

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



VOCABULARIO DE EXPRESIONES FINANCIERAS PARA LOS CURSOS DE FINANZAS DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N
MARGARITA FUENTES COMEJO
RICARDO GALLARDO ARELLANO
ALEJANDRO INFANTE ACOSTA
DIRECTOR DE SEMINARIO: C. P. RAFAEL ALVA ESTEVEZ
MEXICO, D. F. 1980



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

	<u>I N D I C E</u>	P A G I N A
1.	<u>INTRODUCCION</u>	1
2.	<u>PROLOGO</u>	3
3.	<u>FINANZAS I</u>	
	3.1 VOCABULARIO	4
4.	<u>FINANZAS II</u>	
	4.1 VOCABULARIO	105
5.	<u>FINANZAS III</u>	
	5.1 VOCABULARIO	196
6.	<u>INDICE ALFABETICO (INGLES)</u>	251
7.	<u>PROGRAMAS</u>	
	7.1 FINANZAS I	287
	7.2 FINANZAS II	290
	7.3 FINANZAS III	292
8.	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	294

I N T R O D U C C I O N

El ámbito de las Finanzas en la actualidad reviste una importancia fundamental en el área empresarial. La diversificación y el aumento de las actividades económico - financieras, ha adquirido una expansión tal, que la Contabilidad y la Administración reclaman de las técnicas financieras para lograr el uso ideal - de sus recursos materiales, humanos y de capital; por medio del análisis, interpretación y evaluación de la estructura.

Por consiguiente, hemos querido demostrar con este vocabulario la importancia que tiene las Finanzas en nuestro país, proporcionándoles los principales conceptos financieros, algunos contables y económicos (que están relacionados con las finanzas).

Esta tesis está enfocada a los principales conceptos que se mencionan en los - temarios de los diferentes programas de Finanzas I, II y III, implantados por la Facultad de Contaduría y Administración. Presentamos por separado el vocabulario correspondiente a cada programa de Finanzas para poder identificarlos mejor.

La primera parte comprende los principales conceptos financieros, contables y económicos, instrumentos y técnicas financieras que contempla el área de Finanzas I. La segunda parte se refiere al área de Finanzas II; comprende aquellos conceptos principales que se refieren a la estructura y financiamiento del Sistema Financiero Mexicano; algunos términos bursátiles y otros que se refieren a la Banca. La tercera parte se refiere al área de Finanzas III; nos muestra - los conceptos principales que se refieren a la estructura financiera y el costo de capital de una entidad; a los métodos de análisis y evaluación de inversiones necesarias para tomar decisiones; aspectos financieros de las fusiones y adquisiciones y otros que están relacionados con la Contabilidad y Economía.

Por último; presentamos una lista, en inglés, de los términos contenidos en cada vocabulario, con las traducciones al español. Esta disposición tiene por objeto facilitar a los lectores la traducción del inglés al español que de por sí es difícil en trabajos técnicos.

Confiamos que este vocabulario le sea de utilidad a la Facultad de Contaduría y Administración y a la UNAM en general; ya que es un auxiliar de fácil y concreta información, permite al estudiante resumir y reafirmar los conocimientos adquiridos en las aulas.

P R O L O G O

La finalidad de esta investigación es la de proporcionar a los estudiantes de la carrera de Licenciados en Contaduría, Licenciados en Administración y aquellas personas que en una u otra forma están conectadas con ellas, una guía de consulta. Nos muestra los principales conceptos financieros, algunos contables y económicos (que están relacionados con las finanzas) más usuales que se estudian en los cursos de Finanzas I, II y III; en la Facultad de Contaduría y Administración.

La razón que nos motivó a realizar esta investigación, obedece al escaso o desconocido vocabulario que dispone el alumno al principio de estas materias. Por tanto presentamos los principales términos que se mencionan en los temarios de los diferentes programas de Finanzas que se incluyen al final.

Debemos advertir que no se debe considerar, en manera alguna, que estos apuntes traten extensa y minuciosamente los conceptos financieros que están escritos, sino únicamente como una guía de consulta para aquellos que se inician; además, no se pretende afinar lo último en expresiones financieras ni cumplir con los requisitos de un tratado, pues este campo es tan extenso como cualquier otra disciplina de la Contaduría.

Expresamos nuestro agradecimiento al Director del Seminario, C.P. Rafael Alva Estévez por su asesoramiento y recomendaciones, y a todas aquellas personas — que directa o indirectamente nos ayudaron a la elaboración de esta tesis.

FINANZAS I

"A"

ACTIVIDAD FINANCIERA.- (Financial Activity).

(Véase Función Financiera).

ADMINISTRACION.- (Administration. Management).

Conjunto de procedimientos y técnicas sistemáticamente ordenados para lograr la máxima eficiencia de las formas de estructurar y operar un organismo social.

ADMINISTRACION FINANCIERA.- (Financial management).

Conjunto de actividades encaminadas a obtener los medios necesarios para la correcta operación y funcionamiento de las empresas, así como dar a los recursos disponibles la correcta aplicación, a fin de alcanzar de ellos el mayor rendimiento posible. En la actualidad, dadas las condiciones existentes en el mercado, derivadas del crecimiento industrial y la competencia, no existen posibilidades halacadoras para empresas que carezcan del uso de adecuadas herramientas administrativas, y que tanto mejor será su situación cuanto mayor sea el perfeccionamiento que se de a las mismas.

La Administración Financiera deberá cumplir con tres herramientas básicas:

- **Planación Financiera.-** Se refiere a una visión amplia y general de las operaciones de una empresa como: planes a largo plazo concernientes al reemplazo de maquinaria, expansión de la planta u otros desembolsos.
- **Administración del Patrimonio.-** El ejecutivo financiero al planear los flujos de efectivo, observará que los fondos se inviertan de una forma económica dentro del negocio. Al elaborar los planes decidirá acerca de su asignación más rentable entre los diversos activos, de la selección de pasivos específicos, así como de los problemas relativos al tamaño y crecimiento de la empresa.
- **Obtención de Fondos.-** Es todo lo relativo al curso futuro de los mercados de donde obtiene sus fondos, las consideraciones involucradas en la planeación de la mezcla óptima de los diferentes tipos de fondos y la adquisición de fondos a corto y mediano plazo, es decir, el análisis de estas decisiones se basan en los flujos esperados de entrada y salida de fondos y en sus efectos sobre los objetivos administrativos que la empresa se propone alcanzar.

ADMINISTRACION FINANCIERA DE CUENTAS POR COBRAR .- (Accounts receivable financial - management).

Como las cuentas por cobrar representan una inversión cuantiosa por parte de la mayoría de las empresas, la administración eficiente de estas cuentas pueden re presentar ahorros considerables. La Administración Financiera de Cuentas por Cobr ar tiene como objetivo elevar al máximo el rendimiento sobre la inversión, es decir, lograr aquel equilibrio que en las circunstancias particulares del negocio tenga como resultado una combinación de índices de rotación y tantos por — cientos de utilidades que lleven al máximo el rendimiento general sobre la in— versión de la empresa.

Básicamente son tres las alternativas de costo-beneficio que se presentan en — los diferentes campos de la Administración Financiera de Cuentas por Cobrar, es tos campos comprenden la determinación de "políticas de crédito, condiciones de crédito y políticas de cobros".

- Las Políticas de crédito de una empresa da la pauta para determinar si debe — concederse crédito a un cliente y el monto de éste, tiene dos esferas de ac— ción: Estándares y Análisis de Crédito. La empresa debe determinar el nivel — adecuado de riesgo que se puede aceptar para maximizar las utilidades. Las al ternativas básicas aquí son el costo de las gestiones administrativas, el pe— ríodo medio de cobro, el nivel de pérdidas por cuentas malas y el nivel de — ventas. Estas variables deben considerarse siempre que los estándares de cré dito se hagan más flexibles o más rigurosos. El Análisis de Crédito, se dedi— ca a la recopilación y evaluación de información de crédito de los solicitan— tes para determinar si éstos están a la altura de los estándares de crédito — de la empresa. El criterio subjetivo del gerente de crédito es una contribu— ción importante en la decisión de crédito.
- Las Condiciones de Crédito especifican los términos de pago que se estipulan — para todos los clientes a crédito, tienen tres componentes: Descuento por — pronto pago, Período de descuento por pronto pago y Período de crédito. Las — modificaciones en cada una de estas variables afectan las ventas, utilidades, — período medio de cobro y estimación de cuentas incobrables de la empresa. Los — efectos exactos de una decisión para modificar cualquiera de estos tres compo

nentes de condiciones de crédito, dependen de los fines y alcances del cambio. Hay técnicas analíticas disponibles para evaluar tales decisiones determinando las alternativas costo - beneficio.

- Las Políticas de Cobro son los procedimientos que la empresa sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento, las decisiones con respecto al nivel de la gestión de cobro dependen del costo de los cobros y de los beneficios que se presentan por razón de períodos menores de cobro y menos cuentas malas. Existe un punto más allá del cual los gastos adicionales de cobro no ofrecen un rendimiento suficiente; la empresa debe tener en cuenta este punto. Hay procedimientos cuantitativos para evaluar la política de cobros. Los procedimientos básicos de cobro son cartas, llamadas telefónicas, visitas personales, el uso de agencias de cobro y los procedimientos legales. Con la utilización generalizadas de computadoras, se ha automatizado en gran parte del proceso de cobro (considerado como parte del proceso de facturación), eliminando se en esa forma gran parte del papeleo que se necesitaba anteriormente.

ADMINISTRACION FINANCIERA DE INVENTARIOS.- (Inventories Financial Management).

La meta de la Administración de Inventarios es mantener los mismos al nivel que concilie mejor las consideraciones de rotación y utilidades y con ellos lleve al máximo el rendimiento sobre la inversión; es decir consiste en proporcionar las cantidades adecuadas de materiales y/o materias primas en el lugar y en el momento oportuno, con el menor costo posible. Como el inventario representa una inversión cuantiosa por parte de las empresas, debe darse gran énfasis a su administración eficiente.

El inventario es necesario en el proceso de "Producción-Ventas" de la empresa para que esta opere con un mínimo de interrupciones. Se necesita una existencia tanto de materias primas como de productos en proceso para asegurarse de que los artículos necesarios estén disponibles cuando se necesitan. Debe haber un inventario de artículos terminados disponible que represente las existencias amortiguadoras para que la empresa pueda satisfacer las demandas de ventas a medida que se presentan.

Dentro de las consideraciones primordiales para fijar los niveles óptimos de las existencias de materia prima se consideran entre otros los siguientes:

- El volumen de las existencias de seguridad que se necesitan como protección contra las faltas de materiales que interrumpan la producción
- Las consideraciones de economía en las compras
- Las perspectivas de cambios en los precios de los materiales a comprar
- El volumen de producción y de ventas calculado
- Los costos operativos de mantener las existencias
- Los costos del capital y su disponibilidad
- Las pruebas de escala, etc.

Para poder obtener una eficiente administración de inventarios, debemos considerar los puntos de vista de las áreas funcionales de la empresa con respecto a los niveles de inventarios. Las áreas funcionales básicas existentes son: Administración, Ventas y Producción. Las cuales consideran el inventario a la luz de sus propios objetivos, así tenemos que:

- Dentro de la Administración, el Gerente Financiero considera el inventario como una inversión que consume dinero, trata de asegurarse de que no se invierta demasiado en éste, es decir, razona que niveles de inventarios menores permitan un uso más racional del capital y más ganancias para la empresa; el Gerente de Compras se ocupa de materiales y generalmente prefiere niveles altos de inventarios. Es el responsable de hacer todas las compras necesarias en el momento debido en la cantidad y calidad requerida y al precio adecuado.
- En Ventas se prefiere niveles altos, especialmente de inventario de productos terminados, para asegurar entregas sin demoras y un mínimo de agotamiento de existencias, que satisfaga la demanda de la clientela y le ofrezca un máximo servicio.
- El Gerente de Producción se ocupa de inventarios de materias primas y productos en proceso, le gusta asegurarse de que haya inventario disponible suficiente que permita una producción continua. Sus actividades afectan directamente el nivel de inventarios de productos terminados.

Pueden utilizarse ciertos métodos para el control de los inventarios, orientados a la producción para mantener bajos los niveles de inventario y costos unitarios con un mínimo de agotamiento de existencias. Los campos principales son los siguientes: Lote económico de compra o cantidad económica de pedido, Punto de reorden y Técnica por excepción o método ABC.

La optimización de los resultados al utilizar estos métodos no reside en ninguno de ellos en particular, sino en la correcta aplicación que se haga al implantarlos. (Véase Lote Económico de Compra).

ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CAPITAL DE TRABAJO.- (Working capital financial management).

Se refiere al manejo de cuentas corrientes de la empresa que incluyen activos y pasivos circulantes.

Estos activos deben administrarse en forma eficiente para mantener la liquidez de la empresa, sin conservar al mismo tiempo un nivel demasiado alto de cualquiera de ellos.

Lo que da origen a la necesidad de Capital de Trabajo es que las entradas y salidas de flujos de caja no coinciden, debido a que es un tanto difícil predecir las entradas de efectivo de lo invertido en activo circulante, excepto caja y valores de rápida realización, sin embargo, si sabemos en que fecha se vencen nuestros pasivos circulantes.

Mientras más predecibles sean estas entradas a caja, menor será el capital de trabajo que necesitará la empresa.

El capital de trabajo se utiliza a menudo como medida del riesgo de insolvencia técnica por parte de la empresa.

Como los niveles bajos de capital de trabajo indican una mayor probabilidad de ineficiencia, liquidez y viceversa, el capital de trabajo es un indicador de riesgo muy útil.

ADMINISTRACION FINANCIERA DEL EFECTIVO.- (Cash financial management).

Es uno de los campos fundamentales de la administración del capital de trabajo, tiene por objeto proporcionar la disponibilidad y la custodia adecuada de los fondos de la empresa bajo condiciones económicas variadas; a fin de ayudar a — que se logren los objetivos empresariales que se deseen.

La caja y los valores negociables conforman los activos líquidos de la empresa, dan la liquidez necesaria para satisfacer sus obligaciones financieras a medida que vencen. Ponen a disposición un colchón de fondos para cubrir erogaciones im previstas y reducir en cierta forma el riesgo de una crisis de liquidez.

Los valores negociables representan inversiones a corto plazo que hace la empre sa para obtener un rendimiento sobre fondos temporalmente inactivos; cuando una empresa sabe que ha acumulado un monto de caja demasiado grande, a menudo coloca parte de ésta en un instrumento que genere ganancias por intereses. La caja inactiva en la cuenta corriente bancaria de la empresa no produce ingresos por intereses. Hay algunos instrumentos de alta liquidez que producen utilidades so bre su caja inactiva sin sacrificar parte apreciable de su liquidez.

Para poder obtener una administración eficiente en el manejo de efectivo, la empre sa debe utilizar entre otros, los siguientes pasos:

- Cancelar las cuentas por pagar tan tarde como sea posible, sin deteriorar su reputación crediticia, pero aprovechar cualquier descuento favorable por pronto pago.
- Rotar el inventario tan rápidamente como sea posible, evitando así, agotamiento de existencias que puedan ocasionar el cierre de la línea de producción o una pérdida de ventas.
- Cobrar las cuentas por cobrar tan rápidamente como sea posible sin perder ventas futuras por el hecho de emplear técnicas de cobranza de alta presión. Los descuentos por pago de contado, si son justificables económicamente, pueden utilizarse para alcanzar este objetivo.

Estos pasos tienen ciertas restricciones pero, sin embargo, la maximización de la rotación de caja de la empresa dentro de esas restricciones disminuye al mínimo el nivel necesario de caja para operaciones y aumenta las utilidades de la empresa. Refinamientos adicionales, tales como la concentración de bancos, los sistemas de apartados postales de seguridad, el juego con la compensación en el sistema bancario, el manejo inteligente de pasivos acumulados, etc. pueden aumentar más eficiencia en la administración de caja. (Véase Ciclo de Caja).

ADMINISTRADOR FINANCIERO.- (Financial manager).

(Véase Funcionario Jefe de Finanzas).

AGOTAMIENTO.- (Depletion).

El desgaste o consumo de los recursos naturales tales como los yacimientos mineros, las riquezas en petróleo y gas, los bosques, las huertas, los viñedos, etc., que representan una disminución de su valor material (ya que es imposible o impracticable reponer la propiedad), ya que puede valuarse en relación con el consumo mismo. En términos financieros, el agotamiento implica la extracción o remoción de ciertos bienes para su consumo o aprovechamiento.

AMORTIZACION CONTABLE.- (Accountable amortization).

Extinción gradual y proporcional de un activo, de un pasivo o de una cuenta nominal, por medio de la división de su importe en cantidades periódicas durante el tiempo de su existencia o de aquel en que sus beneficios son aprovechados.

La amortización se causa por el transcurso del tiempo y se computa sobre la base del tiempo o de unidades de producción. Por ejemplo: la pérdida de una patente, de los descuentos y gastos en emisiones de bonos, el importe de instalaciones y mejoras que quedan a beneficio del arrendador de un local a la terminación del contrato respectivo, etc.

ANÁLISIS FACTORIAL.- (Factorial Analysis).

Es la distinción y separación de los factores que concurren en el resultado de las operaciones de un negocio hasta llegar al conocimiento particular de cada factor, con el objeto de determinar su contribución en el resultado de las operaciones realizadas.

ANÁLISIS FINANCIERO .- (Financial Analysis).

Es una técnica que se emplea para la interpretación de los elementos numéricos y descriptivos que comprenden los estados financieros, para determinar el significado de las cifras y la comparación de los detalles de la situación financiera.

ANALIZADOR EXTERNO.- (External Analyst).

El análisis financiero puede llevarse a cabo desde dos puntos de vista, externo e interno. El primer enfoque es el de un tercero, un acreedor o un propietario, puesto que en el pasado ellos han proporcionado fondos a la empresa.

ANTIGÜEDAD DE SALDOS.- (Aging balance) .

Análisis de los débitos que integran las cuentas por cobrar individuales, tomando como base la fecha de vencimiento. Este análisis se utiliza como auxiliar en la determinación de saldos vencidos y de dudosa recuperación.

AÑO CALENDARIO.- (Calendar year) .

Comprende 365 días, es decir, doce meses que en conjunto coinciden con el año natural astronómico de enero a diciembre. Si es año bisiesto éste comprenderá - 366 días.

AÑO FISCAL.- (Fiscal year) .

Llamado también ejercicio social, es el período anual dentro del cual se registran las operaciones de una empresa, a cuyo final se hace el cierre de cuentas, Balance General y demás Estados Financieros, determinándose mediante éstos, el resultado de las actividades de la empresa en dicho período. Puede ser igual al año natural astronómico, o bien, por conveniencia de la empresa tener otra fecha fijada para el cierre de sus operaciones.

A PARTIR DE FIN DE MES.- (End of month) (E.O.M.).

Es abreviatura de la palabra End of Month (a partir de fin de mes). Este se origina de una venta a crédito, donde el vendedor le ofrece a su cliente que le pague con la condición de E.O.M., o sea, pago dentro de los 30 días siguientes al cierre del mes de la venta.

APLICACION DE RECURSOS.- (Application of funds)

Término utilizado en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, que se encuentra representado por: la pérdida neta de la empresa, aumentos de activos, - disminuciones de pasivo y disminuciones de capital. (Véase Estado de Origen y - Aplicación de Recursos).

APROVECHAMIENTO.- (Development).

Ingresos que obtiene el Estado por concepto de multas, recargos o cualquier tipo de ingreso que no sea impuesto, derecho o producto.

AVALUO O VALUACION.- (Appraisal. Valuation).

Estimación que se hace del valor o precio de una cosa.

"B"

BALANCE GENERAL.- (Balance sheet).

Conocido también como Estado de Situación Financiera, Estado de Posición Financiera, Estado de Activo, Pasivo y Capital, etc. Es un Estado Financiero que muestra la situación financiera (imagen) de una empresa a una fecha determinada, preparado de acuerdo con la contabilidad y documentación respectiva que incluye el activo, el pasivo y el capital.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO.- (Comparative balance sheet).

Dos o más balances generales de la misma organización de fechas diferentes, o de dos o más organizaciones de fechas diferentes, que se acostumbra mostrar en columnas paralelas, a fin de facilitar la observación de las variaciones; algunas veces se agregan columnas complementarias para mostrar los porcentajes de integración vertical a cada uno de los ejercicios.

BALANCE GENERAL CONDENSADO.- (Condensed balance sheet).

El que se prepara incluyendo ciertos renglones de carácter análogo, en uno solo, es decir, en el que se ha combinado los detalles menos esenciales, -- con el fin de proporcionar una imagen rápidamente comprensible de los factores principales del estado financiero de una empresa.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.- (Consolidated balance sheet).

Es aquel en que se combinan las cifras correspondientes contenidas en las cuentas de los Balances Generales particulares de una compañía matriz y de sus empresas filiales, después de eliminar los saldos inter-compañías (saldos recíprocos) de las empresas afiliadas a una fecha determinada. Este tipo de Estado Financiero se prepara con objeto de mostrar clara y correctamente la situación financiera del grupo de empresas afiliadas, considerado como una unidad económica.

BIENES DE CAPITAL.- (Capital goods. Capital Assets).

Término aplicado comúnmente al activo fijo, que abarca algunas veces partidas o elementos que contribuyen a la producción; es decir, el capital empleado en la producción. Estos términos se refieren también a las formas ma

teriales de los elementos de la producción, tales como las máquinas, el - equipo, etc., en contraste con valores de capital que es la medida monetaria de dichos elementos.

BIENES DE CONSUMO O CONSUNTIVOS.- (Consumer goods or wasting or diminishing assets).

Artículos que satisfacen las necesidades humanas; contrastan con bienes de producción que se usan para facilitar la producción de otros bienes o artículos.

"C"

CAPITAL AJENO.- (Liabilities).

Se llama así al pasivo, es decir a la suma del capital puesto transitoriamente en el negocio por los acreedores bancarios, comerciales, gubernamentales, etc. como diferenciación del capital propio del empresario.

CAPITAL CONTABLE.- (Net worth. Net assets).

Total de las participaciones que aparece en los registros de contabilidad representando el interés del propietario; el exceso del valor del negocio en marcha - del activo sobre el pasivo a favor de terceros; en el caso de una sociedad anónima, el capital contable representa la inversión de los Accionistas o Socios y consiste normalmente en las aportaciones, más las utilidades retenidas o menos las pérdidas acumuladas, más otro tipo de superávit, en su caso. Los principales conceptos incluidos en el capital contable son los siguientes: Capital Social (ordinario y preferente); Superávit de Capital (ganado, pagado, donado y por revaluación); Reservas (estatutarias y legal); Déficit, etc.

CAPITAL DE TRABAJO.- (Working Capital).

Muestra la posible disponibilidad del activo circulante en exceso del pasivo - circulante, representando la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones dentro del ciclo financiero a corto plazo. Ejemplo:

Activo Circulante	\$ 2,500.00
<u> </u>	
Pasivo Circulante	<u>1,000.00</u>
Capital de Trabajo	<u>\$ 1,500.00</u>

Generalmente se considera como favorable una proporción de dos partes de activo circulante por una parte de pasivo circulante. El importe del capital de trabajo, complementado por la razón del capital de trabajo, se ha utilizado durante largo tiempo como una prueba crediticia y frecuentemente como medida de la capacidad para el pago de las deudas. (Véase Razones de Líquidez y Razón de Capital de Trabajo).

CAPITAL LIQUIDO.- (Net worth. Proprietor ship).

Es la diferencia entre la suma del activo y la del pasivo, o sea, entre lo que se posee o está invertido, y lo que se debe a terceros.

CAPITALIZAR.- (To Capitalize).

Contabilizar y traspasar a uno o más períodos futuros cualquier erogación cuyos beneficios o productos habrán de realizarse durante los mismos; aumentar a una cuenta del activo fijo el costo de las adiciones a la planta, las mejoras y las erogaciones que tengan el efecto de aumentar la eficiencia o rendimiento de los bienes de capital o de realizar posibles ahorros futuros; transferir el superávit a una cuenta de capital, como resultado de la emisión de un dividendo en acciones por resolución del Consejo de Administración; descontar o calcular el valor actual de las utilidades futuras de un activo o un negocio.

CAPITAL PROPIO.- (Net worth. Capital equity).

La parte de inversión neta en la empresa, propiedad de la empresa o comerciante, a diferencia del capital ajeno (ver), que representa la suma invertida por los acreedores comerciales y bancarios.

CICLO DE CAJA.- (Cash cycle).

Es la cantidad de tiempo que transcurre a partir del momento en que la empresa hace una erogación para la compra de materias primas, hasta el momento en que se cobra por concepto de la venta del producto terminado después de haber transformado esas materias primas. Para conocer perfectamente esa secuencia, es necesario hacer el estudio de la circulación del dinero en los negocios.

En forma general se pueden establecer las siguientes etapas para la circulación del dinero en las empresas:

- El efectivo se invierte en mercancías, materias primas, sueldos y salarios directos y gastos indirectos de producción
- Los artículos se han transformado parcial o totalmente, éstos últimos se venden con un margen de utilidad previamente establecido
- Como consecuencia de la venta, se obtiene dinero en efectivo o en cuentas por cobrar; los anteriores conceptos incluyen costo y utilidad
- El efectivo cobrado se deposita en el banco. De aquí puede seguir diferentes destinos, como son: inversiones en valores, pagos en general, compras de equipo, intereses, gastos de venta y administración, impuestos, etc.

El flujo señalado se divide en dos: Utilidad Neta para retirarse o reinvertirse, y el dinero que vuelve a circular para invertirse de nuevo en materiales, sueldos y salarios, y gastos indirectos de producción.

COMITE DE PRESUPUESTOS.- (Budget committee. Commission).

Está constituido por ejecutivos de área como: Gerente General, Director de Finanzas, Contralor, etc. Coordinado por un Director del Presupuesto responsable de la elaboración del mismo. Las principales funciones son las de planeación y control financiero con el propósito de alcanzar objetivos tales como:

- Probabilidad de sucesos futuros
- Obtener un instrumento de medición para comparar los progresos reales en relación a la presupuestación de nuestras metas
- Prevenir recursos necesarios para su acción
- Presentar las alternativas que tiene la empresa
- Coordinar las actividades para que los esfuerzos vayan encaminados a un fin, evitando la duda y anarquía.

COMPARABILIDAD.- (Comparability).

Cualidad atribuible a dos o más partidas o grupo de partidas con cifras homogéneas de las cuales pueden derivarse una condición o tendencia comparable. En la preparación de estados financieros comparativos, el objetivo contable no es solamente lograr un orden consecutivo de elementos similares, sino también proporcionar información que pueda ser útil en su consideración conjunta. La comparabilidad no siempre proporciona similitudes, sino que con frecuencia ofrece discrepancias considerables.

CONFIABILIDAD.- (Reliability).

Medida de confianza que puede concederse a un conjunto de registros o informes. La prueba de confiabilidad se basa en que una reconstrucción, siguiendo las prácticas contables generalmente aceptadas, proporcionaría casi los mismos resultados que los que en realidad fueron obtenidos. La aproximación a la exactitud en que los registros o informes estén de acuerdo con los resultados obtenidos, tan ricamente constituye el grado de confiabilidad. La confiabilidad también se pue

de referir a la confianza generada en el lector de estados financieros, por su apariencia, suficiencia en la información presentada y la capacidad general para comunicar tanto las informaciones favorables como las no favorables.

CONTABILIDAD .- (Accounting).

Es el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios las transacciones y eventos (o sucesos) que son, cuando menos en parte, de carácter financiero así como de interpretar sus resultados.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA.- (Management accounting).

Es el conjunto coherente de técnicas y conceptos apropiados para dar un nuevo enfoque a la contabilidad de una entidad, con el objeto de servir a las necesidades de la administración en todos sus niveles, para lo cual procesa datos económicos y no económicos de las operaciones realizadas y por realizar dando énfasis especial al suministro de información histórica y proyectada al grupo administrativo de la empresa a fin de auxiliarlo a que incremente la eficiencia y productividad de sus operaciones y tome de una manera más racional y objetiva las decisiones que involucran el proceso administrativo.

Entre las características básicas de la contabilidad administrativa tenemos — las siguientes:

- Presentación de información contable en forma tal que ayude a la administración en la creación de una política óptima a seguir y en las operaciones cotidianas de la empresa
- Se basa en costos históricos; y se interesa más por los detalles
- Los informes administrativos se refieren a departamentos, productos, tipos de inventario u otras subdivisiones del negocio
- Los datos al día son una base esencial para el trabajo, etc.

CONTABILIDAD DE COSTOS.- (Cost Accounting).

Es un área de la contabilidad que comprende el análisis, registro, acumulación, distribución, predeterminación, información e interpretación de los costos de producción de una empresa y tiene por objeto:

- Conocer el monto de los valores invertidos en la producción de un artículo, para determinar su costo y fijar el precio de venta. A través del precio de venta de los efectos fabricados, se obtienen el reembolso no solamente de los valores invertidos, sino las utilidades del capital en giro
- Conocer las variaciones de los elementos que constituyen su costo, por la comparación de trabajos anteriores efectuados y poner medios para evitar su elevación indebida
- Con tal estudio, reducir los costos mínimos para hacer frente a la competencia
- Organizar en mejor forma la producción
- Valuar debidamente, los artículos terminados y en proceso, etc.

CONTABILIDAD FINANCIERA.- (Financial Accounting).

Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones — que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

Entre las características básicas de la contabilidad financiera tenemos las siguientes:

- Rendición de informes a terceros sobre el movimiento de la compañía
- Los estados financieros informan sobre la configuración general y funcionamiento de las empresas

- La contabilidad debe llevarse necesariamente
- Se basa en costos actuales o de reposición
- Proporciona información relevante, veraz y comparable a los diversos interesados que se basan en ella para tomar decisiones, etc.

CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD.- (Responsibility accounting).

Es el sistema que establece el control de los costos, operaciones y valores contables, asignados en estándares y presupuestos por niveles de responsabilidad administrativa, estructurados según la carta de organización. Se personalizan los puestos para reportar sus variaciones a quien los controla y al mismo responsable, para que puedan actuar de inmediato en las áreas de peligro, tan pronto se originen y corrijan así las causas que las motivan. Tiene gran importancia, ya que permite la administración por excepción.

CONTINGENCIA.- (Contingency).

Es una condición, situación o conjuntos de circunstancias que involucran un cierto grado de incertidumbre que puede resultar, a través de la consumación de un hecho futuro, en la adquisición o la pérdida de un activo o en el origen o cancelación de un pasivo y que generalmente trae como consecuencia una utilidad o una pérdida.

CONTRIBUCION MARGINAL.- (Marginal contribution).

(Véase Producto Marginal)

CONTROL PRESUPUESTAL.- (Budgetary control).

Es un instrumento del que se valen las empresas para controlar todas sus operaciones; es decir, es el conjunto de presupuestos parciales correspondientes a cada una de las diferentes actividades de una empresa.

CORRIENTES DE CRECIMIENTO.- (Increase flowings).

La empresa debe evaluar las perspectivas de crecimiento para establecer una política de dividendos por medio de un plan financiero. La disponibilidad de financiamiento exterior y la regularización de los recursos afectan la necesidad de utilidades retenidas para financiar el crecimiento.

COSTEO DIRECTO O MARGINAL.- (Marginal or direct costing).

Método para determinar los costos en una empresa industrial que requiere la separación en cuentas de:

- Costos directos o variables, cuyo monto fluctúa a la producción
- Costos fijos o del período, que reflejan el mantenimiento de una organización dispuesta para la producción y la venta, que permanecen inalterables cuando cambia el volumen de producción o venta.

Este método incluye la valuación de los inventarios al costo directo o marginal, y constituye un plan completo de costos; tiene las características de que puede utilizarse en los sistemas de costos por procesos, o de órdenes de trabajo, en los cuales también pueden aplicarse los costos estándar.

VENTAJAS:

- Permite una mejor planeación de las operaciones futuras para alcanzar determinada meta de utilidad
- Permite evaluar mejor los proyectos individuales, desde el punto de vista de la contribución de cada uno al objetivo de la utilidad general
- Establece claramente la relación entre las utilidades y los principales factores que las afectan: volumen, precios, combinación de productos, costos de producción y costos de operación
- Permite juzgar mejor cuáles de las diversas alternativas que se plantean al empresario le resultan más productivas
- Permite establecer cuál es la combinación óptima de precios y volumen de operaciones que deja la mayor retribución sobre la inversión
- Muestra cuál es el límite inferior de un precio de venta para que resulte utilidades
- El control de costos por parte de la gerencia se concentra hacia las fuentes que efectivamente los originan
- Facilitan aún más la administración por excepción

- El Estado de Pérdidas y Ganancias, elaborado por el método de Costeo Directo, permite a la administración interpretar mejor los hechos que señala la gráfica del punto crítico, por encontrarse ésta en plena armonía con la estructura ción de las cifras dentro de aquel estado.
- Los efectos de las decisiones a corto plazo de la gerencia se reflejan plenamente en las utilidades y así, se puedan confrontar mejor con los resultados.
- En el Balance General, el significado de los inventarios bajo el método de Costeo Directo es claro: es un indicio del monto de erogaciones que la compañía puede ahorrar en el futuro al reducir inventarios. Desde otro punto de vista, representa el desembolso adicional efectivo en que debe incurrirse para aumentar el nivel de inventarios.

Las políticas de inventarios a menudo envuelven la cuestión de convertir efectivo en inventarios o viceversa. Esto determina que los estados financieros - elaborados bajo el método del Costeo Directo, sean tan útiles a los directivos como a los posibles inversionistas que los estudien; de ahí su doble utilidad desde el punto de vista de reportes internos y externos, etc.

DESVENTAJAS:

- El cambio de un sistema tradicional de costos a uno de Costeo Directo podría desorientar a la administración, haciéndola creer que sus costos unitarios son menores. Esto, sin embargo, sólo ocurrirá si desconoce el hecho de que con el cambio de procedimiento surge un conjunto adicional de costos (fijos) que deben recuperarse en adición a los variables antes de obtenerse utilidades
- Cuando el Estado interviene en la regulación de precios, el cambio de Costeo Tradicional a Directo puede inducirlo a pensar en la posibilidad de fijar precios de venta más bajos. Esto, sin embargo, no es una falla intrínseca del Costeo Directo, sino una posible falta de apreciación de las circunstancias reales por parte de las autoridades
- Cuando los Costos Fijos cambian, como consecuencia de modificaciones en la capacidad de producción o de venta, el Costeo Directo debe revisarse inmediatamente para adoptarlo a los nuevos Costos Fijos, aunque por otra parte ocurre algo similar con el Costo Absorbente. Esto es, en el fondo, una deficiencia común a cualquier clase de costo unitario para hacer frente a políticas a largo plazo, en que se requiere el análisis de otros factores, etc.

COSTO ABSORBENTE .- (Absorbent cost).

Consiste en la asignación de todos los costos de producción a los artículos fabricados. Se refiere al tipo de costeo del producto integrado por la materia prima directa, de la mano de obra directa y los cargos indirectos variables y fijos de producción que se asignan a las unidades producidas.

En otras palabras, es todo aquel que en la contabilidad de costos tradicional, se incorpora a la unidad producida atendiendo a la sola condición de que se produzca o beneficie en alguna forma el proceso fabril, sin diferenciar si se trata de un costo directo del que pueda responsabilizarse al producto o de un costo original por el hecho de mantener a la fábrica en condiciones de producir.

Existen dos modalidades del costo absorbente:

- Costo Absorbente Total
- Costo Parcialmente Absorbente

COSTO ABSORBENTE TOTAL .- (Total absorbent cost).

Es el que se incorpora a los productos elaborados, en un período fabril determinado, la totalidad de los costos incurridos en el mismo, independientemente de la magnitud de la capacidad fabril utilizada. (Véase Costo Absorbente).

COSTO DE VOLUMEN - UTILIDAD .- (Profit - volume cost).

En su acepción general, se refiere a cambios vinculados con el nivel de actividad, o sea, el volumen. Si un costo sube cuando asciende el volumen, se trata de un costo variable; en caso contrario, no lo es. Específicamente podemos distinguir tres tipos de costos: variables, invariables y semivariables. Los primeros varían directa y proporcionalmente con el volumen, los segundos no varían con el volumen y los últimos varían en forma directa, pero menos que proporcional con el volumen.

COSTO PARCIALMENTE ABSORBENTE .- (Absorbent partially cost).

Que incorpora a la unidad producida la totalidad de los costos variable de producción (histórico o estándar) y una parte de los costos fijos proporcional a la capacidad fabril utilizada (Véase Costo Absorbente).

CREDITO MERCANTIL.- (Goodwill).

En contabilidad es la cantidad que se paga por una empresa además del capital líquido que arroje el Balance General formado en la fecha de operación y la — cual se entrega en compensación de la reputación o del crédito adquirido por — ella, ya sea en atención al lugar que ocupa, a sus marcas de fábrica, a su nombre comercial, a la importancia de sus utilidades o a cualquier otra razón análoga.

"D"

DECISION FINANCIERA .- (Financial decision).

Son resoluciones que suelen ser tomadas por funcionarios de la empresa, sea su cargo oficial de Presidente, Vicepresidente, Administrador o Gerente General, Tesorero, Contralor y otros funcionarios que tienen la responsabilidad para con la empresa, los funcionarios de la misma a cargo de las Finanzas tienen una responsabilidad importante para contribuir a que se adopten decisiones acertadas - en materia que atraviesan las áreas funcionales del negocio. Ellos tienen que ocuparse de que aquellos que tienen que adoptar las decisiones interpretan y — pongan de manifiesto claramente las implicaciones financieras de las decisiones de trascendencia.

DEFICIT.- (Deficit. Deficiency.)

Es la mena que sufre el capital de una empresa por pérdidas resultantes de las operaciones de la misma en un ejercicio social //Es la diferencia negativa entre el capital de una empresa al final de un ejercicio social y el capital propio - que se hubiese invertido en la misma.

DEPRECIACION.- (Depreciation).

Es un procedimiento de Contabilidad que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos tangibles fijos, menos su valor de deshecho o de salvamento (en caso de que lo haya), en el curso de la vida — útil probable de la unidad (o grupo de activos). Se trata de un proceso de distribución, no de valuación. La vida útil de un activo fijo se limita por su deterioro, que es resultante del proceso de uso del activo y por su obsolescencia que es la pérdida de utilidad comparativa con el desarrollo de nuevos equipos o procesos, cambios en diseño u otras causas no relacionadas con la condición física del activo. Para determinar el gasto por depreciación de un período contable, se pueden hacer algunas estimaciones tales como:

- La vida del activo
- Salvamento o valor de deshecho
- El método de depreciación, etc.

Los métodos básicos para depreciar un activo fijo son: línea recta, acelerado, unidades de producción, años dígitos, doble tasa sobre saldos descendentes, etc.

Es también considerada como una fuente de financiamiento interna, ya que no representa desembolso de efectivo, protege a la empresa contra impuestos, - rebajando sus utilidades gravables. Muchos no aceptan la depreciación como origen de fondos, sin embargo, es un origen de fondos en el sentido de que - son fondos "no utilizados". Ejemplo:

Utilidad Neta después de Impuesto	\$ 10,000.00
<u>Mín:</u>	
Depreciación	<u>5,000.00</u>
Flujo de Efectivo de Operación	<u>\$ 15,000.00</u>

DEPRECIACION ACELERADA.- (Accelerated depreciation.)

Es la recuperación de la inversión realizada en la adquisición de activos depreciables en un lapso menor que el de su vida probable, determinado conforme a las necesidades de cada empresa. En condiciones normales, la depreciación acelerada desde el punto de vista financiero, representa para la empresa una separación virtual de sus utilidades que beneficia de manera determinante al negocio, ya que no necesariamente deberán invertirse en bienes de activo fijo de inmediato, sino que estará representada en los demás activos del negocio, como son principalmente el circulante, que al estar operando le proporcionará mayores recursos y quizá con ellos también mayores utilidades, por lo que en estos casos financieramente hablando, la depreciación - acelerada representa para la empresa "una acumulación de recursos".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fines de fomento económico, podrá autorizar a las empresas industriales, agrícolas, ganadera o de pesca, que efectúen depreciación acelerada de las inversiones en maquinaria y equipo, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

DEPRECIACION POR EL METODO A BASE DE PRODUCCION.- (Service - output depreciation method).

Consiste en calcular la depreciación en función del volumen de la producción, o dicho en otras palabras en disminuir el valor neto del activo a depreciar - sobre la vida probable en unidades de producción, o en horas de trabajo. ---

Ejemplo:

Se tiene una máquina cuyo costo de inversión es de \$ 10,000.00; se le ha estimado un servicio por 1'000,000 de unidades; por lo cual tenemos que la depreciación correspondiente a cada unidad será la siguiente:

$$\frac{\$ 10,000.00}{1'000,000} = \underline{\$0.01 \text{ Depreciación por unidad}}$$

Así pues, este método toma en cuenta la mayor o menor intensidad de la actividad productiva, de tal manera que se aplica principalmente en los casos en que la producción no es uniforme. El uso más acertado es cuando se trata de depreciar maquinaria destinada a la explotación extractiva de carácter agotable. (Véase Métodos de Depreciación).

DEPRECIACION POR EL METODO DE ANUALIDADES.- (Annuity depreciation method).

A través de este método, el cargo por la depreciación a los costos y gastos se forma, por un lado, de un fondo de amortización, y por otro, de los intereses que devenga el capital invertido en el bien a depreciar. Así pues, el problema se reduce a determinar las anualidades inmediatas que amortizan a una tasa dada y a un tiempo igual a la vida probable de servicio de la unidad a depreciar, un capital igual al valor original a valor presente.

Para obtener estas anualidades se hace uso de la fórmula siguiente:

Donde:

a = Anualidades

v = Valor original de la inversión

i = Tasa de interés

n = Número de períodos (tiempo)

$$a = v \frac{i}{1 - (1 + i)^{-n}}$$

Suponiendo un ejemplo en donde se produce un interés del 8% anual sobre la inversión de una máquina con valor de \$ 1,000.00; con 10 años de vida probable de servicio, tenemos que:

$$a = 1,000.00 \frac{0.08}{1 - 1.08^{-10}} = 1,000.00 \times 0.1490294 = \underline{\$ 149.03}$$

A continuación se presenta una tabla formada por el cálculo de la depreciación a través de este método:

AÑO	CARGO A LOS GASTOS	FONDO DE AMORTIZACION	INTERESES SOBRE LA INVERSION
1	\$ 149.03	\$ 69.03	\$ 80.00
2	149.03	74.56	74.47
3	149.03	80.52	68.51
4	149.03	86.96	62.07
5	149.03	93.92	55.11
6	149.03	101.43	47.60
7	149.03	109.55	39.48
8	149.03	118.31	30.72
9	149.03	127.72	21.31
10	149.03	138.00	11.03
	<u>\$ 1,490.30</u>	<u>\$ 1,000.00</u>	<u>\$ 490.30</u>

Como se podrá observar, el monto total por depreciación se integra de dos cantidades: una, la anualidad del fondo de amortización, otra, los intereses del capital invertido. Además los cargos por depreciación son uniformes. (Véase Métodos de Depreciación).

DEPRECIACION POR EL METODO DE LA SUMA DE DIGITOS DE LOS AÑOS .- (Sum of the years digits depreciation method).

Es de fácil aplicación y produce casi iguales resultados que el método de porcentaje fijo del valor depreciables.

La técnica se deriva de un cálculo que incluye el número de años de vida esperado, ya que cada coeficiente es un número fraccionario cuyo denominador común es la suma de los períodos de vida que se le calcula al activo fijo, - siendo su numerador el número de años que le restan de vida a un bien al empezar el ejercicio, produciéndose así las depreciaciones respectivas de cada año. (Véase Depreciación por el Método de Proporción Decreciente).

DEPRECIACION POR EL METODO DE LINEA RECTA .- (straight line depreciation method).

Esta denominación es conocida también con los nombres de porcentaje fijo sobre base fija, y método directo.

Es el más usado, sencillo y reconocido por la Legislación Mexicana en materia de Impuestos Sobre la Renta.

Presupone una merma de valor uniforme en función del tiempo de vida estimada de servicio; es decir, se basa en la teoría de que la depreciación es proporcional al tiempo expirado.

Para el cálculo de la depreciación a través de este método, se divide la cantidad que va a depreciarse, entre el número de períodos de su vida de servicio.

Ejemplo:

Suponiendo una máquina, con valor de adquisición de \$ 1,000.00 y una vida — probable de 10 años, la depreciación anual sería:

$$\frac{1000}{10} = 100 \text{ DEPRECIACION ANUAL}$$

De tal manera que el porcentaje de depreciación se calcularía dividiendo la depreciación anual entre el valor sujeto a depreciar, o sea:

$$\frac{100}{1000} = 0.10 = 10\%$$

De aquí su sencillez, pues no existe cálculos complicados al llevar a cabo la práctica de dicho método.

(Véase Métodos de Depreciación).

DEPRECIACION POR EL METODO DE PORCENTAJE FIJO SOBRE BASE VARIABLE .- (Fixed rate depreciation method).

El cómputo de la depreciación a base de este método, consiste en determinar una tasa fija que será aplicada al valor que se vaya obteniendo período a período; primero al valor original y posteriormente a la diferencia entre el valor original y el importe de la depreciación en el primer año, después del saldo que período a período vaya teniendo la depreciación respectiva. No obstante que mediante este método los saldos decrecen con el transcurso del tiempo, pocas empresas lo han empleado y solamente se ha autorizado para fines impositivos. (Véase Depreciación por el Método de Proporción Decreciente).

DEPRECIACION POR EL METODO DE PROPORCION DECRECIENTE .- (Decreasing charge depreciation method).

También conocido con los nombres de reducción de saldos y saldos o cargos decrecientes; su característica principal es que hace recaer en mayor cantidad el peso de la depreciación en el primer año, y en una cantidad menor, decreciente, en cada uno de los años sucesivos ya que parte del supuesto de que el costo de un servicio prestado por un activo, se integra tanto de la depreciación como de los gastos de mantenimiento, éstos aumentan conforme el activo se va haciendo más viejo; entonces, para equilibrar los costos es necesario una depreciación en sentido inverso.

De la necesidad de tener o no un resanante al final de la vida de servicio del activo, surgen los métodos conocidos como:

- De porcentaje fijo sobre base variable y
- De la suma de dígitos de los años.

(Véase Métodos de Depreciación).

DENECIO .- (Right, Franchise, duties).

Es la contraprestación fijada por la Ley, que el Estado obtiene en pago a los servicios que presta.

DIAGRAMA DE UTILIDADES .-(Profit diagram).

Muestra el efecto sobre las utilidades de los costos no variables, de los costos unitarios variables, de los precios unitarios de venta y de volumen.

Se utiliza para facilitar el análisis de los factores económicos fundamentales que afectan la utilidad. El análisis puede ser útil para demostrar las implicaciones en las utilidades por los cambios en esos factores, considerados por separado o en conjunto, y constituyen así, una guía de acción.

DISPONIBILIDADES.- (Quick assets).

La suma total de efectivo en caja y bancos, que una empresa en particular -- puede utilizar libremente, para sus fines en un momento dado.

"E"

ECONOMIA. - (Economy).

Expresa los conocimientos y actividades que se relaciona con la producción, distribución y consumo de recursos, para satisfacer las necesidades y la me jo r forma de utilizar los recursos en la sociedad.

EFICIENCIA. - (Efficiency).

Cualquier medida convencional de rendimiento en función de un estándar u ob je tivo predeterminados; se aplica a una máquina, a una operación, a un indi viduo, o a una organización. Por ejemplo: La eficiencia en una actividad de compra puede determinarse fácilmente, comprobando los precios, la calidad, el servicio de entrega y otras características, con los mismos elementos — que se encuentran en otra parte. Las comparaciones entre las unidades dentro de una organización o con los resultados de períodos anteriores, ilustran otras medidas de eficiencia que se emplean también conumente. Resulta dos equilibrados en la operación caracterizados por las buenas relaciones — obrero-patronales; una mayor productividad media por empleado y por máquina etc.

EMPRESA. - (Enterprise).

Es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos materiales, humanos y de capital, organizados por una autoridad que toma decisiones orientadas a la consecución de los fi nes de la entidad para los que fue creada. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

EMPRESA MEDIANA. - (Middleing enterprise).

Es aquella que se encuentra en proceso de crecimiento, superando la etapa - de taller familiar o artesanal.

EMPRESA PEQUEÑA. - (small enterprise).

Es modesta en magnitud y capacidad de tipo familiar y mínime en recursos. - En México la mayoría de las empresas nacionales son medianas y pequeñas, es tas empresas evolucionarán más rápidamente en la medida en que se les proporcionen una adecuada orientación administrativa.

EMPRESA PRIVADA.- (Private enterprise).

Es la empresa formada por particulares. Se rige por un sistema de pérdidas y ganancias y su objetivo principal es maximizar sus beneficios. Por lo tanto, está obligada a ser eficiente, pues de otra forma quiebra u obtiene bajos — rendimientos, también busca producir artículos de mejor calidad.

EMPRESA PUBLICA.- (Public enterprise).

Cumple con una función social al anteponer el bienestar colectivo, produce — según las necesidades del pueblo y no según los intereses de los directivos, mantiene fuentes de trabajo, evita que la producción de bienes y servicios — básicos esté controlada por extranjeros, sus planes de producción obedecen a intereses congruentes con las metas nacionales.

ENTIDAD.- (Entity).

(Véase Empresa).

ESPECULACION.- (Speculation).

Es la operación de compra-venta de bienes, aprovechando las fluctuaciones de la oferta y la demanda en el mercados de dichos bienes, con el objeto de obtener beneficios más o menos considerables, aún cuando existan riesgos superiores a los normales.

ESTADISTICA.- (Statistics)

Disciplina que trata del estudio de los universos (poblaciones) por medio de muestras y sus relaciones recíprocas; se describe frecuentemente por dos ramas: la descripción estadística, que significa la condensación de grandes masas de material en unas cuantas características significativas, y la inferencia estadística, o sea, el estudio de las relaciones entre las poblaciones y las muestras. Los problemas principales de la inferencia estadística pueden dividirse en tres categorías: Estimación, Prueba de las hipótesis y Predic—ción.

Un número como, por ejemplo, una medida aritmética, o un grupo de números, como el grupo con el cual se calcula la media aritmética, se representa — usualmente con \bar{x} .

En la práctica contable, la estadística se diferencia algunas veces de los - datos contables por el hecho de que aquellos pueden no relacionarse directamente con los libros de contabilidad y estar por tanto sujeta a la disciplina de la contabilidad o teneuría de libros de partida doble.

ESTADO DE MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE. - (Net worth movement statement).

Muestra el resumen de rendimientos obtenidos por la empresa durante su ejercicio normal de operaciones, es decir, muestra las utilidades pendientes de distribución a los accionistas al principio del período; el incremento por - la utilidad neta del período; las aplicaciones decretadas por la Asamblea General de Accionistas de la empresa, las utilidades por distribuir al fin del período.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS. - (Statement of resources and its - application).

Es un medio para resumir los cambios en las condiciones financieras que se - experimentan como consecuencia de las operaciones practicadas en determinado período.

Este estado financiero provee información para evaluar el crecimiento de una empresa y sus necesidades financieras. Muestra los orígenes de los recursos (fuentes) y los conceptos a los cuales se aplicaron.

APLICACION DE RECURSOS:

+
ACTIVO
-
PASIVO
-
CAPITAL

ORIGEN DE RECURSOS:

-
ACTIVO
+
PASIVO
+
CAPITAL

Como el Balance General parte de la igualdad $A = P + C$, el estado de origen y aplicación de recursos representa las diferencias de dos balances diferentes cortados a distintas fechas, por tanto debe existir igualdad numérica en tre origen y aplicación de recursos.

ESTADO DE REALIZACIÓN Y LIQUIDACION.- (Statement of realization and liquidation).

Estado Financiero especial que informa al Estado y a los acreedores de un negocio, lo que se ha llevado a cabo durante un periodo específico con relación a la realización del activo y la liquidación del pasivo. Al disolverse una sociedad, entra en "Estado de liquidación", a cuyo fin se nombran los liquidadores de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. La liquidación — tiene por objeto:

- Concluir las operaciones sociales que hubieran quedado pendientes al tiempo de la disolución
- Cobrar lo que se deba a la sociedad y pagar lo que ella debe
- Vender los bienes de la sociedad
- Liquidar a cada socio su haber social
- Practicar el Balance anual y final de liquidación que debe ser aprobado por los socios
- Por último, obtener del Registro Público de Comercio, la cancelación de la inscripción del contrato social, una vez que haya concluido la liquidación.

(Véase Ley General de Sociedades Mercantiles, Art. 242 Fracción V).

ESTADO DE RESULTADOS.- (Statement of income) .

Conocido también con el nombre de Estado de Pérdidas y Ganancias; Estado de Productos y Gastos, etc. Es un Estado Financiero dinámico ya que muestra los resultados de las operaciones (utilidad o pérdida neta y camino para obtenerla) que efectuó la empresa en un periodo determinado de tiempo.

ESTADOS FINANCIEROS.- (Financial statements).

Son aquellos documentos que muestran la situación económica de la empresa, — la capacidad de pago de la misma a una fecha determinada, pasada o futura; o bien el resultado de las operaciones obtenidas en un periodo o ejercicio pasado o futuro, en situaciones normales o especiales. Existen una gran clasi-

ficación de estados financieros los cuales muestran en diferentes aspectos - la situación de una empresa determinada.

Los Estados Financieros pueden clasificarse básicamente desde dos puntos de vista:

Atendiendo a su grado de importancia:

- Estados Financieros Principales
- Estados Financieros Auxiliares
- Estados Financieros Especiales
- Estados Financieros Preoperatorios

Atendiendo a la fecha o período a que se refieren:

- Estados Financieros Dinámicos
- Estados Financieros Estáticos
- Estados Financieros Estático - Dinámicos
- Estados Financieros Dinámicos - Estáticos
- Estados Financieros Proforma

ESTADOS FINANCIEROS AUXILIARES.- Auxiliary financial statements).

También conocidos con el nombre de Estados Financieros Analíticos o Estados Financieros para Control Interno. Son complemento de los Estados Financieros Principales debido a que presentan información detallada sobre las cuentas - del Balance General y el Estado de Resultados, por ejemplo: Relación de inventarios, Relación de créditos otorgados, Estado de costo de producción y - ventas, Estado de gastos de venta, Estado de gastos de administración, Estado de otros gastos y productos, etc.

ESTADOS FINANCIEROS DINAMICOS.- (Dynamic financial statements).

Aquellos que presentan información correspondiente a un período dado, a un - ejercicio determinado, por ejemplo: Estado de Resultados, Estado de costo de producción, Estado analítico de gastos de venta, Estado de movimientos en el capital contable, etc.

		BALANCE GENERAL	
	PRINCIPALES O BASICOS	ESTADO DE RESULTADOS	
		ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	
		ESTADO DE MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE	
			RELACION DE INVENTARIOS
		ANEXOS DEL BALANCE GENERAL	RELACION DE CREDITOS ACTIVOS
	AUXILIARES O ANALITICOS		RELACION DE CREDITOS PASIVOS
			ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTA
		ANEXOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE GASTOS DE VENTA POR CONCEPTO
			ESTADO DE GASTOS DE ADMINISTRACION POR CONCEPTO
			ESTADO DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS POR CONCEPTO
CLASIFICACION DE			
ESTADOS		ESTADO DE REALIZACION Y LIQUIDACION	
		BALANCE GENERAL COMPARATIVO	
FINANCIEROS	ESPECIALES O ESTIMATIVOS	BALANCE GENERAL CONDENSADO O CONCENTRADO	
		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO	
		BALANCE PRO-FORMA O PRESUPUESTADO	
		BALANZA DE COMPROBACION	
	PREOPERATIVAS	BALANZA DE SALDOS AJUSTADOS	
		BALANZA PREVIA AL BALANCE	

ESTADOS FINANCIEROS DINAMICO - ESTATICOS.- (Dynamics - static financial statements).

Aquellos que presentan información en primer lugar correspondiente a un ejercicio y en segundo lugar información a fecha fija, por ejemplo: Estado comparativo de utilidades y capital contable, Estado comparativo de ingresos y activo fijo, etc.

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES.- (Special financial statements).

También conocidos como Estados Financieros Estimativos. Permiten conocer el desarrollo y eficacia de la administración de la empresa; proporcionan la información de una empresa que se encuentra en situaciones diferentes a las de los negocios en marcha, por ejemplo: empresas que se encuentran al borde de la quiebra, informan a los inversionistas de la conveniencia de comprar, rentar o vender valores de la empresa en estudio; a los acreedores les proporcionan los elementos para determinar primordialmente la situación financiera de la empresa en un momento determinado, etc. Algunos Estados Financieros Especiales son los siguientes:

Estado de Realización y Liquidación, Estados Proforma, Balance General Comparativo, Balance General Consolidado, Balance General Condensado o Concentrado, etc.

ESTADOS FINANCIEROS ESTATICOS.- (Static financial statements).

Aquellos cuya información se refiere a un instante determinado, a una fecha fija, por ejemplo: Balance General, Estado detallado de cuentas por cobrar, Estado detallado del activo fijo, etc.

ESTADO FINANCIERO ESTADICO - DINAMICOS.- (Statics - dynamics financial statements).

Aquellos que presentan en primer término información a una fecha fija y en segundo término información a un período determinado, por ejemplo: Estado comparativo de cuentas por cobrar y ventas, Estado comparativo de cuentas por pagar y compras, etc.

ESTADOS FINANCIEROS PREOPERATORIOS.- (Preoperative financial statements).

Se formulan como antecedentes o bases para elaborar los Estados Financieros Principales o para contabilizar asientos de ajustes. Están formados por las relaciones de cuentas con sus movimientos deudores y acreedores y sus saldos, relaciones que se conocen con el nombre de Balanzas, por ejemplo: Balanza de comprobación, Balanza de saldos ajustados, Balanza previa al balance.

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS.- (Budgetary Financial Statements).

(Véase Estados Proforma).

ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES.- (Principals financial statements).

También conocidos con el nombre de Estados Financieros Básicos, muestran la capacidad de pago de la empresa, observan el resultado de sus operaciones obtenidas en un período dado, por ejemplo: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de origen y aplicación de recursos, Estado de movimientos en el capital contable, etc.

ESTADOS PROFORMA.- (Proforma statement)

Estado financiero que contiene en todo o en parte uno a varios supuestos, o hipótesis con el fin de mostrar cual sería la situación financiera o los resultados de las operaciones si éstas acontecieran.

A fin de concretar más el significado de los estados financieros proforma, podemos concluir lo siguiente:

- Incluyen los efectos de transacciones posteriores al cierre del ejercicio, así como aquellos que no han sido totalmente consumadas y que se contemplan a futuro
- Las transacciones incluidas tienen relativa contingencia, ya que se elaboran con base en: contratos, revaluaciones de activos fijos, aumentos de capital, fusión de sociedades, etc.
- Su base principal de elaboración son los estados históricos o reales
- Muestran los cambios en la situación financiera al realizarse las transacciones propuestas.

ESTANDAR - (Standard).

(Véase Norma).

EVALUACION DE LA SITUACION FINANCIERA .- (Financial standing evaluation).

Una vez interpretados los datos proporcionados por el análisis, se está en posibilidad de evaluar la situación financiera de la empresa en su conjunto, hecho que fundamenta la opinión profesional que se emitirá al respecto. Para ello se elabora un Reporte de Evaluación en el que, con base en una - escala preestablecida, se califica cada uno de los fenómenos financieros que han sido interpretados. Ejemplo:

<u>Concepto</u>	<u>Muy satisfactorio</u>	<u>Bueno</u>	<u>Deficiente</u>
Liquidez	x		
Solvencia		x	
Rentabilidad	x		

Comentarios: La liquidez de la empresa es muy satisfactoria, pues se dispone de 0.50 de efectivo por cada peso de pasivo circulante.

La solvencia de la empresa es buena, ya que cuenta con suficientes recursos disponibles para cubrir su pasivo exigible, en el curso normal de las operaciones.

La rentabilidad del capital social en relación a las ventas es muy satisfactoria, se tiene 0.75 de venta por cada peso invertido.

"F"

FLUJACION DEL PERIODO PRESUPUESTAL.- (Budgetary Period stability).

Consiste en definir el período de las predicciones. La determinación de este período opera en función de diversos factores, tales como: estabilidad o inestabilidad de las operaciones de la empresa, el período del proceso productivo, las tendencias del mercado, ventas de temporada.

La práctica más aceptable podría ser la de predecir las operaciones de la empresa en un año.

FINANCIAMIENTO.- (Financing).

Obtención de dinero o crédito.

FINANCIERO.- (Financier).

Todo lo relativo a finanzas.

FINANZAS.- (Finance).

La palabra finanzas viene del francés "Finances" y ésta de la palabra latina "Finis", de la raíz "finis" que significa acabar o poner término mediante pago. En su origen financiar es pagar y su sentido se ha extendido a la manera de obtener dinero y a su empleo.

En un concepto general finanzas es la actividad interdisciplinaria tendiente a optimizar la utilización de los recursos de una empresa, aprovechando el financiamiento (interno y externo), logrando un beneficio máximo y una adecuada distribución dentro de los demás factores de la producción sin comprometer la seguridad presente y futura de la empresa.

FLEXIBILIDAD.- (Flexibility).

En los métodos y sistemas de trabajo que se implantan, la flexibilidad es una condición básica para poder adoptar el sistema a los resultados de la experiencia, sin necesidad de transformarlos.

FLUJO DE EFECTIVO O INGRESO RESIDUAL.- (Cash flow or residual entry).

Se compone de la utilidad neta que arroja el estado de pérdidas y ganancias más las cantidades cargadas durante el período como depreciaciones,

amortizaciones o cualquier otra estimación que implique un registro en libros, pero no una salida real de efectivo. Indica la capacidad de la empresa para pagar dividendos y para autofinanciarse.

FONDOS.- (Funds.)

Partida o grupo de partidas de activo dentro de cualquier organización, - separadas físicamente o en cuentas, o en ambas formas, de otras partidas de activo y limitadas a usos concretos. Ejemplo: un fondo de trabajo o un fondo de caja chica; un fondo para renovaciones y reemplazos; un fondo para accidentes; un fondo de contingencia; un fondo para pensiones o jubilaciones, etc. Efectivo, valores bursátiles u otras partidas del activo colocadas en manos de un fiduciario, pudiéndose gastar el principal o sus productos, o ambos, de acuerdo con las condiciones de un convenio formal. Ejemplos: un fondo en fideicomiso creado por una disposición testamentaria, un fondo de fundación, un fondo de amortización. También es conocido como Síndico de efectivo o dinero, derivado de la expresión "medios de pago".

FONDOS DE CAPITAL .- (Capital funds).

Para efectos de la técnica del flujo de efectivo se consideran como fondos de capital los siguientes:

- Fondos de efectivo
- Fondos de operación

Estos fondos nos van a poder mostrar como precisar la circulación continua del dinero en los diferentes negocios.

FONDOS DE EFECTIVO.- (Cash funds).

Se refieren al capital cuya disponibilidad es inmediata y se mantiene normalmente en pecuniario o activos equivalentes, para cubrir obligaciones o para la adquisición de bienes nominales.

FONDOS DE OPERACION.- (Operation funds).

Son inversiones en artículos de disponibilidad inmediata los cuales están relacionados con el ciclo de producción de la empresa, es decir que fue-

ron adquiridos para los trabajos normales de la misma, dichos fondos son: el capital para inventarios y activos fijos. Utilizando materias primas y activos depreciables e incurriendo en gastos de operación, tales como: salarios, arrendamiento y gastos de venta; la empresa elabora y vende sus productos terminados.

FONDO DE OPORTUNIDAD.- (Opportunity fund).

Suelen ser aquellas reservas defensivas o protectoras contra los escapes inesperados en la liquidez (sobrantes de efectivo) que muchos directores y gerentes de empresas gustan tener; ya que pueden permitir el aprovechamiento rápido de las oportunidades atractivas de inversión que puedan presentarse; tales como: la explotación de un hallazgo investigativo que señala la posibilidad de un nuevo producto, la ocasión inesperada de comprar otra compañía, etc.

FUNCIONARIO JEFE DE FINANZAS.- (Finance officer or finance functionary).

Es un miembro del Consejo de Directores, participa en la planeación financiera y la elaboración de presupuestos, considerada como las más importantes por los Ejecutivos de Finanzas. También deben familiarizarse con la administración financiera para alcanzar los puestos claves en la organización.

FUNCIÓN FINANCIERA .- (Financial función).

Inteligente ponderación de las fuentes de recursos propios y ajenos utilizados en el negocio, siendo su objetivo determinar mediante una adecuada planeación:

El monto de la inversión necesaria propia, sus rendimientos, su intervención en los presupuestos, las fuentes internas y externas de financiamiento a través de planes cuidadosamente previstos; para lograr obtener recursos propios y ajenos en las condiciones más ventajosas respecto a su costo y utilidad y conscientemente hacer una adecuada utilización de los recursos obtenidos para beneficio final del negocio.

La importancia de la función financiera depende en gran parte del tamaño de la empresa. En negocios pequeños la lleva a cabo normalmente el departamento de contabilidad. A medida que crece la empresa la importancia de la función financiera da por resultado normalmente la creación de un departamento financiero separado; una unidad orgánica autónoma vinculada directamente al presidente de la compañía a través de un vicepresidente de finanzas.

Inicialmente la función financiera puede ocuparse de las funciones de crédito, es decir, evaluar, seleccionar y mantenerse al corriente de los clientes a quienes se haya concedido crédito, fijar políticas de depreciación, etc. A medida que crece la organización, se presta atención a la evaluación de la posición financiera de la empresa, a la adquisición de financiamiento a corto plazo, seleccionar alternativas de inversión, etc. Cuando la empresa se aproxima a la gran escala, la función financiera crece hasta incluir decisiones relacionadas con la adquisición de activos fijos, obtención de fondos para financiar activos fijos mediante la adquisición de financiamientos a mediano y largo plazo, a la distribución de las utilidades entre los dueños, a la intervención en los presupuestos para la totalidad de las operaciones de la empresa o bien para operaciones esporádicas, intervención en la información financiera, etc.

La función financiera es necesaria para que la empresa pueda proporcionar las técnicas y experiencias necesarias que hacen posible obtener el máximo de utilidades dada la escala de sus operaciones.

"G"

GASTOS CONSTANTES FIJOS .- (Fixed Expenses).

Son aquellos que permanecen estáticos en su monto, en su período, los que se efectúan necesariamente, haya o no producción o ventas.

GASTOS CONSTANTES REGULADOS O SEMI-FIJOS .- (Semifixed Expenses).

Son aquellos que se efectúan bajo un control directivo, de acuerdo con -- las políticas de producción o de ventas.

GRAN EMPRESA .- (Great Enterprise).

La formación de empresas grandes es una consecuencia natural de la economía competitiva, los aspectos más importantes son: los precios y calidad que ofrece a la sociedad. El crecimiento de la empresa en un sistema donde no hay privilegios para determinados sectores, subsiste según los artículos que produzca y su eficiencia operativa.

La producción es esencial para el desarrollo de sus actividades, presenta da por la economía de escala, que consiste en que a mayores cantidades de producción menores costos.

" | "

IMPUESTO .- (Tax)

Es la prestación en dinero o en especie fijada por la ley, de carácter general y obligatorio, a cargo de las personas físicas y morales, para cubrir sus gastos públicos.

INDICADORES DE ESTRUCTURA FINANCIERA .- (Financial Structure Indicator. Index)

(Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

INDICADORES DE LIQUIDEZ .- (Liquidity Indicator. Index).

(Véase Razones de Liquidez).

INDICADORES DE RENTABILIDAD .- (Income Return indicator) (Index).

(Véase Razones de Rendimiento)

INDICADORES FINANCIEROS .- (Financial Indicator. Index).

(Véase Razones Financieras)

INDICE DE COBERTURA .- (Covering index).

Uno de los índices de cobertura más usuales es el índice de cobertura de los costos financieros para relacionar las obligaciones financieras de una empresa con su capacidad para satisfacerlas, ejemplo:

Utilidad	\$ 4,000.00
Interés del 7% sobre las obligaciones, primera hipoteca	<u>600.00</u>
	\$ 3,400.00
Interés del 8% sobre obligaciones de segundo grado o hipoteca	<u>400.00</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>\$ 3,000.00</u>

La cobertura total sería $\$ 4,000.00 \div (600.00 + 400.00)$, es decir, \$ 4.00

Esto implica que el valor crediticio de la empresa, referente a las deudas de primer grado es tan bueno como sea la suficiencia para cubrir los costos fijos de financiación.

INDICE DE SOLVENCIA INMEDIATA.- ((Quick solvency index).

(Véase Razón de Prueba del Acido o de Pago Inmediato).

INFORMACION FINANCIERA .- (Financial information).

La dinámica empresa contemporánea y el cambiante mundo de los negocios, - reclama información financiera oportuna, adecuada, confiable y accesible para fortalecer el juicio o decisión sobre algún asunto de carácter financiero o administrativo. Para obtener dicha información es necesario contar con un sistema de captación de operaciones que mida, clasifique, registre y resume en términos cuantitativos las transacciones financieras.

De esta manera, la administración contará con una fuente de información - que permita:

- Captar, planear y controlar las operaciones diarias
- Coordinar las actividades
- Estudiar las fases del negocio y proyectos específicos
- Contar con un sistema de información central que pueda servir a los interesados en la empresa como: propietarios, acreedores, gobierno, inversionistas y público en general.

INGRESO MARGINAL.- (Marginal income.)

(Véase Producto Marginal)

INSOLVENCIA.- (Insolvency.)

Estado de un individuo o una organización en la que el pasivo excede al - valor razonable y realizable del activo disponible para su liquidación. - Incapacidad o falta de pago de una deuda a su vencimiento.

INTERPRETACION .- (Interpretation).

Explicación que concierne frecuentemente al suministro de información relacionada con el propósito, el contexto o las implicaciones de un estado

o de una acción. Las interpretaciones "razonables" son las más compatibles con el acopio de informaciones consideradas como verdadera y las más adecuadas. A causa de que la interpretación implica frecuentemente el hacer conjeturas, los individuos difieren en la racionalidad de sus interpretaciones, debido a las diferencias en el carácter y extensión de experiencias pasadas con las cuales el caso presente puede compararse y a causa de diferencias en cuanto a predisposición.

INVERSION.- (Investment).

Es una cantidad de recursos destinada a la adquisición de bienes o mercancías con el fin de obtener una utilidad, o bien, se refiere a cualquier aplicación de recursos con el propósito de obtener un rendimiento en un tiempo determinado.

INVERSIONES PERMANENTES.- (Permanent Investments).

Terrenos, edificios, maquinaria y equipo iniciales de la empresa que deben ser aportadas por los propietarios, las inversiones adicionales requeridas por la expansión o desarrollo de la empresa pueden financiarse por medio de préstamos a largo plazo, o también, por reinversión de utilidades.

"L"

LIQUIDES.- (Liquidity.)

La liquidez de una empresa se juzga por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas vencen, es decir, tienen — que ver con el monto y la composición del pasivo circulante, que incluye las obligaciones de vencimiento próximo y con el activo circulante que se presume es la fuente de recursos para pagar aquellas obligaciones. La liquidez de la empresa se puede analizar mediante las razones financieras — de capital de trabajo, prueba del ácido, rotación de cuentas por cobrar, rotación de inventarios, etc.; por medio de un Estado Financiero Proforma y especialmente, por medio de un flujo de caja.

LOTE ECONOMICO DE COMPRA.- (Economical Purchasing Lot).

Es uno de los métodos de control de inventarios que se cita más comúnmente para mantener bajos los niveles de inventario y costos unitarios con — un mínimo de agotamiento de existencias; es decir, determina el lote más económico de compra que minimice los costos de inventario de la empresa.

El estudio del lote económico de compra abarca los costos de pedido, costos de mantenimiento de inventarios y costos totales. La determinación — del lote más económico de compra de un artículo dado del inventario se — puede establecer mediante el empleo de una fórmula matemática expresada — de la siguiente manera:

Fórmula:

$$Q = \sqrt{\frac{2 \times R \times S}{P \times I}}$$

Ejemplo:

Q = ?
R = 2000 unidades
S = \$ 8.00
P = \$ 1.00
I = .20

Donde:

Q = Lote más económico de compra. —
(cantidad de la orden)
R = Cantidad del artículo que se con-
sume anualmente
S = Costo de comprar por orden
P = Precio pagado por unidad
I = Tasa del costo de mantenimiento
del inventario (expresado en tan-
to por ciento anual)
2 = Número promedio de artículos en
el inventario en el tiempo

Aplicando la fórmula:

$$Q = \sqrt{\frac{2 \times 2000 \times 8}{1 \times .20}} = \sqrt{16,000} = \underline{400 \text{ unidades}}$$

Es de notarse claramente que el lote más económico de compra es de 400 — unidades. La aplicación de esta fórmula es algo difícil si se incurre en descuentos por volumen de la compra, aún cuando el principio sea el mismo. Con la exposición del ejemplo anterior nos podemos dar cuenta fácilmente de la inversión en tiempo, esfuerzo y especialización que son necesarios para llevar a cabo éstos cálculos; por lo que se tendrá que hacer un minucioso estudio de las necesidades que tiene la empresa de establecer niveles de inventarios, ya que si ésta tiene una gran cantidad de pequeños y variados artículos o materiales que representan una buena parte del total del inventario, no es válida la anterior exposición, por lo que se recomienda una mayor atención hacia los consumos, tiempo de surtido y existencia disponible a fin de no afectar la producción. Asimismo para empresas cuya producción requiere de artículos de un costo elevado, el volumen y la frecuencia de cada compra son decisiones separadas.

Es importante hacer notar que el tamaño del lote varía en función de las necesidades de la empresa y en la práctica, es imprescindible la obtención de cifras y datos lo más apegados a la realidad en una situación particular. (Véase Administración Financiera de Inventarios).

"M"

MEDICIONES INTEGRALES .- (Integral measurements).

Nos muestran hasta donde es posible lograr el objetivo integral de un negocio para obtener un rendimiento satisfactorio de los fondos invertidos en el mismo, consistente con el mantenimiento de una posición financiera adecuada. Entre las medidas integrales más importantes tenemos las siguientes:

- Rendimiento sobre la inversión:
 - De los dueños o socios
 - Sobre la inversión total
- Pruebas de mercados, etc.

METODOS DE ANALISIS HISTORICO.- (Historical analysis method).

Cuando se aplica para analizar una serie de estados financieros de la misma empresa, a fecha o períodos distintos. El procedimiento de las tendencias que para efectos de la comparación se pueda presentar a base de:

Procedimiento de serie de:

- Valores absolutos
- Variaciones relativas
- Indices
- Procedimientos de tendencias

METODO DE ANALISIS HORIZONTAL O DINAMICO.- (Dynamic or horizontal analysis method).

Sistema de análisis que se basa en los datos proporcionados por los estados financieros referidos a varios ejercicios sucesivos. Las comparaciones horizontales se pueden realizar contra estados financieros proforma o presupuestos, otro período contable, otra compañía, etc. El procedimiento para este método es:

- Procedimiento de Aumentos y Disminuciones.

METODO DE ANALISIS PROYECTADO O ESTIMADO.- (Estimate or devise plan analysis - method).

Se aplica para analizar Estados Financieros Proforma o Presupuestados, para incrementar la eficiencia y productividad de la empresa así como a lograr los objetivos establecidos en el plan financiero. Los procedimientos para este método son:

Procedimiento del:

- Control Presupuestal
- Punto de Equilibrio.

METODO DE ANALISIS VERTICAL O ESTATICO.- (Static or vertical analysis method).

Se aplica para analizar un Estado Financiero a una fecha fija o correspondiente a un período determinado. Los procedimientos para este método son:

Procedimiento de:

- Porcientos Integrales
- Razones Simples
- Razones Estándar.

METODOS DE ANALISIS.- (Analysis Methods).

Son aquellos que siguen un orden para separar y conocer los elementos descriptivos y numéricos que integran el contenido de los Estados Financieros. Entre sus principales características tenemos las siguientes:

- Son un medio para medir y comparar hechos
- Pueden proporcionar indicios, provocar insinuaciones y sugerencias; poner de manifiesto hechos y tendencias que de otra manera quedarían ocultos
- Pueden ser empleados en la dirección de un negocio para ampliar el

conocimiento que la administración debe tener del mismo, con el fin de hacer más eficaz el control de las operaciones

- Son un auxiliar, no un sustituto de las cualidades humanas sobre las cuales descansa la corrección y profundidad de la interpretación de — las cifras
- Ninguno puede dar una respuesta definitiva, más bien sugiere preguntas que están gobernados por el criterio, que sirvan de guía a la interpretación de las cifras, etc.

Existen varios métodos para analizar el contenido de los Estados Financieros, sin embargo, tomando como base la técnica de la comparación, se pueden clasificar en forma enunciativa y no limitativa, como sigue:

Métodos de Análisis:

- Vertical o Estático
- Horizontal o Dinámico
- Históricos
- Proyectado o Estimado.

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN .- (Depreciation Methods).

De la necesidad de igualar hasta donde sea posible la depreciación contable con la depreciación real, la contabilidad ha dado origen a distintos métodos, para su cálculo en libros, los cuales presentan características especiales, dado que toman en consideración distintas circunstancias y diferentes bienes. Entre los más importantes métodos de depreciación, tenemos los siguientes:

Método de Línea Recta, Método de Proporción Decreciente (de porcentaje fijo sobre base variable y de la suma de dígitos de los años), Método de Anualidades, Método a Base de Producción, etc.

Todos los métodos presentan ventajas y desventajas propias, y la implantación de cada uno, depende del tipo de empresa de que se trate y de las políticas particulares de la misma sin que sea posible dar lineamientos generales al respecto.

**CLASIFICACION
DE
METODOS DE ANALISIS**

**VERTICAL
O
ESTATICO**

**PROCEDIMIENTO DE PORCIENTOS INTEGRALES
PROCEDIMIENTO DE RAZONES SIMPLES
PROCEDIMIENTO DE RAZONES ESTANDAR**

**HORIZONTAL
O
DINAMICO**

PROCEDIMIENTO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES

HISTORICO

**PROCEDIMIENTO DE SERIE DE VALORES ABSOLUTOS
PROCEDIMIENTO DE SERIE DE VARIACIONES RELATIVAS
PROCEDIMIENTO DE SERIE DE INDICES
PROCEDIMIENTO DE TENDENCIAS**

**PROYECTADO
O
ESTIMADO**

**PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE PRESUPUESTOS
PROCEDIMIENTO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO**

"N"

NORMA (O ESTANDAR).- Norm or standard).

Es una medida que indica de lo que los resultados deberán haber sido bajo las circunstancias que prevalecieron.

NORMA DE COMPARACION.- (Comparison norm; standard).

Nos muestra cuando los resultados son buenos o malos, mejores o peores; es tá, en forma implícita o explícita, haciendo comparaciones del comportamiento actual con algún estándar que se cree que es relevante. La tarea esencial es encontrar una norma o estándar con la que puedan compararse las realizaciones. En general, hay tres clases de normas contra las cuales puede compararse una cifra real:

- Una cifra presupuestal; calculados de antemano por el período sujeto a examen
- Una cifra histórica que muestre el comportamiento de la empresa en el pasado; y
- Una cifra externa; es decir, los resultados de otras compañías contados en sus estados financieros, o los promedios obtenidos en los estados financieros de cierto número de compañías.

NUMERO INDICE.- (Index number).

Medida, generalmente un promedio estadístico, empleada para indicar las cualidades comunes imputadas a un grupo de partidas. Se usa frecuentemente un sólo número como índice de las propiedades de todo el grupo, a pesar de que las consideraciones estadísticas indican que el uso de los números índices pueden ocasionar errores y falsas interpretaciones. Debe tenerse cuidado sobre todo cuando los números índices se emplean como substitutos de un grupo y particularmente cuando los fenómenos a los que se desean aplicar tienen interrelaciones complejas que no se comprenden claramente. (Véase Procedimiento de Serie de Índices).

"O"

OBSCOLESCENCIA.- (Obsolescence).

Condición o proceso por el cual las unidades cesan gradualmente de ser útiles o productivas como parte de la propiedad, a causa de un cambio de circunstancias.

Existen dos tipos de obsolescencia:

- La que representa "la pérdida normal en el valor causado por el progreso normal de la industria, la inadecuación, cambios de la demanda, en los productos, o en la ubicación, o alguna otra causa semejante"
- La que representa "pérdidas no previstas en el valor, e inesperada, ocasionada por algún invento, por la suspensión rápida e imprevista de la demanda, o por algún otra causa que sea una mera contingencia."

ORIGEN DE RECURSOS.- (Sources of funds).

Término utilizado en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, que se encuentra representado por: la utilidad neta de la empresa, disminuciones del activo, aumentos de pasivo y aumentos de capital. (Véase Estado de Origen y Aplicación de Recursos).

"p"

PERIODO PROMEDIO DE COBRO.- (Collection average period).

Es el tiempo que tarda en recuperarse las cuentas por cobrar por cada venta efectuada a crédito; es decir, el número de días que en promedio permanece la venta a crédito en cuentas por cobrar, como sigue:

$$\text{Período promedio de cobro} = \frac{\text{Número de días del ejercicio}}{\text{Razón de rotación de cuentas por cobrar}}$$

Ejemplo:

- Ventas netas del ejercicio	\$ 5,100.00
- Saldo promedio mensual de cuentas por cobrar	\$ 1,000.00

Razón de rotación de cuentas por cobrar:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Promedio mensual de cuentas por cobrar}} = \frac{5,100.00}{1,000.00} = 5.1$$

$$\text{Período promedio de cobro} = \frac{360}{5.1} = 70.6 \text{ días}$$

Esto significa que la empresa tarda 70.6 días en transformar en efectivo las ventas realizadas. Cabe hacer notar que existen tres formas para determinar el promedio de cuentas por cobrar tales como: por saldos mensuales, saldos finales y saldos inicial y final. El más usual es el que se muestra en el ejemplo. (Véase Rotación de Cuentas por Cobrar y Razones de Liquidez).

PLAN DE VUELO.- (Flint plan).

Este plan es similar al presupuesto financiero de un negocio en donde los procesos de planeación y control están íntimamente relacionados como: la actuación real en términos de tiempo consumido entre cada punto de referencia y las comparaciones respectivas con lo que se planeó y la actuación — propuesta.

PLANEACION DE UTILIDADES.- (Profit planning.)

Proceso de conducir las operaciones en forma tal que se alcance una meta - fijada de utilidades: un aspecto del presupuesto global en el cual los factores más importantes que afectan a las utilidades (por ejemplo, los precios de venta, el volumen, los precios de los elementos del costo, la eficiencia en la operación, etc.) están relacionados con las utilidades, y se prepara un plan que indica un equilibrio deseado, presumiblemente alcanzable, entre estos factores.

PLANEACION FINANCIERA.- (Financial Planning).

La formulación sistemática de un conjunto de decisiones debidamente intergrados que determinan los propósitos de una empresa y los medios para lograrlos.

Es una de las más interesantes de las funciones del administrador financiero.

Las ventajas que proporciona la planeación son:

- Ayuda a definir objetivos
- La medición del éxito y fracaso no es hasta el final, lo que permite controlar y corregir en caso necesario
- Es un instrumento que predetermina beneficios e ingresos, para predecir rendimientos; la predeterminación de beneficios e ingresos la obtenemos por medio del Balance General y Estado de Resultados - Proforma.

Plazo de la Planeación.- Periódica y a largo plazo. Es importante mencionar que si la planeación financiera se reduce a un año, no es propia ya que normalmente se entiende que es a 1 año a más.

La Planeación Financiera deberá ser a largo plazo para las expansiones de la fábrica, sustitución de activos fijos, sobre las estimaciones y planes de venta para el futuro cercano, estimación de los flujos de efectivo.

Tomando en cuenta que debe ser flexible para soportar situaciones imprevistas como podrían ser una huelga, una recesión que afecten adversamente las utilidades.

Los objetivos principales que se persiguen en la Planeación Financiera son:

- Calcular los recursos que se requieran para ejecutar los planes de operación del negocio
- Determinar qué tanto de esos recursos se generara por obra del negocio mismo y cuánto habrá de obtenerse de fuentes exteriores
- Identificar los mejores medios y fuentes de obtener recursos adicionales cuando se necesiten
- Escoger el mejor método de aplicar todos los recursos (los generados por la propia empresa, como los adquiridos de fuentes externas) a ejecutar los planes de operación.

De acuerdo con lo anterior, las políticas financiera en la Planeación pueden clasificarse de la siguiente forma:

- Políticas sobre la obtención de recursos necesarios para alcanzar — los fines de la empresa (estructuración y monto del capital social)
- Políticas sobre la utilización de los recursos propios de la empresa (capital social, aumentos o disminuciones del capital, utilidades retenidas)
- Políticas sobre la utilización de los recursos generados por la propia empresa (inversiones en activo fijo y capital de trabajo, incluyendo políticas sobre depreciación, amortización y agotamiento)
- Políticas sobre recursos ajenos (monto del pasivo a corto plazo, largo plazo, garantías, pagos y gastos de financiamiento)
- Políticas sobre las operaciones y control (compras e inventarios, costos de producción y de distribución, venta, crédito y cobranzas, gastos de administración)

- Políticas sobre aplicación de utilidades (impuestos, participación, reinversiones, dividendos)
- Políticas sobre expansión y liquidación de la empresa.

PLANEACION PERIODICA.- (Period Planning).

Es el proceso de hacer planes para todas las actividades de una empresa por un periodo determinado. Uno de los objetivos primordiales es el acoplamiento de los distintos planes que se hacen para las divisiones de una empresa.

PLUSVALIA.- (Surplus Value or Appraisal).

Se conoce con este nombre el mayor valor que adquieren las cosas y, más concretamente, la tierra, por circunstancias ajenas a su propia naturaleza, tales como la edificación circundante, el paso de un ferrocarril, la construcción de una carretera o avenida, un camino y, en general, el progreso colectivo. La "Plusvalía" puede dar margen a un "superávit" de revaluación. Desde el punto de vista contable. (Véase Crédito Mercantil).

POLITICA FINANCIERA .- (Financial Politics. Policy).

Es el conjunto de lineamientos establecidos por funcionarios de la empresa, sea su cargo oficial de Presidente, Vicepresidente, Administrador o Gerente General, en base a un estudio de las características del negocio con el fin de lograr la optimización de los recursos de la misma.

PRESTIGIO MERCANTIL .- (Goodwill).

(Véase Crédito Mercantil).

PRESUPUESTO.- (Budget).

Es un plan escrito, expresado en términos de unidades o pesos, o en ambos casos; la complejidad de los procesos y el detalle del presupuesto puede variar considerablemente de un negocio a otro, las principales funciones del presupuesto son:

- Implantar, darle forma a la Planeación Financiera
- Permitir el control presupuestal.

PRESUPUESTO DE APLICACION DE UTILIDADES.- (Profit application's budget).

Es aquel que con base en las utilidades presupuestadas, resulta importante la elaboración de un presupuesto de aplicación de las mismas, de acuerdo con los planes proyectados y los datos derivados de los demás presupuestos formulados, tales como planes de expansión a largo plazo, presupuestos de inversiones, etc.; las restricciones de carácter legal y estatutario que condicionen tal aplicación.

PRESUPUESTO DE CAJA.- (Cash Budget).

También llamado Presupuesto de Efectivo. Es simplemente un intento de predecir los flujos de entrada y salida que se espera durante el período que abarca la Planeación Financiera. Los propósitos principales del presupuesto de efectivo pueden bosquejarse como sigue:

- Indicar la situación de efectivo probable como resultado de las operaciones planeadas
- Indicar los excedentes o escaseces de efectivo
- Indicar la necesidad de recurrir a préstamos o la disponibilidad de efectivo inactivo que invertir
- Hacer provisión en cuanto a la coordinación del efectivo en relación con el total del capital de trabajo, las ventas, la inversión y la deuda (el pasivo)
- Construir una base sólida para el crédito
- Construir una base sólida para el control corriente de la situación de efectivo, etc.

Existen dos enfoques principales que pueden utilizarse en el desarrollo del presupuesto de la corriente de efectivo. El primero es el "Método de Ingresos y Desembolsos de Efectivo", el cual supone un plan de utilidades

detallado, y esencialmente representa una proyección de la cuenta de caja tal como se reflejaría por las proyecciones de ventas, gastos, inversiones de capital, etc. Es el más sencillo y el más apropiado cuando se desarrolla un plan de utilidades completo, especialmente útil para presupuestar el efectivo a corto plazo. El segundo enfoque es el "Método de la corriente de efectivo de la utilidad neta", con este enfoque, el comienzo del análisis es la utilidad neta proyectada, según se refleja en el Estado de Pérdidas y Ganancias Proyectado. Es especialmente adecuado para hacer proyecciones de efectivo a largo plazo.

PRESUPUESTO DE CAPITAL .- (Budgeting Capital).

Es una lista de lo que se cree que sean proyectos valiosos para la adquisición de nuevos activos fijos y el costo estimado de cada proyecto. Este presupuesto usualmente se prepara por separado del presupuesto de operación y se carga a un comité de inversiones de capital.

PRESUPUESTO DE CARGOS INDIRECTOS .- (Indirect charge's budget).

Este presupuesto nos presenta la estimación de los cargos indirectos que se considerarán necesarios erogar para la realización de la producción presupuestada. Este es, de los presupuestos de costos, el de más difícil preparación.

PRESUPUESTO DE COMPRAS .- (Purchases Budget).

Señala los materiales que se deberán comprar durante el período que abarca. Este presupuesto se prepara tomando en cuenta el presupuesto de consumo y la política de inventarios y materia prima, es decir, al desarrollar el presupuesto de compras, el jefe de compras es responsable de tres datos básicos decisivos:

- Formulación de las políticas directivas con respecto a los niveles de inventarios de materias primas
- Determinación del número de unidades de cada tipo de materia prima a comprar, y
- Estimación del costo por unidad de cada tipo de material a comprar.

La planificación cuidadosa de las compras puede presentar una importante área de ahorro de costos en muchos negocios. (Véase Lote Económico de Compras).

PRESUPUESTO DE CONSUMOS DE MATERIA PRIMA.- (Raw Material consumption's budget).

Este presupuesto se prepara con base en el pronóstico de producción, especificaciones técnicas y tomando en cuenta mermas, desperdicios y producción defectuosa, para presentar el material directo que se consumirá durante el período.

PRESUPUESTO DE COSTO DE DISTRIBUCION.- (Distribution Cost's budget).

Este presupuesto nos presenta los gastos de operación (gastos de venta, gastos de administración y algunos gastos financieros) en que se incurrirá al realizar las actividades conforme a los planes.

PRESUPUESTO DE COSTO DE FABRICACION.- (Manufacturing Cost's budget).

Este presupuesto se prepara mediante la conjugación de los distintos valores que presentan los presupuestos de operación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.- (Income Budget).

El cómputo anticipado de los ingresos, es el primer paso en la implantación de todo programa presupuestal, en los organismos privados, ya que este renglón es el que proporciona los medios para poder llevar a cabo las operaciones de la negociación. El presupuesto de ingresos está formado por los siguientes presupuestos: Presupuesto de Ventas y Presupuesto de Otros Ingresos.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.- (Investment's budget).

Este presupuesto se elabora, tomando como base las necesidades implícitas en — las cifras de los presupuestos de operación y tomando en cuenta las políticas — de la empresa, se presupuestan las inversiones, tanto fijas como circulantes.

PRESUPUESTO DE OBRA DE MANO.- (Labor budget).

Es la estimación de la obra de mano necesaria para realizar la producción planeada. Debe basarse en el programa general de producción y debe emplearse para medir y controlar la producción. El cálculo de las necesidades de la obra de mano exige la preparación de estimaciones que indiquen lo siguiente:

- Número de empleados que se necesitará cada mes
- Clase de trabajo que se va a realizar y tarifa de salarios, etc.

Las operaciones de la fabricación pueden analizarse tomando como unidad la hora-hombre y la hora-máquina, pero a veces esto es impracticable a causa de que las operaciones quizá no se hayan estandarizado y que cuando se fabrique un gran número de artículos, dicho análisis entraña un trabajo demasiado complicado.

Una vez aprobado el presupuesto de obra de mano por el Comité de Presupuestos, se convierte en un estándar de operación para los diferentes departamentos; deben prepararse informes periódicos con el fin de que la dirección tenga la seguridad de que se está siguiendo el plan trazado.

PRESUPUESTO DE OPERACION.- (Operating budget).

Son aquellos presupuestos que presentan las cifras que repercuten en forma directa en los resultados:

- Pronósticos de Resultados
- Presupuestos funcionales: ventas, producción, etc.
- Presupuestos departamentales o de centros de costos.

PRESUPUESTO DE OTROS INGRESOS.- (Other income budget).

Se refiere a los que no son los normales, consuetudinarios, o sean, los accesorios que tiene una entidad; es decir, aquellos con características de no ser básicos, propios y normales del giro de la empresa, entre éstas se encuentran las ventas de activos fijos, de desperdicio, desechos, etc.

PRESUPUESTO DE RESPONSABILIDAD.- (Responsibility budget).

Establece los planes en términos de las personas responsables de llevarlos a cabo. Es por lo tanto, una herramienta de control ya que constituye la afirmación de las actividades esperadas o estándares contra las cuales la actuación real podrá ser comparada después.

PRESUPUESTO DE RESULTADOS.- (Profit and loss budget).

Es aquel presupuesto que conjuga todos los presupuestos de operación. Presenta las utilidades que deben derivarse de las operaciones programadas y si todo el plan que se ha trazado producirá resultados satisfactorios.

PRESUPUESTO DE VENTAS.- (Sales of budget.)

Es el eje de los demás presupuestos en el mayor de los casos, se cuantifica en unidades, en especie, por cada tipo o línea de artículos, una vez depurado se — procede a su valuación, de acuerdo a las condiciones de mercado (oferta y demanda).

El presupuesto de ventas se puede calcular desde el punto de vista Deductivo o Inductivo.

- Desde el punto de vista deductivo:

Se consideran ciertos factores como: Específicos de venta, de fuerzas generales y de influencia administrativa. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$P.V. = (V \pm F) E A$$

Donde:

P.V. = Presupuesto de ventas

V = Ventas del año anterior

F = Factores específicos de ventas

E = Fuerzas económicas generales

A = Influencia administrativa

Ejemplo:

Ventas del ejercicio anterior	\$ 1,000.00
Factores específicos de venta	<u>100.00</u>
Suma	\$ 1,100.00
Factores económicos (- 9%)	<u>- 100.00</u>
Suma	\$ 1,000.00
Factores por influencia administrativa (20%)	<u>200.00</u>
Reporte de ventas del nuevo ejercicio	<u>\$ 1,200.00</u>

Sustituyendo la fórmula:

$$P.V. = (1,000.00 + 100.00) \quad .91 \quad 1.20$$

$$P.V. = (1,100.00 \times .91 \quad 1.20$$

$$P.V. = 1,100.00 \times 1.092$$

$$P.V. = \underline{1,200.00}$$

Tomando el resultado anterior se puede repartir en meses, por ejemplo de enero a junio 70% y los restantes 30%.

- Desde el punto de vista inductivo:

Se calcula partiendo de la base de que los accionistas por ejemplo desean obtener un dividendo neto sobre su inversión; luego entonces debemos llegar a determinar las ventas necesarias para satisfacerla petición de los accionistas.-
Ejemplo: Los accionistas de una empresa desean obtener un 10% de dividendo neto sobre su inversión. Se tiene un capital social de \$ 800.00, así tenemos que:

	(1)	(2)	(3)
(7) Ventas		1,200.00	100%
(6) Costo Variable	75%	<u>900.00</u>	
Contribución Marginal		300.00	25%
(5) Costos y Gastos Fijos	29%	<u>86.80</u>	
Utilidad antes de Impuestos		213.20	71%
(4) Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades	50%	<u>106.60</u>	
Utilidad después de Impuestos		106.60	50%
(3) Reserva Legal	5%	<u>5.33</u>	
Utilidad Repartible		101.27	95%
(2) Impuesto sobre Dividendos	21%	<u>21.27</u>	
(1) Dividendo Neto (10% Inversión)		<u>80.00</u>	79%

Como se podrá observar, este Estado de Resultados, está calculado, partiendo del dividendo neto deseado por los accionistas. La columna 1, presenta el % de impuesto sobre dividendos, reserva legal, impuesto sobre la renta y participación de utilidades, costos y gastos fijos y variables en que la empresa incurrirá para poder así determinar las ventas suficientes para satisfacer la petición de los accionistas. La columna 3 se determina partiendo de la base que el dividendo neto, utilidad repartible, utilidad después de impuestos, utilidad antes de impuestos y la contribución marginal; representan el 100% en cada caso y comparados con los porcentos de la columna 1 obtenemos el porcentaje que debemos tener por cada factor antes mencionado y así llegar a las ventas deseadas. La columna 2 nos muestra la forma en que se fueron obteniendo los resultados en base a las columnas 1 y 3.

PRESUPUESTO FLEXIBLE.- (Flexible budget.)

No debe confundirse el Presupuesto Flexible con la característica de elasticidad de que deben estar investidos los presupuestos en general. La elasticidad o flexibilidad, también está referida a los presupuestos fijos, para indicar que deben revisarse y adaptarse a las fluctuaciones constantes del mercado, obligando a la administración a cambiar o reconsiderar sus planes, cuando las situaciones que se presentan son distintas de lo previamente estimado.

El Presupuesto Flexible es resultante de la consideración anticipada de las variaciones que pudieran existir en los ingresos y en las ventas; esta posible afectación conduce a la predeterminación de los cambios factibles en los volúmenes de producción y por consiguiente en los gastos. En este tipo de presupuestos se consideran diferentes planes alternos de aplicación directa o inmediata, en caso de que las situaciones previstas cambien. Dichas variaciones se presentan dentro del cuerpo del presupuesto, en forma de cuotas (por unidades producidas por ejemplo) o en forma escalonada, fijando porcentajes sobre una base determinada. Si dicha base se considera como el punto en que la capacidad de fabricación de la empresa está aprovechándose en un 100% de eficiencia, respecto de las ventas, y éstas se estiman con base a la máxima capacidad de absorción en el mercado, se presentarían los resultados posibles, en un estado comparativo en que se pondrían las cifras a obtener, cuando la fábrica trabaje el 80, 90, 100, 110 y 120%, de su capacidad productiva, por ejemplo.

De esta manera, si se vende una cantidad mayor o menor a la que aparece en el presupuesto base, señalado en este caso con el 100%, se estaría en posibilidad de comparar las cifras reales con cualquiera de las demás estimaciones (80%, 90%, etc.).

PRESUPUESTO PARA CONTROL.- (Control for budget).

El presupuesto como instrumento de control representa el curso a seguir para hacer posibles ciertos objetivos; pero por sí solo, no evita las desviaciones de ese rumbo o asegura la realización de las metas. Por consiguiente se ejerce el control para observar que los planes se cumplan.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.- (Program budget).

Es un conjunto de técnicas y procedimientos que sistemáticamente ordenados en forma de programa y proyectos, muestran las tareas a efectuar, señalando objetivos específicos y sus costos de ejecución, además de racionalizar el gasto público, mejorando la selección de las actividades gubernamentales. A medida que se van conociendo y sabiendo de sus buenos resultados, ha hallado aceptación en el sector privado, en empresas de gran magnitud, considerándose como un instrumento básico para la toma de decisiones, así como una justa y equitativa distribución de recursos.

PRESUPUESTO PRIVADO.- (Private budget).

Lo realizan las empresas particulares con el fin de lograr beneficios sociales y utilidades. Primero estiman sus ingresos para predeterminar su distribución o aplicación; a la diferencia a partir del punto de equilibrio se denomina "utilidad o pérdida".

PRESUPUESTO PUBLICO.- (Public budget).

Lo efectúan los gobiernos tomando como base los gastos que se hayan de originar - debido a las necesidades públicas y después planean la forma de cubrirlos, analizando la aplicación de los ingresos, que habrán de provenir de la recabación de impuestos. La diferencia a partir del punto de equilibrio en las entidades gubernamentales se titula "Faltante o Sobrante".

PRESUPUESTOS FINANCIEROS.- (Financial budget).

Son aquellos presupuestos cuyas cifras están en relación con las finanzas de la empresa. Comprende el Presupuesto de Caja (origen y aplicación de recursos) y toda la serie de operaciones de tipo financiero en que no interviene la caja, como puede ser un trueque, un intercambio, un pago con documento, etc. Además es generalmente el presupuesto que se termina de elaborar al último, porque recibe constantes ajustes, que incluso son los finales.

PROCEDIMIENTOS DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES.- (Decreases and increases process.Procedure).

La base de este método radica en la comparación de estados financieros del mismo género, correspondiente a dos ejercicios, se realiza en forma dinámica u horizontal. Tales cotejos se llevan a cabo mediante la formulación de estados comparativos que permiten conocer y examinar el porqué de los cambios habidos en la empresa de un período a otro. Ejemplo:

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>DIFERENCIAS</u>
			(+) (-)
Efectivo	\$ 15	22	7
Clientes	70	85	15
Inventarios	<u>110</u>	<u>100</u>	— <u>10</u>
	<u>\$ 195</u>	<u>207</u>	<u>22</u> <u>10</u>

Este estudio es desarrollado sobre los dos estados financieros principales, cuyos aumentos y disminuciones al analizarse, permiten evaluar la eficiencia y productividad con que se efectuaron las operaciones en los dos ejercicios. (Véase Método de Análisis Horizontal o Dinámico).

PROCEDIMIENTO DE PORCIENTOS INTEGRALES.- (Integral percentage's process. Procedure).

Es un método de análisis vertical, que se hace en los estados financieros pertenecientes a un mismo período. Consiste en la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o correspondiente a un mismo período en sus elementos o partes integrantes, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo, es decir, el todo es igual a la suma de sus partes de donde al todo se le asigna un valor igual al 100% y a las partes un porcentaje relativo. Por ejemplo: se puede enfocar a estados financieros estáticos, dinámicos, básicos o secundarios, etc., tales como balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de costo de ventas, estado del costo de producción, estado analítico de gastos de fabricación, estado analítico de gastos de venta, etc. (Véase Método de Análisis Vertical o Estático).

PROCEDIMIENTO DE RAZONES ESTÁNDAR.- (Standard ratios process. Procedure).

El implantar el uso de razones estándar en una empresa lleva como pretensión que sirven como instrumento de control, uno de cuyos objetivos es tratar de reducir costos y optimizar resultados, mediante su comparación constante con los hechos reales. Tales comparaciones permiten establecer desviaciones tanto positivas como negativas, las primeras significan que se mejoró el estándar implantado y las segundas mostrarán deficiencias en la operación del área examinada; los estándares son la regla general y las desviaciones son las excepciones a dicha regla. Cabe hacer notar que no todos los aumentos son positivos; por ejemplo:

<u>CONCEPTO</u>	<u>R A Z O N</u>	
	<u>Estándar</u>	<u>Real</u>
Razón de Cuentas por Cobrar	2 veces	3 veces
Período Promedio de Cobro	35 días	40 días

Podemos observar que la desviación en la rotación de cuentas por cobrar es positiva, ya que el número de veces que se han cobrado las cuentas por cobrar es mayor con respecto al estándar, y el período promedio de cobro, — también es positivo, sin embargo, nos está representando una tardanza de — cinco días para cobrar las cuentas por cobrar.

Las razones estándar se dividen en:

- Internas.- Se elaboran con datos de la propia empresa, sobre sus operaciones y actuación en ejercicios anteriores.
- Externas.- Se forman con la información que se obtenga de empresas — del mismo giro y cuyas condiciones de operación sean similares.

Las razones estándar Internas y Externas se calculan básicamente por medio de promedios estadísticos, los más comunes son: Promedio Aritmético Simple (Media), Mediana, Modo, Promedio Geométrico y Promedio Armónico. (Véase MÉtodos de Análisis Vertical o Estáticos).

PROCEDIMIENTO DE RAZONES SIMPLES.- (Simple ratios process. Procedure).

Consiste en determinar las diferentes relaciones de dependencia que existen al comparar las cifras de dos o más conceptos que integran el contenido de los estados financieros de una empresa. Se aplica en forma vertical y horizontal, las más usuales son: Capital de Trabajo, Rotación de Cuentas por Cobrar, Rotación de Inventarios, Índice de Solvencia Inmediata, Razón de Estabilidad Financiera, de Endeudamiento, Rendimiento Sobre la Inversión, etc. (Véase Método de Análisis Vertical o Estáticos).

PROCEDIMIENTO DE SERIE DE INDICES .- (Index series process) (Procedure).

Tiene como fin determinar la importancia relativa de las cifras de los distintos renglones similares de los estados financieros. La base de comparación es con el estado financiero de mayor antigüedad. Ejemplo:

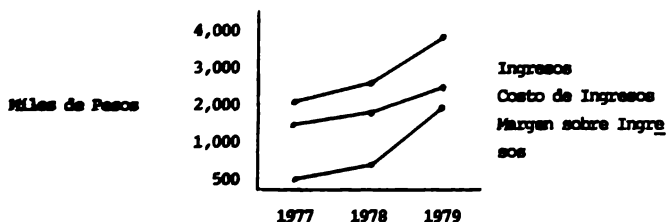
<u>Conceptos homogéneos</u>	<u>1977</u>		<u>1978</u>		<u>1979</u>	
Ingresos	\$ 4,000	100%	7,000	175%	10,000	250%
Costo	<u>(2,000)</u>	<u>50</u>	<u>(3,000)</u>	<u>75</u>	<u>(5,000)</u>	<u>125</u>
Utilidad Bruta	<u>\$ 2,000</u>	<u>50%</u>	<u>4,000</u>	<u>100%</u>	<u>5,000</u>	<u>125%</u>

La base es el importe de las ventas del año de 1977, para determinar que tan grande es la cifra comparada con la cifra base, para lo cual se divide la cifra comparada entre la cifra base (Véase Método de Análisis Histórico).

PROCEDIMIENTO DE SERIE DE VALORES ABSOLUTOS.- (Unconditional bonds series process. Procedure)

Tiene como finalidad ordenar cronológicamente la serie de cifras absolutas de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros. Ejemplo:

<u>Conceptos homogéneos</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Ingresos	\$ 2,000	2,500	4,000
Costo de Ingresos	<u>1,500</u>	<u>1,700</u>	<u>2,200</u>
Margen sobre Ingresos	<u>\$ 500</u>	<u>800</u>	<u>1,800</u>



Este procedimiento es aplicable a cualquier estado financiero, para apreciar los cambios absolutos de los rubros financieros, además es útil al auditor externo e interno (Véase Método de Análisis Histórico).

PROCEDIMIENTO DE SERIE DE VARIACIONES RELATIVAS.- (Relative variations series process.)

Su función es ordenar las variaciones absolutas y relativas de los renglones homogéneos de los Estados Financieros de una empresa. Se toma como base el documento financiero de mayor antigüedad, obteniendo variaciones de porcentos (aumentos o disminuciones de las cifras comparadas). Ejemplo:

<u>Conceptos homogéneos</u>	<u>1977</u>		<u>1978</u>		<u>1979</u>	
Ingresos	\$ 4,000	100%	5,000	25%	6,000	50%
Costo	<u>(3,000)</u>	<u>75</u>	<u>(3,450)</u>	<u>15</u>	<u>(3,900)</u>	<u>30</u>
Utilidad Bruta	<u>\$ 1,000</u>	<u>25%</u>	<u>1,550</u>	<u>10%</u>	<u>2,100</u>	<u>20%</u>

La obtención de las variaciones relativas se determinó como sigue: tanto los ingresos y costos de los años de 1978 y 1979 cada uno por separado, se dividirán entre las cifras del año base (1977); el resultado se multiplicará por cien y al mismo - se le restará un 100%, quedando el porcentaje de aumento o bien de disminución. El porcentaje de la utilidad bruta se determina por la diferencia de las ventas y el - costo en cada año. (Véase Método de Análisis Histórico).

PROCEDIMIENTO DE TENDENCIAS.- (Trend's process. Procedure).

Estudia la marcha de la empresa durante varios años así como las etapas progresivas o regresivas que seguramente ocurrirán en el desarrollo del mismo. La importancia de este método radica en hacer posible la estimación de bases adecuadas de los cambios futuros en las empresas y cómo y por qué las afectarán. Como su nombre lo indica, este método consiste en examinar las tendencias o patrones de conducta que sigue un negocio a lo largo del tiempo y a través de sus cifras, como cuando observamos una serie de cifras cualesquiera. (Véase Método de Análisis Histórico).

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE PRESUPUESTOS.- (Budgetary Control Process. Procedure).

Los presupuestos indican el plan que debe seguirse para lograr los objetivos de la empresa, comparando lo realizado con lo que debe hacerse; se puede corregir oportunamente la desviación y su origen, para evitarlas en lo futuro.

El presupuesto es un mecanismo de "control" que comprende un programa estimado, para las operaciones de un período futuro. Los presupuestos en las empresas permiten:

- El establecimiento de metas definidas a lograr
- Promueve la cooperación necesaria para que los planes de la empresa se realicen
- Establece medidas de control que verifiquen si lo obtenido está conforme a lo planeado
- La técnica presupuestal indica el orden en que deben formularse los presupuestos. Presupuesto de Ventas, Presupuesto de Producción de Inventarios, — Presupuesto de Costo de Ventas, Presupuesto de Gastos de Distribución, Presupuesto de Caja, etc. (Véase Método de Análisis Proyectado o Estimado).

PROCEDIMIENTO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO.- (Breakeven point process. Procedure).

Representa una eficiente ayuda a la administración de la empresa en lo referente a toma de decisiones, por lo cual resulta conveniente su constante utilización en los casos en que resulte aplicable. Nos reporta datos anticipados, además de ser un procedimiento flexible que en general se acomoda a las necesidades de cada empresa, de tal forma que es aplicable a empresas que trabajan con una o varias líneas de ventas.

El punto de equilibrio se puede determinar desde el punto de vista estático y dinámico.

Desde el punto de vista estático:

Es el punto en que el volumen de ventas es exactamente el necesario para absorber

sus costos y gastos, de tal manera que no gane ni pierda. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$P. E. = \frac{\text{Gastos fijos}}{1 - \frac{\text{Gastos variables}}{\text{Ventas}}}$$

Ejemplo:

Datos: del año de 1978 para determinar el punto de equilibrio para 1979.

Gastos Fijos	\$ 50.00	Ventas	\$ 200.00
Gastos Variables	\$ 120.00	Utilidad Neta	\$ 30.00

Sustituyendo:

$$P.E. = \frac{50.00}{1 - \frac{120.00}{200.00}} = \frac{50.00}{1 - 0.60} = \frac{50.00}{0.40} = \underline{125.00}$$

Este resultado nos indica que la empresa necesita vender para 1979 la cantidad de \$ 125.00 para no perder ni ganar y que las ventas en exceso a esa cantidad proporcionarán un incremento en la utilidad neta, de 0.40 por cada peso vendido.

Comprobación:

Ventas	\$ 125.00	Gastos variables	\$ 75.00	
Gastos variables 60%	<u>75.00</u>	Gastos fijos	<u>50.00</u>	
Utilidad bruta	\$ 50.00	Total de gastos	<u>\$ 125.00</u>	P. Equilibrio
Gastos fijos	<u>50.00</u>	Ventas efectuadas	\$ 200.00	
Utilidad Neta	\$ <u>0.00</u>	Ventas P. equilibrio	<u>125.00</u>	
			<u>\$ 75.00</u>	X .40 = 30
				Utilidad Neta

Desde el punto de vista dinámico:

Esta situación se presenta generalmente en la empresa cuando ésta desea calcular las ventas necesarias para obtener una utilidad deseada, es decir, presupone un rendimiento para el Capital Social o Contable.

Para determinar las ventas necesarias para alcanzar la utilidad deseada bastará — agregar a los gastos fijos el monto de esta utilidad con la cual la fórmula queda de la siguiente forma:

$$P. E. = \frac{\text{Gastos fijos} + \text{Utilidad deseada}}{1 - \frac{\text{Gastos variables}}{\text{Ventas}}}$$

Ejemplo: supongamos que la misma empresa del ejemplo anterior desea obtener una — utilidad del 10% sobre su Capital Social o Contable.

Datos: del año de 1978 para determinar el punto de equilibrio para 1979.

Gastos fijos	\$ 50.00	Ventas	\$ 200.00
Gastos variables	\$ 120.00	Capital social	\$ 700.00
		Utilidad deseada	\$ 70.00

Sustituyendo:

$$P.E. = \frac{50.00 + 70.00}{1 - \frac{120.00}{200.00}} = \frac{120.00}{1 - 0.60} = \frac{120.00}{0.40} = \underline{300.00}$$

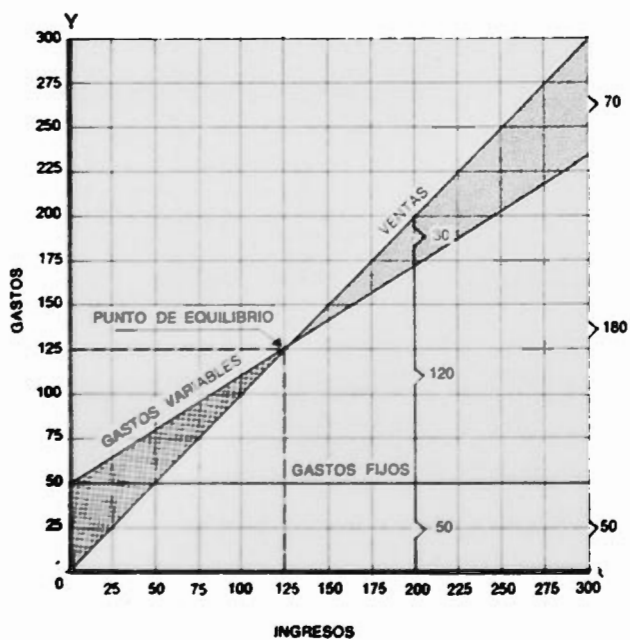
Este resultado nos indica que la empresa necesita vender en 1979 la cantidad de — \$ 300.00 para obtener una utilidad de \$ 70.00 (Ver gráfica).


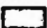
Comprobación:

Ventas	\$ 300.00
Gastos variables	<u>180.00</u>
Utilidad bruta	\$ 120.00
Gastos fijos	<u>50.00</u>
Utilidad neta	<u>\$ 70.00</u>

Observando la gráfica, el punto de equilibrio se encuentra en ambos casos al mismo nivel, o sea, a \$ 125.00 ya que se trata de la misma empresa y lo único que varía es el margen de utilidad que era de \$ 300.00 al vender \$ 200.00, a \$ 70.00, una — vez alcanzada la capacidad deseada de ventas que es en este caso de \$ 300.00. Nótese que la línea de gastos fijos es la misma para ambos casos (estático y dinámico) pues su importe permanece constante.

**GRAFICA DE PUNTO DE EQUILIBRIO
(ESTATICO-DINAMICO)**



-  ZONA DE PERDIDA
-  ZONA DE UTILIDAD

PROCESO FABRIL .- (Manufacturing process).

Actividad de transformación, es decir, seguir una terminación técnica de factores productivos hasta la producción final.

PRODUCTIVIDAD.- (Productivity.)

Rendimiento efectivo obtenido en cualquier proceso o producto en función de uno o más factores de producción. La productividad se calcula generalmente como un número índice, que representa la razón entre la cantidad producida y los insumos o — elementos aportados para lograrla.

PRODUCTO DEL ESTADO.- (Government products).

Es el ingreso que percibe el Estado por concepto de actividades que no corresponden a deudas públicas, sino derivado de la explotación de sus bienes patrimoniales.

PRODUCTO MARGINAL.- (Marginal product.)

Es la diferencia entre el precio de venta y costo variable. Sinónimo, contribución marginal e ingreso marginal.

PROFUSA.- (Profusa).

Término aplicado a un balance general, a otro estado o a una cuenta.

- Que contengan total o parcialmente cifras u otros hechos supuestos, alguna indicación de carácter y propósito del contenido del estado o cuenta y los supuestos en que se basa, ordinariamente acompañados del término que se comenta, o
- Que no contenga cifras, pero que se propone indicar la forma, el alcance, las discrepancias y otras características de una presentación propuesta.

PROGRESO.- (Progress).

Cualquiera o varias de las actividades principales de un organismo o de un grupo de organismos, expresados como una función primaria, que cubren un ejercicio social o un período mayor.

PROGRAMA DEL PRESUPUESTO.- (Budget program).

Es un plan preconcebido, el cual debe de ir en función directa con las características de la empresa y deben tener una proyección futura y ser encaminada hacia un objetivo claramente definido, para lograrlo es imprescindible coordinar y controlar todas las funciones que conducen a alcanzar dicho objetivo.

PRONOSTICO EXTERNO.- (External forecast).

Se utiliza para pronosticar las ventas el cual se basa en la relación que pueda observarse entre las ventas de la empresa y determinados indicadores económicos, tales como el producto nacional bruto y el ingreso privado disponible.

PRONOSTICO INTERNO.- (Internal forecast).

Es otro de los medios para pronosticar las ventas, el cual se basa en las estimaciones de los vendedores de campo de los que esperan vender el año siguiente. Pueden surgir ajustes relacionados con factores internos adicionales, tales como: la capacidad total de la producción.

PROVISION.- (Provision).

En general, suministración, señalamiento, creación o conservación de lo necesario o conveniente para cubrir una o varias obligaciones o eventualidades. En contabilidad, denota uno o varios cargos a las cuentas de operación los cuales, una vez acumulados en las cuentas acreedoras respectivas, constituyen las "Reservas". Por ejemplo: la provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta, es un cargo a las operaciones del ejercicio para constituir la reserva de pasivo correspondiente. - En el lenguaje común suelen confundirse las "Provisiones" con las "Reservas". Con tabesmente, una provisión puede ser también en una cuenta deudora que represente una existencia o remesa de numerarios destinada a solventar una o varias obligaciones o eventualidades. (Véase Reservas).

PROYECCIONES FINANCIERAS.- (Financial projections).

Un sistema presupuestal razonable debe incluir un pronóstico de balance y si éste produce una situación financiera satisfactoria deberán considerarse los ajustes - que proceden al programa de operaciones, con referencia particular a las fuentes de donde se dimana la situación.

PRUEBAS DE LIQUIDEZ .- (Liquidity tests).

(Véase Razones de Liquidez).

PRUEBAS DE MERCADO .- (Markets tests).

(Véase Razones de Mercado).

PRUEBAS DE RENDIMIENTO .- (Income tests).

(Véase Razones de Rendimiento).

PRUEBAS DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO .- (Debt and solvency tests).

(Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

PUNTO DE EQUILIBRIO.- (Breakeven point.)

(Véase Procedimiento del Punto de Equilibrio).

PUNTO DE REORDEN .- (Reorder of point).

Es uno de los métodos de control de inventario, que sirve para mantener bajos los niveles de inventario y costos unitarios con un mínimo de agotamiento de existencias.

Una vez que la empresa ha calculado su lote más económico de compra, debe establecer un punto de reorden de pedidos, o sea, el nivel de inventario necesario entre la colocación y la recepción de pedidos mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Punto de Reorden} = (\text{Intervalo para recepción en días}) \cdot (\text{Utilidad diaria})$$

Por ejemplo: Si una empresa supiera que necesita 10 días para recibir un pedido - una vez que éste se coloca y utiliza 5 unidades de inventario diariamente, el punto de reorden del pedido sería de 50 unidades, (es decir, (10) por (5)). Tan pronto como el nivel de inventario de la empresa llegue a 50 unidades, se colocaría un pedido por una cantidad igual a la del lote más económico de compra. Este pedido se recibiría exactamente cuando el nivel de inventario llegue a cero.

Esta fórmula de punto de recorden de inventario se basa en la suposición de un intervalo fijo entre la colocación y la recepción del pedido y la utilización fija diaria. Sin embargo, se encuentran fórmulas más sofisticadas de punto de recorden de pedido, basadas en suposiciones menos restrictivas. (Véase Administración Financiera de Inventarios).

RAZONABILIDAD.- (Fairness).

Propiedad de los Estados Financieros de transmitir información adecuada, particularmente cuando van acompañados de la declaración de un Contador Público basada en el principio de importancia relativa y riesgo probable (en un informe de Auditoría en forma corta), donde se dice presente "razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones". Esta declaración diferenciándola de los Estados Financieros por sí mismos comúnmente se entiende que indica, sin excepciones o salvedades establecidas, que el Contador ha cumplido al menos con las siguientes condiciones:

- Por cuanto al examen
- A los controles internos de su cliente y a los métodos contables durante el período revisado
- A los Estados Financieros, incluyendo las notas adjuntas
- A cualquier alejamiento de las condiciones precedentes considerado por el Contador Público como importante o de monto considerable, etc.

RAZON CIRCULANTE.- (Current Ratio).

(Véase Razón de Capital de Trabajo y Razones de Líquidez).

RAZON DE CAPITAL CONTABLE A LOS ACTIVOS TOTALES.- (Net worth ratio total assets).

Mide la capacidad del capital contable para financiar los activos totales de la empresa, es decir, señala la participación de la inversión de los accionistas en el total de los activos de la empresa. Ejemplo:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activos Totales}} = \frac{\$ 6,500.00}{\$ 8,000.00} = \underline{\underline{\$ 0.81 \text{ ó } 81\%}}$$

Esto significa que la participación de la inversión de los accionistas en el total de los activos de la empresa es del 81%. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DE CAPITAL CONTABLE A PASIVO A LARGO PLAZO.- (Net worth ratio of long term liabilities).

Al igual que la razón de protección al pasivo circulante, esta razón es subsidiaria a la razón de estabilidad financiera, se aplica generalmente para determinar la garantía que tienen los créditos de los acreedores a largo plazo. Esa razón es una forma de estimar qué tan cubiertos se quedan los pasivos a largo plazo, pero no quiere decir que sea la única manera para determinarla. Ejemplo:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo a Largo Plazo}} = \frac{\$ 6,500.00}{\$ 500.00} = \underline{\$ 13.00}$$

El resultado nos indica que los propietarios invierten \$ 13.00 en la empresa por cada peso de inversión de los acreedores a largo plazo. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DE CAPITAL DE TRABAJO.- (Working Capital Ratio).

Se aplica para determinar la capacidad de pago a corto plazo de la empresa, el índice de solvencia de la misma, asimismo para estudiar el capital de trabajo, etc. Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{\$ 2,500.00}{\$ 1,000.00} = \underline{\$ 2.50}$$

Esto significa que la empresa dispone de \$ 2.50 de activo circulante para pagar cada \$ 1.00 de obligaciones a corto plazo. Generalmente en nuestro medio se ha aceptado como buena la razón de 2 a 1, es decir, que por cada \$ 1.00 que los acreedores a corto plazo hayan invertido, debe existir por lo menos \$ 2.00 de activo circulante para cubrir esa deuda. Cabe hacer notar que cada empresa comercial, industrial, etc. tiene sus propios y peculiares problemas y características, que indudablemente se reflejan en sus propias razones, de ahí que la razón de capital de trabajo de 2 a 1 para determinada empresa puede ser buena, sin embargo, para otra puede no serlo. (Véase Razones de Líquidez).

RAZON DE COSTO DE PRODUCCION A ACTIVOS FIJOS.- (Production cost ratio settled assets).

El activo fijo es el patrimonio de la empresa industrial que debe ir acompañado de una productividad justa. Es importante para la administración de la empresa -

si su activo fijo está produciendo lo suficiente como para respaldar la inversión hecha, o como fundamento para la adquisición de una nueva maquinaria.

Los activos fijos se adquieren para producir o promover aumentos en la producción, reducciones de costos, etc. La utilización de los activos puede medirse con referencia a la actividad del costo de producción. Ejemplo:

$$\frac{\text{Costo de Producción}}{\text{Activos Fijos}} = \frac{\$ 1,600.00}{\$ 4,500.00} = \underline{\$ 0.35}$$

Esta razón indica que por cada peso de inversión en activos fijos se generan - \$ 0.35 de costo de producción. (Véase Razones de Productividad).

RAZON DE CUENTAS POR COBRAR A CAPITAL DE TRABAJO.- (Working Capital to accounts - receivables ratio).

Mide la dependencia del capital de trabajo respecto a cuentas por cobrar. Siendo las cuentas por cobrar uno de los principales elementos del capital de trabajo, este concepto debe estar sometido a posibles reducciones en valor y está en una buena medida para conocer su influencia en la estructura del capital de trabajo. (Véase Razones de Liquidez). Ejemplo:

$$\frac{\text{Cuentas por Cobrar (netas)}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{\$ 1,000.00}{\$ 1,500.00} = \underline{\$ 66.66\%}$$

RAZON DE DIVIDENDOS POR ACCION.- (Listing of dividends per share).

Señala cual es el rendimiento pagado por acción. Observando su tendencia también puede determinarse cuál es la política de la empresa con fines de declaración de dividendos. El porcentaje de dividendos ganados se basa en los dividendos declarados durante el año, que como ejemplo suponemos sean de \$ 23.00 por acción. Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Dividendos por Acción}}{\text{Precio de Mercado de una Acción}} = \frac{\$ 23.00}{\$ 150.00} = \underline{15.33\%}$$

La tasa de dividendos decretados por acción es del 15.33%, ésto es, 56.67% menos que la tasa de rendimiento ganado (Véase Razón de Utilidad Sobre Precio de Mercado de Acciones), y esto demuestra con la razón de proporción de pago. (Véase Razones de Mercado, Razón de Utilidad Sobre Precio de Mercado de Acciones y Razón de Proporción de Pago).

RAZON DE ENDEUDAMIENTO.- (Debt ratio).

Determina que porción de capital propio y ajeno funciona en la empresa y la participación de los propietarios y acreedores en la misma; nos señala también la capacidad de pago o solidez. El método es de tipo vertical, y se determina de la siguiente manera:

$$\begin{array}{rcl} \text{Pasivo Total} & = & \$ 1,500.00 \\ \text{Activo Total} & & \$ 8,000.00 \end{array} = \underline{\underline{\$ 0.18}}$$

El resultado obtenido nos indica los activos financieros por deuda; y la estabilidad del valor de los activos depende de su liquidez y de la seguridad de la corriente de ingresos derivados de estos activos. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZONES DE ESTABILIDAD FINANCIERA (APALANCAMIENTO).- (Financial stability ratio).

Mide la participación de los intereses ajenos en el negocio con relación a los intereses de los propietarios, es decir la protección que ofrecen los propietarios a los acreedores así como la capacidad de crédito de la empresa. Se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{array}{rcl} \text{Capital Contable} & = & \$ 6,500.00 \\ \text{Pasivo Total} & & \$ 1,500.00 \end{array} = \underline{\underline{\$ 4.33}}$$

En este caso la relación nos concluye que por cada peso financiado por los acreedores, la empresa ha invertido \$4.33. También nos muestra la "estructura del capital", es decir, mientras menor pasivo contraiga la empresa menor será el porcentaje de utilidad relativa que obtenga de su inversión propia, y viceversa mien

tres mayor sea el pasivo o apalancamiento la utilidad resultará mayor. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DE INVENTARIOS A CAPITAL DE TRABAJO.- (Inventory to working capital ratio).

Mide la dependencia del capital de trabajo respecto a inventarios. Siendo los inventarios uno de los principales elementos del capital de trabajo, deben ser medidos, vigilados y sometidos en su caso a posibles reducciones de valor. (Véase Razones de Liquidez). Ejemplo:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{\$ 800.00}{\$ 1,500.00} = \underline{53.33\%}$$

RAZON DEL CAPITAL CONTABLE A CAPITAL SOCIAL.- Net worth ratio to social-capital).

Titulada también como Razón del Valor Contable del Capital, tiene como fin determinar el capital contable contra la inversión pagada por los accionistas (capital social pagado). Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}} = \frac{\$ 6,500.00}{\$ 5,000.00} = \underline{\$ 1.30}$$

Esto significa que por cada peso que la empresa tiene trabajando como capital inicial, existen además \$ 0.30 de utilidad. Un resultado inferior a uno expresaría pérdida del capital social pagado, por tal razón los accionistas conocen por medio de este índice los excedentes que existen en la misma y que aumentan su capital. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DEL PATRIMONIO INMOVILIZADO.- (Immobilized patrimony ratio).

Mide la capacidad del capital contable para financiar los activos fijos inmovilizados de la empresa, es decir, determina la parte del patrimonio que se encuentra inmovilizado; asimismo, para determinar de qué recursos dispuso la empresa para financiar su activo fijo. Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Capital Contable}} = \frac{\$ 4,500.00}{\$ 6,500.00} = \underline{\$ 0.69}$$

Lo anterior nos indica \$ 0.69 están inmobilizados en inversiones permanentes de cada peso del patrimonio de la empresa. Si una empresa ha invertido una proporción excesiva del capital en activos fijos, su influencia se dejará sentir en el capital de trabajo, comprometiendo la liquidez de la misma. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DE PASIVO A LARGO PLAZO A CAPITAL DE TRABAJO .- (Liabilites ratio long term - working capital).

Se aplica cuando se han tomado pasivos a largo plazo para inyectar recursos al capital de trabajo, por tanto, no podrá exceder de 100 por ciento. Si ésto sucediera, se determinaría que los créditos a largo plazo se han desviado a la inversión de activos fijos, pago de dividendos o disminuciones de capital social. Un porcentaje bajo significa el posible acceso a financiamiento a largo plazo. Ejemplo:

$$\frac{\text{Pasivos a largo plazo}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{\$ 500.00}{\$ 1,500.00} = \underline{33.33\%}$$

En este caso, la razón nos indica que el 33.33% del capital de trabajo ha sido financiado con préstamos a largo plazo. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DE PRODUCCION TOTAL.- (Total production ratio).

La utilidad de las empresas no se genera nada más por los dueños sino también — por los acreedores a largo plazo pues es inversión permanente que la empresa está trabajando con ella, es decir que será tomada en cuenta en varios ejercicios.

La utilidad que genera una empresa no la genera nada más el capital propio, sino también el externo. Ejemplo: Una empresa opera con capital contable de \$ 6,500.00 solicita un préstamo a largo plazo (pasivo consolidado) por \$ 500.00 con interés del 21% anual, se obtiene una utilidad neta de \$ 1,300.00 después de pagar los intereses; así tenemos que:

$$P.T. = \frac{\text{Utilidad neta} + \text{Intereses (pasivo consolidado)}}{\text{Capital Contable} + \text{Pasivo Consolidado}} = \frac{\$ 1,300 + 105}{\$ 6,500 + 500} = \frac{\$ 1,405}{\$ 7,000} = \underline{20\%}$$

El resultado obtenido nos muestra que por cada peso de inversión, la empresa produce 20% de utilidad. (Véase Razones de Rendimiento).

RAZON DE PROPORCION DE PAGO.- (Payment proportion listings).

Se refiere al tanto por ciento del dividendo pagado sobre las utilidades obtenidas por acción, se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Dividendo por Acción}}{\text{Utilidades por Acción}} = \frac{\$ 23.00}{\$ 108.00} = \underline{21.29\%}$$

Esta razón señala la política de la Administración en decretar el 21.29% de reparto de utilidades sobre la utilidad ganada. (Véase Razones de Mercado y Razón de Dividendos por Acción).

RAZON DE PROTECCION AL PASIVO CIRCULANTE.- (Protection ratio circulating liabilities).

Se aplica generalmente para determinar la garantía o protección que tienen los créditos de los acreedores a corto plazo, es subsidiaria de la razón de estabilidad financiera (apalancamiento), pero por ser deuda a corto plazo encierra más peligros inmediatos para la libertad de operación de la empresa. Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{\$ 6,500.00}{\$ 1,000.00} = \underline{\$ 6.50}$$

El resultado nos indica que los propietarios invierten \$ 6.50 en la empresa, por cada peso de inversión de los acreedores a corto plazo. (Véase Razones de Solvencia y Endeudamiento).

RAZON DE PRUEBA DEL ACIDO O DE PAGO INMEDIATO.- (Acid test ratio).

Es una medida que señala el grado en que los recursos disponibles pueden hacer frente a las obligaciones contraídas a corto plazo. Representa el índice de solvencia inmediata de la empresa, la cual se determina dividiendo los activos disponibles (activo circulante menos inventarios) entre los pasivos circulantes. — Ejemplo:

$$\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{\$ 2,500.00 - 800.00}{\$ 1,000.00} = \frac{\$ 1,700.00}{\$ 1,000.00} = \underline{\$ 1.70}$$

Esto significa que la empresa cuenta con \$ 1.70 de activos disponibles, por cada \$ 1.00 de obligaciones a corto plazo. Generalmente se acepta la razón de orden práctico de 1 a 1, es decir, que los inventarios de una empresa deben tener un costo módico igual al pasivo circulante. (Véase Razones de Liquidez).

RAZON DE UTILIDAD NETA A VENTAS NETAS.- (Net profit ratio to net sales).

El objetivo de la empresa es obtener una utilidad sobre cada peso vendido, esta razón mide el éxito con que la empresa ha cumplido ese propósito. Mide la facilidad para convertir las ventas en utilidad, ya que a mayor beneficio menor rotación. Ejemplo:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{\$ 1,300.00}{\$ 5,400.00} = \underline{\underline{\$ 0.24}}$$

El resultado nos indica que se están ganando \$ 0.24 por cada peso que se vende.

RAZON DE UTILIDAD POR ACCION.- (Listing of earnings per share).

La utilidad por acción ordinaria es de suma importancia para estimar el valor de una acción y, por consiguiente, el precio de mercado correcto que debe tener. Es conveniente calcular las ganancias por acción ordinaria antes y después de partidas extraordinarias si éstas existen. La conveniencia de este cálculo se debe a que, cuando existen partidas extraordinarias, pueden reflejarse utilidades o pérdidas cuantiosas que pueden distorsionar los resultados y generalmente esa situación no es repetitiva. Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$ 5,400.00}{50} = \underline{\underline{\$ 108.00 \text{ por acción}}}$$

En caso de que existan acciones preferentes, el derecho que tenga sobre las utilidades (generalmente son dividendos), se resta de la utilidad neta para determinar la utilidad que corresponde a las acciones ordinarias. (Véase Razones de Mercado y Razones de Utilidad Sobre Precio de Mercado de Acción).

RAZON DE UTILIDAD SOBRE PRECIO DE MERCADO DE ACCIONES.- (Profit ratio over market price shares).

Se calcula con base en el promedio de precios de mercado de las acciones, que como ejemplo suponemos que sea de \$ 150.00. Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Precio de mercado de una acción}}{\text{Utilidad por Acción}} = \frac{\$ 150.00}{\$ 108.00} = \underline{\underline{\$ 1.39 \text{ veces}}}$$

Esto significa que las acciones se están vendiendo a 1.39 veces las utilidades. La tasa del rendimiento ganado es la recíproca de la razón anterior y representa la tasa en que el mercado viene operando el valor de las utilidades como si que:

$$\frac{\text{Utilidad por Acción}}{\text{Precio de Mercado de una Acción}} = \frac{\$ 108.00}{\$ 150.00} = \underline{\underline{72\%}}$$

La tasa de rendimiento ganado por acción es del 72%. (Véase Razones de Mercado y Razón de Utilidad por Acción).

RAZON DE VENTAS NETAS A ACTIVO TOTAL.- (Net sales ratio to total asset).

Esta razón tiene por importancia minimizar la inversión. A mayores ventas por pesos de inversiones, mayor será el rendimiento de la inversión, ya que la inversión que se maneja en esta razón comprende la inversión de los accionistas y la financiación externa. Ejemplo:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 5,500.00}{\$ 8,000.00} = \underline{\underline{\$ 0.67}}$$

Esta razón nos indica que por cada peso de inversión se generan \$ 0.67 de ventas. (Véase Razones de Productividad).

RAZON DE VENTAS NETAS A CAPITAL CONTABLE.- (Equity turnover).

Refleja lo que se considera como la efectividad de la inversión de los accionistas, representa la suficiencia o insuficiencia de las ventas con respecto a su

inversión. En realidad no se puede fijar normas rígidas para considerar a este índice como bueno, ya que dependerá de la capacidad económica y el ramo de operaciones a que se dedique la empresa, pero sí se considera que cuanto más grande sea este índice será mejor la situación de la empresa. Ejemplo:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}} = \frac{\$ 5,400.00}{\$ 6,500.00} = \underline{\underline{\$ 0.83}}$$

El resultado nos muestra que por cada peso de inversión por parte de los dueños se está obteniendo \$ 0.83 de ventas. (Véase Razones de Productividad).

RAZONES.- (Ratios).

Son las relaciones que se obtienen comparando las partidas de los Estados Financieros con el objeto de resumir y facilitar las comparaciones con períodos, con otra organización o para obtener un promedio industrial.

RAZONES DE LIQUIDEZ.- (Liquidity ratios).

Se refieren al monto y composición del pasivo circulante, así como su relación con el activo circulante que es la fuente de recursos con que se presume cuenta la empresa para hacer frente a las obligaciones contraídas, es decir, se usan para juzgar la habilidad de una empresa para contraer obligaciones a corto plazo; se calculan a partir del balance general. Es importante subrayar que ninguna de las razones suministran por sí solo suficiente información para analizar la condición financiera y el desempeño de la empresa. Las Razones de Liquidez principales, que se determinan a través de razones simples, son las siguientes: Capital de Trabajo, Razón de Capital de Trabajo o Razón Circulante, Razón de Prueba del Ácido o de Pago Inmediato, Rotación de Cuentas por Cobrar de Clientes, Período - Promedio de Cobro, Rotación de Inventarios, Razón de Cuentas por Cobrar a Capital de Trabajo, Razón de Inventarios a Capital de Trabajo, etc. Este tipo de razones son conocidas también como Indicadores de Liquidez o Pruebas de Liquidez.- (Véase Razones Financieras).

RAZONES DE MERCADO.- (Market listing).

Son utilizadas por aquellas personas que se interesan en estudiar los estados financieros como base para decidir dónde invertir su capital, generalmente las miden por razones simples. Las principales son las siguientes; razón de utilidad -

por acción, razón de utilidad sobre precio de mercado de acción, razón de dividendos por acción, razón de proporción de pago, etc. Este tipo de razones también son conocidas como Pruebas de Mercado (Véase Razones Financieras).

RAZONES DE PRODUCTIVIDAD.- (Productivity ratios).

Se estudian a partir del estado de resultados y del balance general; representan la razón entre la cantidad producida y vendida por los insumos o elementos aportados para lograrlos. Se determinan a través de razones simples y las principales son las siguientes: Costo de Producción a Activo Total, Costo de Producción a Activos Fijos, Ventas Netas a Activo Total, Ventas Netas a Capital Contable, - etc. Este tipo de razones también son conocidas como Indicadores de Productividad o Razones de Productividad. (Véase Razones Financieras).

RAZONES DE RENDIMIENTO.- (Income ratios).

Nos muestran hasta donde es posible lograr el objetivo integral de un negocio para obtener un rendimiento satisfactorio de los fondos invertidos en el mismo. — Pueden expresarse de diferentes maneras, generalmente se miden a través de razones simples y las principales son las siguientes: Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas, Rendimiento sobre la Inversión Total o Sistema de Control Financiero Du-pont, Razón de Producción Total (que sirve para determinar la utilidad que genera la empresa con capital propio y extraño), etc. Este tipo de razones son conocidas también como Indicadores de Rentabilidad o Pruebas de Rendimiento. (Véase Razones Financieras).

RAZONES DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO.- (Debt and solvency ratios).

La solvencia financiera se determina a través de razones simples, para cubrir las necesidades relacionadas con el activo financiero a corto y a largo plazo, - es decir, para hacer frente con su activo total todas sus obligaciones contraídas a corto y a largo plazo. También se refieren a la estructura del capital, - proporción de recursos propios y ajenos y la cobertura de deuda. Entre las Razones de Solvencia y Endeudamiento más importantes tenemos las siguientes: Razón de Endeudamiento (Pasivo Total a Activo Total), Razón de Estabilidad Financiera o Apalancamiento (Capital Contable a Pasivo Total), Razón de Protección al Pasivo Circulante, Razón de Capital Contable a Pasivo a Largo Plazo, Razón de Capi-

tal Contable a Activos Totales, Razón del Patrimonio Inmovilizado, Razón del Capital Contable a Capital Social, Razón de Pasivo a Largo Plazo a Capital de Trabajo, etc. Este tipo de razones son conocidas también como Indicadores de Estructura Financiera o Pruebas de Solvencia y Endeudamiento (Véase Razones Financieras).

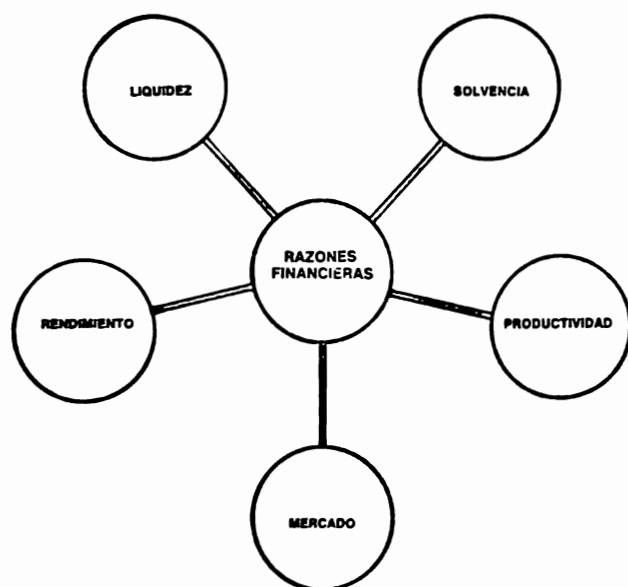
RAZONES FINANCIERAS.- (Financial ratios).

Su utilidad es realizar comparaciones de los estados financieros de la misma empresa en relación a:

- Estudio a través del tiempo, en el cual se aconseja elaborar tablas con diferentes razones y así establecer y contemplar la fluctuación
- Comparación contra presupuestos o estadísticas, se analizan los presupuestos y transcurrido el tiempo se comparan las razones reales con los presupuestos para que nos de una línea de control
- Comparar con otras empresas o con el promedio de la industria ya sea en relación a cotización en bolsa o a los estándares que marca la industria, sabiendo de antemano si el criterio contable es el mismo utilizado en tales pronósticos, etc.

Las cifras de los estados financieros son generalmente útiles para propósitos de análisis solamente cuando se expresan en términos relativos en forma de razones y tantos por cientos. A pesar de que pueden calcularse muchas razones, solamente unas cuantas podrían ser necesarias en conexión con un problema determinado; es por ésto que las razones financieras pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Razones de liquidez
- Razones de rendimiento o reutilización
- Razones de productividad
- Razones de solvencia y endeudamiento
- Razones de mercado



RECURSOS.- (Resources.)

Son aquellos bienes económicos susceptibles de ser empleados en cualquier proceso productivo de bienes y servicios. Se clasifican en tres amplias categorías:

- HUMANOS.- Esfuerzo muscular y mental que la humanidad puede aportar a los procesos productivos (mano de obra).
- NATURALES.- Tierra para el cultivo, espacio para residencias e industrias, depósitos minerales, agua, pesca y vida silvestre, bosques y - otros bienes.
- CAPITAL.- Toda clase de herramientas como maquinaria, edificios, equipo de transporte, etc.

RECURSOS FINANCIEROS.- (Financial resources).

Son todos aquellos medios de que disponen las empresas para llevar a cabo sus actividades financieras.

RENTABILIDAD.- (Profit - producing).

(Véase Rentabilidad).

RENDIMIENTO.- (Yield. Rent. Income).

(Véase Rentabilidad).

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.- Shareholder investment income).

Desde el punto de vista de los dueños de la empresa, esta razón indica la capacidad de la empresa para generar ganancias a su favor, ya que el objetivo principal es la obtención de utilidades y mientras mayor sea con respecto al capital invertido, mejor será su rentabilidad. Es muy útil para el propietario actual o en perspectiva que se interese en comparar el funcionamiento de la empresa con el de otras empresas similares. Esta medida se calcula de la siguiente manera:

<u>Utilidad Neta</u>	=	<u>\$ 1,300.00</u>	=	<u>0.20</u>
Capital Contable		\$ 6,500.00		

El resultado obtenido indica que por cada peso de inversión propia, los accionistas de la empresa reciben \$ 0.20 de utilidad o 20%. (Véase Razones de Rendimiento).

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL.- (Total investment income).

Es una medida de la eficiencia con la cual la administración ha usado los fondos permanentes invertidos en la empresa, es decir, se intenta medir la capacidad de rendimiento de los activos totales del negocio. Esta razón se determina en dos pasos: primeramente la rotación de la inversión y posteriormente, la razón de utilidad de operación:

Rotación de la Inversión:

Razón de Utilidad Neta:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 5,400.00}{\$ 8,000.00} = \underline{.67 \text{ veces}}$$

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{\$ 1,300.00}{\$ 5,400.00} = \underline{24\%}$$

El tipo de rendimiento sobre la inversión en el activo debe ser igual al tanto por ciento de utilidad de operación en las ventas multiplicado por el índice de rotación del activo como sigue:

$$\begin{array}{rcl} \text{Rotación de la inversión} & (\text{por}) & \text{Razón de Utilidad Neta} \\ (.67) & & (24\%) & = & \underline{16.08\%} \end{array}$$

Este tipo de razón también es conocida como Sistema de Control Financiero Du-pont (Véase Razones de Rendimiento).

RENTABILIDAD.- (Income return).

Es el incremento que tiene una inversión al emplear los recursos por el riesgo y esfuerzo que se hizo, es decir, es la relación entre el beneficio, deducido de impuestos, pero antes de pagar los dividendos expresando dicha relación como un porcentaje.

REPERCUSIONES FINANCIERAS.- (Financial repercussions).

El doble objetivo de la administración financiera es elevar el valor actual de los recursos de la empresa, procurando que se disponga de efectivo para pagar — las cuentas a su tiempo y lograr la distribución más efectiva de los bienes que se encuentran dentro de la empresa, con el fin de obtener una consecución de fondos e inversión de éstos y un mejor control financiero.

RESERVAS.- (Reserves.)

Las sumas segregadas y retenidas para fines especiales, ya sea que se tomen de una parte del capital, mediante reducción de éste, ya que se fomen con primas pagadas por los socios en exceso del valor nominal de sus acciones, partes o intereses sociales o bien sea que se separen de las utilidades, rendimientos o ingresos obtenidos. Los cargos a las cuentas de operación llamadas "provisiones" que por contra se hallan acumulado en una o varias cuentas acreedoras con objeto de cubrir las desvalorizaciones del activo (reservas complementarias de activo); — con el fin de registrar ciertas obligaciones (reservas de pasivo) u otras de carácter eventual (reservas para contingencias). Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias, que por contra se hallan acumulado en una o varias cuentas — acreedoras con objeto de separar y conservar cierta parte de las utilidades como una prolongación del capital social (reserva legal) o como una provisión especial (reservas estatutarias). (Véase Provisión).

REVALUACION.- (Revalue. To reappraise).

La baja del poder adquisitivo de la moneda ha originado que la profesión aplique distintas técnicas al tratar de resolver el problema de revaluaciones de activo fijo con efectos en las cifras determinadas en los estados financieros preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En contabilidad, la revaluación se entiende como la actualización de los valores monetarios en el balance, a su precio de reposición actual. Trata en forma general el problema derivado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y sus efectos en los estados financieros, éstos cambios son especialmente significativos en los renglones de: inversiones permanentes, ya que si bien las tasas anuales de pérdida en el poder adquisitivo de la moneda puede ser relativamente bajas, su efecto acumulativo con el transcurso del tiempo sobre bienes tales como: activo fijo, llega a ser de importancia.

Los objetivos que se persiguen con la revaluación de activos fijos, se pueden — clasificar desde dos puntos de vista: los que se refieren a la información contable y los que se refieren a la economía de las empresas.

OBJETIVOS CONTABLES:

- Presentación de cifras más apegadas a la realidad en la elaboración de los Estados Financieros
- El cálculo de la Depreciación se elabora tomando como base el valor actual de los bienes
- Veracidad y confiabilidad en la información contable, que sirve para tomar mejores decisiones por los Directivos de la empresa en un determinado momento.

OBJETIVOS ECONÓMICOS:

- Evitar la descapitalización de la empresa
- Asegurar la continuidad de la misma
- Corregir las políticas de costos y la fijación de precios de venta — más justos
- La reposición de activos fijos, hasta donde sea posible con recursos propios de la empresa
- Como fuente de financiamiento
- Reimpresión de Estados Financieros

ROTACION DE CAJA.- (Cash turnover.)

Es una razón que determina el número de veces que rotan los fondos del negocio — durante un año. Puede calcularse dividiendo el ciclo de fondos en días por el número de días del año. Mientras mayor sea la rotación de caja de la empresa, es mayor la eficiencia de los fondos en uso y viceversa.

ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR .- (Turnover of account receivables).

Es una medida que se aplica para determinar el número de veces que se renueva el promedio de clientes en un ejercicio determinado, es decir, el número de veces - que se completa el círculo comercial en el período a que se refieren las ventas netas. Se calcula dividiendo las ventas netas anuales por el promedio de cuentas por cobrar. Ejemplo:

- Ventas netas del ejercicio	\$ 5,400.00	
- Saldo promedio mensual de cuentas por cobrar	\$ 1,000.00	
<u>Ventas Netas</u>	<u>5,400.00</u>	= <u>5.4 veces</u>
Promedio Mensual de Cuentas por Cobrar	1,000.00	

El resultado nos indica que 5.4 veces se han cobrado las cuentas por cobrar a - clientes en el período, o sea, que en promedio las cuentas por cobrar se recuperan cada dos meses durante el año. De tal forma que a mayor rotación es más favorable a la empresa; su estudio se analiza por medio del método vertical. Cabe hacer notar que existen tres formas para determinar el promedio de cuentas por cobrar tales como: por saldos mensuales, saldos finales y saldos inicial y final.- El más usual es el que se muestra en el ejemplo. (Véase Razones de Liquidez y - Período Promedio de Cobro).

ROTACION DE INVENTARIOS .- (Inventaries turnover).

Se calcula dividiendo el costo de ventas por el promedio de inventarios, para conocer lo rápido que fluyen los fondos a través del inventario y conocer que tan nuevo es éste. Ejemplo:

<u>Costo de Ventas</u>	=	<u>\$ 1,800.00</u>	=	<u>2.25 veces</u>
Promedio mensual de inventarios		800.00		

La cifra de rotación de inventario nos dice si es suficiente o excesivo el inventario en relación con nuestro volumen de ventas; también expresa la frecuencia - con que el nivel promedio de inversión en inventarios fue recuperado o ha rotado a través de las operaciones, pues entre más alto sea el margen de utilidad de un producto menor es su rotación. Cabe hacer notar que existen tres formas para determinar el promedio de inventarios tales como: por saldos mensuales, saldos finales y saldos inicial y final. El más usual es el que se muestra en el ejemplo. (Véase Razones de Liquidez).

ROTACIONES.- (Turnovers).

Es la frecuencia o el número de veces que giran varias partidas de los estados financieros de una empresa, como por ejemplo: las materias primas u otras partidas del inventario, el personal y así sucesivamente se reemplazan durante un período especificado, usualmente de un año; la razón o índice de este reemplazo. - (Véase Rotación de Inventarios, Rotación de Cuentas por Cobrar, etc.).

SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DU-PONT.- (Du-pont financial control system).

Es una medida de análisis y control de las desviaciones de los factores de la inversión, reúne las razones de la actividad y el margen de utilidad sobre las ventas y la forma en que funcionan las mismas para determinar el rendimiento del activo total.

Se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}} \times \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

Al dividir las ventas entre la inversión (activo total) se obtiene la rotación de la inversión y la utilidad entre ventas, nos indica el margen de utilidad sobre ventas. (Véase Rendimiento sobre la Inversión Total).

El desarrollo de esta razón permite tomar decisiones que influyen sobre el comportamiento de sus componentes, los que al variar positivamente mejorarán el índice de utilidad sobre la inversión. El Sistema Du-pont también es aplicable para el estudio de la estructura financiera (apalancamiento). Este sistema también es conocido como rendimiento sobre la inversión total. (Véase Razones de Rendimiento y Rendimiento sobre la Inversión Total).

SITUACION FINANCIERA.- (Financial position).

Es la evaluación que se hace de una empresa, considerando su liquidez, solvencia, rentabilidad y productividad; determinándose la situación financiera mediante el estudio en conjunto de dichos factores, siendo necesario — realizar análisis, comparaciones e interpretaciones en los estados financieros de la compañía.

SOLVENCIA.- (Solvency).

Es la capacidad que tienen una empresa para poder hacer frente con su activo total todas sus obligaciones a corto y largo plazo en debida forma. Se relaciona con la situación económica de una empresa, interesándonos saber hasta que punto puede considerarse seguro el capital invertido en forma estable en la misma y tiene por ende, proyecciones hacia el futuro antes que para el presente inmediato. En la solidez patrimonial entran en juego todos los elementos del patrimonio y no únicamente los que forman el circulante de la empresa.

SUPERAVIT.- (Superavit; Surplus.)

Representa en su sentido más amplio, la diferencia entre el capital contable y el capital social exhibido, es decir, es el exceso del activo total sobre el pasivo total junto con el capital social exhibido. Desde el punto de vista de los socios es la participación adicional a que tienen derecho sobre sus aportaciones. El Superávit que puede disponerse se llama "Superávit Libre" y tiene como objeto facilitar la administración de los negocios sociales y no propiamente el de ofrecer - garantías adicionales a los acreedores. Básicamente, el superávit se puede clasificar de la siguiente manera:

- Superávit Ganado.- Es aquel que proviene generalmente de utilidades relativas a operaciones normales, las cuales no han sido repartidas ni incorporadas al capital social. Se clasifica en Aplicado y No Aplicado. Como ejemplo: del primero - puede mencionarse a la Reserva Legal, y del segundo, las Utilidades Pendientes de Aplicar.
- Superávit de Capital.- Se clasifica en Superávit Pagado, Donado y por Revaluación. El Superávit Pagado está constituido por todas aquellas partidas que han sido aportadas y que no forman parte del Capital Social, ya sea por su carácter particular o a la voluntad de los socios. El Superávit Donado; lo constituyen - todos los bienes que han sido donados a la empresa, bien sea por accionistas o personas ajenas a ella. El Superávit por Revaluación; se origina cuando se - asientan en los libros valores estimados o provenientes de avalúos que exceden a los costos de adquisición. No tiene el carácter de utilidad realizada, sino - que tan sólo presenta una medida administrativa tendiente a rectificar valores.
- Utilidades por Realizar.- (No repartible).- Este concepto se presenta en aque- llas empresas que realizan sus operaciones bajo el sistema de ventas en abonos o Arrendamiento Financiero. De manera que no se consideran como realizadas las utilidades hasta que no se efectúan los cobros.

TECNICA POR EXCEPCION O METODO A.B.C. - (Method ABC).

Es uno de los métodos de control de inventario, que sirve para mantener bajos los niveles de inventario y costos unitarios con un mínimo de agotamiento de existencias. Consiste en descomponer en tres grupos: A, B y C el inventario de una empresa, de acuerdo con la naturaleza de los renglones que componen su inversión total en inventario. Los renglones "A" son los que requieren mayor inversión, los "B" los de inversión promedio y los "C" los de menor inversión. El dividir el inventario en artículo A, B y C permite que la empresa determine el nivel y los tipos de procedimientos de control de inventario necesarios.

Generalmente este método no tiene aplicación universal y no es muy perfecto, pero puede ser excelente para determinar el grado de intensidad de control que se debe dedicar a cada artículo del inventario. (Véase Administración Financiera de Inventarios).

TECNICAS FINANCIERAS .- (Financial technics).

Comprende la técnica de análisis e interpretación para el estudio de las tendencias y las relaciones de las causas y efectos entre los elementos que forman la estructura financiera de la empresa.

Es una herramienta útil para la administración como base para la toma de decisiones, pues simplifica los datos que se examinan en términos más comprensibles para estar en posibilidad de definirlos y hacerlos significativos.

TRANSACCIONES COMPUESTAS .- (Arranged transaction).

Son aquellas que se forman cuando una transacción puede involucrar al mismo tiempo una fuente y una aplicación de fondos, por ejemplo: si se compró un edificio en \$ 200.00 y se tomó una hipoteca de \$ 150.00, puede pensarse que los fondos requeridos para esta transacción fueron solamente por \$ 50.00, es decir, se está realizando la adquisición del edificio y la contratación de un pasivo adicional por la que se registrarían por separado de la siguiente manera: una aplicación de \$ 200.00 por la compra del edificio y un recurso de \$ 150.00 del préstamo hipotecario.

TRANSACCIONES CONTABLES OCULTAS .- (Accountable concealed transactions).

Estas se originan cuando un analizador externo desea construir un estado de flujo de fondos, pero sólo cuenta con datos incluidos en el informe anual de la compañía, principalmente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Y el analizador deduce las transacciones que probablemente causaron los cambios en las partidas de los Estados Financieros. Ejemplo: en el Estado de Pérdidas y Ganancias muestra que existe una partida que se denomina utilidad en venta de activo fijo, significa que se ha vendido activo fijo y que de esta transacción ha resultado un ingreso de fondos.

"V"

Valuación.- (Valuation).

(Véase Avalúo).

FINANZAS II

ACCION.-(Share).

Es el título que representa una aportación determinada del Capital Social, que da derecho a una parte proporcional en las ganancias y que participa en las — pérdidas al sólo importe del valor que expresa.

Por lo tanto, su poseedor tiene un derecho patrimonial igual a la fracción de capital que representa, participando de todos los derechos y deberes que le son inherentes.

El título lleva adherido cierto número de cupones numerados que el tenedor deberá cortar y presentar a la empresa emisora para cobrar los dividendos que le correspondan, cada vez que se decreta el pago de éstos.

Básicamente hay dos clases de acciones: comunes (ordinarias) y preferentes, — las que a su vez pueden ser nominativas o al portador.

Las acciones pueden tener un valor determinado en el título correspondiente, o bien, pueden emitirse sin que estipule en ellas su valor.

ACCIONES AL PORTADOR.- (Bearer shares).

Son las emitidas con la cláusula al "portador" en ella se estipula que el portador de la misma es su legítimo propietario. Su transmisión se realiza por la simple tradición del documento sin necesidad de endoso, sin embargo, quedan favorecidos los accionistas para hacer registrar sus títulos.

Para ser reputada al portador es preciso que su importe esté totalmente desembolsado. La mayor parte de las acciones con las que se opera en el mercado de valores mexicano son al portador.

ACCIONES COMUNES.- (Common stock, equities or ordinary shares).

La que confiere a su propietario los derechos corrientes que la Ley consagra a favor de los accionistas. El poseedor tiene derecho de asistir a las asambleas de accionistas, de intervenir en el nombramiento de los miembros del Consejo — de Administración de la empresa emisora y de aprobar, criticar o repudiar la —

actuación de los mismos. Tiene también voz y voto en la aprobación o rechazo - de las cuentas de resultados presentadas por el Consejo de Administración, y - en la determinación de los dividendos que en vista de los resultados de las - operaciones pueden ser pagadas a los accionistas.

ACCIONES CON VALOR NOMINAL.- (Par value stock).

Son las que expresan en su texto el valor del título.

ACCIONES DE GOCE.- (Common stock issued for preferred stock called in).

Las que se emiten en sustitución de las amortizadas, para hacer constar una - participación en las utilidades de la compañía.

ACCIONES DE PRIORIDAD.- (Preferred stock).

(Véase "Acciones Preferentes").

ACCIONES DE TESORERIA.- (Treasury stock).

Son las que se han emitido, con base en el capital autorizado, pero que se encuentran pendientes de suscribir y que se guardan en la caja de la sociedad pa ra ser entregadas a los suscriptores contra el pago total de su valor de aportación y de las primas que la sociedad fije en su caso.

ACCIONES DE TRABAJO.- (Shares assigned to workers as participation in the profits).

Son especiales que se emiten a favor del personal empleado en una sociedad y - en las que se debe hacer constar todas las condiciones bajo las cuales se han emitido.

ACCIONES DE VOTO ILIMITADO.- (Common stock).

Aquellas que no tienen limitaciones alguna para votar en todas las asambleas - que atañen a la sociedad. (Véase "Acciones Comunes u Ordinarias").

ACCIONES DE VOTO LIMITADO.- (Limited vote stock; preferred stock).

Aquellas que sólo tienen derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, de terminado en el contrato correspondiente.

Como compensación, estas acciones, casi siempre son preferentes o bien, tienen derecho a un dividendo acumulativo o superior al de las acciones comunes u ordinarias, así como en caso de liquidación de la sociedad son las preferentes. (Véase Acciones Preferentes y de Voto Ilimitado).

ACCIONES LIBERADAS.- (Paid-in shares).

Aquellas que han sido pagadas totalmente.

ACCIONES NOMINATIVAS.- (Nominative shares).

Son las expedidas a favor de una persona cuyo nombre se consigna en el texto mismo del documento. La empresa emisora lleva un registro y sólo se considera como legítimo poseedor aquel que aparezca como tal en dicho registro. Para ser vendida o negociada esta acción deberá ser endosada y el nombre del nuevo poseedor deberá ser asentado en dicho registro.

Generalmente, del registro de las acciones nominativas se encarga un agente registrador, cargo que casi siempre desempeña una institución de crédito.

En México existen empresas que la mayoría o un determinado porcentaje de sus acciones nominativas se encuentran en manos de inversionistas mexicanos, ya sea por Ley o por gozar de ciertas franquicias fiscales. En este caso, para el traspaso a otra persona de una acción nominativa el interesado en adquirirla deberá comprobar su nacionalidad mexicana o su capacidad legal para adquirirla.

ACCIONES ORDINARIAS.- (Ordinary shares; common stock).

(Véase Acciones Comunes).

ACCIONES PAGADORAS.- (Call up capital stock).

Son las que no han sido pagadas totalmente mientras se señala o se vence el término de la exhibición, y, si no están totalmente exhibidas serán nominativas. La Aplicación de las utilidades se hará en proporción al capital pagado.

ACCIONES DESERIDAS.- (Shares in default of payment).

Cuando uno o varios de los accionistas no cubran alguna exhibición decretada — dentro del plazo y condiciones que fijan los estatutos de la sociedad.

ACCIONES PREFERENTES.- (Preferred stock).

Las que gozan de ciertos privilegios o derechos sobre las demás acciones que integran el Capital Social.

Tales derechos se refiere a que se emita con garantía de un dividendo anual fijo, y además tienen primacía en el pago en caso de liquidación o de amortización, cuando ésta ha sido prevista en los estatutos.

Generalmente por contraposición a este derecho preferencial sobre los dividendos, los poseedores de estas acciones no siempre tienen tan amplios derechos de voz y voto en las asambleas de accionistas, como los tenedores de acciones ordinarias.

ACCIONES PREFERENTES CONVERTIBLES.- (Convertible preferred stock).

Son las que inicialmente se emiten con prioridad, pero después de transcurrido un período determinado se transforman en acciones comunes u ordinarias.

ACCIONES PREFERENTES DE DIVIDENDO ACUMULATIVO.- (Cumulative dividend preferred — stock).

Son aquellas en las que se estipula que independientemente del resultado de sus operaciones de la empresa emisora, tendrán derecho a un dividendo fijo anual y en caso que las utilidades del negocio en un ejercicio social determinado no permitan cubrir las el dividendo a que tienen derecho, éste se les acreditará y les será cobrado en el próximo o hasta que las utilidades de la empresa lo permitan.

Solamente pagado el dividendo fijo de las acciones podrá pagarse el correspondiente a las acciones comunes u ordinarias.

ACCIONES PREFERENTES DE DIVIDENDO NO ACUMULATIVO.- (Not cumulative dividend preferred stock.)

Son aquellas que transcurrido un ejercicio social en el que no hay utilidades a distribuir, no tienen más derecho que a exigir un dividendo del 5% — que establece la Ley.

ACCIONES PREFERENTES PARTICIPANTES.- (Participating preferred stock.)

Las que tienen derecho a participar, además del dividendo fijo, en un dividendo extraordinario de acuerdo con el remanente de utilidades disponibles, cuando éstas superen un porcentaje determinado.

ACCIONES PRIVILEGIADAS.- (Prerogative shares.)

(Véase "Acciones Preferentes").

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.- (No-par value capital stock.)

Son las que no mencionan el valor del título, ni la cuantía del capital social expresando solamente el número total de acciones de la sociedad.

ACREDITADO.- (Borrower.)

En lenguaje jurídico, el que recibe un crédito, una apertura de crédito, un préstamo, quedando obligado a devolver otro tanto, más los intereses devengados en el plazo acordado.

Sinónimo: Prestatario.

ACREDITANTE.- (Lender.)

En lenguaje jurídico, el que hace una apertura de crédito, el que concede un crédito o un préstamo. Sinónimo: Prestamista.

AGENTE DE BOLSA.- (Stock broker.)

Persona física o moral que se dedica profesionalmente a la compra-venta de acciones, bonos y valores en general.

Para poder operar deberán reunir entre otros los siguientes requisitos conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y — acreditado ante la Comisión Nacional de Valores lo siguiente: ser de nacionalidad mexicana, si son emigrados deberán no tener relación de dependencia con entidades del extranjero; tener solvencia moral y económica, así como — capacidad técnica y administrativa; garantizar su manejo mediante fianza — que se espida y adquirir una acción de la Bolsa de Valores.

Actúa también como consejero de su cliente para orientarlos sobre las inver-siones más convenientes y adecuadas, de acuerdo a las necesidades y situa— ción económica de ésta.

Las remuneraciones por los servicios se ajustarán a los aranceles, genera— les o especiales que formule la Comisión Nacional de Valores y aprobados — por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Darán información estadística a la Comisión sobre los actos y operaciones — que realicen sin mencionar los nombres de los clientes.

A LA PAR.- (At par.)

Dícese de los títulos de crédito cuando su cotización de Mercado coincide — con su valor nominal, en contraposición a Sobre la par o Bajo la Par.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.- (General Warehouses.)

Organizaciones auxiliares de crédito que tienen el propósito de almacenar, guardar y conservar bienes o mercancías, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, así como también pueden realizar la transforma— ción de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, pero sin varia— r esencialmente su naturaleza.

Los almacenes podrán ser de tres clases:

Agrícolas.- Son los que se destinan exclusivamente a graneros o depósitos especiales para semillas y demás frutos o productos agrícolas, ya sea industrializados o no.

Mixtos.- Son aquellos que además de estar facultados para recibir en depósito los frutos o productos a que se refieren la fracción anterior, lo están también para admitir mercancías o efectos nacionales o extranjeros de cualquier clase, por los que se hayan pagado ya los derechos correspondientes.

Fiscales.- Son los que están autorizados para recibir productos, bienes o mercancías por los que no se hayan satisfecho los derechos de importación correspondientes.

Se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están obligados a inscribirse en la Comisión Nacional Bancaria.

AMORTIZACION DE TITULOS.- (Titles amortization) (Securities amortization).

Reembolso que se hace de una emisión de bonos, cédulas u otros valores, mediante sorteos periódicos. Los títulos que salen sorteados son pagados por la entidad emisora y lógicamente, dejan de percibir los intereses que le correspondían.

De acuerdo con la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, artículo 22, señala que deberá publicarse el resultado del sorteo en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación del domicilio del emisor.

Con el objeto de que los títulos sorteados dejen de causar intereses, es necesario que el importe de la amortización sea depositada en una institución de crédito.

AMORTIZACION FINANCIERA.- (Financial amortization.)

Ingresos periódicos tendientes a lograr la extinción total o parcial de un crédito. Dícese el crédito amortizado en parte cuando queda una cantidad --

pendiente, y amortizado en su totalidad cuando se ha satisfecho la deuda — completa.

El solicitante de un crédito ha de presentar al banco un plan de amortización, que en caso de ser aprobado por la Institución debe cumplirse sistemáticamente.

AÑO COMERCIAL.- (Commercial year.)

Comprende 360 días, contándose los meses como de 30 días, para todas las — operaciones comerciales.

APERTURA DE CREDITO.- (Opening of a credit.)

Contrato por el cual el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado o contraer una obligación por cuenta de éste, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidas, quedando obligado el acreditado a restituir — al acreditante las sumas de que se disponga, o a cubrirlas oportunamente — por el importe de la obligación que contrajo y en todo caso a pagarle los — intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipula.

AVAL.- (Endorsement.)

La obligación contraída por alguna de los asignatarios de un título de crédito o por un extraño, de pagar dicho título en todo o en parte, en defecto de alguno de los obligados en el título mismo. El aval se hace constar en — el propio documento o en hoja que se le adhiere. Se expresa con la fórmula "por aval", u otro equivalente y debe llevar la firma de quien lo presta. — Legalmente, la sola firma en el documento puede tenerse como aval, en algunos casos.

AVALAR.- (To warrant. To endorse.)

Garantizar por medio de aval.

AVALISTA.- (Special endorser. Guarantor.)

Persona que da u otorga el aval.

TITULO N^o.

013710

SERIE "A" de la No. 003840001 a la No. 003850000

AMPARA 10,000 ACCIONES

AURRERA, S. A.

Domicilio Soc: MEXICO, D. F.

Duración de la Sociedad: 50 AÑOS

Capital Social: \$ 3,600'000,000.00 Moneda Nacional

INTegramENTE SUSCRITO Y PAGADO. 11,000 EN 360,000,000 DE ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$ 30.00 (DIEZ PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL. CADA UNA DE LAS CUALES 100,000.00 DE EL 41% DEL CAPITAL, SON AL PORTADOR Y CONSTITUYEN LA SERIE "A" O MEXICANA Y LAS 170,000,000 RESTANTES, O SEA EL 49% DEL CAPITAL, SON NOMINATIVAS Y CONSTITUYEN LA SERIE "B" O DE SUSCRIPCIÓN LIBRE.

Valor Nominal **\$ 100,000.00** Moneda Nacional

EL TENEDOR del presente título es propietario de 10,000 acciones liberadas al portador, de las 360,000,000 que representan la totalidad del capital social de AURRERA, S. A., y tiene todos los derechos y obligaciones establecidos por la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales, los cuales aparecen en la Escritura Pública No. 37,794 de fecha 25 de Octubre de 1965, otorgada ante el Notario Público No. 59 de la Ciudad de México, D. F., Licenciado Don Raul Falomir, en la que se hizo constar la Constitución de la Sociedad. Dicha Escritura quedó inscrita en la Sección de Comercio del Registro Pública de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el No. 374, a fojas 457 del Volumen 615, Libro 3o.

México, D. F., a 1o. de Julio de 1980

CONSEJERO

EMISION 1980

CONSEJERO

CLAUSULAS DE LOS ESTATUTOS QUE ESTABLECEN LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS DE AURRERA, S. A.

QUINTA.- El Capital de la Sociedad es de \$ 3 400 000 000 000 (Tres Mil Setecientos Mil millones de Pesos 00 100 M N.) dividido en Trececientos Sesenta Millones de acciones con valor nominal de \$ 10 000 (Diez Pesos 00 100 M N.) cada una, integralmente suscrita y pagada.

El Capital de la Sociedad se dividirá en dos Series: A y B las que tendrán las siguientes características:

A. La Serie A es mecánica formada por Acciones que representen el 51% del total del Capital Social, que en ningún caso podrán ser suscritas o adquiridas en propiedad por las personas físicas o morales que a continuación se mencionan:

1. Personas morales extranjeras.
2. Personas físicas extranjeras.
3. Unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica.
4. Empresas Mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero o en las que los extranjeros tengan por cualquier título la facultad de determinar el manejo de la Empresa.

B. La Serie B es de suscripción libre formada por acciones que representen el 49% del total del Capital Social, que podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales, Nacionalistas o Extranjeras.

Las Series A y B representarán la totalidad del Capital Social actual de la Sociedad. La presente Cláusula se transcribirá literalmente en los Títulos definitivos o Certificados Provisionales que se emitan amparando acciones de la Sociedad.

SEXTA. 1. Todas las acciones de la Serie A son al portador y las de la Serie B son nominativas y tanto aquellas como estas, son indivisibles, de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos y las imponen las mismas obligaciones con las excepciones aquí establecidas. La Sociedad llevará un libro de registro de acciones nominativas de la Serie B que contendrá los datos exigidos por el Artículo Cuarenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Sociedad considerará como dueño de dichas acciones nominativas a quien aparezca inscrito como tal en dicho registro. A este efecto, la Sociedad deberá inscribir en dicho registro a petición de cualquier tenedor las transmisiones que se efectúan.

2. Las acciones de la Serie A que no podrán ser suscritas por personas físicas o morales o las unidades económicas mencionadas en la Cláusula Quinta precedente en ningún caso tendrán mayores derechos de los que se otorguen a las acciones de la Serie B susceptibles de adquirirse por personas físicas o Sociedades Nacionales o Extranjeras y para la distribución de los gananciales en ningún caso tendrán prioridad o preferencia a las acciones de la Serie B respecto de las de la Serie A. Todas las acciones estarán representadas por Títulos impresos, pudiendo expedirse Certificados Provisionales, en tanto se imprimen los Títulos definitivos.

3.- Los Certificados Provisionales y los Títulos definitivos de las Acciones de la Serie A y de la Serie B deberán ser de color diferente para distinguir claramente dichas series y en otros deberán incluir número serial progresivamente dentro de cada serie y podrán amparar una o varias acciones, contendrán todas las menciones que exige el Artículo Ciento Veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcribirán en ellos literalmente esta Cláusula Sexta y la Cláusula Quinta y

Veigésima Quinta de estos Estatutos, serán formados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y por los miembros del Comité Consultivo designados por este para ello y llevarán dichos nombres debidamente numerados. A petición del dueño y a su costo, los Títulos o los Certificados Provisionales de Acciones podrán cambiarse por otros de diferentes denominaciones, siempre que los nuevos Títulos o Certificados Provisionales amparen el mismo número de Acciones que los entregados en el cambio.

4. En el caso de pérdida, robo o destrucción de los Títulos o Certificados Provisionales, estos serán reemplazados de acuerdo con lo establecido en el Título Primero (Primer) Capítulo Uno (Primero) artículos siguientes de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a costa del Propietario de dichos Certificados o Títulos.

5. Todo accionista por el hecho de serlo, se somete y queda sujeto a las estipulaciones de la Escritura Constitutiva y a las resoluciones y reglamentos aprobados por la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración.

VEIGESIMA TERCERA. Los Accionistas serán responsables de las pérdidas de la Sociedad únicamente por el valor nominal de sus respectivas Acciones suscritas, aunque no estén pagadas.

VEIGESIMA QUINTA. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiere un interés o participación directa en la Sociedad, se someterá a y se entenderá que consiente en no inocular la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su deber, de perder dicho interés o participación, en beneficio de la Nación Mexicana.

BAJO PAR.- (Below par).

Cuando un título de crédito se cotiza con descuento sobre su valor nominal.

BANCA.- (Banking).

Es el conjunto de instituciones de crédito, las cuales pueden clasificarse en tres grandes grupo: Banca Oficial, Banca Privada y la Banca Mixta.

Su función consiste en la intermediación profesional en el comercio del dinero y del crédito. Por una parte, los bancos recolectan el dinero de aquellos que no tienen manera de invertirlo directamente, y lo proporcionan en forma de crédito a quienes necesiten del dinero. Para la realización de su función de intermediarios en el comercio del dinero y del crédito, los bancos celebran gran variedad de negocios u operaciones, que se han clasificado en: operaciones activas, operaciones pasivas y operaciones de servicios bancarios.

La primera es aquella por medio de la cual el banco concede préstamos, descuentos, apertura de crédito, etc.; la segunda es aquella por medio de la cual el banco se allega de depósitos irregulares, creación y colocación de obligaciones a cargo del banco, etc.; la tercera es aquella en la que intervienen en la creación de obligaciones y en su colocación; fideicomisos, operaciones de mediación en pagos, depósitos regulares, depósitos en cajas de seguridad, etc.

BANCA MULTIPLE.- (Multiple banking).

Existe debido a fuertes grupos financieros a los cuales pertenecen instituciones autorizadas a operar dentro de todos los tipos de bancos y esto incluye también compañías de seguros, fianzas, almacenes de depósito, etc., y hasta actividades aún no reglamentadas tales como: arrendadoras y facturizadoras.

BANCO.- (Bank).

Institución que realiza operaciones de banca, es decir, un banco es prestatario y prestamista de crédito, recibe y concentra en forma de depósitos los capitales disponibles para ponerlos a disposición de quienes pueden hacerlos fructificar.

BANCO CENTRAL.- (Central Bank).

(Véase Banco de México, S. A.)

BANCO DE MEXICO, S. A.

Institución que se encarga de regular la emisión y circulación de la moneda y de los cambios sobre el exterior; operar como banco de reserva con las — instituciones a él asociadas y fungir respecto a éstos como Cámara de Compensación; revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en cuanto afecten a los indicados fines; actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos, y encargarse del servicio de Tesorería del propio Gobierno; participar en representación del Gobierno, y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

Corresponde al Banco de México, con exclusividad de cualquier otra persona o entidad, la facultad de emitir billetes y monedas.

Fija las reglas referentes a plazos, garantías, límites de volumen general de créditos que otorguen las instituciones a él asociadas; prohibición respecto a préstamos o aperturas de crédito que representen operaciones de carácter permanente; fija el depósito obligatorio a los bancos a él asociados (encaje legal o depósito legal). Entre otras funciones está el redescuento de documentos.

BANCO DE SEGUNDO PISO O FONDOS DE FOMENTO.- (Development funds bank.)

Son fondos que el Gobierno ha creado (o ha propiciado su creación) para el desarrollo de algún sector de la economía en particular e incluso en el nombre de los fondos establecidos en fideicomiso, generalmente se hace referencia a la actividad económica a que están dirigidos.

Normalmente no operan directamente con particulares y la obtención de créditos provenientes de estos fondos, se hace a través de las instituciones privadas de crédito. En sentido figurado dichos bancos no tienen entrada directa para el público, por eso se habla de Segundo Piso.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.- (Interamerican Bank of Development) (IDB).
Constituido en 1957 por Estados Unidos y varios grupos de países latinoamericanos, fijándosele como sede social Washington.

Sus fines son muy similares a los del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Tiende a fomentar el desarrollo de los países de economía más débil.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.- (International Bank Reconstruction and Development) (BIRF).

(Véase Banco Mundial).

BANCO MUNDIAL.- (World Bank).

Fue construido en Bretton Woods, bajo el nombre de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en 1944, siendo sus fines entre otros:

- Ayudar a la reconstrucción y el desarrollo de los países asociados
- Facilitar préstamos y garantías para promover la capitalización privada
- Promover el desarrollo del comercio internacional, etc.

En general las actividades del Banco Mundial, se dirigen a los préstamos máximos para financiación de grandes proyectos auspiciados y garantizados por el país solicitante.

BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S. A.

Sus funciones son el financiamiento de la industria cinematográfica del país en todo lo que se refiere a la producción, estudio, laboratorios y exhibición y, en general, practicar todas las operaciones autorizadas por la Ley, por las Sociedades financieras y fiduciarias.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Institución que su actividad consiste en promover el financiamiento de la producción de bienes agrícolas y manufacturados, con el propósito de exportación y de sustitución de importaciones y cooperación económica con otros países. Para lograr sus funciones el Banco se ha dividido en Comités y Comisiones.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S. A. (BANRURAL)

Sus funciones son el financiamiento de la producción primaria agropecuaria y de las actividades complementarias de beneficio, conservación, industrialización y comercialización que estén directamente relacionados con la producción agropecuaria y que lleven a cabo los productores acreditados mediante el ejercicio de las siguientes facultades:

- Organizar, reglamentar y supervisar el funcionamiento de los Bancos Regionales de Crédito Rural
- Auspiciar la constitución, organización y capacitación de los sujetos a crédito, en los términos de las disposiciones aplicables, por sí o por conducto de sus bancos filiales
- Realizar las operaciones pasivas y activas previstas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y con ajuste a dicho ordenamiento, para la Banca de Depósito, Ahorro y Financiera
- Celebrar operaciones pasivas de crédito con instituciones extranjeras, privadas, gubernamentales o intergubernamentales, con la autorización previa y específica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Apoyar a los Bancos Regionales de Crédito Rural y la Financiera Nacional de Industrial Rural, S. A. mediante el otorgamiento de líneas de crédito y operaciones de descuento y redescuento de cartera.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S. A. (BANOBRAS).

Institución nacional de crédito cuya actividad consiste en: promover y dirigir la inversión de capitales en obras y servicios públicos, en habitaciones populares, financieras e invertir en ellas sus propios recursos; asesorar técnicamente a personas morales de derecho público en la planeación, financiamiento y ejecución de obras y servicios públicos o de interés social; desempeñar el cargo de fiduciaria y emitir certificados de participación inmobiliaria; otorgar créditos inmobiliarios; prestar servicios de caja y tesorería; operar con toda clase de valores públicos y privados; otorgar préstamos para la vivienda familiar; actuar como consejero técnico y agente financiero, en materia de obras y servicios públicos o de interés social, a solicitud del Gobierno Federal, del Gobierno del Departamento del Distrito Federal, de

de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios; actuar como agente financiero del Gobierno Federal en los financiamientos destinados a obras y servicios públicos o de interés social, a petición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contratar directamente créditos del exterior con instituciones privadas, gubernamentales o intergubernamentales y las operaciones que le fijen otras leyes.

BANCO NACIONAL DE EJERCITO Y LA ARMADA, S. A. DE C. V.

Es un banco de ahorro, depósito, financiero, hipotecario y fiduciario respecto a los bienes del Gobierno Federal, de los Estados y Territorios y de los particulares. Sus principales actividades son: operaciones de crédito con integrantes del ejército y la armada nacionales y con las sociedades mercantiles que forman y administran el fideicomiso al seguro de vida de dichos organismos; además tienen facultad para conceder fianzas a sus miembros, refacciones a las tiendas mixtas militares y de proveer la construcción de casas para Generales, jefes y oficiales del ejército.

BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S. A. DE C. V.

Sus actividades consisten en otorgar crédito al comerciante en pequeño para mejorar su nivel de vida, créditos que se garantizan con las mercancías que se adquirieran.

Promueve la creación del fideicomiso para resolver el problema de abastecimiento de las asociaciones de comerciantes en pequeño.

Administra el servicio de los almacenes para distribución de los bienes de consumo necesarios.

BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, S. A. (BANPESCA).

Institución del sector oficial y parastatal que en su inicio (1 de enero de 1980) cuenta con un Capital Social de \$ 640'000,000.00, cuyo objeto será la promoción y financiamiento de actividades pesqueras, portuarias y navieras y de las relacionadas con ellas, mediante operaciones celebradas directamente con sujetos dedicados a dichos ramos o con intervención de otras instituciones de crédito;

así como con organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera.- En el ejercicio de su objeto social está facultado para:

Realizar operaciones de banca múltiple, sujetándose a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; actuar como agente financiero y asesor técnico del Gobierno Federal en materia de financiamiento al sector pesquero, de infraestructura y equipamiento portuario, naval y de servicios relacionados con el transporte, almacenamiento y comercialización de productos del mar, lagos, lagunas, ríos, esteros y presas; suscribir o contratar — créditos cuyos recursos se canalicen hacia las ramas mencionadas en el párrafo — primero; adquirir bienes de capital o tecnología y tramitarlos en uso o arrendamiento, con o sin opción de venta, para el fomento de los sectores ya señalados; cuando así lo acuerden con el propio banco; actuar como agente de las organizaciones y sociedades cooperativas constituidas y autorizadas conforme a la Ley de Cédulas a los sectores pesqueros, portuarios y naviero, para la compra de los — elementos que necesiten, asimismo, prestará a dichas sociedades servicios de carácter fiduciario.

BANCO NACIONAL URBANO, S. A.

Este banco realiza operaciones de depósito, ahorro y fideicomiso. Puede emitir — estampillas y bonos de ahorro. Actualmente esta institución más bien cubre una — función de asistencia social a través del financiamiento de programas pignoratícios a muy corto plazo, mismos que se otorgan a través del mismo.

BANCOS CAPITALIZADORES.- (Capitalization banks).

Son instituciones de crédito de la banca de inversión para contratar la formación de capitales pagadores a esta fecha fija o eventual, a cambio de primas periódicas o únicas. Sus contratos con el público se hacen mediante la emisión de títulos de capitalización a plazos. Existen pocos bancos de esta clase y tienen poca aceptación por el público.

BANCOS DE AHORRO.- (Saving banks).

Instituciones que disfrutan de concesión para realizar las operaciones de depósitos de ahorro, entendiéndose por éstos, los depósitos bancarios de dinero con intere-

ses, en moneda nacional se otorga del 4 al 4.5% y en dólares del 3 al 3.5%, capitalizable semestralmente, para invertirlos en préstamos a plazo no mayor de 3 — años.

Pueden emitir estampillas y bonos de ahorro.

Cuando las cuentas de ahorro lleguen al límite que mediante reglas señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se continuarán capitalizando los intereses, pero no se admitirán abonos distintos de los que provengan de los mismos intereses.

Atendiendo a lo reducido de sus límites máximos de captación de los depósitos, — en el medio bancario, no existe institución alguna que se dedique únicamente a — realizar operaciones de ahorro, sino por lo general están también autorizadas para explotar las ramas de depósito, financieras, hipotecarias, etc.

BANCOS DE AHORRO Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA FAMILIAR.— (Saving and loan banks for family dwelling).

Instituciones de crédito cuya actividad principal consiste en:

- Celebrar contratos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar
- Emitir bonos de ahorro para la vivienda
- Emitir bonos inmobiliarios

Deberán contar con un capital mínimo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El importe de su pasivo exigible no podrá exceder de 25 veces — el capital pagado más las reservas de capital.

BANCOS DE DEPÓSITO.— (Commercial banks).

Son aquellos que se caracterizan porque se desenvuelven en el mercado de dinero y por operaciones de crédito a corto plazo para contar con la liquidez que exige su clientela, sus principales operaciones son:

- Recibir del público depósitos de dinero a la vista y a plazo, títulos o valores en custodia o en administración
- Efectuar descuentos, otorgar préstamos y créditos para la adquisición de — bienes de consumo duradero reembolsables a plazo que no exceda de 180 días,

aunque la Ley les permite hacer renovaciones hasta alcanzar el máximo de un año

- Otorgar préstamos y créditos de habilitación o avío a plazo superior de un año, pero que no exceda de dos, así como refaccionarios a plazo mayor de 15 años, dentro de los límites que establece la Ley
- Hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de sus clientes

Es obligación de estos bancos efectuar y mantener en el Banco de México, S. A., un porcentaje de los depósitos recibidos, independientemente de la inversión — obligatoria de sus recursos en valores y créditos. Con previa autorización podrán recibir depósitos en exceso con relación a sus pasivos exigibles y en reservas — de capital. La totalidad de estos depósitos deberá ser depositada en efectivo en el propio Banco de México, S. A.

BIENES RAICES.- (Real estate. Realty).

Los de tierra, obras, fábricas y las mejoras que en ellos se encuentren.

Contablemente, el valor de la tierra debe mostrarse separadamente de su contenido ya que aquél no está sujeto a depreciación.

BILLETE DE BANCO.- (Bank note).

Título al portador, a la vista y sin devengar interés, que autoriza a exigir al respectivo banco emisor el pago en moneda del país de la cantidad que representa. La emisión de billete de banco estaba antiguamente muy difundida entre los respectivos bancos de un país, mientras que la situación presente es de centralización de esta facultad en un solo banco llamado de emisión. Naturalmente que es a éste al que corresponde la emisión, control, garantía, etc.; para evitar que se cometan fraudes, excesos y falsificaciones.

BOLEA.- (Stock exchange).

Lugar con que se designa al lugar o edificio donde se reúnen comerciantes e intermediarios para tratar negocios mercantiles. Se aplica también al conjunto de operaciones realizadas en un día, a la reunión de las personas en sí mismas y a la institución en su totalidad.

Aunque similares a los mercados, las bolsas se diferencian de éstos en que ellas se realizan las operaciones sobre muestras y se negocia tanto en valores como en mercancías. En cambio en los mercados la contratación se realiza solamente sobre mercancías y con ellos a la vista. Las bolsas tienen como finalidad informar al público y facilitarle la venta y compra de toda clase de valores y mercancías, - poniendo en contacto a vendedores y compradores. La bolsa cumple funciones de la mayor importancia en la vida económica; es el mejor índice de la capacidad financiera e industrial de un país y sus cotizaciones y boletines son clara indicación de las fluctuaciones y posibilidades de los negocios.

Es indispensable la bolsa en el juego normal de la economía. Su intervención en el mercado de valores y productos limita los abusos que podría producirse por — falta oportuna de información. La bolsa no dirige la economía; registra con fidelidad hechos y fenómenos que influyen decisivamente en la fijación de los precios.

BOLSA DE VALORES.- (Stock. Exchange).

Institución privada, organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable, y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y organizada de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Dentro de las muchas funciones que realiza se destacan por su importancia las siguientes:

- Proporciona locales adecuados para que puedan ponerse en contacto los compradores y vendedores de valores, a través de los Agentes de Bolsa
- Busca promover las operaciones antes mencionadas
- Cuida que los valores inscritos en sus registros satisfagan todas las disposiciones legales correspondientes y ofrezcan un máximo de seguridades a los inversionistas
- Difunde entre el público la mayor información posible acerca de las operaciones que se llevan a cabo en su seno y de los valores que en éste se cotizan.

La Bolsa por sí misma no opera con valores ni fijan los precios de éstos, sino — que se limitan a dar facilidades a sus miembros, los Agentes de Bolsa, para llevar a cabo diariamente sus operaciones de compra-venta.

La Bolsa lleva un registro de los precios a que estas transacciones se efectúan, así como de las cotizaciones correspondientes a las ofertas de compra y de venta de valores, aún cuando no se lleguen a cerrar operaciones con estas cotizaciones.

BONOS.- (Bonds).

Son títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo del emisor. Pueden ser emitidos a la orden o al portador, deben expresar la obligación de pagarlos en los plazos, términos y demás condiciones relativos a su emisión y causan interés pactado que se cubre por medio de cupones que van adheridos a los propios títulos.

BONOS DE AHORRO.- (Savings bonds).

Son aquellos que emiten las instituciones de ahorro autorizadas, para documentar los depósitos a plazo mayor de seis meses y hasta dos años.

BONOS FINANCIEROS.- (Financial bonds).

Son los títulos de crédito que pueden emitir las sociedades financieras. Estos bonos deberán tener garantía específica, asimismo tendrán preferencia sobre todo el activo de las sociedades emisoras en caso de saldo insoluto después de realizada la garantía específica. Además de los intereses podrá pactarse los tenedores una participación en las utilidades de las emisoras.

BONOS DE CAJA.- (Cash warrant).

Los emitidos por los bancos de depósito, títulos de crédito que amparan depósitos a plazo. Pueden ser expedidos nominativamente o al portador y deben expresar la suma depositada, el plazo estipulado para retirar el depósito, la fecha de emisión, el tipo de interés pactado y, en su caso, el nombre del depositante, la expresión de ser o no ser endosable o la mención de ser expedido al portador.

Los bonos de caja pueden ser emitidos con cupones anstos para el pago de los intereses.

BONOS DE FUNDADOR.- (Titles issued in favor of the founders of an enterprise).

Títulos que representan la participación concedida a los fundadores de una sociedad

dad por acciones, en las utilidades de ella. Tales títulos no pueden estipular ningún beneficio que menoscabe el capital social, ni en el acto de la constitución de la sociedad, ni para porvenir.

BONOS DE PRENDA.- (Warrant).

Los títulos que acreditan la constitución de créditos prendarios sobre las mercancías o bienes indicados en los "Certificados de Depósito" expedidos por "Almacenes Generales de Depósito".

BONOS DE TESORERÍA.- (Treasury bonds).

Aquellos cuya emisión ha sido autorizada y que no son puestos en circulación o bien aquellos que, habiendo sido colocados en el mercado, son readquiridos posteriormente por la misma institución emisora, con el propósito de conservarlos en su caja y de volverlos a vender si ello fuera posible y conveniente.

Preferentemente, el importe de los "Bonos de Tesorería" deben mostrarse en el Balance General como una deducción del pasivo correspondiente y no como un renglón del activo.

BONOS HIPOTECARIOS.- (Mortgage bonds).

Los emitidos por una sociedad de crédito hipotecario, garantizados, con prelación a cualesquiera otras obligaciones a cargo de la institución emisora, con el valor conjunto de los créditos inmobiliarios que existan en el activo de ésta y con el valor de los demás bienes que lo constituyan siempre que, de acuerdo con las leyes, tal activo deba quedar afecto a esta clase de pasivo.

BONOS EMORILITARIOS.- (Mortgage bonds).

Los títulos de crédito que expiden los bancos de ahorro y préstamo para la vida familiar.

BREFFON WOODS.

Población de New Hampshire, en donde, entre el 1 de julio y el 22 del mismo mes del año de 1944, tuvo la más famosa conferencia monetaria de los tiempos modernos.

El resultante acuerdo de Bretton Woods estableció los cimientos tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

BURSÁTIL.- (Relating to the stock exchange.)

Lo concerniente con la bolsa de valores, con las operaciones que en ella se llevan a cabo y a los valores cotizables.

CANARA DE COMPENSACION.- (Clearing house.)

Organizaciones creadas para operar periódicamente las compensaciones que se producen entre créditos recíprocos de diversas instituciones de crédito. Las clases de compensación son: Locales, por Zona y Nacionales.

CARGOS BANCARIOS.- (Bank charges.)

Los cobros que los bancos hacen a sus clientes por concepto de protestos, gastos / de cobranza. No se incluyen los intereses o descuentos.

CARTAS DE CREDITO.- (Letters of credit.)

Es un documento por el cual la persona que lo expide (dador) pide a otra (pagador) que entregue a una tercera cuyo nombre se consigna en el texto del documento (tomador) una cantidad fija o varias cantidades indeterminadas, pero comprendidas en un máximo cuyo límite debe señalarse.

Son operaciones de crédito y no están destinadas a circular puesto que no son negociables. Sólo tienen validez por el término que en ellas se señale. A falta de estipulación expresa, la Ley les fija una duración de seis meses contados desde la fecha de su expedición. Una vez pasado el término que señala la carta, o en su defecto, transcurrido el término legal, la carta queda cancelada.

Las Cartas de Crédito deben llenar los siguientes requisitos:

- Expedirse en favor de persona determinada, sin que pueda serlo al portador
- Expresar una cantidad fija o varias cantidades indeterminadas, pero comprendidas en un máximo cuyo límite debe señalarse precisamente
- Contener el nombre de la persona a cuyo cargo se dan, la fecha de expedición, el plazo durante el cual podrá hacerse uso de la carta, etc.

Obligaciones y derechos del dador:

El que expide una Carta de Crédito queda obligado hacia la persona a cuyo cargo - la dió, por la cantidad que ésta pague en virtud de la carta, dentro de los límites fijados en la misma. El dador puede anular la carta en cualquier tiempo. po-

niéndolo en conocimiento del tomador y de la persona a quien fue dirigida, salvo en el caso de que el tomador haya dejado el importe de la carta en poder del dador, haya afianzado o asegurado dicho importe o sea acreedor del dador, por esa cantidad.

Obligaciones y derechos del tomador:

En términos generales el tomador no tiene derecho alguno contra el dador; pero si el tomador deja el importe de la Carta de Crédito en poder del dador, o es acreedor de éste por ese importe, y la carta no es pagada, dicho tomador tiene derecho a que el dador le restituya el importe de la carta y le pague los daños y perjuicios. En caso de que el tomador hubiere dado fianza o asegurado el importe de la carta, y ésta no fuere pagada, también puede exigir que el dador le cubra los daños y perjuicios.

Los daños y perjuicios a cargo del dador de la carta no deben exceder de la décima parte de los importes de la suma que no hubiere sido pagada, además de los gastos causados por el aseguramiento o la fianza. La muestra de la firma del beneficiario se recogerá en un volante por separado y se remitirán al corresponsal o dependencia a quien se dirija la carta. El tomador está obligado a pagar al dador de la carta las cantidades que le hubieren sido entregadas por el pagador contra recibo por duplicado y el pago debe hacerse en el plazo convenido.

La carta al ser entregada al pagador deberá confirmarse inmediatamente al corresponsal; incluyendo la muestra de la firma del beneficiario. Cuando no se confirma, se verifican las firmas de éstas con las del catálogo del banco expedidor que obra en poder de la oficina pagadora y la del beneficiario, con la que aparezca en la tarjeta de identificación que oportunamente proporciona a ésta, el banco expedidor. Las dependencias tendrán especial cuidado de anotar en el lugar correspondiente de la carta, el importe de los pagos que efectúan y la fecha, debiendo firmar esta anotación dos funcionarios autorizados. La dependencia que pague el saldo de una carta de crédito, estará obligada a recogerla y devolverla a la oficina expedidora, junto con el comprobante de pago respectivo.

Derechos del pagador:

El pagador, o sea la persona a cuyo cargo se da una Carta de Crédito, tiene derecho a que el dador le pague la cantidad entregada al tomador en virtud del documento.

CARTERA.- (Notes and accounts receivable.)

Comprende los valores o efectos comerciales y documentos a cargo de clientes que forman parte del activo circulante de un comerciante, de un banco o de una sociedad.

CEDELA.- (Schedule.)

Documento en que se reconoce una obligación. Ejemplo: Cédula hipotecaria.

En auditoría, la hoja en que se hace constar el análisis y comprobación de alguna cuenta, así como la opinión de quien la formuló.

CEDELAS HIPOTECARIAS.- (Mortgage debentures. Mortgage schedules.)

Título de crédito que representan la participación del tenedor en un crédito hipotecario por conducto de la Asociación Hipotecaria que se encarga de avalar su pago.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO.- (Negotiable warehouse receipt.)

El que expiden los Almacenes Generales de Depósito para hacer constar el recibo de mercancías depositadas en ellos. El que expiden las instituciones bancarias para hacer constar el recibo de valores o de numerario, ya sea en depósito a plazo, en custodia, o en garantía.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.- (Certificate of participation.)

Títulos emitidos por Instituciones Fiduciarias que representan una participación sobre un conjunto de valores o bienes constituidos en fideicomiso y otorgan derechos sobre los productos que se obtengan de esos bienes o valores.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA.- (Certificate of participation pertaining)

Se refiere a la sociedad emisora que podrá establecer en beneficio de los tenedores, derechos de aprovechamiento directo del inmueble fideicometido, cuya extensión, alcance y modalidades se determinarán en el acta de la emisión correspondiente.

CERTIFICADOS DE TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES). - (Federation of the treasury certificates.)

Son títulos de crédito al portador con valor nominal que hasta ahora ha sido de - \$ 10,000.00 cada uno, en los que se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar una suma fija de dinero, o sea, el valor nominal del título, en un plazo de terminado, no mayor de un año. Hasta ahora las emisiones efectuadas han tenido un plazo de tres meses.

Con la introducción de los "Cetes", el Gobierno Federal busca el logro simultáneo de importantes objetivos, como son:

Primero, el de financiar a corto plazo parte de sus erogaciones. Y, segundo, facilitar al Banco de México, S. A. su labor de regulador de la liquidez de la economía, suscitando las transferencias de recursos financieros entre los sectores público y privado.

El agente exclusivo del Gobierno Federal en las colocaciones y en las redenciones de los valores es el Banco de México, S. A. quien opera a través de las casas de bolsa.

Los "Cetes" no estipulan pago alguno de intereses a su tenedor pero a través de - su colocación con un descuento, el rendimiento queda determinado por la diferencia entre el precio a que se compra y al cual se venda. Dicho descuento constituye el elemento básico para la cotización en el mercado.

Las autoridades hacendarias emiten sólo un título múltiple que asegura el valor total de la emisión, mismo que es depositado hasta su vencimiento, en el Banco de México, S.A., las operaciones se manejan en libros, expidiéndose únicamente los comprobantes respectivos para los interesados.

Las casas de bolsa son las entidades autorizadas como intermediarias para efectuar operaciones de compra-venta, reporto y préstamo, siempre actuando por cuenta propia. Por consiguiente, no causan comisiones por tales transacciones, sino que su utilidad se deriva del diferencial entre los precios a que compran y a que vendan.

En su forma actual, las operaciones con "Cetes" pueden satisfacer diversas necesidades de inversión. Por ejemplo: a plazo fijo adquirirlos el día de su emisión y guardarlos hasta su vencimiento. De esta manera se asegura un rendimiento conocido y se evita el riesgo de posibles fluctuaciones en las tasas de descuento del mercado.

También puede asegurarse un rendimiento cierto a plazo menor, adquiriendo "Cetes", de emisiones en circulación, cuyo vencimiento coincida con las necesidades de inversión. Otra alternativa para obtener un rendimiento cierto a plazos determinados, entre 3 y 45 días, es la operación de reporto a través de las casas de bolsa. Esta operación consiste en que un inversionista adquiere "Cetes" de una casa de bolsa a un precio convenido; pacta con ella revertir la transacción al mismo precio, en determinada fecha futura y obtiene un premio que constituye el rendimiento de su operación.

En las inversiones a plazo variable existe el riesgo para el adquirente de fluctuaciones en la tasa de descuento. Siempre hay la posibilidad de vender los "Cetes" en cualquier momento, por así convenir al inversionista o por enfrentarse a situaciones inesperadas.

Para dar mayor flexibilidad a las operaciones con "Cetes", se ha previsto que los inversionistas puedan prestarlos a las casas de bolsa, recibiendo a cambio una ganancia adicional.

Tomando en cuenta las condiciones financieras nacionales e internacionales, las autoridades fijan primero la tasa de descuento a la cual se hará la colocación. A partir de entonces, se invita a las casas de bolsa a que hagan sus suscripciones por el monto que libremente determinan, en función de la demanda que han captado o que puedan captar de inmediato.

Para las personas físicas, los rendimientos en operaciones de compra-venta se encuentran libres del pago del Impuesto Sobre la Renta. Para personas morales son acumulables al ingreso gravable. Para las personas físicas, al igual que para las morales, los rendimientos que se obtienen con las operaciones de reporto y de préstamos sobre los "Cetes" son acumulables a su ingreso gravable.

CERTIFICADOS FINANCIEROS.- (Financial Certificate.)

Son títulos de crédito que sólo pueden emitir las Sociedades Financieras, por la recepción de depósitos a plazo, con causa de intereses.

Se establece que su valor nominal podrá ser de \$ 1,000.00; 5,000.00; 10,000.00; - 50,000.00 y 100,000.00 M.N.; y pueden ser emitidos en forma nominativa o al portador a cargo de la emisora y deberán expresar:

- La suma recibida en depósito
- El término para retirar el depósito, que será de 2 a 10 años
- El tipo de interés pactado, que será en función del plazo en que adquiriera, y serán cobrados mensualmente

Están garantizados por los activos de la Sociedad emisora.

CERTIFICADOS PROVISIONALES.- (Script or temporary certificate.)

Documentos en los que se hace constar la pertenencia de acciones, bonos u obligaciones, mientras se expiden los títulos definitivos que los deban reemplazar.

COBRAR O DEVOLVER.- (Collect on delivery) (C.O.D.)

Es una anotación que se coloca en remesas de mercancías, cuyo importe debe ser cobrado al entregarlas. Se usa a nivel internacional en materia de comercio, en lugar de C.A.E. (Cobrar al Entregar).

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

Sus actividades consisten en vigilar el cumplimiento de la Ley por las instituciones de crédito y promover las medidas adecuadas para el régimen bancario.

Debe crear un reglamento interior de inspección el cual debe ser aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del límite bancario y de seguros; opinar sobre la interpretación de la Ley de Instituciones de Crédito y llevar un registro de las organizaciones auxiliares de crédito. Interviene en la emisión de billetes, títulos y obligaciones y comprobaciones o verificaciones de contabilidad.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Organización que regula a la Bolsa de Valores teniendo las siguientes funciones: controla el Registro Nacional de Valores y forma la estadística de valores; en combinación con el Banco de México, aprueba la tasa máxima y mínima de interés a que deberán sujetarse las emisiones de valores; opinar sobre el establecimiento y funcionamiento de las Bolsas de Valores; suspender la cotización en Bolsa de un Valor y ordenar la cancelación; aprobar o vetar la inscripción en Bolsa de títulos y valores; aprobar o vetar el ofrecimiento al público de valores no registrados en Bolsa; opinar sobre el establecimiento de Sociedades de Inversión; aprobar los valores para efectos de inversión institucional en combinación con el Banco de México; aprobar el ofrecimiento de títulos o valores mexicanos para su venta en el extranjero.

COMPENSACION BANCARIA.- (Bank clearings).

Es lo que realizan las instituciones de crédito entre sí para recibirse y entregarse respectivamente los cheques librados a su cargo y a favor. Esta compensación se realiza en México a través de las Cámaras de Compensación, órganos del Banco de México, S. A.

COMPROMISOS.- (Compromises).

Obligación contraída, palabra dada y fe empeñada.

Contablemente se refiere a una obligación evidenciada a través de un contrato u orden de compra firmada con un tercera persona.

CONFISCACION.- (Confiscation).

Es la adjudicación que el Estado hace, de determinados bienes de una persona, con apoyo legal, es decir, una medida de carácter administrativo, de un funcionario o empleado público, que de acuerdo con la Ley desposee a un particular de sus propiedades, posesiones o derechos.

CONSOLIDACION DE PASIVOS.- (Liabilities of consolidation).

Se refiere al crédito global que concerta el administrador financiero para unir algunos pasivos en un solo, pagando a los diversos acreedores para tener una sola obligación, con un financiamiento a plazo mayor de un año, planeando la fecha de obtención de tales créditos para mejorar la razón circulante.

CONSORCIO DE SUSCRIPCIÓN.- (Subscriber or consortium).

Asociación temporal de agentes de bolsa, financieros, instituciones de crédito u otras personas morales o físicas, que se ponen de acuerdo para adquirir por su propia cuenta una emisión completa o un lote importante de acciones emitidas por una empresa, con el fin de colocar ese papel posteriormente entre el público inversionista, o bien, para intervenir mediante el cobro de una comisión, en la colocación de ese mismo papel entre el público, asumiendo por lo general el compromiso de adquirir por su propia cuenta al final de un plazo de terminado, los valores que se hubiesen vendido.

CONTRATO BANCARIO.- (Banking contract).

Se enmarca típicamente dentro de la denominación de contrato de servicio, revistiendo formas diversas según se trate de una operación de depósito, préstamo, custodia, etc., formalizando el pacto o convenio entre las partes que se obligan y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.

CORRETAJE.- (Brokerage).

Se denomina así al importe que perciben los agentes de cambio y bolsa por su intervención en operaciones sobre valores, contratos mercantiles, etc. El agente cobra de las dos partes contratantes.

Diligencia y trabajo que pone el corredor en los ajustes y ventas.

CONRO.- (Group of talker or spectators).

Lugar de la Bolsa de Valores donde se reúnen o agrupan los agentes de bolsa para efectuar las compras y ventas de valores que les confía su clientela.

Comumente se realizan las operaciones en alta voz, ofreciendo valores y cambio que son aceptados o contra ofertas del mismo modo.

COSTO, SEGURO Y FLETE.- (Cost, insurance and freight) (CIP).

Término internacional de comercio que sirve para reflejar una condición de venta que incluye el precio de la mercancía, el importe del flete y del seguro; es decir, los gastos y riesgos del transporte son por cuenta del vendedor.

COSTO Y FLETE. (Cost and freight) (C.A.F.).

Término internacional de comercio que sirve para reflejar una condición de venta que incluye el precio de mercancía y el importe del flete.

CREDITO ABIERTO.- (Open credit.)

El que se concede a una persona autorizándola para disponer de las cantidades que necesite, hasta cierta suma.

CREDITO BANCARIO.- (Banking Credit.)

Procedimiento por el cual Instituciones Bancarias pueden atraer los fondos de los depositantes, conceder préstamos y crear obligaciones pagaderas a la vista, sin - el respaldo de una cantidad equivalente de reserva metálica.

CREDITO CONFIRMADO O IRREVOCABLE.- (Confirmed letter of credit.)

Contrato por el cual el acreditante, generalmente una institución de crédito, con viene en obligarse directamente en favor de un tercero por cuenta de la persona - que pidió el crédito. Se dice que es irrevocable por que el crédito no puede ser revocado por el que lo concedió.

CREDITO DOCUMENTARIO.- (Documentary credit.)

(Véase Cartas de Crédito).

CREDITO HIPOTECARIO.- (Mortgages receivable.)

Préstamos concedidos con garantía de algún inmueble o bienes inmovilizados.

CREDITO SIMPLE O EN CUENTA CORRIENTE.- (Credit on open or current account.)

Es el contrato por medio del cual el acreditante pone a disposición del acredita- do una cantidad fija de dinero y por un tiempo determinado y de la que éste puede disponer, según sus necesidades. Estos créditos causan intereses por los saldos - deudores y comisión por su apertura.

CREDITOS COMERCIALES.- (Commercial credits.)

Por medio de esta operación se efectúa la importación o exportación de bienes o - mercancías, estableciendo un crédito a favor de un proveedor, por conducto de una institución de crédito, en la moneda del país del proveedor o en la que este últi mo señale. La operación puede ser de carácter revocable e irrevocable para garan- tizar los intereses de los bancos y proveedores.

En términos generales comprende los siguientes trámites:

- **Solicitud.**- Formulación de la solicitud para la apertura de crédito por parte del cliente
- **Garantía.**- Para asegurar el cumplimiento del pago del crédito se exige un depósito, que se basa en la solvencia del cliente y la naturaleza de la mercancía.
- **Cargos.**- Correrá por cuenta del cliente los siguientes cargos:
 - Comisión por su apertura de crédito
 - Comisión de pago
 - Gastos de corresponsal por confirmación de crédito
 - Pagos y gastos de correo, telégrafos, cables, etc.
- El proveedor, al cobrar el crédito al corresponsal, entrega la siguiente documentación: letra a la vista a cargo del banco corresponsal; factura comercial autorizada por el cónsul de México en el país de que se trate; conocimientos de embarques; póliza de seguros; licencia de importación en su caso.
- **Términos.**- La mercancía puede viajar bajo los términos: libre a bordo — (F.O.B.), costo seguro y flete (C.I.F), costo y flete (C.A.F.).

La carta de crédito debe indicar si se permiten o no embarques parciales. Al recibir aviso de pago del corresponsal, se da aviso al cliente, a fin de que, previo pago de todo el adeudo, retire la documentación.

En la liquidación se tiene en cuenta el depósito en garantía.

CRUCE.- (In and out).

Situación que se da cuando un agente obtiene, simultáneamente, órdenes de compra por un lado y de venta por otro lado, sin que sea necesario comprar y vender con la ayuda de un tercero.

Es decir, que él mismo puede efectuar la operación de compra venta, con la única obligación de anunciar cruce.

CUENTA HABIENTES.- (Holder of an account. Depositor.)

Persona física o moral depositante de dinero en una cuenta de cheques.

CUPONES.- (Coupons.)

Apéndices seriados y adheridos al título-valor. Se utilizan para cobrar los intereses que devengan periódicamente los valores de renta fija o, en su caso, los dividendos si se trata de acciones. Asimismo, sirven para ejercer derechos de suscripción de nuevas acciones. Los cupones de las acciones pueden ser negociadas en el mercado de valores en la misma forma que cualquier título del que se hubiesen desprendido.

CHEQUE.- (Check.)

Título de crédito expedido por una persona llamada librador a cargo de otra persona llamada librado (institución de crédito) y a favor de una tercera persona llamada beneficiario, que contiene la orden de pagar a este último una cantidad determinada de dinero a la vista, al portador o nominativamente.

La circulación de cheques expedidos sin fondos da lugar a sanciones de carácter penal y, además, obliga a cubrir una indemnización cuyo importe no puede ser menor del 20% del cheque.

Entra dentro de la contabilización de operaciones pasivas de las instituciones de crédito.

El cheque nominativo puede revestir las siguientes formas especiales:

- Cheque cruzado
- Cheque para abono en cuenta
- Cheque de caja
- Cheque certificado
- Cheque de viajero
- Cheque de ventanilla

CHEQUE CERTIFICADO.- (Certified check.)

Aquel sobre el cual la institución librada certifica que existen en su poder fondos bastantes para pagarlos. La certificación se hace mediante una anotación del librado en el mismo cheque, firmada por las personas autorizadas para ello, la so la firma del librado, o procedida de la palabra acepto, visto bueno u otras equivalentes, surten efectos de certificación. La certificación puede ser parcial. El cheque certificado no es negociable, en caso de robo, extravío, destrucción o deterioro, el que justifique ser su propietario tendrá derecho a exigir la expedición de un duplicado. Al pegarlo se cuidará que no tenga endosos, ya que como se mencionó anteriormente es no negociable.

CHEQUE CRUZADO.- (Crossed check.)

Es aquel que aparece cruzado en el anverso con dos líneas paralelas ya sean diagonales, verticales u horizontales, e indican que ese cheque sólo podrá ser cobrado por otra institución de crédito. Hay dos clases de cruzamiento: el general y el especial.

Si entre las líneas de cruzamiento no aparece el nombre de la institución de crédito que debe cobrar el cheque, el cruzamiento será general, pero si entre las líneas paralelas se consigna el nombre, será un cruzamiento especial.

CHEQUES DE CAJA.- (Cash check.)

Los que expiden las instituciones de crédito a cargo de sus propias dependencias. Para su validez deben de ser siempre nominativos y no negociables. Este tipo de cheques no tienen ninguna relación con los depósitos a la vista.

Estos cheques los utilizan las instituciones para efectuar pagos que no consideren conveniente hacer en efectivo (generalmente a proveedores o para el pago de impuestos), o también se les vende al público para pagos específicos que no desean o no pueden hacer en efectivo.

CHEQUE DE VENTANILLA.- (Cash check).

(Véase Cheque de Caja).

CHEQUE DE VIAJERO.- (Travelers' checks.)

Los expedidos por el librador a su propio cargo y pagaderos por su oficina principal, sus sucursales o corresponsales que tenga en la República o en el extranjero. Pueden ser puestos en circulación por el librador, o por sus sucursales o corresponsales autorizados por él al efecto.

Los cheques de viajero son siempre nominativos y al expedirlos se proporciona al tomador una lista de sucursales o corresponsales que pueden pagarlos siempre que sea en el plazo correspondiente. El que los pague debe de cerciorarse de la autenticidad del firmante, cotejando la firma. La falta de pago da derecho al tomador

de exigir la devolución de su importe más la indemnización por daños y perjuicios que en ningún caso serán inferiores al 20% del importe del cheque. Estos cheques pueden ser emitidos por el banco o vendidos por éste a comisión. Sin embargo, en la práctica los bancos se han limitado a ser intaxmediarios de bancos extranjeros.

CHEQUE PARA ABOÑO EN CUENTA.- (Non endorsable checks.)

Aquellos en los que el librador o el tenedor insertan la expresión "para abono en cuenta", la cual prohibirá al banco librado pagar el cheque en efectivo, sino que deben ser abonados en la cuenta que el librador lleve o abra en favor del tenedor.

DEFLACION.- (Deflation).

Es un fenómeno económico en donde existe una reducción en el volumen del dinero o de crédito disponible dando como resultado un descenso en el nivel general de precios.

Deflación es lo contrario de inflación, es decir, cuando un país padece un aumento constante y rápido de precios, bajo la deflación ocurre lo contrario.

DELEGADO FIDUCIARIO.- (Trust bank representative.)

Es el funcionario autorizado para actuar, como lo indica la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 348 y 349.

DEPOSITANTE .- (Depositor, bailor).

Persona que entrega en depósito dinero, cheques o cualquier otro valor.

DEPOSITARIO.- (Depositary.)

El que recibe una cosa en depósito, es decir, la persona a quien se le confía la custodia de una cosa con cargo de devolución; en las cosas de embargo, es frecuente que se designe depositario al mismo poseedor o tenedor de la cosa embargada.

DEPOSITO.- (Deposit.)

Existe contrato de depósito cuando una de las partes se obliga a guardar una cosa mueble o inmueble que la otra le confía y a devolver la misma cosa.

Por sus características técnicas corresponde hacer distinción entre el depósito civil, el comercial y el bancario.

DEPOSITO A LA VISTA.- (Demand deposit.)

Aquel de que se puede disponer en cualquier fecha.

DEPOSITO A PLAZO.- (Time deposit.)

El que no puede ser retirado sino hasta el vencimiento del plazo convenido, al constituir el depósito, y el cual no está sujeto a que se giren cheques contra él.

Para que éste pueda resultar atractivo para el depositante devengan intereses a su favor.

DEPOSITO BANCARIO DE DINERO.- (Bank deposit of money).

El que se hace de una suma determinada en moneda nacional o extranjera o en divisas y por cuyo contrato se transfiere la propiedad del dinero al depositario, — quien queda obligado a restituir la suma determinada en la misma especie. Cuando los depósitos se constituyen en caja, saco o sobres cerrados, no se transfiere la propiedad al depositario y su retiro queda sujeto a los términos y condiciones señalados en el contrato respectivo.

DEPOSITO BANCARIO DE TITULOS.- (Bank deposit of securities).

Aquel por el cual se depositan títulos de crédito sin transferir la propiedad de los mismos al depositario, a menos que, por convenio escrito, el depositante lo autorice a disponer de ellos con la obligación de restituir otros tantos títulos de la misma especie.

DEPOSITO CON PREVIO AVISO.- (Advice previous with deposit).

Cuando al constituirse, no se señala plazo, se entenderá que el depósito es retirable al día hábil siguiente a aquel en que se dé el aviso.

DEPOSITO DE TITULOS EN ADMINISTRACION.- (Administration securities of deposit).

Aquel que obliga al depositario a efectuar el cobro de los títulos y a practicar los actos necesarios para la conservación de los derechos que aquellos confieren al depositante.

DEPOSITOS A LA VISTA EN CUENTA DE CHEQUES.- (Checking account).

Contrato mediante el cual el depositante (librador) tiene derecho a hacer libremente remesas en efectivo para abono de su cuenta y a disponer, total o parcialmente, de la suma depositada, mediante cheques girados a cargo del depositario — (librado), a favor de un tercero (beneficiario).

DEPOSITOS BANCARIOS.- (Bank deposits.)

Los que hacen los depositantes en una institución de crédito o en las auxiliares de éstas, que están debidamente autorizadas para recibirlos.

DEPOSITOS EN CUSTODIA O GUARDA.- (Safe keeping).

Se dice de aquellos en los cuales no se transfiere la propiedad de los bienes al depositario, sino éste queda obligado a la simple conservación material, a menos que, por convenio expreso, se haya constituido el depósito en administración.

DERECHO AL TANTO.- (Rights).

Privilegio concedido a los accionistas, para comprar acciones provenientes de un aumento de capital, en proporción a las acciones que poseen y a un precio que, normalmente, es el nominal o inferior al del mercado de valores. En la práctica se señala un plazo determinado a los accionistas antiguos para hacer uso de este derecho. Si no, es ofrecido a quien las solicite.

DERECHO DE SUSCRIPCION.- (Subscription right).

(Véase Derecho al Tanto).

DESCUENTO.- (Discount. Rebate. Allowance)

La diferencia entre una cantidad no vencida y su valor actual.// Rebaja concedida por el pago de una deuda antes de su vencimiento.// Exceso sobre el valor a la par o valor nominal de un valor bursátil; sobre el importe pagado o recibido por él.// Comisión que deduce un banquero o corredor por vender una emisión de valores bursátiles.// Un pagaré adquirido por un banco, con descuento y descontado nuevamente por el primerero como un activo, bajo un título que lo distingue de otras clases de préstamos.

DESCUENTO BANCARIO.- (Bank discount.)

Es el descuento cobrado por un banco al tomar un documento, o sea, el interés simple, calculado sobre el valor nominal, desde la fecha de operación hasta la de ven cimiento, adicionando generalmente dos días de crédito.

DESCUENTO DE DOCUMENTOS.- (Documents of discount).

Operación de adquirir antes del vencimiento, valores generalmente endosables, con garantía colateral, mediante la entrega de los mismos a las instituciones bancarias, quienes los operan contra una línea de crédito previamente fijada.

Los descuentos de documentos normalmente no exceden de 180 días y el tipo de interés es semejante al de los préstamos directos. Esta operación se considera como fuente de financiamiento para las empresas.

DEUDA EXTERIOR.- (Foreign debt.)

La deuda pública que se paga en moneda extranjera.// La que se contrae o debe pagarse en el extranjero.

DEUDA PÚBLICA.- (Public debt.)

Lo que debe el Estado ya sea externa e interna.

DEVALUACION MONETARIA.- (Monetary devaluation.)

Es una técnica económica monetaria que utiliza el gobierno, la cual se traduce en el reconocimiento real de la depreciación de la moneda, o pérdida del poder adquisitivo y establece una paridad con respecto al oro o a una divisa extranjera, como por ejemplo: el dólar.

La devaluación monetaria puede ser:

- Real o Económica
- Oficial y Política

DINERO.- (Money. Currency.)

Entiéndase como cualquier cosa que sea aceptada generalmente como medio de cambio en la transferencia de bienes.

El dinero juega un papel importante en la economía de una nación, se expresa en unidades monetarias; y los cambios en las existencias disponibles de dinero afectan al bienestar de toda la economía.

El dinero tiene cuatro funciones principales. Sirve como:

- Medio de cambio, o sea, el intermediario en las transacciones para eliminar las dificultades del trueque
- Metro y común denominador del valor al compararse los precios de los bienes y servicios
- Patrón de los pagos diferidos, o base para comparar las transacciones financieras que se producen a través del tiempo
- Almacén o depósito de valor, o forma de acumular y conservar la riqueza

Las dos categorías principales del dinero son el efectivo y las cuentas de cheques. Las clases de papel moneda en circulación son billetes, que es una de las formas del efectivo, así como también las monedas metálicas.

DIVIDENDO.- (Dividend)

Parte que al distribuirse las utilidades de una empresa corresponda a cada uno de los socios.

Su distribución es determinada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas - de acuerdo con las utilidades obtenidas por la empresa en un ejercicio social, y de acuerdo con las disponibilidades de fondos para su pago. Frecuentemente este - pago no se hace de una sola vez sino en exhibiciones periódicas.

Cuando se trata de acciones "preferentes", se distribuye entre éstas la cantidad fija por acción, determinada previamente en la escritura social y el resto de las utilidades destinadas para su reparto se distribuye entre las acciones comunes.

Generalmente de las utilidades obtenidas por una empresa no se distribuye más que una parte de éstas, acumulándose el saldo a las reservas o a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación, a fin de no restar muchos fondos al negocio y poder mantener el ritmo de crecimiento de éste.

DIVIDENDOS ACUMULADOS.- (Accumulated dividends. Accrued dividends).

Los dividendos acumulativos que no hayan sido pagados a los accionistas preferentes. Representan un derecho preferencial y acumulativo sobre las utilidades obtenidas o que en futuro se obtengan.

DIVIDENDOS ACUMULATIVOS.- (Cumulative dividends).

Son los correspondientes a ciertas acciones preferentes, que tienen derecho a percibirlos de modo periódico y fijo con anticipación a la distribución final de utilidades entre las acciones comunes.

En caso de que en un ejercicio cualquiera no hubiere utilidades o las obtenidas no alcancen a cubrir los "dividendos acumulativos", su pago se difiere para cuando haya tales utilidades.

DIVIDENDOS DECRETADOS.- (Declared dividends.)

Los autorizados por la Asamblea de Accionistas.

DIVIDENDOS DE LIQUIDACION.- (Liquidating dividends.)

Los que se decretan en caso de una compañía en liquidación, antes de la terminación total de ésta, tan pronto como haya fondos disponibles y a cuenta de distribución de utilidades, de capital o de superávit.

DIVIDENDOS DEVENGADOS.- (Accrued dividends.)

Se dice de los acumulativos vencidos y no pagados.

DIVIDENDOS DIFERIDOS.- (Deferred dividends.)

Se llaman así a los dividendos decretados que no son pagados luego, sino en una fecha posterior o cuando ocurran determinadas circunstancias.

DIVIDENDOS EN ACCIONES.- (Stock dividends.)

Los que se pagan entregando a los accionistas, acciones adicionales de la propia compañía, cuyo importe se traspasa de las cuentas de superávit a la de capital social.

DIVIDENDOS EN BONOS U OBLIGACIONES. (Bonds dividends.)

Los que se pagan con bonos u obligaciones emitidos por la misma empresa.

DIVIDENDOS EN EFECTIVO.- (Cash dividends.)

Los que se pagan con dinero.

DIVIDENDOS EXTRAORDINARIOS.- (Extraordinary dividends.)

Los decretados además de los dividendos regulares, los cuales se establecen en -- los estatutos sociales.

DIVIDENDOS NO RECLAMADOS.- (Unclaimed dividends.)

Los dividendos decretados que no han sido cobrados por los interesados dentro del plazo fijado en las Leyes o en los estatutos sociales.

DIVIDENDOS OMITIDOS.- (Passed dividends.)

Los dividendos que debiendo decretarse, no lo son, en un ejercicio cualquiera.

DIVIDENDOS ORDINARIOS.- (Ordinary dividends.)

Los que se pagan en efectivo con cargo a las utilidades obtenidas, distribuidas a procrata entre todos los accionistas de una misma clase y como resultado de la de ci s i o n de una Asamblea Ordinaria de Accionistas.

DIVIDENDOS POR PAGAR.- (Dividends payable. Dividend account.)

Cuenta que usan las sociedades por acciones.

Se acredita con el monto de los dividendos decretados y se carga con el pago de -- los cupones correspondientes. El saldo representa el importe de los cupones no pa ga dos.

DIVIDENDOS PREFERENTES.- (Dividends on preferred stock.)

Los que corresponden a las acciones preferentes, los cuales deben asignarse con -- prelación a la distribución final de utilidades entre las acciones ordinarias. -- (Véase Dividendos Acumulativos).

DIVISA .- (Foreign currency.)

Moneda, billete o efecto mercantil de cualquier país extranjero.

EMISION.- (Issue. Emission).

Acto de producir y poner en circulación, por parte de una empresa, acciones y otros valores bursátiles.// Conjunto de valores que una emisora crea y pone en circulación de un solo golpe, puede ser pública si se pone a la venta por medio de avisos y corredores, es privada cuando la venta se hace a los que ya son accionistas, a través de la venta directa de un paquete de acciones del vendedor al comprador.

EMPRESTITOS.- (Loans).

Se usa generalmente para designar la operación financiera que realiza el Estado, y también las entidades de carácter público, con lo cual obtienen fondos con promesa de reembolso, con los que satisfacen necesidades públicas - comprometándose al pago de un interés determinado y a devolver la suma recibida en el plazo fijado al anunciar la operación. Los empréstitos pueden ser voluntarios o forzosos, siendo los primeros los más comunes y se lanzan para consolidar deudas flotantes, trabajos públicos, etc., los forzados son de carácter de emergencia, y en ellos se fijan determinadas contribuciones a los ciudadanos, con carácter obligatorio y tienen por finalidad solventar situación de guerra, conmoción interior, etc.

ENCAJE LEGAL.- (Legal deposit).

Es el depósito que los bancos y las demás instituciones de crédito que reciben depósitos a la vista, a plazos en cuenta de ahorros en moneda nacional o extranjera, deberán conservar en el Banco de México, S.A. sin intereses y que será proporcional al monto de sus obligaciones.

EN CIRCULACION.- (Outstanding).

En manos de terceros, se dice de las unidades representativas de una deuda consolidada de una compañía, o de los certificados que representan acciones emitidas del capital social que se hallan en manos del público; el capital social en acciones de tesorería se define en términos de acciones emitidas, pero no en circulación.

ENDOSO.- (Endorsement.)

El medio de transmitir los títulos nominativos a la orden. Este debe constar en el título o en hoja que se adhiera al mismo, asimismo convierte al título de crédito en ocasiones como medio de pago. Debe llenar los siguientes requisitos:

- Nombre de la persona a quien se transmite, o sea, endosatario.
- La firma del endosante
- Clase de endoso
- Lugar y fecha.

Las clases de endoso son: endoso en garantía o en prenda; en procuración o al cobro; en propiedad y en blanco.

ENDOSO EN GARANTIA O EN PRENDA.- (Guarantee endorsement.)

Es el que atribuye al endosatario los derechos y obligaciones de un acreedor prendaño respecto del título y derechos inherentes a éste, comprendiendo — las facultades que confiere el endoso en procuración.

ENDOSO EN PROCURACION O AL COBRO.- (Collection endorsement.)

Es el que no transmite la propiedad del título sino que sólo atribuye al endosatario los derechos y obligaciones de un mandatario.

ENDOSO EN PROPIEDAD.- (Full endorsement.)

Es el que transfiere la propiedad del título y todos los derechos en él inherentes.

ESTAMPILLAS DE AHORRO.- (Saving stamps.)

Son las que se usan en las cuentas de ahorro, y pueden ser exigibles a la — vista. Causan intereses desde el momento que son abonados a una cuenta de — ahorros.

EURODOLARES.- (Eurodollar).

Fondos a corto plazo de pertenencia no americana constituidos cerca de los bancos europeos y prestados por éstos a corto plazo a otros bancos o a grandes empresas. La tasa sobre dichos préstamos se basa al London Interbank Offered Rate. (L.I.B.O.R.)

EX-CUPON.- (Ex-coupon)

Sin cupón. Expresión que se usa en ciertas operaciones de compra venta de valores mobiliarios, para indicar que los precios estipulados en ellos no se incluya el importe de los dividendos de intereses o de amortización ya decretadas o vencidos, o bien, el importe de aquellos que, al efectuarse las transacciones, están próximos a vencerse o a ser decretados, quedando por lo tanto en beneficio del vendedor el importe de los cupones correspondientes.

EXIGIBILIDADES.- (Accountabilities.)

Partidas del pasivo del balance de una empresa que contabiliza deudas que — hen de cancelarse en un determinado plazo. Las cuentas exigibles son las siguientes: exigible a corto plazo: proveedores, obligaciones, efectos a pagar, etc.; exigible a medio y largo plazo: obligaciones y otras deudas a más de un año (préstamos, préstamos hipotecarios, etc.).

EXIBICIONES DECRETADAS.- (Called up contributions.)

Contablemente significan las sumas que deben pagar los accionistas de una sociedad, como parte del precio de las acciones suscritas por ellos, en virtud de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas.

FIANZA.- (Bail.)

Convenio por el cual una persona toma sobre sí el cumplimiento de la obligación ajena para el caso de que no la cumpla el que la contrajo. En las Instituciones de Crédito, la fianza se distingue por el compromiso adquirido por una tercera persona con movilización de valores (deuda pública, acciones, dinero efectivo, depositados por lo general en la caja general de depósito).

FIDEICOMISARIO.- (Trustee.)

La persona que debe recibir el provecho que el fideicomiso implica. Pueden serlo todas las personas físicas o jurídicas con capacidad para recibir ese provecho, - excepción del fiduciario mismo.

FIDEICOMISO.- (Trust)

Acto por el cual se destinan ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendado a una institución fiduciaria la realización de ese fin. La Ley mexicana sólo acepta el fideicomiso expreso. Puede ser su objeto todos los bienes y derechos - que conforme a la Ley, no sean estrictamente personales del otorgante.

El fideicomiso puede ser constituido por acto entre vivos o por testamento, y en cuanto a la forma de constitución, rigen las reglas ordinarias sobre la transmisión de los derechos o de los casos que sean objeto del fideicomiso. Están prohibidos los fideicomisos secretos, así como aquellos cuyo beneficio se concedió sucesivamente a diversas personas que deban sustituirse por muerte del anterior, a menos que los sustitutos estén vivos o concebidos ya, a la muerte del fideicomitente; y, aquellos cuya duración sea mayor de treinta años, cuando el beneficiario sea una entidad jurídica, pero no de orden público o de beneficencia.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION.- (Administration trust)

Contrato en virtud del cual el fideicomitente no transmite la propiedad de sus bienes, sino solamente la facultad de administrarlo, para que sea el fiduciario - quien se encargue de cobrar los productos correspondientes, para aplicarlos a favor de una tercera persona o del mismo fideicomitente.

FIDEICOMISO DE FONDOS PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.- (Retirement pension trust fund).

El fideicomitente es una empresa la cual entrega anualmente al fiduciario en una o varias partidas, las cantidades que de acuerdo con los cálculos actuales deban destinarse a la creación de un fondo para pensiones de jubilación.

El fiduciario se encargará de invertir las cantidades recibidas y los rendimientos que se obtengan, cancelando las inversiones necesarias para liquidar las pensiones que se vayan siendo exigibles, de acuerdo con las instrucciones de un comité técnico que se crea al constituirse el fideicomiso.

FIDEICOMISO DE GARANTIA.- (Guaranty trust).

En este tipo de operaciones se encuentran aquellas que establecen los particulares extranjeros con objeto de garantizar a las autoridades (Secretaría de Gobernación), que perciben mensualmente los ingresos que dicha Secretaría exige para conceder la calidad migratoria de inmigrante rentista, el fideicomitente entrega al fiduciario un capital determinado para que con cargo a sus productos, el fiduciario le entregue mensualmente la cantidad exigida por la Secretaría de Gobernación para aceptarlo como inmigrante. Cuando una persona tiene un adeudo, el cual ha ofrecido pagar a su acreedor en determinado tiempo con la renta de una finca de su propiedad, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, afecta en "fideicomiso de garantía" la finca aludida, mediante la celebración del respectivo contrato, en el cual el deudor es el fideicomitente, el acreedor es el fideicomisario y desde luego el banco como fiduciario. El papel del banco como fiduciario está en vigilar que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato, ya sea en cuanto el pago del adeudo, o en cuanto a los actos que hubiere ejecutar en caso de incumplimiento del deudor.

También se usa este tipo de fideicomiso para garantizar el otorgamiento de pensiones alimenticias, señaladas en sentido judicial, etc.

FIDEICOMISO DE INVERSION.- (Investment trust).

Consiste en que el fideicomitente entregue una suma determinada al fiduciario para que éste realice inversiones productivas, cuyos productos se le abonen al propio fideicomitente o a quien el mismo haya designado como beneficiario.

FIDEICOMISO SOBRE SEGURO DE VIDA.- (Life insurance trust.)

Es cuando el fideicomitente al contratar un seguro de vida, designa como beneficiario del mismo al fiduciario, y al mismo tiempo constituye un fideicomiso de in versión o de administración, para que a su muerte cobre el importe de los seguros, proceda a invertirlos y aplicar los rendimientos conforme a las instrucciones que el fideicomitente establezca. Normalmente estos fideicomisos terminan cuando los hijos del fideicomitente alcanzan la mayoría de edad.

FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE FOMENTO EN RELACION CON LA AGRICULTURA (FIRA)

Es un conjunto de fideicomisos establecidos, los cuales se crearon para promover y apoyar el desarrollo agropecuario del país, en sus aspectos económicos, tecnológicos y sociales.

Los principales fideicomisos que integran al "FIRA" son:

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

La canalización de estos recursos se lleva a cabo mediante el redescuento de cartera agrícola a los bancos privados, mixtos y oficiales, siempre que los créditos que otorgan se destinen a unidades económicas de producción, siendo sus principales programas de apoyo los de: Crédito a corto plazo (avío); crédito a mediano — plazo (refaccionario); reembolso de costos de asistencia técnica y garantía de re cuperación de créditos.

El objetivo básico del "FIRA" es impulsar y apoyar la con curr encia y participa ción de la banca privada en el crédito y en la asistencia técnica al campo, mediante el otorgamiento a ésta de líneas de crédito para que complementen las ap or taciones de sus propios recursos; respaldar y apoyar sus operaciones de crédito - al sector ag ro pecuario, mediante servicios de asistencia técnica a nivel de insti tución y emp rese; así como promover ante las instituciones participantes, el est ab lecimiento y organización de sus propios servicios técnicos para estimular conj un tamente con ellos los sistemas cooperativos de producción y la organización de los campesinos a efecto de prepararlos y asegurarles mediante su captación y adiestra miento en tecnologías avanzadas y probadas una elevación de su productividad e in gresos.

FIDEICOMITENTE.- (Founder of a trust, Truster, settlor.)

La persona que dentro del contrato de fideicomiso, destina o afecta ciertos bienes a un fin lícito y determinado.

Pueden serlo todas las personas físicas o jurídicas que tengan capacidad para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica y las autoridades judiciales o administrativas, en el campo de su competencia.

FIDUCIARIO.- (Trustee. Fiduciary.)

La persona encargada de realizar el fin para el cual fue creado el fideicomiso. - En nuestro país sólo pueden ser fiduciarios las instituciones de crédito expresamente autorizadas para ello conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S. A.-

Se fundó en 1943 con objeto de practicar las operaciones propias de las instituciones financieras y fiduciarias primordialmente para atender las necesidades de financiamiento de la industria azucarera.

FINANZAS PÚBLICAS.- (Public finance.)

Tiene por objeto lograr la optimización de los recursos humanos y materiales de una nación buscando el bienestar común y una justicia social teniendo como objetivos paralelos una política redistributiva de la riqueza y un atenuamiento de las desigualdades sociales. Investiga las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro Poder Público se procura las riquezas necesarias para su vida y su funcionamiento y también la forma en que estas riquezas serán utilizadas.

Las herramientas con que cuenta las Finanzas Públicas para lograr sus objetivos son las siguientes:

- La política fiscal.- De acuerdo con las cuales se deben establecer los impuestos, los procedimientos de percepciones, los efectos que en la economía general puede producir, etc. el estudio de los derechos, productos y aprovechamientos, etc.
- Decisiones o políticas de economía pública que entre otras se mencionan las siguientes:

- Determinación del Encaje legal y otras políticas del control del circulante
 - La emisión de moneda como recurso financiero
 - La expropiación por causa de utilidad pública
 - Los empréstitos, etc.
- Fijación de:
- Paridad cambiaria (fija o flotante)
 - Precios oficiales
 - Salarios mínimos (generales y profesionales)
 - Tasa de interés bancaria, etc.
- Políticas demográficas
- Regulación de:
- Comercio exterior (exportaciones e importaciones)

FLOTACION.- (Flotation).

Es un proceso por el cual se permite que la moneda de un país encuentre su nivel propio en los mercados de divisas. Las naciones miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI) convinieron en que conservarían los tipos de cambios de sus monedas a las tasas fijadas, con relación al dólar norteamericano así como a las otras monedas.

También este término se usa cuando los cheques expedidos no se han presentado para su cobro.

FLUCTUACION.- (Fluctuations.)

Movimiento irregular o alternado de alzas y bajas en los precios de los valores bursátiles, especialmente de las acciones.

FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FOEI)

Se concede a las empresas industriales cuya producción permita surtir mercados del exterior y/o sustituir importaciones. Este préstamo refaccionario se emplea -

para la adquisición, ampliación o modernización de plantas industriales, maquinaria y equipo e instalaciones.

Mediante un análisis económico y financiero se determina el plazo de operación y el capital necesario. El plan máximo será de 13 años, incluyendo en ese período - un plazo de gracia por tres años; la tasa de interés es comúnmente menor en uno o dos puntos que la tasa de los préstamos directos.

FONDO DE FIDEICOMISO.- (Trust fund.)

El fondo entregado a una institución fiduciaria para su manejo, de acuerdo con el acto constitutivo del fideicomiso.

FONDO DE GARANTIA Y APOYO A LOS CREDITOS PARA LA VIVIENDA (FOGA)

El objeto de la creación del fondo, es garantizar a las instituciones de crédito privado que están facultadas para llevar a cabo operaciones de crédito con garantía hipotecaria o fiduciaria destinadas a la vivienda de interés social, la recuperación de dichos financiamientos; otorgar las garantías complementarias suficientes para cubrir los márgenes de garantía legal; compensar a dichas instituciones de crédito determinados costos de crédito o préstamos hipotecarios destinados a la vivienda de interés social, este apoyo será aplicable conforme a la proporción y términos que se establecen en las Reglas Generales de Operación del propio fondo. Dichos apoyos tienen las siguientes finalidades: para efectos de liquidez, por falta de pago puntual en que incurran los acreditados de las instituciones en las operaciones antes mencionadas, o sea que, durante la vigencia del crédito se le adeude capital, intereses y primas de seguros por períodos máximos de 18 meses; para la misma finalidad de apoyo, por deficientes de recuperación final en las — aludidas operaciones de crédito, o sea, apoyo adicional al anterior por concepto de capital, hasta completar el 10% del valor inicial del inmueble, y regular los tipos de interés de las operaciones de crédito, o sea que, consiste en otorgar a la institución una proporción no mayor al 1% de interés anual calculado sobre sal dos insolutos de cada operación.

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN)

Se concede a los medianos y pequeños empresarios de la industria de la transformación, así como a empresas de servicios como: talleres mecánicos. Es un préstamo - con garantía, que puede ser de habilitación o avío, refaccionario o hipotecario industrial.

Los intereses son fijados atendiendo a la zona geográfica en que se establezca la industria. Los plazos que concede son: en préstamos de habilitación o avío, dos años, en crédito refaccionario de 3 a 5 años y en crédito hipotecario industrial más de cuatro años.

FONDO DE OPERACION Y DESCUENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)

El objeto de la creación del fondo, es la promoción del programa financiero de vivienda con objeto de acelerar la participación de las instituciones de crédito en la realización de planes habitacionales de interés social; apoyo financiero a dichas instituciones mediante préstamos y créditos relacionados con operaciones hipotecarias para la vivienda de interés social; la revisión y aprobación técnica - de los proyectos de viviendas que vayan a ser financiados por la banca, para que cumplan con los requisitos arquitectónicos, urbanísticos y de otro tipo que son propios de la vivienda de interés social; la asesoría técnica para seleccionar los terrenos, estudiar los proyectos, vigilar los sistemas de construcción y orientar la venta de las viviendas de interés social; determinar el interés máximo que puedan cobrar las instituciones con relación a los créditos o préstamos que se otorguen con apoyo financiero, de los recursos con que cuente el fondo, así como los intereses, primas y demás cargos que deberán cobrarse a las instituciones de crédito, con motivo de las citadas operaciones de apoyo; fijar los plazos máximos a que podrán celebrarse las operaciones, cuando éstas se realicen con el apoyo financiero del fondo fiduciario.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

Se estableció este fideicomiso a fin de garantizar a la banca privada la recuperación de los créditos agropecuarios que otorgue a productores de bajos ingresos, -

en aquellos casos en los que el monto de las garantías que ofrezcan no alcancen a cubrir los márgenes exigidos por la Ley, así como para apoyar económicamente el establecimiento de servicios de asistencia técnica en los bancos participantes en los programas del FIRA.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- (International Monetary Fund) (FMI).

Creado en la conferencia de Bretton Woods, en 1944, siendo sus fines entre otros los siguientes:

- Consulta y colaboración en la resolución de los problemas monetarios internacionales
- Ayudar a la expansión del comercio internacional
- Asegurar la estabilidad de los cambios entre los países miembros
- Velar por la paridad monetaria, en relación con el oro o con el dólar americano
- Poner a disposición de los países asociados los recursos del propio fondo, etc.

Los países acogidos al "FMI" se comprometen a proteger la estabilidad de los cambios y a no modificar las paridades sin previa consulta con el fondo, — quien dará su conformidad a las propuestas realizadas en determinadas condiciones cuando le conste que dicha modificación es necesaria para corregir un desequilibrio fundamental o venga basada en razones de política social o interna del miembro proponente.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)

Nació de la fusión de dos fideicomisos ya existentes; el Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (Infratur) y el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (Fogatur).

Tiene por objeto el estudio y desarrollo de nuevos centros turísticos, el fomento de los ya existentes, el estímulo de la afluencia turística nacional.-

Entre las operaciones que puede realizar, se encuentran las de descontar a - Instituciones de Crédito Privado, Nacionales o Mixtas, documentos derivados de créditos otorgados a empresas turísticas; abrir créditos a dichas institu- ciones para que éstas a su vez otorguen a las empresas que se dedican al tu- rismo; y en casos excepcionales, concederlos directamente a dichas empresas a juicio del Comité Técnico que maneja el Fonatur. Tratándose de descuentos, el Fonatur puede operar títulos que provengan de créditos de habilitación o avío y refaccionarios otorgados a empresas dedicadas a actividades turísti- cas. Asimismo, puede establecer créditos o préstamos a Instituciones de Cré- dito Privadas, Nacionales o Mixtas, para que éstas a su vez otorguen finan- ciamientos en forma de habilitación o avío y refaccionarios, a las citadas - empresas. Los créditos que se otorguen con recursos de Fonatur, causará inte- reses según se trate de nuevos proyectos, ampliaciones y mejoramiento de ins- talaciones.

FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOMEX).

Con este tipo de fondo se financian las ventas de exportación de bienes de - consumo duradero y de bienes de capital. Este crédito es en dólares a un pla- zo que puede fluctuar de seis meses a cinco años, según el tipo de bien que se exporte.

La tasa de interés es similar al que se opera con los préstamos de preexpor- tación y exportación que otorga la banca de depósito a corto plazo.

FUTUROS.- (Forward).

Las operaciones de futuros que es una herramienta o artificio de tipo finan- ciero, para que las empresas se cubran contra una posible devaluación. Por - ejemplo: se contrata una operación de futuros por 100,000.00 dólares a un tí- po de cambio de \$ 24.00 a seis meses; si en este lapso el dólar sube a 25.00 la empresa tiene disponible \$ 1.00 por cada dólar puesto que al hacerse la - operación el dólar se cotizaba a \$ 23.00. De esta forma la empresa no paga -

\$ 2.00 por dólar, pues tiene una reserva de un peso. Ahora bien, para la realización de esta operación de futuros se deposita el 25% del valor total de la operación en el banco donde se efectúa el contrato y a la vez se lo cede en depósito al Banco de México, S. A. Existen otras modalidades de futuros - sobre valores, acciones, granos, etc.

GARANTIA.- (Guaranty. Security. Endorsement. Collateral).

Acción y efecto de afianzar por medio de documentos, prenda o hipoteca, lo estipulado. Cosa que asegura y protege contra algún riesgo o eventualidad.

HIPOTECA.- (Mortgage. Hypothecation.)

Gravamen que establece sobre bienes inmuebles para garantizar el pago de un crédito hipotecario, entendiéndose que, en caso de que el deudor no satisfaga la deuda, el banco puede ejercer el derecho sobre el bien hipotecado.

INFLACION.- (Inflation).

Es aquel período de aumento general de los precios de los bienes de consumo y de los factores productivos, elevándose los precios del pan, los automóviles y aumentando los salarios, las rentas de la tierra, etc. Se le considera como una enfermedad del proceso económico que desalienta el ahorro y la inversión, propicia la retribución negativa del ingreso y alienta la especulación.

INSCRIPCION EN BOLSA.- (Market inscriptions).

Registro de títulos o valores en la bolsa de valores. Para ello se requiere que ese valor haya sido debidamente emitido por una empresa legalmente constituida; que la solicitud de admisión dirigida al Consejo de Administración de la bolsa correspondiente se acompañe de Estados Financieros Dictaminados por un Contador Público, con datos analíticos de los principales renglones - de dichos estados; pago de dividendos hechos en años anteriores, así como pagos de dividendos en el futuro, reinversión de utilidades, informes sobre aumento de capital hechos desde el inicio de la sociedad, etc. Antes de registrarse un título o valor en la bolsa de valores deberá ser éste aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Los valores del Gobierno Federal y de los - Estados y Municipios de la República son inscritos en la bolsa sin necesidad de solicitud previa, así como los de las instituciones nacionales de crédito. Son inscritas previa solicitud las acciones de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, los certificados de participación, los bonos financieros e hipotecarios, las cédulas hipotecarias, los títulos financieros, etc., previa aprobación de estos valores por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Para la inscripción de valores o títulos extranjeros deberán estar representados por constancia de depósito emitida por institución de crédito que opere en México; que la institución depositaria de informes en español, conteniendo los datos que dichos títulos se refieran, encargarse del pago de intereses, dividendos o amortizaciones correspondientes. Que la institución emisora haya operado cuando menos dos años consecutivos anteriores a la fecha - de la solicitud de inscripción.

INSTITUCIONES DE CREDITO.- (Credit institutions.)

Son aquellas sociedades autorizadas por el Gobierno Federal a través de la - Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dedicarse a las operaciones de Banca y Crédito, que a continuación se indican:

- Banca de Depósito
- Operaciones de Depósito de Ahorro
- Instituciones Financieras
- Instituciones de Crédito Hipotecario
- Instituciones de Capitalización
- Operaciones Fiduciarias
- Instituciones de Banca Múltiple

Estas instituciones deberán reunir los requisitos establecidos por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

INSTITUCIONES DE CREDITO MIXTAS.- (Mixed credit institutions).

Cuando el Estado se asocia con particulares y conjuntamente manejan instituciones de crédito que tuvieron un carácter de privado y que por circunstancias no pudieron seguir adelante sin la intervención del sector gubernamental, el cual decidió convertir sus pasivos a su favor, en capital y quedar - asociados con miembros del sector privado. Estas instituciones se ajustan - ahora a prácticas financieras sanas, observan las normas legales y administrativas vigentes y competen dentro del sistema lealmente y sin privilegios.

INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS.- (Private Credit Institutions.)

Se agrupan según el tipo de operaciones de banca y Crédito en: Instituciones de Depósito, Ahorro, Financieras, Hipotecarias, de Capitalización y Fiduciarias.

Es necesario la obtención de una concesión para el ejercicio de estas actividades, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la opinión

del Banco de México y de la Comisión Bancaria y de Seguros. Las empresas que reciban estas concesiones se deben organizar bajo el régimen de Sociedad Anónima. Se constituyen con aportaciones del sector privado.

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- (Bonding or surety company.)

Organizaciones auxiliares de crédito, constituidas bajo el régimen de Sociedad Anónima, autorizadas por el Gobierno Federal para otorgar fianzas a título oneroso. Podrán emitir acciones no suscritas que se conservarán en la caja de la sociedad, las que serán entregadas a los suscriptores contra el pago total de su valor nominal y de las primas, que en su caso, fije la sociedad. Con el importe de estas primas se constituirá una reserva que podrá ser capitalizada. Deberán tener suficientemente garantizada la recuperación, cualquiera que sea el monto de las responsabilidades que contraigan mediante el otorgamiento de fianzas; su margen de operación será del 15% de su capital; sólo asumirán obligaciones como fiadores mediante el otorgamiento de pólizas numeradas y documentos adicionales a las mismas, tales como los de ampliación, disminución, prórroga, avisos de aceptación y otros documentos de modificación, etc. Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la inspección y vigilancia de estas instituciones y de sus agentes, para verificar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y las de carácter fiscal. Algunas de las instituciones que operan en la República son: Afianzadora Cosío, S. A.; Afianzadora Insurgentes, S. A.; Afianzadora Mexicana, S. A.; Afianzadora Serfín, S. A.; Central de Fianzas, S. A.; Fianzas México, S. A.; Compañía Americana de Fianzas, S. A.; Compañía de Fianzas Interamericanas, S. A.; Compañía de Fianzas Lotonal, S. A.; Fianzas Atlas, S. A.; Fianzas Modelo, S. A.; etc.

INSTITUCIONES DE SEGUROS.- (Insurance Company.)

Operan como instituciones de seguros, sociedades mexicanas privadas autorizadas para practicar operaciones de seguro, y las sucursales de compañías extranjeras de seguros actualizadas para operar en la República conforme a la Ley General de Instituciones de Seguros. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y oyendo la opinión de la Co-

misión Nacional Bancaria y de Seguros, otorgará discrecionalmente las autorizaciones para que se constituyan y operen en materia de seguros. Las autorizaciones se referirán a las siguientes operaciones: a) Vida; b) Accidentes y Enfermedades y c) Daños.

Las autorizaciones para practicar operaciones de daño se otorgarán por alguno o algunos de los siguientes ramos: Responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes; incendio; agrícola, automóviles, créditos y diversos. Para que cualquier institución de seguros pueda practicar varias de estas operaciones, deberá tener autorización del Gobierno Federal, para cada una de ellas, y en su caso, para cada ramo. Las autorizaciones, por su propia naturaleza son intransmisibles. Algunas de las instituciones de seguros que operan en la República son: Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A.; Aseguradora Hidalgo, S. A.; Compañía Mexicana de Seguros "La Equitativa", S. A.; La Libertad, Compañía General de Seguros, S. A.; La República, - S. A.; Compañía Mexicana de Seguros Generales; Seguros América Banamex, S. - A.; Seguros Bancomer, S. A.; Seguros La Comercial, S. A.; Seguros Tepeyac, - S. A.; Aseguradora Mexicana, S. A.; etc.

INSTITUCIONES FIDUCIARIAS.- (Fiduciary institutions.)

Son aquellas instituciones de crédito que tienen autorización para operar en la rama fiduciaria.

Entre las operaciones más importantes que realizan, destacan los contratos - de fideicomiso en sus distintas modalidades, como de inversión, garantía, administración, etc.; los mandatos y comisiones; la intervención en la emisión de toda clase de títulos, el desempeño de sindicaturas o de liquidaciones judiciales de toda clase de empresas; la administración de toda clase de bienes inmuebles; la formulación de avalúos; la emisión de certificados de participación; la recepción en depósito, administración o garantía por cuenta - de terceros de toda clase de muebles, títulos o valores y la realización de las operaciones necesarias para la administración de su patrimonio.

INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO.- (National credit institutions)

Son aquellas cuyo capital es aportado con el 51% de acciones propiedad del - Gobierno Federal. Operan generalmente sujetos a una reglamentación legal especial; el Gobierno Federal se reserva el derecho de nombrar la mayoría de - los miembros del Consejo de Administración o de la Junta Directiva, así como de aprobar y vetar los acuerdos que la Asamblea o el Consejo adopten. (Artículo 1 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares).

Han sido creadas por el Gobierno con la finalidad de atender a las necesidades de crédito de algunas actividades indispensables para el desarrollo económico de nuestro país y que la iniciativa privada no está en condiciones de proporcionar principalmente por la cuantía de las operaciones y por los riesgos que implican. Las instituciones nacionales de crédito son:

Banco de México, S. A.

Banco Nacional Cinematográfico, S. A. (en liquidación)

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

Banco Nacional Pesquero y Portuario, S. A.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V.

Banco Nacional del Pequeño Comercio del D. F., S. A. de C. V.

Banco Nacional Urbano, S. A.

Financiera Nacional Azucarera, S. A.

Nacional Financiera, S. A.

Patronato del Ahorro Nacional.

INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES (INDEVAL)

Tiene por objeto prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionados con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores. El Instituto tendrá las siguientes fun

ciones: ser depositarios de acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa, así como de documentos respecto de los cuales se realice oferta pública, los cuales hayan sido inscritos previamente en la — sección de Valores de la Comisión Nacional de Valores; administrar los valores que se le entreguen para su depósito, en cuyo caso sólo estará facultado para — hacer efectivos los derechos patrimoniales que deriven de esos valores, pudiendo en consecuencia llevar a cabo el cobro de amortizaciones, dividendos en efectivo o en acciones, intereses, etc.; prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto de los valores materia de depósito; interviene en las operaciones mediante las cuales se constituye garantía prendaria sobre los valores que le son depositados; llevar a solitud de las sociedades emisoras, los libros de registro de acciones nominativas y realizar las inscripciones correspondientes; realizar las demás operaciones conexas que le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se relacionen con su objeto y además enviará a sus depositantes, por lo menos una vez al mes, un estado autorizado de su cuenta durante el período comprendido — desde el último corte.

INTERESES DE MORA.- (Default interest).

Los que se causan durante el tiempo que transcurre después del vencimiento de — un préstamo.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.- (Financiers *s'île mens*; a intermediary).

También conocidos como instituciones financieras, canalizan los ahorros de varias personas en préstamos e inversiones. El proceso a través del cual se acumulan los ahorros y después se invierten se denomina mediación.

JUGAR A LA BOLSA.- (To play the market speculate).

Comprar y vender frecuentemente valores bursátiles, con mira de obtener utilidades de estas operaciones aprovechando las alzas y bajas de los precios.

LIBRE ABORDO.- (Free on board.) (FOB)

Siglas utilizadas en el comercio internacional que indican que el precio de venta de un determinado artículo incluye los costos de transporte y maniobra hasta poner el producto vendido a bordo del navío o embarcación en el país - del vendedor, siendo en ese momento cuando el comprador adquiere la propiedad del bien adquirido. A partir de ese momento, todos los gastos que origine la compra (aduanas, transporte, seguro, etc.) son por cuenta del comprador.

LIBRE AL COSTO DEL BARCO.- (Free alongside ship.) (F.A.S.)

Precio de exportación de un lote determinado de mercancías que incluye la - obligación por parte del vendedor de entregarlo sin costo adicional para el comprador, al barco que ha de transportarlo al extranjero.

LINEA DE CREDITO.- (Credit line.)

Convenio hecho por un banco, usualmente informal y por un plazo indefinido, para conceder un préstamo que no exceda de una cantidad determinada, para - cuando el cliente la necesite. La continuidad de la línea de crédito depende habitualmente de que el cliente conserve en una cuenta de cheques en todo - tiempo un saldo de compensación (o reciprocidad), igual a una proporción - substancial del presunto préstamo, y que tenga siempre informado al banco de su Estado Financiero, de los resultados de sus operaciones y de los sucesos más importantes de sus operaciones.

LOTE.- (Lot.)

Conjunto de acciones que forman una unidad con la que se hacen operaciones - en la bolsa de valores. En la práctica se toma como prototipo un lote de 100 acciones. Cuando se hacen operaciones por cantidades menores de un lote, al conjunto sea éste de una o de 99 acciones se le denomina "pico".

LUCRO.- (Profit)

Ganancia, beneficio o provecho que se obtiene de una cosa, y muy especialmen- te, del dinero (interés, dividendos, comisiones, etc.).

MANDANTE.- (Principal. Constituent)

Es la persona que encarga a otra por medio de un contrato de mandato, la ejecución de actos jurídicos por cuenta de la primera. Es sinónimo de poderdante.

MANDATARIO.- (Agent or Attorney.)

Persona que recibe del mandante, en el contrato de mandato, el encargo de ejecutar actos jurídicos por cuenta del segundo. Sinónimo de apoderado.

MANDATO.- (Order. Mandate.)

Es un actividad de las instituciones o departamentos fiduciarios, que consiste en un contrato mediante el cual se acepta en la institución o departamento la encomienda de un tercero para llevar a cabo por su cuenta y en calidad de mandatario actos de comercio o de carácter administrativo, o sea, actúa como intermediario o representante, más en ningún caso por cuenta propia.

MANDATO DE ADMINISTRACION.- (Administration Mandate).

Es básicamente similar al fideicomiso de administración y se contrae exclusivamente para ejecutar las instrucciones del mandato cuando la materia es un inmueble.

MANDATO DE COBRANZAS.- (Collection Mandate).

Como su nombre lo indica, el departamento fiduciario actúa como mandatario de sus clientes exclusivamente para hacer efectivas las cobranzas a cargo de terceros.

MANDATO DE INVERSION.- (Investment Mandate).

En esta operación, el cliente entrega un capital para que sea invertido en valores o en créditos, proporcionándole al titular un interés fijo previamente determinado.

MANDATO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGUROS Y PAGOS DE IMPUESTO.- (Payment Mandate of Taxes and insurance premiums).

En estas operaciones, el fiduciario se dedica a pagar con fondos que previamente le han sido depositados por los clientes; las primas de seguros de éstos y el pago de impuestos si éste es el caso.

MERCADO ACCIONARIO.- (Stock market)

Aquel en el que se operan exclusivamente acciones. En México este mercado se divide en dos grupos: el de acciones emitidas por instituciones de crédito, compañías de seguros y fianzas y sociedades de inversión; y el de las acciones emitidas por empresas industriales, comerciales y de servicio.

MERCADO DE VALORES- (Securities exchange).

El integrado por el conjunto de operaciones de compraventa de papeles bursátiles en general. Se divide en mercado accionario y mercado de renta fija y éstos ofrecen muchas alternativas de inversión. Existen títulos que se califican de muy conservadores, que producen una renta regular, y que prácticamente no representa riesgo alguno. Otros en cambio ofrecen perspectivas de ganancias tanto en rendimiento como en el aumento de precio del título, pero representan algunas contingencias.

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Es una institución nacional de crédito, ocupa el segundo lugar de importancia en el sistema financiero nacional.

Opera como banca de desarrollo económico y es el proveedor más importante - para el desarrollo económico, también actúa como agente del Gobierno Federal para negociación y administración de empréstitos extranjeros; y controles de crédito internacionales para préstamos públicos y privados.

Tiene la responsabilidad de la promoción y desarrollo del mercado de valores y es emisor de valores de renta fija y variable.

Es un organismo de administradores competentes tomando decisiones de carácter microeconómico.

Tiene las siguientes atribuciones: vigilar y regular el mercado nacional de valores y de créditos a largo plazo; promover la inversión del capital en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas; operar como institución de apoyo en las Sociedades Financieras o de Inversión, en el caso de créditos con garantía de valores; actuar como Sociedad Financiera o de Inversión; actuar como fiduciario del Gobierno Federal; ser depositaria legal de toda clase de valores; agente para la emisión y colocación de títulos de deuda con vencimiento mayor de un año del Gobierno Federal; maneja todo - lo relativo a negociación, contratación de créditos a mediano y largo plazo de instituciones extranjeras o privadas o gubernamentales en el caso de que el Gobierno Federal otorgue garantía. Entre otras múltiples funciones, se encarga de: vigilar y dirigir el funcionamiento de las Bolsas de Valores; es - caja de ahorros; obtener concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales para la promoción de empresas; administración de toda clase de empresas o intervención de éstas.

Manejo de los Fondos de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña, Fondo Nacional de Fomento Industrial y Fondo para la Pequeña y Mediana Minería.

OBLIGACIONES.- (Floating debentures).

Son títulos de crédito que se emiten en serie o en masa; son emisiones exclusivas de las sociedades anónimas, y éstas representan la participación individual de sus poseedores, en un crédito colectivo, constituido a cargo de la sociedad emisora. Se dice que el crédito es colectivo porque se obtiene del público en general, de las diversas personas que, adquieren estos títulos. Se emiten en múltiplo de cien, para facilitar con ello su transmisión.

La emisora promete su pago al cumplirse determinado plazo o cubrir su importe mediante amortizaciones periódicas. En el mismo documento se establece el tipo de interés fijo que ha de pagarse al tenedor por medio de cupones adheridos al título, y la forma y periodicidad en que este pago se ha de hacer, por eso se dice que son títulos de renta fija.

Las ventajas que ofrece como fuente de financiamiento son:

Su bajo costo; el pago de intereses a los obligacionistas en una partida deducible para efectos del impuesto sobre la renta; la emisora se reserva el derecho de retirar la emisión; aunque las tasas se eleven seguirán vigentes las establecidas; la baja de valor de la moneda los inversionistas la absorben y al término de la deuda se devolverá en un número igual de unidades monetarias al que se recibió en un principio, y además, ventaja para los inversionistas es que el riesgo es menor que en la obtención de acciones, etc.

Por su garantía pueden ser: obligaciones hipotecarias, prendarias, fiduciarias y girografarías.

OBLIGACIONES EN TESORERÍA.- (Debenture bonds in treasury).

Aquellas que habiendo sido emitidas y autorizadas, pero aún no amortizadas, se readquieren en el mercado por la misma sociedad emisora o se conservan en su propia caja, con el propósito de ponerlas a la venta en caso de considerarlo conveniente.

OBLIGACIONES FIDUCIARIAS.- (Debenture trusteeship).

Son aquellas cuya garantía está constituida en un fideicomiso.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.- (Mortgage debentures.)

Son aquellas que están garantizadas sobre bienes inmuebles o inmovilizados - propiedad de la sociedad emisora.

OBLIGACIONES PRENDARIAS.- (Security debentures).

Son aquellas que están garantizadas por diversos bienes muebles.

OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

Son aquellas que no tienen garantía específica por parte de la emisora, pero se establecen algunas limitaciones en la estructura financiera de la emisora, que deberá mostrarse en el balance de la empresa y cuya observancia deberá contemplarse a partir de la fecha de la emisión y durante toda la vigencia - de la misma.

OBLIGACIONISTAS.- (Holder of debentures.)

Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones. Estos tienen un representante ante la sociedad emisora llamado representante común de los obligacionistas. (Véase Representante Común de los Obligacionistas).

OPERACIONES ACTIVAS.- (Loans receivable.)

Aquellas por medio de las cuales la institución de crédito concede crédito a sus clientes, por ejemplo: toda clase de préstamos, descuentos, apertura de créditos e inversiones en valores. En estas operaciones la institución de crédito es acreedora de su clientela.

OPERACIONES FIDUCIARIAS.- (Trust transactions.)

Las que pueden efectuar las instituciones fiduciarias al realizar el fideicomiso que les ha sido encomendado, es decir, el fin lícito determinado que el fideicomitante les encargó y para el cual afectó ciertos bienes. La Ley también les autoriza, aunque no sean operaciones fiduciarias, a desempeñar cargos de comisario, la atención de la contabilidad y libros de acts de toda - clase de sociedades, etc.

OPERACIONES FINANCIERAS.- (Financial transactions.)

Los empréstitos, las emisiones de bonos y obligaciones y los negocios a interés, los descuentos, la compra venta de valores mobiliarios otras transacciones semejantes y en general todas las relacionadas con las finanzas públicas o privadas

OPERACIONES PASIVAS.- (Loans payable.)

En el lenguaje bancario, se refiere a todas aquellas que realizan una institución de crédito para la captación de capitales, son las operaciones — que representan las obligaciones contraídas por el banco y registradas en el pasivo.

Las principales operaciones pasivas son: recepción de depósitos a la vista y a plazo; emisión de bonos financieros, hipotecarios, depósitos y préstamos de empresas particulares, emisión de obligaciones.

En estas operaciones la institución de crédito es deudora de su clientela.

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.- (Auxiliary credit organizations)

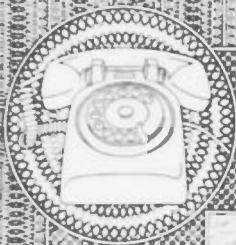
La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en su artículo 3 considera lo siguiente:

- Almacenes Generales de Depósito
- Uniones de Crédito
- Las demás que otras leyes consideren como tales, en este caso la Ley de Fianzas en su artículo 78 considera a las Instituciones de Fianzas

Estas organizaciones para poder operar, deberán registrarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y quedarán sujetas a su vigilancia. — Además necesitan los Almacenes Generales de Depósito concepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Uniones de la Comisión Nacional Bancaria.

BB

\$ 2,000



TELEFONOS DE MEXICO, S.A.

DOMICILIO SOCIAL: MEXICO, D. F.
CAPITAL SOCIAL-INTEGRAMENTE PAGADO

\$ 2,680,397,200.00 M. N.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

SERIE

BB

TITULO No. BB 119506

ANFARA

20

OBLIGACIONES

\$ 2,000.00 M. N.

Telefonos de Mexico S. A., de acuerdo con el sistema de amortización asociado al reverse, paga al portador del presente título la suma de \$ 2,000.00 (dos Mil Pesos) M. N.

Este título representa VEINTE OBLIGACIONES del 1,000,000 de obligaciones hipotecarias preferentes, al portador, con valor nominal de \$ 100.00 cada una, que con un importe de 2,000,000.00 corresponde a la Serie "BB" que integra el crédito colectivo con valor total de \$ 100,000,000.00 otorgado a largo de dicha sociedad según escritura No. 28162, Volumen 477 otorgada el día 28 de julio de 1970, en la Ciudad de México, Distrito Federal, ante el Notario Público No. 34, Licenciado Guatimo Torres.

El instrumento de esta escritura fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, Sección de Comercio, bajo el No. 327, a Folio 791 del Volumen 136, Libro 40.

Las obligaciones devengarán intereses a razón del 9% anual sobre el valor nominal, que se pagarán a los acreedores, por semestres vencidos y contra la entrega del cupón correspondiente.

Esta emisión de obligaciones está garantizada con hipoteca que se constituyó sobre todos los bienes muebles e inmuebles de la empresa, con excepción de los concesiones otorgadas por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, según la escritura de emisión mencionada anteriormente y que ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores en oficio 530/VII/21-137/472 de 7 de julio de 1970 y por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en oficio 10-8335 de 19 de noviembre de 1969.

El Representante Común de los Obligacionistas al Banco Comercial Mexicano S. A.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS
BANKO COMERCIAL MEXICANO S. A.

Rafael Ángel Hernández

TELEFONOS DE MEXICO, S. A.

TELEFONOS DE MEXICO, S. A.

Lucy Bryant

Cortado sobre la línea

TELEFONOS DE MEXICO S. A., sus constituida en Estructura No. 14,726 de 23 de diciembre de 1947 ante la fe del señor licenciado Gerardo Contreras. Número Público No. 14 del Dos de Febrero. En Estructura No. 17,405 de 29 de enero de 1970, otorgada ante la fe del Notario Público No. 54 del Distrito Federal señor licenciado Gerardo Contreras, inscrita en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el No. 149, a folios 148, volumen 747 del Libro Tercero. Telefonos de Mexico S. A., aumentó su capital hasta \$ 3,640,000,000.00 al que está representado por 16,400,000 acciones comunes y 14,000,000 de acciones preferentes de voto limitado, con valor nominal de \$ 100.00 cada una.

Del balance practicado para esta exhibición aparece que el Activo de la Sociedad alcanza en \$ 6,847,120,588.00 y su Pasivo en \$ 3,767,010,196.00.

De acuerdo con las conclusiones que le han sido otorgadas a Telefonos de Mexico S. A. por el Gobierno Federal, esta Sociedad tiene como objeto: "La explotación del servicio telefónico local y de largo distancia y de comunicaciones similares en la República Mexicana, regimenes conexos a estas actividades y la adquisición de los terrenos, edificaciones y servidumbres que sean necesarias para llevar a cabo su objeto así como el de adquirir acciones o participaciones en otras sociedades y el de prestar que los servicios de las Compañías más adelantadas por los consumidores del servicio telefónico, dándoles para ello los mejores facilidades posibles. La adquisición de bienes inmuebles no se hará en ningún caso dentro de la zona de zona habitacional a lo largo de las fronteras y de concesión libremente a lo largo de las mismas o que se refieren a las acciones y del artículo veintinueve de la Constitución Política de la República Mexicana".

El pago del capital representado por las Obligaciones a que se refiere esta emisión, se hará en quince amortizaciones sucesivas. La primera amortización se hará en el sexto año siguiente a la fecha en que sean puestos en circulación.

La designación de los títulos a ser amortizados se hará por el mismo de series, que Notario Público, con intervención del Representante Común de las Obligacionistas y de los Administradores o Representantes de Telefonos de Mexico S. A. con el fin de que cada uno de los quince series o amortizaciones se quince por las OBLIGACIONES que se hubieren colocado. Los mismos ordenamientos deberán celebrarse o como se mismo treinta días antes de la fecha de amortización. El resultado del sorteo se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico o que circule en México. Dentro Federal cuando menos quince días antes de la fecha de amortización. El mismo respectivo con respecto sus datos necesarios para la identificación de los títulos amortizados y se presentará el lugar y fecha en que el pago de los títulos.

TABLA DE AMORTIZACION DE LA SERIE "B"

Fecha	Año	Importe de la Amortización
31 de Mayo	1974	\$ 646,600.00
31 de Mayo	1977	646,600.00
31 de Mayo	1978	646,600.00
31 de Mayo	1979	646,600.00
31 de Mayo	1980	646,600.00
31 de Mayo	1981	646,600.00
31 de Mayo	1982	646,600.00
31 de Mayo	1983	646,600.00
31 de Mayo	1984	646,600.00
31 de Mayo	1985	646,600.00
31 de Mayo	1986	646,600.00
31 de Mayo	1987	646,600.00
31 de Mayo	1988	646,600.00
31 de Mayo	1989	646,600.00
31 de Mayo	1990	646,600.00

La Sociedad deberá pagar las amortizaciones de la totalidad o parte de las Obligaciones que se emiten después de un año contado a partir de la fecha que señala el Calendario de Amortización para que los Obligacionistas sean puestos en circulación. Lo que si que se amolara sólo parcialmente si pago se celebrara y se venía en el mismo forma prevista para los series anteriores. En caso de que el pago no se celebrara se deberá pagar.

las reglas previstas respecto de la inscripción del serie y de las publicaciones correspondientes. Cualesquiera amortizaciones o pagos que haga Telefonos de Mexico S. A. se imputarán a o a los pagos de estas series siguientes.

Telefonos de Mexico S. A. pagará las obligaciones emitidas precisamente a su valor nominal año cuando el pago se haga anticipadamente.

Los pagos del capital e intereses se efectuarán por el Representante Común de las Obligacionistas en el Banco o Bancos que este determine, en la República y en México, D. F.

Las obligaciones dejaron de estar intereses desde la fecha de vencimiento de la amortización ordinaria o anticipada o de la pago total, siempre que "Telefonos de Mexico S. A. represente Anonimo, ponga a disposición del Representante Común el su parte necesaria para efectuar el pago".

Telefonos de Mexico S. A. garantiza el pago de esta emisión de los intereses estipulados y en general el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos contraídos por la Estructura Pública correspondiente, con la hipótesis que se constituya sobre todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, cualquiera que los términos de la propia Estructura, cuya cláusula decima cuarta dice:

DECIMA CUARTA.—Telefonos de Mexico, Sociedad Anonima, queda en libertad de emitir más obligaciones o de convertirse créditos a su cargo en el futuro con igual garantía y preferencia en el pago que las que correspondan a esta emisión.

Puede, además, otorgar garantía hipotecaria preferente a la que se refiera lo que constituye respecto de otros créditos y obligaciones con cargo a la Sociedad de México, en el momento de su emisión o de los compromisos de la Serie "BB" pero en este caso el total de dichos obligaciones y créditos más los saldos muebles de la Serie "BB" no excederán en conjunto de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES, y su producto se destinará e incrementará el activo de la emisora.

Esta emisión tiene además un régimen de preferencia sobre otros emisiones según la cláusula.

TERCERA.—La emisión de Obligaciones Hipotecarias Serie "BB" de Telefonos de Mexico, Sociedad Anonima, tendrá preferencia en el pago sobre las Obligaciones Comunes en Dólares Serie "B" que por NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES se emiten el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. En consecuencia, no se hará pago anticipado alguno a cuenta del capital o de los intereses de dichas Obligaciones Comunes Serie "B" cuando en una moneda cualquier cantidad que concepto de capital e intereses de la Serie "BB" se pague regular alguno de las Obligaciones "B" a menos que en la fecha en que se haga se haya hecho el pago completo o la provisión de fondos para su pago de las cantidades ya vencidas por concepto de amortización de capital e intereses de las Obligaciones Hipotecarias Serie "BB" en el caso de que por liquidación o quiebra de la emisora se haga cualquier distribución de bienes o derechos, incluyendo dinero efectivo de la propia emisora si paga primero el pago completo o la provisión de fondos para su pago de cualquier cantidad que por concepto de interés sobre las Obligaciones Hipotecarias Serie "BB" antes de que una segunda cualquier suma o los remanentes de dichas Obligaciones Comunes Serie "B".

El titular de la primera Obligación conviene en que se considerará como matricada para todos los efectos relacionados en el presente título y que por lo tanto, no tendrá con relación a la validez interpretativa y cumplimiento del mismo los derechos o recursos que los que las leyes mexicanas conceden a sus ciudadanos de la República y renuncia por consiguiente a todos los derechos que pudiera correspondientes como estipular comprometerse voluntariamente a no presentar la intervención diplomática de su país en todo el relativo a la presente. (Firma)

Para representar el conjunto de las Obligaciones no individualizadas con: Representante Común de los mismos en el Banco Central Mexicano, Sociedad Anonima por conducto de su Licenciado Fabriceiro al que se refieren el cargo.



TÍTULO No. 000779 AMARRA DE OBLIGACIONES
De M. No. 013401 a la No. 013450

**DEL GRUPO "C"
OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS EMITIDAS POR
VIDRIO PLANO DE MEXICO, S. A.**

COMISIÓN DE VALORES, FALCÓN, S. DE C. V. E.
EMISIÓN 1977

CAPITAL SOCIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977 EN MILLONES DE PESOS
ACTIVO: \$ 2,041,948.76 M. N. PASIVO Y CAPITAL: \$ 1,981,348.76 M. N.

IMPORTE TOTAL DE LA EMISIÓN
\$ 210,000,000.00 M. N.

Reservados los 100,000,000.00 M. N. de este grupo de obligaciones, para su emisión de aquí en adelante.
Cada una de las obligaciones de este grupo tiene un valor nominal de \$ 50,000.00 M. N. y una fecha de pago de \$ 1,100,000.00 M. N. al 30 de junio de 1978.

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
\$ 50,000.00 M. N.

Las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo "C" de este título, de un valor nominal de \$ 50,000.00 M. N., han sido inscritas en el Registro Público de los Estados Unidos Mexicanos en virtud del Contrato de Emisión de Obligaciones Quirografarias No. 000779, de fecha 18 de febrero de 1977, celebrado entre el Sr. Víctor Manuel Salgado Aguilar, como representante legal de la Comisión de Valores, Falcón, S. de C. V. E., y el Sr. Jorge Sánchez, como representante legal de Vidrio Plano de México, S. A.

Las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo "C" de este título, de un valor nominal de \$ 50,000.00 M. N., serán pagadas al portador, o al orden que el portador indique, en el lugar y en la fecha que se indica en el presente título, a menos que el portador presente un escrito firmado por él, o por un representante legal, en el cual indique que desea que el pago se realice a otra persona, o a otro lugar, o en otra fecha, o que desea que el pago se realice a otro grupo de obligaciones, o que desea que el pago se realice a otro título.

Las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo "C" de este título, de un valor nominal de \$ 50,000.00 M. N., serán pagadas al portador, o al orden que el portador indique, en el lugar y en la fecha que se indica en el presente título, a menos que el portador presente un escrito firmado por él, o por un representante legal, en el cual indique que desea que el pago se realice a otra persona, o a otro lugar, o en otra fecha, o que desea que el pago se realice a otro grupo de obligaciones, o que desea que el pago se realice a otro título.

Las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo "C" de este título, de un valor nominal de \$ 50,000.00 M. N., serán pagadas al portador, o al orden que el portador indique, en el lugar y en la fecha que se indica en el presente título, a menos que el portador presente un escrito firmado por él, o por un representante legal, en el cual indique que desea que el pago se realice a otra persona, o a otro lugar, o en otra fecha, o que desea que el pago se realice a otro grupo de obligaciones, o que desea que el pago se realice a otro título.

Las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo "C" de este título, de un valor nominal de \$ 50,000.00 M. N., serán pagadas al portador, o al orden que el portador indique, en el lugar y en la fecha que se indica en el presente título, a menos que el portador presente un escrito firmado por él, o por un representante legal, en el cual indique que desea que el pago se realice a otra persona, o a otro lugar, o en otra fecha, o que desea que el pago se realice a otro grupo de obligaciones, o que desea que el pago se realice a otro título.

Leonor del Arco Sánchez
Acreditado en el Registro Público de los Estados Unidos Mexicanos.
Vidrio Plano de México, S. A.

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 28

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 18

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 27

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 17

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 26

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 16

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 25

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 15

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 24

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 23

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 22

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 21

TITULO No. 000779
Bogotá, D. C. 20

TITULO No. 000779

PAJONATO DEL AHORRO NACIONAL

Funciones: se encarga de emitir, colocar, vender y pagar los bonos del ahorro nacional e invertir sus fondos. Está autorizado para conceder préstamos con la garantía de los propios bonos.

También puede emitir nuevos bonos cuando se rescatan anticipadamente e inutilizarlos con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público obviamente esta es una institución creada para fomentar y canalizar apropiadamente el ahorro interno.

PIGNORACION.- (Pignoration. Hypothecation.)

Acción de dar o dejar una prenda en garantía de un préstamo o del cumplimiento de una obligación. Por lo general se trata de valores mobiliarios, artículos o mercancías, bienes muebles, las cuales se describen en el contrato del préstamo u obligación, quedando el banco facultado a vender los valores si llegado el vencimiento del crédito el deudor no le hiciera frente.

PRESTAMO HIPOTECARIO INDUSTRIAL.- (Industrial mortgage loan).

Este préstamo se concede con garantía hipotecaria de la unidad industrial no menor al 50% del importe del crédito, a un plazo máximo de siete años con dos de gracia sin pago de capital. El tipo de interés fluctúa según los intereses que las instituciones paguen en sus operaciones pasivas más el 1% al 2%.

PRESTAMOS.- (Loan, Advance.)

Cantidad de dinero que el prestamista entrega al prestatario, bajo la condición de que se lo devuelva junto con los intereses fijados con anterioridad. (Véase Crédito Bancario).

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO.- (Loan to industrial enterprises secured with inventories.)

Es un crédito condicionado, ya que se opera mediante la celebración de un contrato, el cual el acreditado queda obligado a invertir el importe del préstamo precisamente en la adquisición de las materias primas y materia-

les, y en el pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación - indispensables para los fines de la empresa (artículo 321 Ley de Títulos y Operaciones de Crédito). Quedarán garantizados con las materias primas y - materiales adquiridos, y con los frutos y productos o artefactos que se ob- tengán con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Esta operación se efectúa por los bancos de depósito hasta por un plazo - que no exceda de cinco años y por las sociedades financieras a plazos de - tres años.

Este préstamo sólo deben concederse a personas físicas, agrupaciones o - sociedades cuya actividad se encuentre relacionada directamente con la pro- ducción.

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO A LA AGRICULTURA.- (Loan to farmers, secured with inventories).

Es una operación de crédito activa, mediante la cual el acreditante conce- de financiamiento, el cual debe aplicarse preferentemente a la compra de - semillas, fertilizantes, insecticidad para plagas, fungicidas y toda clase de productos químicos para proteger la planta o para mejorar su desarrollo; para la compra de refacciones y reparaciones de maquinaria agrícola; pago de alquileres para la preparación de la tierra al cultivo o para trillas o - recolección de cosechas, etc.

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO A LA GANADERIA.- (Loan to cattle raisers, secu- red with inventories.)

Es una operación activa de crédito, mediante la cual el acreditante conce- de financiamiento parcial o total al acreditado, para la explotación de un negocio cuyo fin primordial sea la compra, engorda y venta de ganado o - bien, la producción y venta de leche.

La garantía de este crédito está constituida por los bienes que se adquie- ran o los frutos que produzca el negocio.

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIDO A LA INDUSTRIA.- (Bank loan to industrial enterprises secured with raw materials).

Es una operación activa de crédito, mediante la cual el acreditante otorga financiamiento total o parcial a un negocio industria, para robustecer o — acrecentar su activo circulante, es decir, para que compre materias primas y también lo puede usar para pagar sueldos, la garantía en éste préstamo la constituyen las materias primas adquiridas.

PRESTAMOS DIRECTOS.- (Direct Loans).

Es una operación activa de crédito, por virtud de la cual un banco entrega cierta cantidad de dinero a una persona llamada prestatario y ésta se obliga mediante la firma de un pagaré a devolver en una fecha determinada la — cantidad recibida y a pagar los intereses estipulados, los cuales se calculan y se aplican bajo el régimen de "intereses cobrados por anticipado". Para su otorgamiento no se exige más garantía que la que ofrece el sujeto de crédito como persona, de acuerdo con sus cualidades de buena solvencia moral y económica.

Sin embargo, en algunos casos se exige una segunda firma que reúna tales — cualidades, cuando el solicitante no satisfaga plenamente las exigencias — del banco en este aspecto.

La Ley Bancaria en su Artículo 10 Fracción III establece, que estos préstamos podrán otorgarse en un plazo máximo de 180 días pudiendo hacer renovaciones hasta el plazo máximo de un año. (Véase Préstamos Quirografarios y Préstamos en Blanco).

Ejemplo: Un préstamo directo a 90 días por \$ 10,500.00 al 11% anual, efectuamos el cálculo de intereses como sigue:

<u>DAOS</u>		<u>FORMULA</u>	<u>SUSTITUYENDO</u>
Capital	\$ 10,500.00		
Tasa	11 anual	$i = \frac{Cit}{360}$	
Tiempo	90 días		$i = \frac{10,500.00 \times 90 \times 11}{360} = \$ 288.75$

El importe de los intereses cobrados por anticipado asciende por un capital de \$ 10,500.00 de \$ 288.75

PRESTAMOS EN BLANCO.- (Straight loan).

(Véase Préstamos Directos y Quirografarios).

PRESTAMOS PRENDARIOS.- (Chattel mortgage).

Es una operación activa de crédito, que para su otorgamiento se exige una garantía real no inmueble, y se le entregará al prestatario una cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor de la garantía; además, se documenta con pagaré en el que se obliga a devolver en una fecha determinada la cantidad recibida y a pagar los intereses correspondiente y en el cual de be quedar descrita la garantía.

En algunos casos también es usual que se documenten mediante contratos convencionales cuando existan circunstancias especiales que lo ameriten.

Este tipo de préstamos aún cuando la garantía de la operación se apoya fundamentalmente en la prenda, no se deja de tomar en cuenta la capacidad de pago del prestatario.

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.- Straight loan. Clean loans or Unsecured loan).

Son aquellos que se otorgan sin garantía real específica.

O sea, los que no se garantizan con bienes concretos en escritura pública y por lo tanto sin derecho de preferencia en caso de concurso o quiebra.

PRESTAMOS REFACCIONARIOS.- (Bank loan secured with capital assets).

Es un crédito condicionado, ya que se opera mediante la celebración de un contrato, el cual el acreditado queda obligado a invertir el importe del préstamo precisamente en la adquisición de activos fijos, tales como maquinaria, edificios, etc., así como de apros, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría, etc. Al momento de celebrarse el contrato podrá pactarse que parte del crédito se destine a cubrir las responsabilidades fiscales que pesan sobre la empresa.

Quedarán garantizados, simultáneamente o separadamente, con las fincas, -- construcciones, edificios, maquinarias, aperos, instrumentos, muebles y -- útiles y con los frutos o productos futuros, pendientes o ya obtenidos, de la empresa cuyo fomento haya sido destinado el préstamo.

Esta operación se efectúa por los bancos de depósito y las sociedades financieras a plazo entre cinco y diez años.

PRESTAMOS REFACCIONARIOS A LA AGRICULTURA.- (Bank loan to farmers secured with capital assets.)

Es una operación activa de crédito por virtud de la cual el acreditante -- otorga financiamiento parcial o total a un agricultor, o sea, acreditado -- para robustecer o acrecentar el activo fijo de su explotación agrícola, -- siendo su garantía el mismo activo fijo adquirido con el importe del crédito.

PRESTAMOS REFACCIONARIOS A LA INDUSTRIA.- (Bank loan to industrial enterprises secured with capital assets.)

Es una operación activa de crédito por virtud de la cual el acreditante -- otorga financiamiento al acreditado dedicado a actividades de tipo industrial, para robustecer o acrecentar al activo fijo de su empresa, el cual queda gravado en garantía.

El plazo de este crédito puede ser hasta máximo de cinco años y los intereses varían de un 23% al 26%, éste se concede a través de una línea de crédito establecida y causa el 1% por apertura.

Si este crédito se concede por medio del Fondo de Garantía y Fomento el interés será variable.

El financiamiento se otorga por el 80% del valor de la maquinaria en adquisición.

PRESTANISTA. - (Money Broker; Money Lender; pawnbroker.)

Sinónimo: Acreditante. (Véase).

PRESTADARIO. - (Borrower.)

Sinónimo: Acreditado. (Véase.)

PRIMA. - (Premium.)

Es la cantidad que el cesionario de un derecho da al cedante, además del costo original. En el campo comercial y financiero tiene distintos significados, más o menos afines; hay también prima de seguros, prima de emisión de acciones, prima a la producción, prima de redención, prima de amortización de obligaciones, etc.

PRIMA DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES. - (Debentures of amortization of premium.)

Suma que se paga a los tenedores de obligaciones además del valor nominal de éstas y al tiempo de su redención de acuerdo con lo que establezca el acta de emisión correspondiente.

PRIMA DE EMISION DE ACCIONES. - (Stock issue of premium.)

Cantidad que se cobra además del valor nominal de las acciones de una sociedad, al tiempo de colocarlas.

PRIMA DE SEGURO. - (Insurance premium.)

Dícese de la cantidad que debe pagar el asegurado (personas físicas o morales) a la compañía aseguradora para obtener el beneficio contratado.

PROTESTO. - (Protest.)

Es una diligencia administrativa llevada a efecto por un notario o corredor público, por medio de la cual se obtiene una constancia plena de que un documento fue presentado en tiempo y que el obligado dejó de aceptarlo o pagarlo total o parcialmente.

PUDIR. - (To bid up.)

Aumentar el precio ofrecido por otra persona por alguna cosa que se vende o se arrienda en subasta o almonada.

QUIEBRA.- (Bankruptcy).

Estado jurídico en que un comerciante se encuentra colocado cuando cesa o suspende sus pagos, teniendo por objeto tal estado jurídico, obtener la liquidación del activo del quebrado y la distribución del mismo entre sus — acreedores equitativamente, según la graduación que les corresponde por el carácter de sus créditos y hasta el importe total de los mismos si fuese — posible.

Los comerciantes o empresas mercantiles se reputan en estado de quiebra:

- Si de hecho suspendieran el pago de sus deudas comerciales o civiles, — siempre que sean líquidas, de plazo cumplido y consten en instrumento público o en documento privado reconocido, o bien, si ejecutados por uno o más acreedores no se encontraran bienes bastantes en que trabar ejecución.
- Si tuvieran en su pasivo, comparado con su activo, exceso de un 25%
- Si hicieran a favor de los acreedores abandono de sus bienes por medio — de la cesión respectiva
- Si se ocultaren o ausentaren sin dejar el establecimiento o negociación — de su propiedad a cargo de una persona que pueda cubrir, tanto los créditos vencidos de su pasivo, como los que en lo sucesivo se vencieren

Cuando sea el comerciante el que solicite el estado de quiebra, presentará: los libros de contabilidad, el balance de sus negocios, una relación de — acreedores, una descripción valorada de sus bienes.

QUINGENARIO

Relativo al documento concerniente a la obligación contractual que no está autorizada por medio de notario ni lleva otro signo oficial público.

QUORUM.- (Quorum.)

Número de accionistas o de sus representantes que asisten a la asamblea de socios de una empresa y que de acuerdo con los estatutos de ésta es legalmente suficiente para discutir y aprobar o rechazar los asuntos sometidos a la consideración de la asamblea. Para que en una asamblea ordinaria exista quórum, ésta debe hallarse integrada por lo menos por los tenedores de la mitad de las acciones emitidas, salvo que los estatutos de la empresa exija una mayoría más elevada. Cuando se trata de asambleas extraordinarias, en las que por lo general se tratan asuntos de modificación de capital social o modificaciones a otras estipulaciones de los estatutos, de acuerdo con la Ley es necesario que las acciones representadas por los asistentes correspondan, por lo menos, a las tres cuartas partes de capital social.

Cuando en una asamblea convocada por primera vez no se reúne el quórum necesario, la asamblea que se congregue mediante una segunda convocatoria — puede adoptar resoluciones cualquiera que sea el número de acciones representadas; pero tratándose de asambleas extraordinarias los acuerdos de modificación al contrato social no pueden ser adoptados si no votan por ellos, como mínimo, los accionistas que representen la mitad del capital social.

REDESCUENTO.- (Rediscount.)

Es el nuevo descuento o segundo descuento al tenedor de una letra previamente descontada. El tenedor, que previamente descontó la letra, la descuenta a su vez obteniendo una pequeña diferencia que es su beneficio. Es una operación que practica el Banco Central con los bancos asociados, o el que practica los bancos nacionales con los bancos extranjeros al adquirir, antes del vencimiento, los documentos que previamente han descontado los bancos asociados o bancos privados nacionales.

REDITO.- (Interest.)

(Véase Interés).

REMESA EN CAMINO.- (On the way shipment of remittance.)

Es una operación que sólo llevan a cabo los bancos de depósito. La operación consiste en recibirle al cliente un documento en firme cobrable en un plazo distinta a aquella en que se recibe, ya sea que el documento sea un cheque o de una letra de cambio a la vista, encargándose el banco de su cobro y éste paga el importe o se le abona en la cuenta de cheques del cliente; regularmente se le cobra una comisión por el trámite, en función del importe del documento.

Si no se logra el cobro del documento se le cobra al cliente que lo cedió o se le carga en su cuenta de cheques.

En caso de que el cobro o la liquidación del documento se lleve más tiempo del que se tiene estimado para su trámite normal, es usual que se carguen intereses al cedente durante el tiempo que permanezca insoluto.

Las "Remesas" en camino se clasifican en "Remesas en camino sobre el país" y en "Remesas en camino sobre el extranjero" y se estima que el tiempo normal de cobro de los documentos sobre el país es de 5 a 10 días como máximo y de los sobre el extranjero de 15 a 30 según dónde se remita.

FORMA DE CARTA - REMESA

Nuestro Número	Fecha de entrada su número clase de protesto Docto.	
Banco "X"	<u>CARGUESE A III.- REMESAS EN CAMINO SOBRE EL PAIS</u>	
Ficha de Cargo	Cedente Cuenta Girado, nombre y dirección	Comisión Líquido Prod. Mon. Nac. Sello fecha- dor de Crédi- to en nuestra cuenta o dev- lución
Remitido a:	Instrucciones Especiales	

RENOVACION .- (Renovation; renewal.)

Reponer o renovar cualquier préstamo o crédito ya vencido. Puede hacerse - por un plazo igual o distinto, por más o menos cantidad, etc. Se produce - generalmente tanto en las letras de cambio como en los créditos.

^a **REPORTO** .- (Bor; borrowing of securities.)

En virtud del reporto, el reportador adquiere por una suma de dinero la - propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la - propiedad de otros tantos títulos y de la misma especie en el plazo conve- nido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda - en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. Esta operación debe constar por escrito expresándose el nombre completo del reportador y del - reportado, la clase de títulos dados en reporto y los datos necesarios pa- ra su identificación, el término fijado para el vencimiento de la opera- ción, el precio y el premio pactados o la manera de calcularlos.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS.- (Bond holder's common representative).

Es la persona que representa al conjunto de los tenedores de obligaciones, y no es necesario que el representante común sea obligacionista. Es designado inicialmente por la sociedad emisora en el acta de emisión, pero puede ser removido en todo tiempo por los obligacionistas.

El representante común puede ser persona física o moral, siempre que éste último caso se trate de una institución de crédito. La Ley de Títulos y Operaciones de Crédito le fija, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones: comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad emisora; comprobar, en el caso de que la emisión se haga para la adquisición o construcción de bienes, la existencia de los respectivos contratos; obtener la inscripción de la acta de emisión; asistir a las asambleas generales de accionistas de la sociedad emisora; convocar y presidir la asamblea general de obligacionistas y ejecutar sus decisiones; otorgar en nombre del conjunto de los obligacionistas los documentos o contratos que deban celebrarse con la sociedad emisora y ejercitar todas las acciones o derechos que correspondan al conjunto de obligacionistas por el pago de los intereses o del capital, o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos.

RESERVA EMBARCADA.- (Bank reserve).

Son aquellas cantidades que los bancos deben conservar en efectivo como garantía de sus obligaciones inmediatas.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

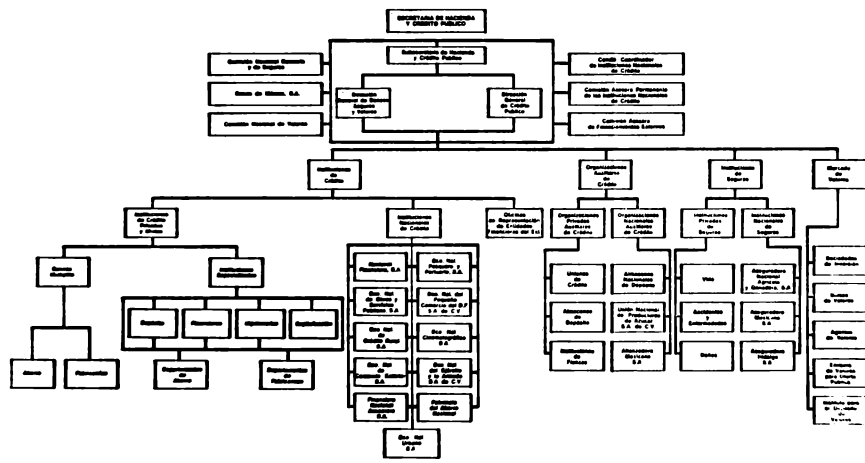
Es la encargada de vigilar y controlar el funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano (S.F.M.) a través del Banco de México, S. A. y de la Subsecretaría de Crédito de la cual depende la Dirección General de Crédito, que es el órgano controlador y supervisor de las instituciones de crédito.

Es responsable de dirigir la política monetaria y crediticia del país. Autoriza la concesión para dedicarse al ejercicio de la banca y del crédito con las siguientes operaciones:

- El ejercicio de la banca de depósito
- Las operaciones de depósito, ahorro, con o sin emisión de estampillas y bonos de ahorro
- Las operaciones financieras que incluyen emisión de bonos financieros y otras operaciones pasivas
- Las operaciones de crédito hipotecario con emisión de bonos financieros y garantías de cédulas hipotecarias
- Operaciones de Capitalización
- Operaciones Fiduciarias

Además de estas funciones se encarga de establecer los puntos o medidas para la creación y financiamiento de instituciones de crédito, las medidas más importantes son: determinar el capital social con el que deberán constituirse las instituciones de crédito y organismos auxiliares. Aprobar las escrituras constitutivas y sus modificaciones, aprobar la fusión de las instituciones de crédito, fijar cuotas anuales de inspección, autorización para el establecimiento de sucursales y agencias, así como cambio de ubicación y clausuras de oficinas bancarias. Autorización para que un grupo de personas ya sean físicas o morales, puedan adquirir el 25% o más de las acciones del capital social de una institución de crédito, restringe el crédito a corporaciones; vigilar las sanciones determinadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros por alguna anomalía observada por ésta, en las instituciones de crédito y organismos auxiliares.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



SIN INTERESES.- (Non interest bearing).

Sin añadir intereses; se dice del precio de un bono en el que no se ha cumplido el pago de intereses, de un préstamo sin recargo de intereses, o de un bono cotizado o vendido a un precio que no incluye los intereses acumulados.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO (S.F.M.).- (Mexican Financial System).

Muestra la estructura financiera del país, la cual se compone en su primer nivel de instituciones que actúan como reguladoras y supervisoras del sistema crediticio en general, así como de la definición y ejecución de la política monetaria mexicana, también en general. (Véase Organigrama).

En su nivel operativo, se compone de Instituciones de Crédito; Nacionales, Privadas y Mixtas, y por otros grupos de instituciones y empresas que realizan actividades que apoyan o complementan las transacciones de carácter meramente financiero.

SOBRE LA PAR.- (Above par).

Se dice de los Títulos de crédito que se cotizan con premio sobre un valor nominal.

SOCIEDADES DE CREDITO HIPOTECARIO.- (Mortgage Banks Company).

Es una institución de crédito cuya principal actividad es captar recursos a largo plazo en el mercado de valores, a través de la emisión de bonos hipotecarios y garantizar la emisión de cédulas representativas de hipotecas, negociar, adquirir o ceder estas cédulas, otorgar préstamos o créditos con garantía, en determinadas ocasiones marcadas por el artículo 3 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

Como operación activa le corresponde el financiamiento a largo plazo, de la industria de la construcción y en general el de las actividades productivas.

SOCIEDADES DE INVERSION.- (Closed end investment company).

Son aquellas que están autorizadas para operar con valores, debidamente seleccionados, diversificados y aprobados por la Comisión Nacional de Valores, for-

mando con ellos un fondo al amparo del cual se emiten acciones que son colocadas entre el público. Permite al adquirente una diversificación y administración profesional que difícilmente puede obtener el inversionista individual.- Este tipo de sociedades, deberán organizarse como sociedades anónimas y deberán quedar sujetas a las reglas que estipula la propia Ley.

SOCIEDADES FIDUCIARIAS.- (Trustee banks Company).

(Véase Instituciones Fiduciarias).

SOCIEDADES FINANCIERAS.- (Finance Company).

Instituciones de crédito que tienen como propósito realizar las siguientes funciones principales: promover la organización o transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir acciones de las mismas; suscribir o colocar obligaciones emitidas por terceros, prestando o no garantía por amortización de intereses; actuar como representante común de obligacionistas; hacer servicios de caja y tesorería; le corresponde atender las necesidades de crédito a largo plazo del sector productivo, como la industria, la agricultura, la ganadería, con garantía hipotecaria o fiduciaria. Las operaciones que contraten con el público en general, no se les permite operar a un plazo menor de un año con el propósito de que no invadan el campo de acción de otras instituciones, sino estas deberán ser de uno a quince años.

Este tipo de sociedades se hacen de recursos para llevar a cabo sus objetivos mediante los depósitos a plazo fijo y de días pre-establecidos a través de la expedición de certificados financieros y préstamos de empresas particulares.

SUBSIDIO.- (Subsidy).

Donativo o ayuda financiera concedida casi siempre por un organismo gubernamental a alguna persona o institución, con fines generales. Cuando estos donativos están restringidos a fines especiales, se conocen con el nombre de subvención (donación o cooperación) gubernamental, agregándosele generalmente el propósito restringido, como por ejemplo: para trabajos de investigación, para educación o para construcción de carreteras, etc.

TARJETA DE CREDITO BANCARIA.- (Banking credit card).

Es un instrumento que se utiliza para que a una persona, a la que un banco de depósito y ahorro le ha concedido un crédito en cuenta corriente, puede ejercerlo a la presentación de la misma hasta por el monto máximo convenido.

La celebración de los contratos de apertura de crédito y la emisión de tarjetas - en favor de los usuarios sólo puede hacerse previa solicitud por escrito, en la que se demuestra capacidad de pago y solvencia.

El crédito puede disponerse en efectivo siempre y cuando sea en las oficinas de - la institución a que corresponda la tarjeta de crédito, o para el pago de bienes de consumo duradero, de uso no especificado o de servicios, cuyos proveedores hayan convenido con el banco de que se trate la aceptación de la presentación de la tarjeta por parte de los usuarios de la misma.

Sólo causará intereses si no es liquidada dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de corte de la cuenta respectiva. Se le considera un renglón importante dentro de la economía, tan es así que en Estados Unidos se le conceptúa como parte integrante del circulante (dinero, billetes, cuenta de cheques).

TASA.- (Rate.)

Tipo de interés.// Tanto por ciento.

TASA NOMINAL.- (Nominal rate.)

El tipo de interés que se causa sobre el valor nominal de un documento.// Cuando un interés se capitaliza más de una vez por año. (Véase Tasa Real o Efectiva).

TASA REAL O EFECTIVA.- (Effective rate of interest.)

Asocia el interés pagado contra el dinero recibido y disponible para su uso. Supongamos que obtenemos un préstamo por \$ 100,000.00 al 8% y que el banco nos exige - que mantengamos en depósito un mínimo del 20%, o sea, \$ 20,000.00. Si normalmente tuviéramos un saldo bancario de sólo \$ 15,000.00 podríamos utilizar \$ 95,000.00 - del préstamo, aún cuando estamos pagando intereses sobre \$ 100,000.00. Derivado -

de lo anterior, la tasa efectiva de interés que estaremos pagando por el uso del dinero será \$ 8,000.00 ÷ 95,000.00, es decir, del 8.42%.

Por lo que se refiere a la forma de descuento anticipado tenemos el siguiente ejemplo: Nos otorgan un préstamo por \$ 100,000.00 al 25% anticipado pagadero en un año, el banco acreditará en nuestra cuenta sólo \$ 75,000.00 por lo tanto la tasa de interés es de 33.33% (25,000.00 ÷ 75,000.00).

Hay otras formas también de cálculo de la tasa real como el cómputo de días, comisiones por renovación, etc.

TIPO DE CAMBIO.- (Rate of exchange).

Precio a que puede comprarse una divisa con dinero de otro país; este término se usa algunas veces como equivalente de precio. (Véase Cambio Extranjero).

TITULO.- (Title).

Inscripción o encabezado que se pone para designar un libro, un capítulo, — una cuenta o un estado de contabilidad.// Nombre, razón social, nombre comercial registrado, etc. bajo el cual figura abierta una cuenta en un banco.// Documento que tiene un valor representativo, pues permite la movilización de un derecho de propiedad, ya sea sobre bienes muebles o inmuebles. El derecho de propiedad sobre "algo" se documenta en un título y que éste es susceptible de ser transferido, ya sea por endoso o por simple entrega. (Véase Títulos de Crédito).

TITULOS DE CREDITO.- (Credit instruments).

Los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal y autónomo que — en ellos se consigna, los cuales pueden ser nominativos y al portador, tales como: las letras de cambio, los pagarés, los cheques, los bonos, las obligaciones, los cupones, etc., y que están destinados a circular. •

UNIONES DE CREDITO.- (Credit Unions).

Instituciones especializadas en las ramas agrícola, ganadera, industrial, comercial o mixta, para satisfacer las necesidades de financiamiento de las empresas que son sus socios y prestarles garantía o aval, servir de caja y tesorería, operaciones de descuento, administración de las obras, vender sus productos y promover empresas industriales y de transformación.

UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR, S. A. DE C. V.

Organización nacional auxiliar de crédito cuyo objeto principal es el financiamiento de los ingenios asociados y la distribución y venta de azúcar, alcohol, mieles incristalizables, cabezas y colas, Otras funciones que realiza:

- Facilita a sus miembros el uso de crédito para la fabricación de azúcar mediante préstamos de habilitación o avío, refaccionarios e inmobiliarios, - descuentos, anticipos y apertura de crédito y garantía aval en los créditos que los miembros de la Unión contraten con terceros.
- Efectúan pignoraciones de los azúcares que recibe de sus asociados y liquidarlos, etc.

VALOR.- (Value; worth; securities.)

Equivalencia en dinero que puede tener un bien. // Grado de utilidad o aptitud que tienen las cosas para satisfacer una necesidad. // Valor expresado - en función de alguna forma de equivalencia o cambio: valor; como, por ejemplo: costo; costo de reemplazo y valor de mercado. // En plural, títulos representativos de participación o haberes de sociedades, de cantidades prestadas, de mercancía, de fondos pecuniarios o de servicios que son materia de - operaciones mercantiles. (Véase Valores Mobiliarios).

VALOR DE LAS ACCIONES.- (Shares value)

La acción es el título que confiere a su tenedor los derechos y obligaciones que de ella se derivan en relación a la parte de capital que representan.

De conformidad con el Artículo 112 de la Ley, las acciones serán de igual valor y conferirán a sus tenedores los mismos derechos; sin embargo, el capital social puede estar representado por distintas clases de acciones con derechos especiales para cada una de ellas.

VALOR NOMINAL.- (Face value.)

El valor a la par o nominal de cada acción se indica en la escritura constitutiva de una sociedad.

Aparece en el certificado provisional en las acciones.

El Valor Nominal podrá ser de \$ 100.00 o cualquier otra cantidad específica y es la que aparece normalmente bajo el rubro de Capital Social en un Balance General.

VALORES DE RENTA FIJA.- (Fixed return securities.)

Aquellos que producen un interés fijo pre-establecido que no puede cambiar, independientemente de que haya o no utilidades en la empresa emisora. Estos valores son emitidos en forma global, o sea en forma masiva, que representan la parte alícuota de un crédito colectivo a cargo de la emisora. Ejemplo de

valores de renta fija son: los bonos financieros, cédulas hipotecarias, obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, bonos hipotecarios y certificados de participación.

VALORES DE RENTA VARIABLE.- (Variable return securities).

Aquellos cuyo rendimiento está en función de las utilidades que obtenga la -
emisora. Ejemplo: la acción genera dividendos en vez de interés.

VALORES MOBILIARIOS.- (Securities).

Designación genérica que se da a las acciones, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y otros títulos de crédito similares, emitidos por el Gobierno o por particulares.// Títulos de crédito.

FINANZAS III

ADQUISICIONES DE EMPRESAS.- (Acquisitions enterprises).

La expansión externa que las empresas realizan para el crecimiento de su capacidad de producción o aumento de utilidades, lo logran por medio de una combinación comercial. Esta alternativa tiene diferentes formas, las principales son: fusión y compañías controladoras.

Se efectúa una adquisición cuando se obtiene una participación total o parcial en el capital de una empresa por medio de la compra de sus acciones.

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO.- (Profits - cost analysis).

En el análisis de un proyecto de inversión los costos y beneficios futuros son importantes, por tanto la separación se basará siempre en una comparación entre costos e ingresos adicionales comparados con la inversión que el proyecto supone.

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.- (Practicability analysis).

El análisis de factibilidad del proyecto, determina características de la empresa, sus planes y sus requerimientos, de ahí que se necesite la intervención de funcionarios internos y externos, para establecer las alternativas de financiamiento o paquete y su momento o etapa en que deben funcionar, sin perder de vista agilidad en su trámite, plazo y costo.

ANÁLISIS DE LA EMPRESA/PROYECTO.- (Project enterprise analysis).

Con el objeto de tener una visión real de la empresa, se realiza un análisis detallado para medir con más exactitud las ventajas e inconvenientes.

Los aspectos más importantes a examinar son:

Organización, aspectos legales, políticas, recursos humanos, planta y proceso, mercado, información financiera, etc.

ANÁLISIS MARGINAL.- (Marginal analysis).

Comprende la comparación de los costos variables y beneficios relativos de diferentes estrategias financieras para tomar medidas consistentes con el objeto de aumentar las ganancias de la empresa.

	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>TOTAL</u>
Ventas	\$ 40	60	80	180
Costo	<u>30</u>	<u>35</u>	<u>20</u>	<u>85</u>
Contribución Marginal	10	25	60	95

ANÁLISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.- (Investment's project Valuation and Analysis.)

Incluye una serie de actividades que van desde la búsqueda de nuevas y mejores alternativas hasta estudios de ingeniería. El análisis se basa en estimaciones de los beneficios que un proyecto puede brindar en el futuro.

A continuación se citan los diferentes métodos de análisis de proyectos de inversión: tasa promedio de rentabilidad, período de recuperación de la inversión, interés simple sobre el rendimiento, tasa interna de rendimiento, valor presente, valor terminal, índice de rendimiento. (Ver gráfica).

ANUALIDAD.- (Annuity).

Es el pago de un importe fijo o cargos periódicos, con vencimientos progresivos, separados por intervalos de un año, mes, bienio, semestre, etc. Aunque el vencimiento periódico no sea de un año se le llama impropiaemente "anualidades". Por ejemplo:

Una deuda de \$ 100,000.00; contratada al 7% anual va a ser liquidada en 7 pagos anuales. ¿Cuál es el valor de esos pagos? Para obtener estas anualidades se hace uso de la fórmula siguiente:

Donde:

$a = x$ (Valor de los pagos)

v = Valor original préstamo

i = Tasa de interés

n = Número de periodos (Tiempo)

$$a = v \frac{i}{1 - (1 + i)^{-n}}$$

Sustitución:

$$a = 100,000.00 \frac{0.07}{1 - 1.07^{-7}} = 100,000.00 \times 0.1855532 = \underline{\underline{\$ 18,555.32}}$$

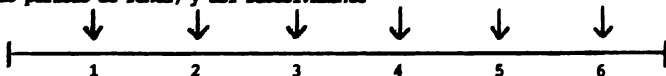
A continuación se presenta una tabla formada por el cálculo de las amortizaciones correspondientes:

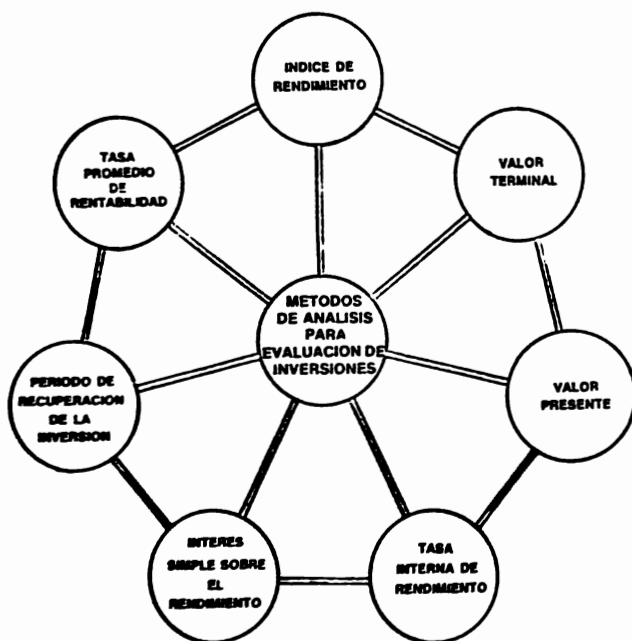
n	Saldo Insoluto Capital	Intereses	Amortización	Anualidades
1	\$ 100,000.00	\$ 7,000.00	\$ 11,555.32	\$ 18,555.32
2	88,444.68	6,191.13	12,364.19	18,555.32
3	76,080.49	5,325.63	13,229.69	18,555.32
4	62,850.80	4,399.55	14,155.77	18,555.32
5	48,695.03	3,408.65	15,146.67	18,555.32
6	33,548.36	2,348.38	16,206.94	18,555.32
7	17,341.42	1,213.90	17,341.42	18,555.32
		<u>\$ 29,887.24</u>	<u>\$ 100,000.00</u>	<u>\$ 129,887.24</u>

Multiplicando el saldo insoluto del capital por 0.07, obtenemos los intereses; restando las anualidades con los intereses, obtenemos las amortizaciones correspondientes a cada año; el saldo insoluto del capital se va determinando, restando al último capital, el importe de la amortización.

ANUALIDAD VENCIDA U ORDINARIA. - (Ordinary or expiration annuities).

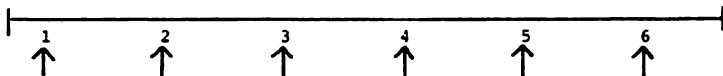
Son aquellas que consisten en una serie de pagos cada uno de los cuales se hace al final de los sucesivos períodos de renta. Así el primer pago se hace al final del primer período de renta, el segundo pago al final del segundo período de renta, y así sucesivamente





ANUALIDADES ANTICIPADAS.- (Advanced annuities).

Son una serie de pagos, cada uno de los cuales se hace al comienzo de los intervalos de tiempo sucesivo.

**ANUALIDADES A PLAZO.-** (Fixed term annuities).

Son aquellas cuyo tiempo de percepción es determinado, lo que equivale a fijar en cierto tiempo las anualidades que forman la serie.

ANUALIDADES CIERTAS.- (Certain annuities).

Son aquellas en que la duración de la serie de pagos no dependen de alguna eventualidad externa, sino que se estipula en términos concretos por adelantado. Se dividen en dos grupos: Anualidades a Plazo y Anualidades Perpetuas.

ANUALIDADES CONSTANTES.- (Fixed amortization annuities).

Aquellas en que la amortización de capital es variable, a medida que van disminuyendo los intereses.

ANUALIDADES DE IMPOSICION.- (Sinking fund contributions).

Son aquellas en que la época de valuación coincide con el vencimiento de la última anualidad. Es decir, que en esta clase de anualidades se calcula el monto de todas ellas en el momento en que se hace el último pago.

ANUALIDADES DIFERIDAS.- (Deferred annuities).

Son aquellas en que la época de valuación es anterior a la época inicial. Es decir, que el momento en que empiezan a contarse las anualidades, es posterior a la época en que se calcula su valor.

ANUALIDADES EVENTUALES.- (Contingen or uncertain annuities).

Son aquellas en las que el comienzo o el fin de la serie de pagos es impreciso y depende de algún acontecimiento externo. Ejemplo: Un contrato hecho por una compañía de seguros de vida, en el que se obliga a pagar una cierta cantidad de dinero a una persona designada mientras esta viva.

ANUALIDADES INMEDIATAS.- (Ordinary annuities).

Son aquellas en que la época de valuación coincide con la época inicial. Es decir, en este caso se calcula el valor de toda la serie de anualidades en el momento en que éstas empiezan a contarse.

ANUALIDADES PERPETUAS.- (Perpetuities.)

Son aquellas cuyo pago se inicia en una fecha determinada y continúa para siempre. Con la suposición que una organización nunca quebrará, los dividendos sobre sus acciones preferentes pueden considerarse como una perpetuidad. Es claro que no se puede hablar del monto de una perpetuidad, sin embargo, tiene un valor presente definido. Ejemplo:

La Compañía X, S. A. espera pagar \$ 3.00 por año indefinidamente, como dividendo sobre sus acciones preferentes. Suponiendo un rendimiento de 6% anual, cuánto deberá estar dispuesto a pagar por cada acción.

FórmulaDonde:Sustitución:

$$A = \frac{R}{i}$$

A = Valor actual

R = Renta perpetua

i = Tasa anual

$$A = \frac{\$ 3.00}{0.06} = \underline{\underline{\$ 50.00}}$$

Esto significa que la empresa deberá pagar \$ 50.00 por cada acción al 6% anual; dando una renta perpetua de \$ 3.00 por año.

ANUALIDADES VARIABLES. (Variable amortization annuities.)

Aquellas en que la amortización de capital es constante y los intereses variables a medida que va disminuyendo el capital por amortizar.

APALANCAMIENTO.- (Leverage).

(Véase Apalancamiento Financiero).

APALANCAMIENTO FINANCIERO.- (Leverage.)

Es el uso que las empresas hacen de los recursos ajenos, mide el efecto de la relación entre el porcentaje de crecimiento de la utilidad antes de intereses e impuestos y el aumento de la deuda, de tal forma que a mayor proporción de pasivo respecto al capital propio se dice que hay mayor palanca financiera. Vgr.

$$\text{Fórmula: } \frac{\text{Utilidad antes de Intereses e Impuestos (UAI)}}{\text{Utilidad antes de Impuestos (UAI)}}$$

Se tiene las siguientes alternativas:

	A	B	C
UAI	\$ 200	200	200
Intereses	<u>-0-</u>	<u>50</u>	<u>100</u>
UAI	200	150	100
Impuestos	<u>100</u>	<u>75</u>	<u>50</u>
UDII	<u>100</u>	<u>75</u>	<u>50</u>

Aplicando la fórmula:

$$\frac{\text{UAI}}{\text{UAI}}$$

Opción A = $\frac{200}{200} = 1$ más capital

B = $\frac{200}{150} = 1.3$ no se modifica capital

C = $\frac{200}{100} = 2$ el 50% se modifica

En la opción A el resultado indica el punto de partida para medir el apalancamiento ya que en este caso no hay deuda. El resultado 1.3 significa un incremento a la rentabilidad antes de impuesto y en C el aumento es más conveniente desde el punto de vista rentabilidad.

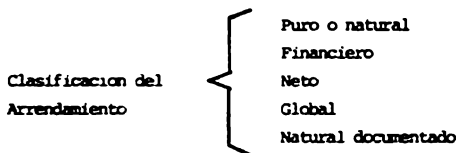
ARRENDADOR.- (Lessor, landlord, lessee, tenant).

Es un empresario cuya función básica es la prestación de servicios, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- Promueve, selecciona y clasifica empresas sujetas de arrendamiento
- Realiza inversiones de capital que otorga en arrendamiento y por tanto toma los riesgos inherentes a los financiamientos a plazo fijo
- Obtiene recursos de instituciones nacionales y extranjeras para hacerlo llegar a las empresas.

ARRENDAMIENTO.- (Leasing).

Es un contrato en que el dueño de una propiedad (arrendador), permite a otra persona (arrendatario) que utilice los servicios de la propiedad por un período específico de tiempo.



ARRENDAMIENTO FINANCIERO.- (Financial lease.)

Es un contrato en el cual el arrendatario se compromete a efectuar pagos periódicos (rentas), a una empresa arrendadora, por el uso de un activo propiedad de ésta última. Debido a la naturaleza de operación se considera una fuerza de financiamiento y su aceptación o rechazo resulta de la comparación de sus beneficios frente a otras alternativas de financiamiento. Al final — del plazo pactado del contrato de arrendamiento hay las siguientes opciones:

- Volver a rentar a cambio de una renta menor
- Enajenarlo a un tercero y repartir el precio entre ambas partes
- La compra del bien a un precio simbólico, es decir, menor al precio de mercado.

ARRENDAMIENTO GLOBAL.- (Global lease.)

Es aquel en que todos los gastos inherentes al aprovechamiento del bien; tales como gastos de instalación, mantenimiento, reparación, seguros, etc., — son por cuenta del arrendador y están comprendidos dentro del monto de las rentas pactadas. Como ejemplo tenemos:

El arrendamiento operativo que se utilizan para arrendar elementos tales como accesorios de computador, cajas registradoras, equipo pesado, automóviles y - otros equipos de operación.

Los activos que se arriendan bajo este rubro tienen una vida útil mayor que - el término del arrendamiento, usualmente se volverían menos eficientes si se arrendaran por un período superior de años.

ARRENDAMIENTO NATURAL DOCUMENTADO.- (Document natural lease).

Es similar al arrendamiento natural, sólo que en este caso el arrendatario documenta con títulos de crédito a nombre de la arrendadora, las cantidades estipuladas por el plazo pactado del arrendamiento.

ARRENDAMIENTO NETO.- (Net lease).

Estipula que el arrendatario cubre todos los gastos vinculados al uso del bien; el ejemplo más claro es el arrendamiento de una maquinaria en el cual el arrendatario cubre desde los gastos de importación hasta los gastos de mantenimiento, instalación, etc.

ARRENDAMIENTO PURO O NATURAL.- (Natural or pure lease).

Es el contrato por medio del cual el arrendatario tiene derecho a utilizar - los activos a cambio del pago de rentas, pero no es permisible que se vaya adquiriendo un derecho de propiedad sobre la propiedad rentada.

ARRENDAMIENTO TOTAL.- (Total lease).

Es el contrato de arrendamiento por medio del cual el arrendador recupera las rentas que se pactaron en el período, el costo total del activo arrendado y - el interés del capital invertido.

ARRENDATARIO.- (Lessee, lease holder, tenant).

Es cualquier empresario que realiza un contrato de arrendamiento (puro o financiero), mediante el pago de una renta. Además, debe ser considerado un buen sujeto de crédito.

CARTEL.- (Cartel; bill, planer).

Es un tipo de monopolio que comprende un grupo de vendedores de un bien o servicio, que se ponen de acuerdo para fijar un precio o volumen de producción determinada. Ejemplo: O.P.E.P. (Organización de Países Exportadores de Petróleo).

CICLO FINANCIERO ECONOMICO.- (Financier cycle).

En las operaciones que efectúan las sociedades se observan diversos renglones que forman sus grupos de activos, pasivo y capital. Pero para efecto del registro que sigue el proceso del ciclo contable se consideran sólo: Efectivo, - materias primas, producción en proceso, productos terminados, cuentas por cobrar.

El dinero inicia la fase correspondiente al ciclo, ya que si se trata de una empresa industrial, compra materias primas. O bien, si se habla de un negocio comercial, compra mercancías, después sus artículos ya terminados, pasan a formar parte del renglón de inventarios y están listos para su venta de acuerdo a las políticas que la compañía siga en la promoción de sus ventas. Una vez vendidos y en manos de los clientes entregan nuevamente efectivo o aceptar cuentas por cobrar a diversos vencimientos, cerrando con ello el ciclo financiero económico. (Ver gráfica).

COMPRA O VENTA DE UNA COMPAÑIA.- (Buying and selling of company).

Para impulsar la compra de una empresa se listan algunos aspectos de importancia, mismos que es conveniente jerarquizar y cuantificar su valor.

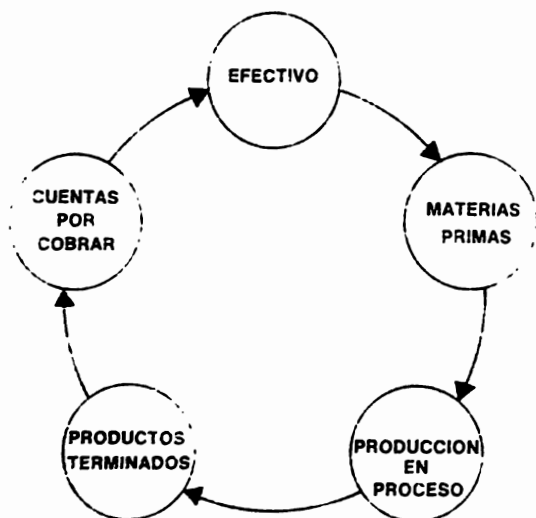
Como inversión y medio de crecimiento, para lograr una mejor integración o diversificación de productos, como fuente de financiamiento y otros.

Para la venta algunas razones que mueven a realizar esta operación son: que el director sea una persona y el crecimiento de la empresa sea demasiado, por exigencias de desarrollo industrial, línea de productos no balanceada, etc.

COMPAÑIA SUBSIDIARIA.- (Subsidiary companies; Branch).

Está controlada por otra compañía que es tenedora de más del 50% de las acciones ordinarias.

CICLO FINANCIERO ECONOMICO



COMPANIA TENEDORA.- (Holding companies).

Es la propietaria del 25% mínimo, de las acciones ordinarias de otra entidad. (Véase Empresa Controladora).

CONCESION.- (Francese. Grant).

Consiste en la autorización que el Estado otorga a particulares para que colabore con él en la prestación de determinados servicios públicos o bien cuando se trate de la autorización otorgada por el Estado para que el particular explote para su provecho, alguno de los bienes que formen parte del patrimonio del Estado.

CONTRALORIA.- (Comptrollership).

El contralor es el ejecutivo financiero que combina las responsabilidades de contabilidad, presupuestos, control de impuestos, auditoría y otras actividades de la empresa.

Dentro de las funciones de contraloría también se incluye la aplicación del procesamiento electrónico de datos a los sistemas y procedimientos contables y la instalación del flujo de papeles de trabajo.

Algunas veces el contralor actúa como consejero y los funcionarios ejecutivos a cargo de los departamentos atienden a sus preceptos en lo que les corresponde.

CORPORACION.- (Corporation).

Sinónimo de compañía, sociedades mercantiles o asociación.

COSTO DE CAPITAL.- (Capital cost).

Es la tasa de rendimiento que debe obtener una empresa sobre sus inversiones o bien, es el costo de oportunidad de los fondos empleados en un proyecto de inversión.

El costo de capital es la tasa a la cual se descuentan en el mercado las utilidades futuras de la empresa.

COSTO DE CAPITAL COMÚN.- (Common capital cost.)

Los dividendos son los que determinan el costo de las acciones comunes, para los accionistas el valor de mercado de una acción representa el valor presente de las futuras utilidades que recibirá por su inversión, a la tasa del -- costo de oportunidad.

COSTO DE CAPITAL GLOBAL PROMEDIO.- (Average global capital cost.)

Es aquel que se puede determinar como un promedio ponderado de los costos actuales o futuros de cada partida del pasivo y capital. Se obtiene a través -- de las cifras que integran la estructura financiera de la empresa. Ejemplo:

Determinación del Costo de Capital Aproximado

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Fuente	Cantidad	%	Costo Antes de Impuesto	Costo en % An tes de Impuesto	Después de Impuesto	Costo Ponderado
Crédito	\$ 20,000	20	2,400	12	6	1.2
Hipoteca	30,000	30	3,000	10	5	1.5
Capital Com table	30,000	30	4,000		13	3.9
Capital Pro pio	10,000	10	2,000		17	1.7
Utilidades						
Retenidas	10,000	10	2,100		14	1.4
	\$ 100,000	100	13,500			9.7

-Costo de capital promedio después de impuestos 9.7

-El costo ponderado es el resultante de multiplicar la columna 3 y 6.

-Este costo de capital promedio nos describe la rentabilidad mínima a exigir en nuevas inversiones.

COSTO DE CAPITAL PREFERENTE .- (Preferred capital cost.)

Representa una clase especial de dividendo al cual se establece en el momento de la emisión. La diferencia entre dividendo y el interés es que este último es deducible de impuestos, en tanto que el primero no lo es.

COSTO DE CRÉDITO COMERCIAL.- (Commercial credit cost.)

Si se aprovecha los descuentos por pronto pago disponibles, el uso del crédito de proveedores generalmente no añadirá nada a nuestros costos, por eso es un tipo de financiamiento muy deseable.

Puesto que el proveedor no impone un cargo extra por el uso del crédito comercial, ordinariamente no cuesta nada adicional hacer uso de este crédito.- Si compramos conforme las bases de neto 30 días, el precio será el mismo paguemos el 5o. o el 30o. día, es decir, no pagaremos nada al proveedor por — utilizar el dinero 25 días más.

Supongamos que una empresa compra \$ 1,000.00 de mercancía en marzo 27 a un proveedor que ofrece condiciones de 2/10 neto 20, o sea, podemos obtener un descuento del 2% sobre lo facturado si pagamos antes de los 20 días de la fecha de facturación; o bien, tendremos que pagar la cantidad indicada en la factura a los 30 días.

Si la empresa toma el descuento por pronto pago tiene que pagar \$ 980.00 — (1,000.00 - .02), si renuncia al descuento tiene que pagar la totalidad de — los 1,000.00 en abril 30.

COSTO DE LAS OBLIGACIONES.- (Ventures cost or flotation ventures cost).

En el ejemplo de pasivos a largo plazo se iguala la cantidad neta que puede ser recibida de la emisión contra la obligación contraída. Supongamos que podemos obtener un valor neto de \$ 870.00 por la venta de una obligación a 10 años al 12% con un valor nominal de \$ 1,000.00. Para estimar el costo se siguen dos métodos, el aproximado y el preciso.

$$\frac{\$ 870.00 + 1,000.00}{2} = \underline{\underline{\$ 935.00}}$$

La cantidad promedio de fondos en uso durante el período de 10 años es de — \$ 935.00

El segundo método tiene la ventaja siguiente:

Se aplica el cálculo tomando en cuenta el valor presente y a la vez el valor del dinero en función del tiempo.

Fórmula:

$$\text{Valor Presente} = \frac{C}{(1+i)^n}$$

Tasa de descuento Valor Presente al 12% \$ 1,000.00 pagados al final del décimo año. \$ 322.00 (1,000.00 x 0.322)

Valor Presente al 12% \$ 120.00 pagados durante 10 años \$ 678.00 (120.00 x 5,650.00).

Por tanto \$ 322.00 + 678.00 = \$ 1,000.00

COSTO DE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS.- (Loan banking cost.)

Se refiere a dos tipos de tasa de interés, la primera es la tasa de interés nominal; es la que se pacta entre el banco y el solicitante y la tasa real - asociada al interés pagado contra el dinero recibido y disponible para su uso. Por ejemplo:

En un préstamo por \$ 200,000.00 al 14% anticipado pagadero a un año el banco acreditará a nuestra cuenta sólo \$ 172,000.00 por lo tanto la tasa de interés real es de 16.27% (28,000.00 ÷ 172,000.00) y los elementos accesorios como son: el cómputo de días, comisiones adicionales, disponibilidades y reciprocidades.

$$\frac{\text{Costo de Recursos Usados (interés, comisión, etc.)}}{\text{Recursos realmente usados o cantidad disponible}} = \text{Tasa real de interés}$$

COSTO DE OPORTUNIDAD.- (Opportunity cost.)

El rendimiento de la mejor de las altas alternativas se define como el costo de oportunidad de inversión en la nueva alternativa. Es la utilidad más alta que no se ganará si los fondos se invierten en un proyecto particular.

Por ejemplo: el costo de oportunidad de no invertir en acciones comunes que rinden 8 por 100 podría ser 6 por 100, que podrá ganarse con las obligaciones.

COSTOS DIRECCIONALES.- (Forwarding costs).

Está formado por los costos primos o directos y los gastos variables de fabricación, considerados como costo del producto, dejando los demás costos de manufactura para ser analizados como costos del período.

COSTOS EXPLICITOS.- (Explicit costs).

También conocido como costo de obtención, representa el costo promedio que la empresa está liquidando por los recursos utilizados. Incluye el costo de los pasivos como los dividendos que espera el capital propio.

COSTOS IMPLICITOS.- (Implicit costs).

O costo de inversión, está basado en el costo de oportunidad, que de acuerdo con la teoría, una empresa puede invertir fondos interna o externamente, de tal forma que los proyectos que se acepten deberán tener una redituabilidad mayor a los otros posibles proyectos de riesgos similares.

COSTOS POR INTERESES.- (Interest costs).

La rentabilidad de una inversión consta de dos elementos: intereses y utilidades. Los primeros representan el costo del dinero; y los segundos son una remuneración por el riesgo.

El costo de obtención y uso del dinero constituyen el criterio mínimo para aceptar un proyecto de inversión que tenga como fin la obtención de utilidades. Es decir, no podría justificarse un proyecto de 14% si el costo de los recursos es de 16%.

DECISIONES DE INVERSION.- (Investment of decision)

Son los planes relativos para evaluar los desembolsos capitalizables que se incluyen en el presupuesto de capital, cuyos beneficios se realizan en un período mayor de un año. Un desembolso capitalizable comumente da origen a un activo fijo dentro del balance general.

DEMANDA DE DINERO.- (Money claim).

Está constituida por la suma de necesidades de efectivo que tienen las empresas. Para demandar dinero, es decir, para mantener saldos de efectivo se tiene los siguientes puntos:

- La necesidad de efectuar transacciones; una empresa se puede enfrentar a flujos de ingresos y egresos de efectivo desiguales de tal forma que debe prever la cantidad de préstamos que va a solicitar y el monto de las inversiones temporales que va a realizar
- Para propósitos especulativos. O sea, mantener ciertos saldos para cualquier oportunidad, contingencia o riesgo, y en síntesis pensar en un equilibrio entre los saldos de efectivo y sus inversiones permanentes.

DEPRESION.- (Depression or slump).

También este término se conoce como recesión y denota un período de estancamiento económico. O bien, cuando un negocio retrocede a corto o largo plazo financieramente.

DESCAPITALIZAR.- (To decapitalize).

La descapitalización puede ser la resultante de factores externos, tal como sucede en un proceso inflacionario, de tal manera que, aún cuando la empresa trabaje con un margen adecuado de utilidad, éste no puede compensar la pérdida de valor del capital y la empresa se encuentre en dificultades para reponer sus existencias.

Supongamos que tenemos una maquinaria en 1979 con un valor inicial de \$ 1'000,000.00 y la política es ganar el 50% para el año siguiente:

Maquinaria	\$ 1'000,000.00
Ya cuesta en 1980	2'000,000.00
Se vende en	3'000,000.00
Costo Inicial	<u>1'000,000.00</u>
Ganancia Contable	<u>\$ 2'000,000.00</u>

DESVIACION.- (Deviation).

Es una medida estadística de la variabilidad relacionada con los sucesos — históricos al compararlos con los previsibles o presupuestos que se presenten con determinado acontecimiento. El interés principal estriba en su utilización para comparar el riesgo del proyecto.

DISPOSICION.- (Disposition).

Presentación gráfica del arreglo o distribución de las cosas dentro de una zona; especialmente la de las instalaciones y medios de una organización — (tal como: caminos: ferrocarriles, edificios, oficinas, almacenes, equipo, maquinaria, mobiliario, instalaciones, piezas, etc.) para mostrar la relación de sus respectivos emplazamientos. (Véase Política).

DIVERSIFICACION.- (Diversification)

Este término se aplica a los negocios que se dedican a diferentes tipos de industria, significa una desconcentración de inversiones, es decir, que en la cartera de inversión podrán existir varios tipos de valores. Cuando se habla de una corporación, la diversificación se refiere a la ampliación de sus actividades a nuevos campos de empresa. (Véase Diversificación Vertical y Horizontal de una Empresa).

DIVERSIFICACION HORIZONTAL.- (Horizontal diversification).

Se efectúa cuando una empresa adquiere otras compañías que elaboran diferentes productos, es decir, una fábrica de ropa compra una cadena de restaurantes o de otro giro, para eliminar los ciclos económicos.

DIVERSIFICACION VERTICAL.- (Vertical diversification).

Se realiza cuando en una empresa se adquiere tierras o fábricas, que le sirven materias primas o artículos para elaborar sus productos. Por ejemplo: -

una embotelladora requiere de envases, cartón, etc. para fabricar su producto. Dicha entidad llevará a efecto la diversificación vertical si compra o edifica una factoría de vidrio, otra de cartón, etc.

DUALIDAD.- (Duality).

Acepción de que una transacción tiene dos dimensiones, un aspecto y un contra-aspecto, una acción, una reacción, un débito y un crédito. Existen eventos y sucesos económicos que son heterogéneos en una clasificación de dos - dimensiones de valor dentro de un solo conjunto de clases.

ELUSION Y EVASION.- (To evade taxes).

Las dos palabras tienen significados distintos, la elusión de impuestos lo permite la ley y la evasión es un delito fiscal. Una empresa se puede auxiliar de un perito en cuestiones tributarias para aprovechar las disposiciones de la ley en relación con los ingresos gravables.

La evasión de impuestos por el contrario, es violación deliberada a la Ley.

EMPRESA CONTROLADORA.- (Holding company).

Por definición, una compañía tenedora de acciones de otras posee un número de acciones con derecho a voto que le permite ejercer control sobre una o más sociedades independiente a ella misma.

La compañía tenedora de acciones tiene la posibilidad de realizar economías operativas por medio de una administración centralizada, sin necesidad de tener el 51% de las acciones de la empresa para tener control sobre ella.

EMPRESA DESCENTRALIZADA.- (Decentralized Corporation).

Es aquella en la cual el gobierno tiene una administración total o mayoritaria, se encuentra desvinculada administrativamente del gobierno pero éste tiene intervención mayoritaria, voz y derecho de voto en el Consejo de Administración de la misma.

EQUIVALENCIA.- (Equivalence; equivalent).

Desde el punto de vista literal nos da la idea de igualdad de dos o más cosas en valor o en eficacia, y en el aspecto financiero es un concepto que combina tiempo e interés por lo tanto podemos decir que un peso de ahora es equivalente a 1.10 dentro de un año, si depositamos ese peso en una financiera que nos de el 10% anual; podemos también verlo en forma contraria, es decir, 1.10 dentro de un año equivale a un peso de ahora, o tiene un valor actual o presente de un peso.

Cuando se habla en el aspecto divisa, se dice que la sección de cambios de un banco tome la moneda de otro país y se da su equivalente en moneda de otro.

ESTRATEGIA DE ALTERNATIVAS.- (Alternating of strategy).

Es una estrategia financiera por medio de la cual la empresa financia parte de sus activos previstos con fondos a largo plazo. También representa una alternativa entre el enfoque financiero de compensación "hedging" de altos rendimientos -alto riesgo y bajas utilidades- bajo riesgo.

ESTRUCTURA DE CAPITAL.- (Capital structure).

(Véase Utilización de Apalancamiento).

ESTRUCTURA FINANCIERA.- (Financial structure).

Es la combinación y tipo de financiamiento que intervienen en un balance, - el pasivo y el capital. La estructura de capital se distingue de la estructura financiera, que incluye deuda a corto plazo más las cuentas de reserva



EXPROPIACION.- (Expropriation).

Es un modo administrativo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, por virtud del cual el Estado en un acto unilateral y como consecuencia de fines o causas de utilidad pública, sustrae por sí, del patrimonio de las personas un determinado bien, mediante el pago de la indemnización correspondiente.

EVASION.- (Tax evasion).

(Véase Elusión).

FACTOR DE RENDIMIENTO EN EL PRECIO DE COMPRA .- (Profit rate on purchasing — price).

Se puede medir el valor de una compañía en función de su capacidad generadora de utilidades. La razón precio ÷ utilidad nos indica un porcentaje sobre el precio de compra, también se conoce como multiplicador o recíproco de rendimiento sobre la inversión, Ejemplo:

Utilidad neta = \$ 150,000.00

Rendimiento deseado = 12.5%

Recíproco = $P/U (100 \div .125) = 8$

O bien:

Utilidad neta = 150 Núm. de acciones = 3,000

Utilidad por acción = 50

Precio en el mercado = \$ 400 Razón $P \div U = 8$

La razón $P \div U$ de cualquier empresa es un efecto del precio de su acción, — pues ésta se va a cotizar en función a todos los factores tanto internos como externos de las partes interesadas en la misma. Es decir, si la acción — está en el mercado a \$ 40.00 y la empresa genera una utilidad por acción de \$ 5.00 su razón $P \div U$ será 8 veces esas utilidades.

Algunas veces se calcula el precio de una acción, en función a las veces — utilidades acción que se esté dispuesto a pagar, Vgr:

Utilidad por acción = \$ 4.00

Razón $P \div U$ = 8

Precio por acción = utilidad por acción \$ 4.00 X Razón $P \div U$ 8 = \$ 32.00

FACTORES QUE DETERMINAN EL RESULTADO DE UN PROYECTO.- (Factors determining the result of a project).

Estimación de volúmenes y precio:

- Investigación de mercado
- Pronóstico de ventas

Estimación de costos variables y fijos

- Consumo de materias primas y servicios

- Costo de mano de obra
- Mantenimiento
- Depreciación

Gastos de Operación

Cálculo de Utilidades

- Estado de costo de producción proforma
- Estado de resultados proforma

Cálculo del flujo de efectivo

(Ver gráfica)

FIJACION DEL PRECIO DE TRANSACCION.- (Transaction price fixing).

En primer término se determina un valor real y cuantitativo de la empresa - negociada a través de la técnica de valuación y después cada parte negociante clasificará el valor, por medio de las razones básicas que se consideran manejan a la compra - venta o fusión.

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO.- (Short term financing).

Son los créditos que por sus condiciones facilitan los fondos específicamente por no más de un año.

FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.- (Long term financing).

Son los financiamientos de 5 años en adelante, los más importantes son: crédito hipotecario y refaccionarios. La tasa de interés es semejante a los — préstamos de habilitación o avío. También este tipo de préstamo se usa para emisión de acciones y obligaciones.

FINANCIAMIENTO A MEDIANO PLAZO.- (Medium term financing).

Esta clase de préstamos que la banca privada otorga, se destinan a la adquisición de inventarios, activo fijo y para liquidar pasivos; con el propósito de mejorar la liquidez del capital de trabajo. El período de este tipo de - financiamiento fluctúa entre uno y cinco años; los más importantes son:

- Préstamos de Habilitación o Avío
- Préstamos Refaccionarios
- Préstamos Hipotecario Industrial
- Arrendamiento Financiero

La banca del sector público concede a través de fideicomisos constituidos - para fines específicos los siguientes créditos:

- Fondo de Equipamiento Industrial (FCNEI)
- Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)
- Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FCMEK).

FINANCIAMIENTO PARA EXPORTACION.- (Exportation for financing).

Se conceden en dólares para el fomento de las exportaciones para financiar la producción y ventas destinadas para exportación. Estos préstamos son financiados por el Gobierno Federal y son operados por medio de la banca privada.

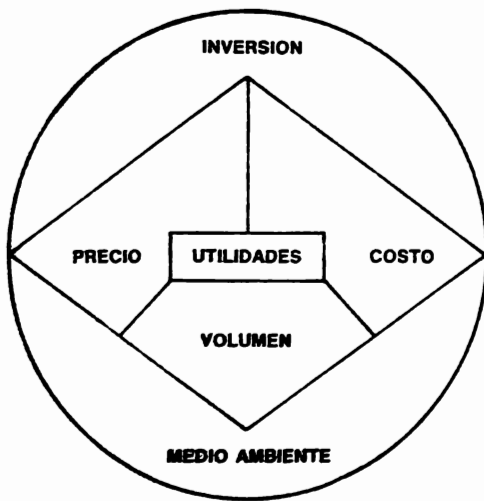
En los préstamos para exportación se otorgan por el 100% del valor de la -- factura con base a precio FOB y los plazos de crédito son variables de acuerdo a los plazos comerciales con que opera cada país. El interés es de 1/3 - de la tasa para préstamos directos.

FINANCIAMIENTO PARA PRE-EXPORTACION.- (Pre-exportation for financing).

Estos préstamos también son financiados por el Gobierno Federal, operados a través de la banca privada. Se conceden con base al pedido del importador - hasta por un 70% del valor IAB (FOB) o bien hasta el 100% del costo de fabricación.

Los plazos de crédito se otorgan por el tiempo que transcurre entre la adquisición de materias primas y la terminación del producto.

**FACTORES QUE DETERMINEN EL RESULTADO
DE UN PROYECTO**



FLUJO DE CAJA DESCONTADO A VALOR ACTUAL.- (Discounted cash flow at present value).

La aplicación de esta técnica para valorar las acciones de empresas que se deseen negociar se basa en la teoría de que el valor de cualquier inversión está directamente relacionado al monto de los ingresos que sea capaz de generar y a la época en que se encuentre.

El flujo de caja descontado a valor actual, es la cantidad que se necesita invertir ahora, para obtener anualmente en un período determinado una cantidad "X", como producto de dicha inversión a una tasa específica de descuento.

FLUJO DE CAJA INCREMENTAL.- (Incremental cash flow).

Para estimar los flujos de caja que se vayan a utilizar al evaluar un proyecto propuesto es calcular como paso final, los flujos de efectivo incrementables; ya que es importante saber el mayor o menor monto de efectivo que entra a la empresa. Por ejemplo:

FLUJOS DE CAJA PROYECTADOS DE LA CIA. X, S. A.

Año	Con la Máquina Nueva	Con la Máquina Existente	Flujo de Caja Incremental
1	\$ 250,000.00	220,000.00	\$ 30,000.00
2	250,000.00	210,000.00	40,000.00
3	250,000.00	200,000.00	50,000.00

Restando los flujos de caja con la máquina actual de los flujos de caja con la máquina nueva, en cada año se obtienen los flujos de caja incrementables.

FLUJO DE DIVIDENDOS MÁS PLUSVALÍA DESCONTADOS.- (Dividends flowing appraisal -- goodwill discounted).

Esta técnica se basa en el valor actual de una acción en función al flujo de dividendo que sea capaz de generar y del valor final de venta en un período determinado. Siendo el precio final igual al precio inicial más las ganancias de capital o "plusvalía". Ejemplo:

Se tiene una acción de la empresa "C", se planea poseerla 10 años, se percibirá un dividendo de \$ 4.00 y el valor final de la acción será 8 veces las utilidades del 10° año. El inversionista considera un factor de descuento - del 16% (Ver tablas valor actual).

75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

Valor actual de \$ 4.00 recibido durante 10 años

← Plusvalía por venta al 10° año →

Valor actual de \$ 216.00 recibido al 10° año
(8 X 27 = 216.00)

Dividendo X (factor de descuento) = \$ 4.00 X 4.833 = \$ 19.33 Dividendo
+

Utilidad por acción

X 8 veces esa utili

dad

X (factor de descuento) =

216.00 X 0.227

= \$ 49.03 Plusvalía

\$ 68.36 Valor actual
de la acción

FORMAS DE COMBINACION.- (Combination forms).

El último método, de una adquisición es decidir entre las diversas posibilidades, la forma final de combinación.

Si se adquiere el activo de otra empresa, se agruparán ambas compañías y dará como efecto una fusión. En diferencia, si se adquieren acciones comunes de otra empresa el resultado es una adquisición o una fusión.

FUSION.- (merger).

Cuando una o más empresas se agrupan, la empresa nueva conserva la razón social de una de las empresas fusionadas. Generalmente los activos y pasivos de la empresa pequeña se consolidan con los de la más grande.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.- (Financing sources).

Las fuentes de financiamiento son las diversas alternativas que una persona física o moral puede tener a su alcance, para lograr obtener recursos y con ellos impulsar el desarrollo de la empresa en sus distintas necesidades y -acordas a la etapa en que se encuentra, incluyendo los planes a futuro.

La primera clasificación de las fuentes de financiamiento se divide en internas y externas, la segunda es de acuerdo a su costo y plazo de obtención.

Fuentes de Financiamiento Internas:

Utilidad
 Depreciación
 Desinversión

Fuentes de Financiamiento Externas:

Crédito
 Capital
 Arrendamiento

FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.- (External financing of sources).

Son aquellas que provienen de gentes o empresas ajenas al solicitante, pueden ser de varias formas, pero dando como resultado también, una reestructuración financiera.

Las Fuentes de Financiamiento son diversas y procederemos a enunciarlas:

- Emisión de Acciones, emisión de obligaciones (quirografarias e hipotecarias)
- Créditos de proveedores, fiscales y bancarios (moneda nacional y extranjera)
- Arrendamiento Financiero.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.- (Internal financing of sources).

Son aquellas que se generan dentro de la misma empresa, dando como resultado una mejor estructura financiera de la empresa, determinando ser un buen sujeto de crédito o inyectándole nuevos recursos financieros. Como ejemplo se citan las siguientes fuentes de financiamiento internas:

- Reinversión de Utilidades
- Creación de reservas sobre activos fijos (depreciación)
- Desinversión, es decir, disminución de la cartera o ventas de contado o bien, venta de activo fijo.

GRUPO DE EMPRESAS.- (Corporation).

(Véase Corporación).

INCERTIDUMBRE.- (Uncertainty).

Es una situación en la cual los beneficios futuros son diversos pero sus dimensiones y distribución probable no se puede determinar por anticipado. Por tanto, se suele establecer una distribución subjetiva de probabilidades. Por ejemplo:

<u>Ventas Posibles</u>	<u>Probabilidad subjetiva</u>	<u>Producto (1 X 2)</u>
100	.10	10
130	.30	39
160	.20	32
180	<u>.40</u>	<u>72</u>
	100%	153 Valor Esperado

La distribución subjetiva pudo haber sido obtenida por medio de opiniones de los vendedores o experiencias anteriores en productos semejantes.

INDICE DE RENDIMIENTO (IR).- (Profit rate).

Es una herramienta para usar mejor el método del valor presente, se obtiene de la siguiente forma:

$$IR = \frac{\text{Valor presente de los ingresos}}{\text{Valor presente de los egresos}}$$

Con los datos del ejemplo de valor presente tenemos una inversión de \$ 200,000.00 y una recuperación total de \$ 315,134.00, luego entonces tendríamos:

$$IR = \frac{\$ 315,134.00}{\$ 200,000.00} = \$ 1.57$$

Siempre que el IR es igual o mayor que \$ 1.00 el proyecto de inversión es aceptable, pues esto nos indica que el proyecto produce por lo menos la rentabilidad exigida por la empresa.

INTERES.- (Interest).

Es el rédito que hay que pagar por el uso del dinero tomado en préstamo. El rédito que se conviene en pagar por una suma determinada de dinero depende de la cuantía de la suma prestada, de la duración de la deuda y de la tasa, tanto — por ciento o tipo de interés. Por consiguiente, al calcular el interés hay que tener en cuenta tres factores: El capital o principal, el tiempo y la tasa. — (Véase Interés Simple, Compuesto y de Mora).

INTERES COMPUESTO.- (Compound interest).

El de un capital al que se van acumulando sus intereses para que también produzcan intereses. Se puede determinar mediante la siguiente fórmula:

Fórmula:

$$S = C (1 + i) ^ n$$

Donde:

S = Monto compuesto

i = Tasa

n = Tiempo

C = Capital o Principal

Ejemplo: Hallar el interés compuesto sobre \$ 2,000.00 por 3 años si el interés de 6% es convertible anualmente en capital. Sustituyendo la fórmula anterior, tenemos que:

$$S = \$ 2,000.00 (1 + 0.06) ^ 3$$

$$S = \$ 2,000.00 (1.06) ^ 3$$

$$S = \$ 2,000.00 \times 1.19101600$$

$$S = \$ 2,382.03$$

El interés compuesto es \$ 2,382.03 - \$ 2,000.00 = \$ 382.03

El interés compuesto, también se puede calcular por medio de un método aritmético abreviado, pero resulta largo y tedioso.

INTERES SIMPLE.- (Simple interest).

El que no se acumula al capital. El interés simple sobre cualquier capital se halla multiplicando unos por otros los números que representan el capital, el tiempo y la tasa. Se determina mediante la siguiente fórmula;

Fórmula:

$$I = C . n . i$$

Donde:

I = Interés

C = Capital

n = Tiempo

i = Tasa

Ejemplo: Hallar el interés simple sobre \$ 2,000.00 por 3 años al 6% de interés simple. Sustituyendo la fórmula anterior tenemos que:

$$I = \$ 2,000.00 \times 3 \times 0.06$$

$$I = \underline{\$ 360.00}$$

INTERES SIMPLE SOBRE EL RENDIMIENTO.- (ISSR).- (Simple interest on income).

Este método nos muestra que hay una disminución gradual en el valor de la inversión, sin tomar en consideración el valor del dinero en el tiempo. Como supues to se tiene un proyecto con una inversión de \$ 100,000.00 con una vida productiva de 10 años, con un rendimiento neto anual de 30,000.00 y los costos incluyendo impuestos de 18,000.00

Desgo entonces tendríamos (12,000 - 10,000) entre los 100,000 de inversión inicial. El rendimiento sería del 2%.

Aplicando la fórmula tendríamos:

Rendimiento en efectivo anual promedio - recuperación de capital

Inversión promedio de capital

$$\frac{(30,000.00 - 18,000.00) - (10,000.00)}{100,000.00} = 4\%$$

En este caso se obtiene un 4% de rendimiento estimado.

Por tanto el valor actual de un peso ganado durante el décimo año es menor al de un peso recibido durante el primer año.

INSUMO. - (Input).

Es todo aquel componente de la producción, físico o abstracto, que puede modificar el volumen; los insumos están representados por varios factores: sumistros, fuerza de trabajo, medios de producción, etc.

MEDICION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO.- (Measurement of cash flow).

Todo proyecto de inversión incorpora dos flujos de efectivo. (1) El flujo neto de salida de efectivo relacionado con la inversión y (2), el flujo neto de entradas de efectivo derivado de la nueva inversión. La validez de cualquier procedimiento que se siga para evaluar los proyectos dependerá de la exactitud de los pronósticos de estos flujos.

MERCADO.- (Market).

Es un lugar determinado en que se realizan transacciones de bienes y servicios. También se dice que una pluralidad de sujetos, con la intención de comprar y vender ciertos bienes y servicios forman un mercado.

MERCADO DE DINERO.- (Money market).

Incluye todas las formas de créditos a corto plazo tales como los descuentos de documentos comerciales, pagarés, el descuento de certificados de depósito, etc. Son convenidos directamente con un negocio y un prestamista, como son los bancos comerciales o equivalentes en dinero en las instituciones financieras.

MERCADOS DE CAPITAL.- (Capital markets).

Es una estructura formada por un sin número de instituciones, por medio de la cual hacen transacciones los oferentes y demandantes de fondos. Los valores negociables en este tipo de mercados se encuentran (acciones y obligaciones).

Dentro de los participantes en este mercado se cuentan particulares, el comercio, el gobierno y las bolsas de valores como centro de operación más importantes. Cabe hacer hincapié que las operaciones que se realizan son a más de un año, en contraposición del mercado de dinero.

MERCADOS FINANCIEROS.- (Financial markets).

Permiten que los demandantes y oferentes de préstamos e inversiones a corto y largo plazo lleven a efecto sus transacciones financieras. Los principales mercados financieros son el mercado de dinero y el mercado de capitales.

MÉTODOS DE ADQUISICIÓN.- (Acquisition methods).

Si se compra una empresa se siguen dos procedimientos, adquirir el activo o las acciones comunes, el primero es el más directo, ya que el fin primordial es de comprar y tener el uso de su activo. Pero en la práctica la compra de las acciones resulta ser más rápido y efectivo, que el anterior.

MÉTODOS PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.- (Methods evaluate investment projects).

Para una evaluación financiera de un proyecto se presenta a continuación un modelo:

INVERSIÓN TOTAL	=	INVERSIÓN FIJA	+	CAPITAL DE TRABAJO
Inversión requerida para instalar y operar un negocio.		Para la instalación de la maquinaria, equipo, etc. Así como la construcción de edificios para que el negocio se encuentre en condiciones de operación		Monto de inversión necesaria para operar un negocio una vez terminada la instalación.

En caso de sustitución de equipo hay que aparecer su efecto en el rubro de activo fijo.

MÉTODOS PROBABILÍSTICOS.- (Probabilistic methods).

A través de estos métodos se hace una evaluación y predicción del comportamiento económico del proyecto, pero antes de comprometer una suma apreciable de dinero es conveniente medir la utilidad en términos de riesgo incertidumbre; al introducir estos factores nacen los métodos probabilísticos como son:

Estudios de sensibilidad y análisis de riesgo, el primero su fin es conocer — los resultados variando en proporción definida, inversión, costos de venta, costo de materia prima, etc.

En el análisis se aplican las técnicas de investigación de operaciones, se pueden calcular las probabilidades de obtener una rentabilidad determinada en función de un estudio de variables como ventas, precios, etc.

MONOPOLIO.- (Monopoly).

Cuando un solo grupo o vendedor puede influir en forma determinante en la fijación del precio de un producto. Mantiene la posición hegemónica en el mercado.



MONOPSONIO.- (Monopsony; buyer's monopoly).

También es un tipo de monopolio, se caracteriza cuando un solo comprador o grupo puede influir en forma determinante en el precio de un bien o servicio, por ejemplo: Conasupo.

OBLIGOPOLIO.- (Oligopoly).

Es un tipo de monopolio, formado por un grupo de empresas que controla el mercado de un bien o un servicio.

PALANCA FINANCIERA.- (Leverage.)

(Véase Apalancamiento Financiero).

PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION (PRI).- (Investment recovery period).

Este método consiste en determinar el tiempo que tiene que transcurrir para que la corriente de utilidades producida por la inversión iguale al monto de la misma, por lo que el principio en que se basa es que los mejores proyectos que tienen el menor plazo de recuperación y la menor vida útil. Por ejemplo:

<u>PROYECTO "A"</u>			
<u>Año</u>	<u>Inversión</u>	<u>Utilidad</u>	<u>Utilidad Acumulada</u>
1	\$ 500,000	20,000	20,000
2		180,000	200,000
3		200,000	400,000
4		200,000	600,000
5		<u>150,000</u>	750,000
	<u>500,000</u>	<u>750,000</u>	

$$\text{Utilidad Promedio Anual} = \frac{\text{utilidades anuales}}{\text{Vida del proyecto}} = \frac{750,000}{5} = 150,000$$

$$\text{Período de recuperación} = \frac{\text{Inversión}}{\text{utilidad anual promedio}}$$

$$\text{PRI} = \frac{500,000}{150,000} = 3.5 \text{ años}$$

También este procedimiento se puede hacer por integración.

PLANEACION DE PROYECTOS ESPECIALES.- (Specials projects planning).

Es el análisis que se hace necesario a fin de llegar a una decisión sobre un proyecto o una proposición específica, que incluye el estudio en cuánto a cómo se afectarán los costos y los ingresos futuros, durante la vida total

del proyecto. Las decisiones sobre proyectos específicos son los que norman en gran parte la actividad general de la empresa y, por lo tanto, influyen en los costos y en los ingresos futuros.

PLANEACION DE UN PROGRAMA DE ADQUISICION.- (Acquisition program planning).

Esta etapa del proceso administrativo forma parte del mecanismo de decisión para la fusión o adquisición de una empresa, para conocer y tener una visión conceptual de la empresa, con el fin de afinar nuestros objetivos y de tasar un plan de crecimiento.

Es imperioso también una evaluación de las oportunidades de proyectos y de los recursos de que se dispone, para concretar un programa de adquisiciones.

POLITICA.- (Policy.- Politics).

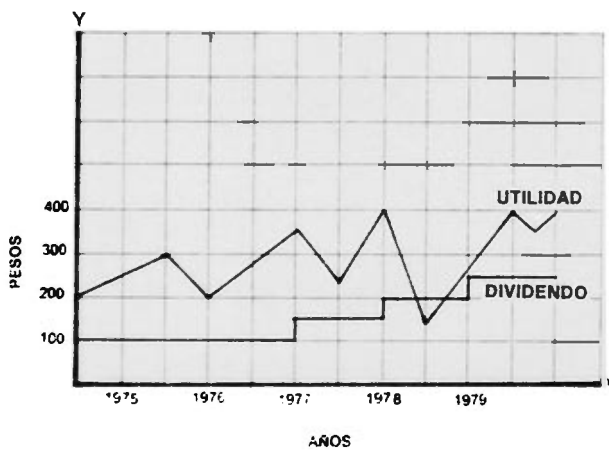
Es una norma de acción a seguir, que indica lo que debe hacerse o dejar de hacerse, es decir, declaraciones de los fines, metas, principios, propósitos, intenciones o ideales en una organización, los cuales han de establecerse antes de que sea posible hacer los planes para llevar a cabo tales fines. Las políticas tienen que determinarse teniendo muy en cuenta el bienestar de la organización en general, puesto que representan el andamiaje o esqueleto de la empresa. Comprometen a la dirección a seguir un curso de acción determinado para alcanzar objetivos específicos. No hay que confundir las políticas con las reglas y disposiciones, que son más específicas, puesto que las políticas cambian más lentamente.

POLITICA DE DIVIDENDOS.- (Dividend of policy) (Politics).

Determina la división de las utilidades entre pagos a accionistas y la utilidad retenida. Los dividendos constituyen las corrientes de efectivo que perciben los accionistas por su aportación.

Una tasa más alta de dividendos significa menos utilidades retenidas y en consecuencia, una tasa más lenta de crecimiento de las ganancias y de los precios de las acciones.

POLITICA DE DIVIDENDOS



Por ejemplo las ganancias inicialmente son de \$ 2.00 y los dividendos de — \$ 1.00 por acción. Las utilidades aumentan durante cuatro años en tanto que los dividendos permanezcan constantes o con crecimiento sostenido. (Ver gráfica).

PRECIO.- (Price).

Es la cantidad monetaria que sirve de base unitaria en una operación de compra y venta de bienes o servicios.

PROPUESTAS DE INVERSION.- (Investment proposal).

El primer paso en el proceso de presupuesto de capital consiste en elaborar un análisis de las nuevas inversiones supuestas, junto con los datos necesarios para evaluarlas. Estos planes se agrupan en la siguiente categoría:

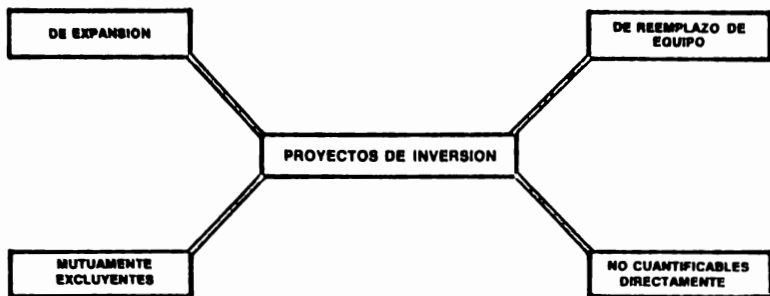
- Sustituciones
- Expansión: capacidad adicional en las líneas de productos existentes y nuevos productos.

PROYECTOS DE EXPANSION .- (Expansion projects).

Están programados para aumentar la capacidad de operación, se estiman las utilidades futuras y su relación con el capital que requiere la inversión; también se analiza el factor riesgo que es diferente en cada proyecto ya — que influye en la decisión hacia alguna de las alternativas. Es decir, si — dos alternativas tienen la misma rentabilidad, una puede ser mejor que la — otra si el riesgo que implica es menor.

PROYECTOS DE INVERSION .- (Investment's project).

Las decisiones de inversión que se toman en una empresa, es importante para el éxito de sus operaciones financieras y la habilidad para escoger las mejores alternativas constituye una responsabilidad para los ejecutivos, a — fin de lograr el uso óptimo de los recursos; los tipos de proyectos de inversión son: Proyectos de expansión, de remplazo de equipo, mutuamente excluyentes y proyectos no cuantificables directamente. (Ver gráfica).



PROYECTOS DE REEMPLAZO DE EQUIPO.- (Equipment replacement projects).

Su estudio se realiza en función del tiempo, o sea, un equipo existente puede prolongar su funcionamiento a través de mantenimiento, pero puede ocurrir que el costo de operación sea mayor que el de un activo sustituto. Y si los ahorros en costos de un equipo a otro significan una rentabilidad en relación a la inversión que éste implica, entonces el reemplazo de equipo pasa a ser recomendable.

PROYECTOS INDEPENDIENTES.- (Independent projects).

Son las alternativas de inversiones capitalizables en competencia entre sí, de tal forma que la aprobación de uno de ellos no elimina a los otros de — posterior consideración. Si una empresa tiene recursos ilimitados para invertir, pueden ponerse en ejecución los proyectos independientes que cumplen con los criterios mínimos de inversión.

PROYECTOS MUTUAMENTE EXCLUYENTES.- (Mutually excluding projects).

Es un grupo de proyectos de presupuestos de capital que tienen la misma función, la aprobación de uno de ellos excluye al resto sin ningún análisis — posterior. Por ejemplo: si una empresa se enfrenta a tres formas de alcanzar una meta de incrementar el volumen de ventas, las tres alternativas se consideran mutuamente excluyentes; si cada una cumpliera con los requisitos mínimos de aceptación, la empresa tendría que utilizar alguna técnica para determinar la mejor, de tal forma que la aprobación de una alternativa elimina la necesidad de cualquiera de las otras dos.

PROYECTOS NO CUANTIFICABLES DIRECTAMENTE

Involucran una salida de fondos cuyo fin no es obtener una utilidad directa como por ejemplo: la instalación de un comedor o un estacionamiento.

PROYECTOS NO MEDIBLES.- (Non measurable projects).

Tienen como objeto las utilidades, su monto no es fácil de determinar; como caso tenemos los gastos de publicidad, los programas de investigación que — en la práctica se estudian su conveniencia a través de juicios personales — de los ejecutivos o especialistas de cada empresa.

REGLA.- (Rule).

Declaración explícita o implícita que define la práctica y el procedimiento que han de seguirse. Ejemplo: el momento, lugar o la ocasión. (Véase Polfti ca).

RIESGO.- (Risk).

Se refiere a una situación en la cual las utilidades futuras de un proyecto determinado son múltiples, pero cuya probabilidad de ocurrencia se conoce - con anterioridad. Por ejemplo:

<u>Ventas Posibles</u>	<u>Probabilidad de Ocurrencia</u>	<u>Producto (1 X 2)</u>
600	.20	120
800	.50	400
900	<u>.30</u>	<u>270</u>
	100%	790 Ventas Esperadas

El valor esperado sirve como guía para tomar decisiones y en este ejemplo - se representa como ventas esperadas de este nuevo producto.

RIESGO FINANCIERO.- (Financier Risk).

Es aquel que la empresa puede adquirir, al no estar en condiciones de cubrir los costos financieros. Mientras más grande sea el apalancamiento financiero de la empresa, más alto es su riesgo.

Si la empresa no puede cubrir sus pagos financieros, puede verse obligada a cerrar sus puertas por aquellos acreedores cuyas reclamaciones están pendientes.

SISTEMA DE PRECIOS.- (Prices system).

Regula la distribución de los bienes en forma ágil, igualando la oferta y la demanda. También determina que artículos nuevos habrán de surgir en el futuro.

SUBCONTRALOR.- (Assistant controller).

El subcontralor coopera con el contralor en áreas especiales. También en las grandes compañías existen más de dos asistentes en contraloría para colocar a cada uno en los departamentos de contabilidad, costos, presupuestos, etc.

Un contralor delega responsabilidad en supervisores para cierta cantidad de trabajo de rutina. El objetivo es relevar al contralor de tanto detalle como sea posible, asignando la mayor parte de trabajo entre sus subordinados.

SUBTESORERO.- (Assistant treasurer; subtreasurer).

Es el funcionario que auxilia al tesorero en el cuidado, custodia, recibo y desembolso de los fondos de la empresa.

Los estatutos de algunas sociedades estipulan que haya uno o más ayudantes del tesorero, autorizados para llevar a cabo de acuerdo con su rango, las obligaciones del tesorero en su ausencia, o cuando se vea recargado de detalles, al grado de que pierda la visión de cuestiones más significantes.

TASA DE UNA ANUALIDAD.- (Annuity rate).

Es el tipo de interés usado para calcular el importe del pago correspondiente a un período de renta.

TASA INTERNA DE RENDIMIENTO (TIR).- (Income internal rate).

Es la tasa de descuento (tasa de interés), que iguala el valor presente de los ingresos con el valor presente de los egresos. Este método toma en cuenta el valor del dinero en función del tiempo. Por ejemplo: Tenemos un proyecto con vida de cinco años y una inversión inicial de \$ 180,000 que producirá un ingreso neto anual de \$ 56,000.

El primer paso es dividir la inversión inicial entre el promedio de ingresos y el cociente se localiza en las tablas de valor presente para determinar a que tasa de descuento corresponde y esa será nuestra TIR.

Inversión inicial: \$ 180,000 ÷ promedio de ingresos 56,000 = 3.214

El cociente 3.214 está entre los factores 3.274 y 3.127 que corresponden a las tasas de 16 y 18% mediante una interpolación encontramos la tasa que buscamos:

$$16\% \ 3.274 - 3.214 = .06 \quad \text{y} \quad 18\% \ 3.127 - 3.274 = .147$$

$$18\% - 16\% = 2\% \quad \text{TIR} = 16\% - 2\% (.06 + .147) = 16.8\%$$

Si representamos a i por la TIR tenemos:

T = período A = Flujo de fondos

$$\frac{At}{(1+i)^t} = 0$$

$$180,000 = \frac{56,000}{(1+i)} - \frac{56,000}{(1+i)^2} + \dots + \frac{56,000}{(1+i)^5}$$

TASA PROMEDIO DE RENTABILIDAD (TPR).- (Average assessment or rate of income return).

Este método está constituido por la relación que existe entre el promedio — anual de utilidades netas y la inversión promedio de un determinado proyecto.

Como ejemplo tenemos una utilidad después de impuestos o neta promedio de — \$ 2,500.00 y la inversión promedio es de \$ 40,000.00 ($80,000 \div 2$).

$$\text{TASA PROMEDIO DE RENTABILIDAD} \quad \frac{2,500}{40,000} = 6.2\%$$

Una vez determinada la TPR, se compara con la tasa mínima exigida por la empresa y entonces se ve si el proyecto se acepta o se rechaza.

TÉCNICAS DE VALORACION.- (Valuation Techniques).

Por medio de las cinco técnicas de valuación que a continuación se detallan, se deberá llegar a través de cada una, a un valor real, cuantitativo y muy semejante de la empresa, si ésto no sucede, es porque no se tiene una información completa y fehaciente para desarrollar cada técnica.

- Flujo de caja descontado a valor actual
- Flujo de dividendos más plusvalía descontado a valor actual
- Factor de rendimiento en el precio de compra (razón precio/utilidad)
- Valor de la inversión en libros
- Valor físico de reposición.

TESORERÍA.- (Treasury; treasurer's office).

En una empresa el tesorero es el ejecutivo financiero responsable de la administración del dinero, es decir, actúa como el custodio de los fondos del negocio. Guarda en depósito los fondos y los desembolsa cuando se le autoriza.

Zonas Principales del
Tesorero

- Provisión del Capital Suministrar el capital necesario para el negocio, por medio de un programa
- Relaciones con inversionistas Mantener un mercado adecuado para los valores de la sociedad
- Financiamiento a corto plazo y largo plazo Mantener las fuentes adecuadas para préstamos normales, en bancos y otras instituciones
- Crédito y Cobranzas Dirigir el otorgamiento de crédito y el cobro de cuentas
- Inversiones Invertir los fondos del negocio según se requiera y coordinar las políticas para manejar la inversión en fondos de pensiones

TRUST

En el sentido económico se denomina así a las organizaciones que unifican los métodos de operación de otras entidades.

El Trust no es una fusión de capitales sino de intereses económicos.

UTILIDAD ESPERADA.- (Anticipated profit).

Es el promedio ponderado de las posibles ganancias de un proyecto determinado y sus respectivas probabilidades. Por ejemplo:

<u>1</u> Ventas	<u>2</u> Utilidad Directa	<u>3</u> Probabilidad	<u>4</u> Valor Monetario (2 X 3)
70	\$ -20	.10	-2
100	10	.20	2.0
130	14	.20	2.8
150	18	.30	5.4
180	20	<u>.20</u>	<u>4.0</u>
		100%	12.2 Utilidad esperada

La utilidad directa se refiere a las ganancias que obtendríamos bajo cada volumen de ventas. La utilidad esperada de este proyecto sería \$ 12.2 al final del año.

UTILIZACION DE APALANCAMIENTO.- (Leverage utilization).

Esta estrategia financiera parte del supuesto de que existe una estructura lógica en las cuestiones financieras. Referente a la actividad financiera - la primera función es determinar el volumen total de los recursos que vamos a comprometer, para ello se considerará la rentabilidad total de los activos para aceptar cualquier aumento de recursos. Vgr:

<u>1</u> Años	<u>2</u> Activos o Recursos	<u>3</u> Utilidad antes de impuestos e inte- reses	<u>4</u> Utilidad S/Inversión Total
1978	\$ 1,000.00	\$ 200.00	20.0%
1979	1,400.00	250.00	17.8
1980	1,600.00	340.00	21.2

Los aumentos de activos son aceptables cuando a mediano o largo plazo, el incremento de utilidades resultantes son más elevadas que los activos, es

decir, las inversiones rinden sus beneficios después de varios años. Para el estudio de la rentabilidad del capital propio se tiene el siguiente modelo:

Existen dos estructuras financieras en la empresa:

<u>Alternativa "A"</u>		<u>Alternativa "B"</u>	
Activos o		Activos o	
Recursos \$ 100.00	Pasivo \$ 40.00	Recursos \$ 100.00	Pasivo \$ 50.00
	Capital 60.00		Capital 50.00

Supongamos que el interés que se paga por las dos cantidades de pasivo sea del 18% y el importe de los impuestos del 50%, entonces:

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

	<u>Alternativa "A"</u>	<u>Alternativa "B"</u>
Utilidad antes de impuestos e intereses UAI	\$ 30.00	\$ 30.00
Intereses	<u>7.20</u>	<u>9.00</u>
Utilidad antes de impuestos y después de intereses UAIID	22.80	21.00
Impuestos (50%)	<u>11.40</u>	<u>10.50</u>
(1) Utilidad Neta	11.40	10.50
(2) Capital Propio	<u>60.00</u>	<u>50.00</u>
Rentabilidad del Capital Propio (1 ÷ 2)	<u>19%</u>	<u>22%</u>

Concluimos que a medida que aumenta nuestra palanca financiera, se incrementa la rentabilidad del capital propio.

En una situación así todas las empresas tratarían de proyectar al infinito su coeficiente pasivo entre capital.

VALOR DE LA INVERSIÓN EN LIBROS.- (Investment book value).

El valor según en libros de una empresa, se deriva de los valores del activo que muestran los propios libros de la empresa y que se presentan en su balance general más reciente.

El exceso del activo sobre el pasivo representa la contabilización del valor neto o capital del negocio. El valor neto dividido entre el número de acciones en circulación, nos da el valor según libros de cada acción.

Valor en libros de la empresa

Capital del negocio = Activo Total - Pasivo Total

Valor en libros por acción = $\frac{\text{Capital Contable}}{\text{No. de Acciones}}$

VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO.- (Money value on time basis).

Destaca dos principios fundamentales:

- El principio de "El más grande el Mejor"
- El principio de "Pájaro en mano"

El primero se refiere al hecho de que los proyectos con beneficios más grandes serán mejores que aquellos de menor utilidad.

El segundo principio, apoya a los métodos que consideran el valor del dinero a través del tiempo, el cual se puede interpretar como la preferencia de beneficios actuales en lugar de beneficios futuros.

Es evidente que un peso a recibir dentro de un año tiene menos valor que uno que se reciba hoy.

VALOR DE MERCADO.- (Market Value).

Es el costo de reposición, bien sea por compra directa o producción. Se obtiene de las cotizaciones que aparecen en publicaciones, si se trata de artículos o mercancías cotizadas en el mercado.

VALOR EN LIBROS.- (Book Value).

Son las cifras que un renglón de activo aparece registrado en libros de contabilidad, ya sea que representen el costo histórico o de adquisición menos la depreciación acumulada.

VALOR FISICO DE REPOSICION .- (Replacement physical value).

Es la suma de todos los valores del activo deduciéndole las deudas, o sea, - se considera un valor de reposición del activo propio. También se puede entender como valor de cambio, es decir, el valor de reposición de un bien por otro que asegure un flujo idéntico de servicios, de prestaciones o de rendimiento. Por ejemplo:

<u>Valor Contable</u>		<u>Valor de Reposición</u>
\$ 25,000	Activo Circulante	\$ 25,000
56,000	Planta, Equipo	80,000
10,000	Terrazos	18,000
<u>16,000</u>	Activo Diferido	<u>20,000</u>
(-)	(-)	(-)
20,000	Deuda a Corto Plazo	20,000
<u>40,000</u>	Deuda a Largo Plazo	<u>40,000</u>
"	"	"
<u>\$ 47,000</u>	Valor de la empresa para los inversionistas, si hicieran una empresa similar a la que están valuando.	<u>\$ 83,000</u>

VALOR HISTORICO.- (Historic value).

Las transacciones económica se registran al valor de los activos erogados -- con el fin de unificar diferentes estimaciones de valor y ofrecer una evidencia documental del costo.

VALOR PRESENTE (VP).- (Present value).

Este método consiste en determinar la diferencia entre la inversión total y la recuperación final de fondos, ambos a valores presentes, mediante la aplicación de la tasa de rendimiento mínima aceptable. Cuando la diferencia entre la recuperación y la inversión es positiva, el proyecto debe ser aceptado y cuando es negativa, rechazarlo. Por ejemplo:

Rendimiento mínimo aceptable 20% anual.

<u>Período</u>	<u>Inversión</u>	<u>Recuperación</u>	<u>Factor 20%</u>	<u>Valor Presente</u>
0	200,000		1.00	<u>200,000</u>
1		100,000	.833	83,333
2		100,000	.694	69,444
3		100,000	.578	57,870
4		150,000	.482	72,337
5		80,000	.401	<u>32,150</u>
Total de Recuperación				<u>315,134</u>
Valor Neto Actual				<u><u>115,134</u></u>

En este caso la recuperación es mayor que la inversión:

$$\text{Índice de Conveniencia} = \frac{315,134}{200,000} = \underline{1.57}$$

VALOR PRESENTE DE FLUJO DE CAJA.- (Present value cash flow).

Una empresa recibe los siguientes flujos de caja en tres años.

<u>Año</u>	<u>Flujo de Caja</u>
1	\$ 600.00
2	400.00
3	500.00

Si la empresa desea ganar como mínimo el 8% sobre sus inversiones, cuál es el máximo que debe pagar por esta oportunidad.

<u>Año</u>	<u>Flujo de Caja</u>	<u>Factor de Valor Presente</u>	<u>Valor Presente</u>
1	\$ 600.00	.926	\$ 555.60
2	400.00	.857	342.80
3	500.00	.794	397.00
Valor Presente:			<u>\$ 1,295.40</u>

INDICE ALFABETICO (INGLES)

ABOVE PAR	Sobre la par
ABSORBENT COST	Costo absorbente
ABSORBENT PARTIALLY COST	Costo parcialmente absorbente
ACCELERATED DEPRECIATION	Depreciación acelerada
ACCOUNTABILITIES	Exigibilidades
ACCOUNTABLE AMORTIZATION	Amortización contable
ACCOUNTABLE CONCEALED TRANSACTIONS	Transacciones contables ocultas
ACCOUNTING	Contabilidad
ACCOUNTS RECEIVABLE FINANCIAL MANA- GEMENT	Administración financiera de cuentas - por Cobrar
ACCUMULATED DIVIDENDS. ACCRUED DI- VIDENDS	Dividendos acumulados. Dividendos de-- vengados
ACID TEST RATIO	Razón de prueba del ácido o de pago in- mediato
ACQUISITION METHODS	Métodos de adquisición
ACQUISITION PROGRAM PLANNING	Planeación de un programa de adquisi- ción
ACQUISITIONS ENTERPRISES	Adquisición de empresas
ADMINISTRATION, MANAGEMENT	Administración
ADMINISTRATION MANDATE	Mandato de administración
ADMINISTRATION SECURITIES OF DEPO- SIT	Depósito de títulos en administración
ADMINISTRATION TRUST	Fideicomiso de administración
ADVANCED ANNUITIES	Anualidades anticipadas
ADVICE PREVIOUS WITH DEPOSIT	Depósito con previo aviso
AGENTOR, ATTORNEY	Mandatario
AGING	Antigüedad de saldos
ALTERNATING OF STRATEGY	Estrategia de alternativas
ANALYSIS METHODS	Métodos de análisis
ANNUITY	Anualidad
ANNUITY DEPRECIATION METHOD	Depreciación por el método de anualidades
ANNUITY RATE	Tasa de una anualidad
ANTICIPATED PROFIT	Utilidad esperada

APPLICATION OF FUNDS	Aplicación de recursos
APPRAISAL	Plusvalía
APPRAISAL, VALUATION	Avalúo ó valuación
ARRANGED TRANSACTION	Transacciones compuestas
ASSISTANT CONTROLLER	Subcontralor
ASSISTANT TREASURER, SUBTREASURER	Subtesorero
AT - PAR	A la par
AUXILIARY CREDIT ORGANIZATIONS	Organizaciones auxiliares de crédito
AUXILIARY FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros auxiliares
AVERAGE ASSESSMENT ORRATE OF INCOME RETURN	Tasa promedio de rentabilidad
AVERAGE GLOBAL CAPITAL COST	Costo de capital global promedio

BAIL	Fianza
BALANCE SHEET	Balance general
BANK	Banco
BANK BILLS COST	Costo de las obligaciones
BANK CLEARINGS	Compensación bancaria
BANK CHARGES	Cargos bancarios
BANK DEPOSITS	Depósitos bancarios
BANK DEPOSIT OF MONEY	Depósito bancario de dinero
BANK DEPOSIT SECURITIES	Depósito bancario de títulos
BANK DISCOUNT	Descuento bancario
BANK LOAN TO FARMS SECURED WITH CAPITAL ASSETS	Préstamo refaccionario a la agricultura
BANK LOAN SECURED WITH CAPITAL - ASSETS	Préstamo refaccionario
BANK LOAN TO INDUSTRIAL ENTERPRISES SECURED WITH CAPITAL ASSETS	Préstamo refaccionario a la industria
BANK LOAN TO INDUSTRIAL ENTERPRISES SECURED WITH RAW MATERIALS	Préstamo de habilitación o avío a la <u>in</u> <u>du</u> <u>st</u> <u>ri</u> <u>a</u>
BANK NOTE	Billete de banco
BANK RESERVE	Reserva bancaria
BANKRUPTCY	Quiebra
BANKING	Banca
BANKING CREDIT	Crédito bancario
BANKING CREDIT CARD	Tarjeta de crédito bancario
BANKING CONTRACT	Contrato bancario
BEARER SHARES	Acciones al portador
BELOW PAR	Bajo par
BOL, BORROWING OF SECURITIES	Reporto
BONDING OR SURETY COMPANY	Instituciones de fianzas
BONDS	Bonos
BONDS DIVIDENDS	Dividendos en bonos u obligaciones
BOOK VALUE	Valor en libros
BORROWER	Acreditado, prestatario

BOND HOLDER'S COMMON REPRESENTATIVE	Representante común de los obligacionistas
BREAKEVEN POINT	Punto de equilibrio
BREAKEVEN POINT PROCESSES, PROCEDURE	Procedimiento del punto de equilibrio
BREITON WOODS	
BROKERAGE	Corretaje
BUDGET	Presupuesto
BUDGET COMMITTEE. COMMISSION	Comité de presupuesto
BUDGET PROGRAM	Programa del presupuesto
BUDGETARY CONTROL	Control presupuestal
BUDGETARY CONTROL PROCESS. PROCEDURE	Procedimiento del control presupuestal
BUDGETARY FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros presupuestados
BUDGETARY PERIOD STABILITY	Fijación del período presupuestal
BUDGETING CAPITAL	Presupuesto de capital
BUYING AND SELLING OF A COMPANY	Compra o venta de una compañía

CALENDAR YEAR	Año calendario
CALL UP CAPITAL STOCK	Acciones pagadoras
CALLED UP CONTRIBUTIONS	Exhibiciones decretadas
CAPITAL COST	Costo de capital
CAPITAL FUNDS	Fondos de capital
CAPITAL GOODS. CAPITAL ASSETS	Bienes de capital
CAPITALIZATIONS BANKS	Bancos capitalizadores
CAPITALIZE	Capitalizar
CAPITAL MARKETS	Mercados de capital
CAPITAL STRUCTURE	Estructura de capital
CARTEL, BILL, PLANERD	Cartel
CASH BUDGET	Presupuesto de caja
CASH CYCLE	Ciclo de caja
CASH CHECKS	Cheques de caja. Cheques de ventanilla
CASH DIVIDENDS	Dividendos en efectivo
CASH FINANCIAL MANAGEMENT	Administración financiera del efectivo
CASH FLOW OR RESIDUAL ENTRY	Flujo de efectivo o ingreso residual
CASH FUNDS	Fondos de efectivo
CASH TURNOVER	Rotación de caja
CASH WARRANT	Bonos de caja
CENTRAL BANK	Banca central
CERTAIN ANNUITIES	Anualidades ciertas
CERTIFICATE OF PARTICIPATION	Certificados de participación
CERTIFICATE OF PARTICIPACION PERTAINING	Certificacios de participación inmobiliaria
CERTIFIED CHECK	Cheque certificado
CLEAN LOAN OR UNSECURED LOAN	Préstamo quirografario
CLEARING HOUSE	Cámara de compensación
COLLECT ON DELIVERY	Cobrar o devolver
COLLECTION AVERAGE PERIOD	Período promedio de cobro
COLLECTION ENDORSEMENT	Endoso en procuración o al cobro
COLLECTION WARRANT	Mandato de cobranza
CLOSED EN INVESTMENT COMPANY	Sociedades de inversión

COMBINATION FORMS	Formas de combinación
COMMERCIAL BANKS	Bancos de depósito
COMMERCIAL CREDIT COST	Costo de crédito comercial
COMMERCIAL CREDITS	Créditos comerciales
COMMERCIAL YEAR	Año comercial
COMMON CAPITAL COST	Costo de capital común
COMMON STOCK	Acción de voto ilimitado
COMMON STOCK EQUITIES OR ORDINARY SHARES	Acciones comunes
COMMON STOCK ISSUED FOR PREFERRED STOCK CALLE IN	Acciones de goce
COMPARABILITY	Comparabilidad
COMPARATIVE BALANCE SHEET	Balance general comparativo
COMPARISON NORM; STANDARD	Norma de comparación
COMPOUND INTEREST	Interés compuesto
COMPROMISES	Compromisos
COMPTROLLERSHIP	Contraloría
CONCESSION	Concesión
CONDENSED BALANCE SHEET	Balance general condensado
CONFIRMED LETTER OR CREDIT	Crédito confirmado o irrevocable
CONFISCATION	Confiscación
CONSOLIDATED BALANCE SHEET	Balance general consolidado
CONSUMER GOOD OR WASTING OR DIMINISHING ASSETS	Bienes de consumo o consuntivos
CONTINGENCY	Contingencia
CONTINGENT OR UNCERTAIN ANNUITIES	Anualidades eventuales
CONVERTIBLE PREFERRED STOCK	Acciones preferentes convertibles
CONTROL FOR BUDGET	Presupuesto para control
CORPORATION	Grupo de empresas. Corporación
COST ACCOUNTING	Contabilidad de costos
COST AND FREIGHT	Costo y flete
COST INSURANCE AND FREIGHT	Costo, seguro y flete
COUPONS	Cupones
COVERING INDEX	Índice de cobertura

CREDIT INSTITUTIONS	Instituciones de crédito
CREDIT INSTRUMENTS	Títulos de crédito
CREDIT LINE	Línea de crédito
CREDIT ON OPEN OR CURRENT ACCOUNT	Crédito simple o en cuenta corriente
CREDIT UNIONS	Uniones de crédito
CROSSED CHECK	Cheque cruzado
CUMULATIVE DIVIDEND PREFERRED STOCK	Acciones preferentes de dividendo acumulativo
CUMULATIVE DIVIDENDS	Dividendos acumulativos
CURRENT RATIO	Razón circulante

CHATEL MORTGAGE

CHECK

CHECKING ACCOUNT

CHIROGRAPHIES BONDS

CHIROGRAPHY

Préstamos prendarios

Cheque

Depósito a la vista en cuenta de cheques

Obligaciones quirografarias

Quirografario

DEBENTURE BONDS IN TREASURY	Obligaciones en tesorería
DEBENTURE TRUSTERSHIP	Obligaciones fiduciarias
DEBENTURES COST OR FLOATING DEBENTURES COST	Costo de las obligaciones
DEBENTURES OF AMORTIZATION OF PREMIUM	Prima de amortización de obligaciones
DEBT AND SOLVENCY RATIOS	Razones de solvencia y endeudamiento
DEBT AND SOLVENCY TESTS	Pruebas de solvencia y endeudamiento
DEBT RATIO	Razón de endeudamiento
DECLARED DIVIDENDS	Dividendos decretados
DECREASES AND INCREASES PROCESS. PROCEDURE	Procedimiento de aumentos y disminuciones
DECREASING CHARGE DEPRECIATION METHOD	Depreciación por el método de proporción decreciente
DEFAULT INTEREST	Interés de mora
DEFERRED ANNUITIES	Anualidades diferidas
DEFERRED DIVIDENDS	Dividendos diferidos
DEFICIT, DEFICIENCY	Déficit
DEFLATION	Deflación
DEMAND DEPOSIT	Depósito a la vista
DEPLETION	Agotamiento
DEPOSIT	Depósito
DEPOSITARY	Depositario
DEPOSITOR, BAILOR	Depositante
DEPRECIATION	Depreciación
DEPRECIATION METHODS	Métodos de depreciación
DEPRESSION OR SLUMP	Depresión
DESCENTRALIZED CORPORATION	Empresa descentralizada
DEVELOPMENT	Aprovechamiento
DEVELOPMENT FUNDS BANKING	Banco de segundo piso o fondos de fomento
DEVIATION	Desviación

DIRECT COSTING	Costeo directo o marginal
DIRECT LOANS	Préstamos directos
DISCOUNT, REBATE, ALLOWANCE	Descuento
DISCOUNTED CASH FLOW AT PRESENT VALUE	Flujo de caja descontado a valor actual
DISPOSITION	Disposición
DISTRIBUTION COST'S BUDGET	Presupuesto de costo de distribución
DIVERSIFICATION	Diversificación
DIVIDEND	Dividendo
DIVIDENDS DECLARED	Dividendos declarados
DIVIDENDS FLOWING APPRAISAL GOOD WILL DISCOUNTED	Flujo de dividendos más plusvalía descontados
DIVIDENDS OF POLICY	Política de dividendos
DIVIDENDS ON PREFERRED STOCK	Dividendos preferentes
DIVIDENDS PAYABLE, DIVIDEND - ACCOUNT	Dividendos por pagar
DOCUMENT NATURAL LEASE	Arrendamiento natural documentado
DOCUMENTARY CREDIT	Crédito documentario
DOCUMENTS OF DISCOUNT	Descuento de documentos
DUALITY	Dualidad
DU-POINT FINANCIAL CONTROL SYSTEM	Sistema del control financiero du-point
DYNAMIC OR HORIZONTAL ANALYSIS - METHOD	Método de análisis horizontal o dinámico
DYNAMICS FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros dinámicos
DYNAMICS-STATIC FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros dinámico-estático

"E"

ECONOMY	Economía
ECONOMICAL PURCHASING LOT	Lote económico de compra
EFFECTIVE RATE OF INTEREST	Tasa real o efectiva
EFFICIENCY	Eficiencia
END OF MONTH	A partir de fin de mes (E.O.M.)
ENDORSEMENT.	Endoso. Aval
ENTERPRISE	Empresa
ENTITY	Entidad
EQUIPMENT REPLACEMENT PROJECTS	Proyectos de reemplazo de equipo
EQUITY TURNOVER	Razón de ventas netas a capital contable
EQUIVALENCE. EQUIVALENT	Equivalencia
ESTIMATE OR DEVISE PLAN ANALYSIS METHOD	Método de análisis proyectado o estimado
EURODOLLAR	Eurodólar
EX - COUPON	Ex - cupón
EXPANSION PROJECTS	Proyectos de expansión
EXPLICIT COSTS	Costos explícitos
EXPORTATION FOR FINANCING	Financiamiento para exportación
EXPROPRIATION	Expropiación
EXTERNAL ANALYST	Analizador externo
EXTERNAL FINANCING OF SOURCES	Fuentes de financiamiento externas
EXTERNAL FORECAST	Pronóstico externo
EXTRAORDINARY DIVIDENDS	Dividendos extraordinarios

FACE VALUE	Valor nominal
FACTORIAL ANALYSIS	Análisis factorial
FACTORS DETERMINING THE RESULT OF A PROJECT	Factores que determinan el resultado - de un proyecto
FAIRNESS	Razonabilidad
FEDERATION OF THE TREASURY CERTIFICATES	Certificados de la Federación (CEYES)
FIDUCIARY INSTITUTIONS	Instituciones fiduciarias
FINANCIAL ACCOUNTING	Contabilidad financiera
FINANCIAL ACTIVITY	Actividad financiera
FINANCIAL AMORTIZATION	Amortización financiera
FINANCIAL ANALYSIS	Análisis financiero
FINANCIAL BONDS	Bonos financieros
FINANCIAL BUDGET	Presupuesto financiero
FINANCIAL CERTIFICATE	Certificados financieros
FINANCIAL DECISION	Decisión financiera
FINANCIAL FUNCTION	Función financiera
FINANCIAL INDICATOR INDEX	Indicadores financieros
FINANCIAL INFORMATION	Información financiera
FINANCIAL LEASE	Arrendamiento financiero
FINANCIAL LEVERAGE	Apalancamiento financiero
FINANCIAL MANAGEMENT	Administración financiera
FINANCIAL MANAGER	Administrador financiero
FINANCIAL MARKETS	Mercados financieros
FINANCIAL PLANNING	Planificación financiera
FINANCIAL POLITICS. POLICY	Política financiera
FINANCIAL POSITION	Situación financiera
FINANCIAL PROJECTIONS	Proyecciones financieras
FINANCIAL RATIOS	Razones financieras
FINANCIAL REPERCUSSIONS	Repercusiones financieras
FINANCIAL RESOURCES	Recursos financieros
FINANCIAL STABILITY RATIO	Razón de estabilidad financiera (Apalancamiento)
FINANCIAL STANDING EVALUATION	Evaluación de la situación financiera

FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros
FINANCIAL STRUCTURE	Estructura financiera
FINANCIAL STRUCTURE INDICATOR. INDEX	Indicadores de estructura financiera
FINANCIAL TECHNIQS	Técnicas financieras
FINANCIAL TRANSACTIONS	Operaciones financieras
FINANCE	Finanzas
FINANCE COMPANY	Sociedades financieras
FINANCE OFFICER OR FINANCE FUNCTIONARY	Funcionario jefe de finanzas
FINANCIER	Financiero
FINANCIER RISK	Riesgo financiero
FINANCIER CYCLE	Ciclo Financiero Económico
FINANCING	Financiamiento
FINANCING SOURCES	Fuentes de financiamiento
FINANCIERS MIDDLEMANS; A INTERMEDIARY	Intermediarios financieros
FISCAL YEAR	Año fiscal
FIXED AMORTIZATION ANNUITIES	Anualidades constantes
FIXED EXPENSES	Gastos constantes fijos
FIXED RATE DEPRECIATION METHOD	Depreciación por el método de porcentaje fijo sobre base variable
FIXED RETURN SECURITIES	Valores de renta fija
FIXED TERM ANNUITIES	Anualidades a plazo
FLEXIBILITY	Flexibilidad
FLEXIBLE BUDGET	Presupuesto flexible
FLIGHT PLAN	Plan de vuelo
FLOATING DEBENTURES	Obligaciones
FLOTATION	Flotación
FLUCTUATIONS	Fluctuación
FOREIGN DEBT	Deuda exterior
FOREIGN CURRENCY	Divisa
FORWARD	Futuros
FOUNDER OF A TRUST. TRUSTEE, BENEFITORY	Fideicomitante

FRANCHISE. GRANT
FREE ALONGSIDE SHIP
FREE ON BOARD
FULL ENDORSEMENT
FUNDS

Concesión
Libre al costado del barco
Libre a bordo
Endoso en propiedad
Fondos

GENERAL WAREHOUSES	Almacenes generales de depósito
GLOBAL LEASE	Arrendamiento global
GOOD WILL	Crédito mercantil. Prestigio mercantil
GOVERNMENT PRODUCTS	Producto del estado
GREAT ENTERPRISE	Gran empresa
GROUP OF TALKERS OR SPECTATORS	Corro
GUARANTEE ENDORSEMENT	Endoso en garantía o en prenda
GUARANTY. SECURITY. ENDORSEMENT. COLLATERAL	Garantía
GUARANTY TRUST	Fideicomiso de garantía

"H"

HISTORIC VALUE	Valor histórico
HISTORICAL ANALYSIS METHOD	Método de análisis histórico
HOLDER OF AN ACCOUNT. DEPOSITOR	Cuenta habiente
HOLDER OF DEBENTURES	Obligacionistas
HOLDING COMPANIES	Compañías tenedoras
HOLDING COMPANY	Empresa controladora
HORIZONTAL DIVERSIFICATION	Diversificación horizontal

IMPLICIT COSTS	Costos implícitos
IN AND OUT	Cruce
INCOME BUDGET	Presupuesto de ingresos
INCOME INTERNAL RATE	Tasa interna de rendimiento
INCOME RATIOS	Razones de rendimiento
INCOME RETURN	Rentabilidad
INCOME RETURN INDICATOR, INDEX	Indicadores de rentabilidad
INCOME TESTS	Pruebas de rendimiento
INCREASE FLOWINGS	Corrientes de crecimiento
INCREMENTAL CASH FLOW	Flujo de caja incremental
INDEPENDENT PROJECTS	Proyectos independientes
INDEX NUMBER	Número índice
INDEX SERIES PROCESS, PROCEDURE	Procedimiento de serie de índices
INDIRECT CHARGES BUDGET	Presupuesto de cargos indirectos
INDUSTRIAL MORTGAGE LOAN	Préstamo hipotecario industrial
INFLATION	Inflación
IMMOBILIZED PATRIMONY RATIO	Razón del patrimonio inmovilizado
IN-PUT	Insumo
INSOLVENCY	Insolvencia
INSURANCE COMPANY	Instituciones de seguros
INSURANCE PREMIUM	Prima de seguros
INTEGRAL MEASUREMENTS	Mediciones integrales
INTEGRAL PERCENTAGES PROCESS, PROCEDURE	Procedimiento de porcentajes integrales
INTERAMERICAN BANK OF DEVELOPMENT	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
INTEREST	Interés, rédito
INTEREST COSTS	Costos por intereses
INTERNAL FINANCING SOURCES	Fuentes de financiamiento internas
INTERNAL FORECAST	Pronóstico interno
INTERNATIONAL BANK RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRD)

INTERNATIONAL MONETARY FUND	Fondo Monetario Internacional (F.M.I.)
INTERPRETATION	Interpretación
INVENTORIES FINANCIAL MANAGEMENT	Administración financiera de inventarios
INVENTORIES TURNOVER	Rotación de inventarios
INVENTORY TO WORKING CAPITAL RATIO	Razón de inventarios a capital de trabajo
INVESTMENT	Inversión
INVESTMENT MANDATE	Mandato de inversión
INVESTMENT OF DECISION	Decisiones de inversión
INVESTMENT PROPOSAL	Propuestas de inversión
INVESTMENT RECOVERY PERIOD	Periodo de recuperación de la inversión
INVESTMENT TRUST	Fideicomiso de inversión
INVESTMENTS BOOK VALUE	Valor de la inversión en libros
INVESTMENTS BUDGET	Presupuesto de inversiones
INVESTMENTS PROJECT	Proyectos de inversión
INVESTMENTS PROJECT VALUATION AND ANALYSIS	Análisis y evaluación de proyectos de inversión
ISSUE, EMISSION	Emisión

JOURNARDING COSTS

Costos direccionales

LABOR BUDGET	Presupuesto de obra de mano
LEAVING	Arrendamiento
LEGAL DEPOSIT	Encaje legal
LENDER	Acreditante
LESSEE. LEASE HOLDER. TENANT	Arrendatario
LESSOR. LANDLORD? LESSEE. TENANT	Arrendador
LETTER OF CREDIT	Carta de crédito
LEVERAGE	Apalancamiento. Palanca financiera. -- Apalancamiento financiero
LEVERAGE UTILIZATION	Utilización de apalancamiento
LIABILITIES	Capital ajeno
LIABILITIES OF CONSOLIDATION	Consolidación de pasivos
LIABILITIES RATIO LONG TERM WORKING CAPITAL	Razón de pasivo a largo plazo a capital de trabajo
LIFE INSURANCE TRUST	Fideicomiso sobre seguro de vida
LIMITED VOTE STOCK; PREFERRED STOCK	Acciones de voto limitado
LIQUIDATING DIVIDENDS	Dividendos de liquidación
LIQUIDITY	Liquidez
LIQUIDITY INDICATOR. INDEX	Indicadores de liquidez
LIQUIDITY TESTS	Pruebas de liquidez
LIQUIDITY RATIOS	Razones de liquidez
LISTING OF EARNINGS PER SHARE	Razón de utilidad por acción
LISTING OF DIVIDENDS PER SHARE	Razón de dividendos por acción
LOAN ADVANCE	Préstamos
LOAN BANKING COST	Costo de los préstamos bancarios
LOAN TO CATTLE RAISERS SECURED WITH INVENTORIES	Préstamos de habilitación o avío a la ganadería
LOAN TO FARMERS, SECURED WITH INVENTORIES	Préstamos de habilitación o avío a la agricultura
LOAN TO INDUSTRIAL ENTERPRISES SECURED WITH INVENTORIES	Préstamos de habilitación o avío

LOANS

LOANS PAYABLE

LOAN RECEIVABLE

LONG TERM FINANCING

LOT

Empréstitos

Operaciones pasivas

Operaciones activas

Financiamiento a largo plazo

Lote

MANAGEMENT ACCOUNTING	Contabilidad Administrativa
MANUFACTURING COSTS BUDGET	Presupuesto de costo de fabricación
MANUFACTURING PROCESS	Proceso fabril
MARGINAL ANALYSIS	Análisis marginal
MARGINAL CONTRIBUTION	Contribución marginal
MARGINAL INCOME	Ingreso marginal
MARGINAL OR DIRECT COSTING	Costeo directo o marginal
MARGINAL PRODUCT	Producto marginal
MARKET	Mercado
MARKET INSCRIPTION	Inscripción en bolsa
MARKET LISTING	Razones de mercado
MARKET VALUE	Valor de mercado
MARKETS TESTS	Pruebas de mercado
MEASUREMENT OF CASH FLOW	Medición de los flujos de efectivo
MEDIUM TERM FINANCING	Financiamiento a mediano plazo
MERGER	Fusión
METHOD A. B. C.	Técnica por excepción o método A. B. C.
METHODS TO EVALUATE INVESTMENT PROJECTS	Métodos para evaluar proyectos de <u>inver</u> sión
MEXICAN FINANCIAL SYSTEM	Sistema financiero mexicano
MIDDLING ENTERPRISE	Empresa mediana
MIXED CREDIT INSTITUTIONS	Instituciones de crédito mixtas
MONEY BROKER, MONEY LENDER, PROMOTER	Prestamista
MONEY CLEM	Demanda de dinero
MONEY CURRENCY	Dinero
MONEY MARKET	Mercado de dinero
MONEY VALUE ON TIME BASES	Valor del dinero en el tiempo
MONETARY DEVALUATION	Devaluación monetaria
MONOPOLY	Monopolio
MONOPSONY, BUYERS MONOPOLY	Monopsonio
MORTGAGE BANK COMPANY	Sociedades de crédito hipotecario

MORTGAGE BONDS	Bonos hipotecarios. Bonos inmobiliarios
MORTGAGE DEBENTURES	Obligaciones hipotecarias
MORTGAGE DEBENTURES, MORTGAGE SCHEDULES	Cédulas hipotecarias
MORTGAGE, HYPOTHECATION	Hipoteca
MORTGAGES RECEIVABLE	Crédito hipotecario
MULTIPLE BANKING	Banca múltiple
MUTUALLY EXCLUDING PROJECTS	Proyectos mutuamente excluyentes

"N"

NATIONAL CREDIT INSTITUTIONS	Instituciones nacionales de crédito
NATURAL OR PURE LEASE	Arrendamiento puro o natural
NEGOTIABLE WAREHOUSE RECEIPT	Certificado de depósito
NET LEASE	Arrendamiento neto
NET PROFIT RATIO TO NET SALES	Razón de utilidad neta o ventas netas
NET SALES RATIO TO TOTAL ASSET	Razón de ventas netas a activo total
NET WORTH. CAPITAL EQUITY	Capital propio
NET WORTH MOVEMENT STATEMENT	Estado de movimientos en el capital con- table
NET WORTH. NET ASSETS	Capital contable
NET WORTH. PROPRIETORSHIP	Capital líquido
NET WORTH RATIO OF LONG TERM LIABILITIES	Razón de capital contable a pasivo a -- largo plazo
NET WORTH RATIO TO SOCIAL CAPITAL	Razón de capital contable a capital so- cial
NET WORTH RATIO TOTAL ASSETS	Razón de capital contable a los activos totales
NOMINAL RATE	Tasa nominal
NONNEGOTIABLE SHARES	Acciones nominativas
NON ENDORSABLE CHECKS	Cheque para abono en cuenta
NON INTEREST BEARING	Sin intereses
NON MEASURABLE PROJECTS	Proyectos no medibles
NO PAR-VALUE CAPITAL STOCK	Acciones sin valor nominal
NORM OR STANDARD	Norma o estándar
NOT CUMULATIVE DIVIDEND PREFERRED STOCK	Acciones preferentes de dividendo no -- acumulativo
NOT DIRECTLY PROJECTS	Proyectos no cuantificables directamen- te
NOTES AND ACCOUNTS RECEIVABLE	Cartera

"0"

OBsolescence	Obsolescencia
OLIGOPOLY	Oligopolio
ON THE WAY SHIPMENT OF REMITTANCE	Remesa en camino
OPEN CREDIT	Crédito abierto
OPENING OF A CREDIT	Apertura de crédito
OPERATING BUDGET	Presupuesto de operación
OPERATION FUND	Fondo de operación
OPPORTUNITY COST	Costo de oportunidad
OPPORTUNITY FUND	Fondo de oportunidad
ORDER. MANDATE	Mandato
ORDINARY ANNUITIES	Anualidades inmediatas
ORDINARY DIVIDENDS	Dividendos ordinarios
ORDINARY OR EXPIRATION ANNUITIES	Anualidad vencida u ordinaria
ORDINARY SHARES; COMMON STOCK	Acciones ordinarias
OTHER INCOME BUDGET	Presupuesto de otros ingresos
OUT STANDING	En circulación

PAID - IN SHARES	Acciones liberadas
PARTICIPATING PREFERRED STOCK	Acciones preferentes participantes
PAR VALUE STOCK	Acciones con valor nominal
PASSED - DIVIDENDS	Dividendos omitidos
PAYMENT MANDATE OF TAXES AND INSURANCE PREMIUMS	Mandato de pago de prima de seguros y de impuestos
PAYMENT PROPORTION LISTINGS	Razón de proporción de pago
PERIOD PLANNING	Planeación periódica
PERMANENT INVESTMENTS	Inversiones permanentes
PERPETUITIES	Anualidades perpetuas
PIGNORATION. HIPOTHECATION	Pignoración
POLICY. POLITICS.	Política
PRACTICABILITY ANALYSIS	Análisis de factibilidad
PRE-EXPORTACION FOR FINANCING	Financiamiento para pre-exportación
PREFERRED CAPITAL COST	Costo de capital preferente
PREFERRED STOCK	Acciones preferentes. Acciones de prioridad
PREMIUM	Prima
PREOPERATIVE FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros preoperatorios
PREROGATIVE SHARES	Acciones privilegiadas
PRESENT VALUE	Valor presente
PRESENT VALUE CASH FLOW	Valor presente de flujo de caja
PREVIOUS ADVISE DEPOSIT	Depósito con previo aviso
PRICE	Precio
PRICE SYSTEM	Sistema de precios
PRINCIPAL CONSTITUENT	Mandante
PRINCIPALS FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros principales
PRIVATE BUDGET	Presupuesto privado
PRIVATE CREDIT INSTITUTIONS	Instituciones de crédito privadas
PRIVATE ENTERPRISE	Empresa privada
PROBABILISTIC METHODS	Métodos probabilísticos

PRODUCTION COST RATIO SETTLED ASSETS	Razón de costo de producción a activos fijos
PRODUCTION RATIO CIRCULATING LIABILITIES	Razón de protección al pasivo
PRODUCTIVITY	Productividad
PRODUCTIVITY RATIOS	Razones de productividad
PROFIT	Lucro
PROFIT AND LOSS BUDGET	Presupuesto de resultados
PROFIT DIAGRAM	Diagrama de utilidades
PROFIT PLANNING	Planeación de utilidades
PROFIT PRODUCING	Redituabilidad
PROFIT RATE	Índice de rendimiento
PROFIT RATIO OVER MARKET PRICE SHARES	Razón de utilidad sobre precio de mercado de acciones
PROFIT RATE ON PURCHASING PRICE	Factor de rendimiento en el precio de compra
PROFIT - VOLUME COST	Costo de volumen-utilidad
PROFITS APPLICATION'S BUDGET	Presupuesto de aplicación de utilidades
PROFITS COST ANALYSIS	Análisis costo-beneficio
PROFORM	Profoma
PROFORM STATEMENT	Estados profoma
PROGRAM	Programa
PROGRAM BUDGET	Presupuesto por programa
PROTECTION RATIO CIRCULATING LIABILITIES	Razón de protección al pasivo circulante
PROTEST	Protesto
PROJECTED ENTERPRISE ANALYSIS	Análisis de la empresa proyecto
PROVISION	Provisión
PUBLIC BUDGET	Presupuesto público
PUBLIC ENTERPRISE	Empresa pública
PUBLIC DEBT	Deuda pública
PUBLIC FINANCE	Finanzas públicas
PURCHASES BUDGET	Presupuesto de compras

QUICK ASSET

QUICK SOLVENCY INDEX

QUORUM

Disponibilidades

Indice de solvencia inmediata

Quorum

RACE	Tasa
RACE OF EXCHANGE	Tipo de cambio
RAZONS	Razones
RAW MATERIAL CONSUMPTION'S BUDGET	Presupuesto de consumos de materia prima
REAL ESTATE. REALTY	Bienes raíces
REDISCOUNT	Redescuento
RELATING TO THE STOCK EXCHANGE	Bursátil
RELATIVE VARIATIONS SERIES PROCESS	Procedimiento de serie de variaciones <u>re</u> lativas
RELIABILITY	Confiabilidad
RENOVATION. RENEWAL	Renovación
REORDER OF POINT	Punto de recorden
REPLACEMENT PHYSICAL VALUE	Valor físico de reposición
RESERVES	Reservas
RESOURCES	Recursos
RESPONSABILITY ACCOUNTING	Contabilidad por áreas de responsabili- dad
RESPONSABILITY BUDGET	Presupuesto de responsabilidad
RETIREMENT PENSION TRUSTS FUND	Fideicomiso de fondos para pensiones u jubilaciones
REVALUE. TO REAPPRAISE	Revaluación
RIGHT. FRANCISCO. DUTIES	Derecho
RIGHTS	Derecho al tanto
RISK	Riesgo
RULE	Regla

SAPORSEE PING	Depósito en custodia o guarda
SALE OF BUDGET	Presupuesto de ventas
SAVING AND LOAN BANKS FOR FAMILY DWELLING	Bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar
SAVING BANKS	Bonos de ahorro
SAVING BONDS	Bonos de ahorro
SAVING STAMP	Estampillas de ahorro
SCRIP OR TEMPESARY CERTIFICATE	Certificados provisionales
SCHEDULE	Cédula
SECURITIES	Valores mobiliarios
SECURITIES EXCHANGE	Mercado de valores
SECURITY DEBENTURES	Obligaciones prendarias
SEMIFIXED EXPENSES	Gastos constantes regulados o semifijos
SERVICE-OUT PUT DEPRECIATION METHOD	Depreciación por el método o base de — producción
SHARE	Acción
SHAREHOLDER INVESTMENT INCOME	Rendimiento sobre la inversión de los - accionistas
SHARES ASSIGNED TO WORKERS AS PARTI CIPATION IN THE PROFITS	Acciones de trabajo
SHARES IN DEFAULT OF PAYMENT	Acciones desiertas
SHARES VALUE	Valor de las acciones
SHORT TERM FINANCING	Financiamiento a corto plazo
SIMPLE INTEREST	Interés simple
SIMPLE INTEREST ON INCOME	Interés simple sobre el rendimiento
SIMPLE RATIOS PROCESS. PROCEDURE	Procedimiento de razones simples
SINKING FUNDS CONTRIBUTIONS	Anualidades de imposición
SMALL ENTERPRISE	Empresa pequeña
SOLVENCY	Solvencia
SOURCES OF FUNDS	Origen de recurso
SPECIAL ENDORSE, GUARANTOR	Avalista
SPECIAL FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros especiales
SPECIALS PROJECTS PLANNING	Planeación de proyectos especiales
SPECULATION	Especulación

STANDARD	Estándar
STANDARD RATIOS PROCESS, PROCEDURE	Procedimiento de razones estándar
STATEMENT OF INCOME	Estados de resultados
STATEMENT OF REALIZATION AND LIQUIDATION	Estado de realización y liquidación
STATEMENT OF RESOURCES AND IS APPLICATION	Estado de origen y aplicación de recursos
STATIC-DYNAMICS FINANCIAL STATEMENT	Estados financieros dinámicos
STATIC FINANCIAL STATEMENTS	Estados financieros estáticos
STATIC OR VERTICAL ANALYSIS METHOD	Método de análisis vertical o estático
STATISTICS	Estadísticas
STOCK BROKER	Agente de bolsa
STOCK DIVIDENDS	Dividendos en acción
STOCK EXCHANGE	Bolsa de valores
STOCK ISSUE OF PREMIUM	Prima de emisión de acciones
STOCK MARKET	Mercado accionario
STRAIGHT LINE DEPRECIATION METHOD	Depreciación por el método de línea <u>rec</u> <u>ta</u>
STRAIGHT LOAN	Préstamos en blanco
STRAIGHT LOAN CLEAN LOANS OR UNSECURED LOAN	Préstamos quirografarios
SUBSCRIBER OF CONSORTIUM	Consortio de suscripción
SUBSCRIPTION RIGHT	Derecho de suscripción
SUBSIDY	Subsidio
SUM OF THE YEARS DIGITS DEPRECIATION METHOD	Depreciación por el método de la suma - de dígitos de los años
SUPERVIT, SURPLUS	Superávit
SURPLUS VALUE OR APPRAISAL	Plusvalía

TAX	Impuesto
TAX EVASION	Evasión
TIME DEPOSIT	Depósito a plazo
TIME MONEY AMOUNT CURRENCY	Valor del dinero en el tiempo
TITLE	Título
TITLES AMORTIZATION. SECURITIES AMORTIZATION	Amortización de títulos
TITLES ISSUED IN FAVOR OF THE FOUNDERS OF AN ENTERPRISE	Bonos de fundador
TO BID UP	Pujar
TO CAPITALIZE	Capitalizar
TO DESCAPITALIZE	Descapitalizar
TO EVADE TAXES	Elusión y evasión
TO PLAY THE MARKET SPECULATE	Jugar a la bolsa
TO WARRANT. TO ENDORSE	Avalar.
TOTAL ABSORBENT COST	Costo absorbente total
TOTAL INVESTMENT INCOME	Rendimiento sobre la inversión
TOTAL LEASE	Arrendamiento total
TOTAL PRODUCTION RATIO	Razón de producción total
TRANSACTION PRICE FIXING	Fijación de precio de transacción
TRAVELERS CHECKS	Cheques de viajero
TREASURY BONDS	Bonos en tesorería
TREASURY STOCK	Acciones de tesorería
TREASURY TREASURERS OFFICE	Tesorería
TREND'S PROCESS. PROCEDURE	Procedimiento de tendencias
TRUST	Trust. Fideicomiso
TRUST BANK REPRESENTATIVE	Delegado fiduciario
TRUST FUND	Fondo de fideicomiso
TRUST TRANSACTION	Operaciones fiduciarias
TRUSTEE	Fideicomisario
TRUSTEE BANKS COMPANY	Sociedades fiduciarias
TRUSTEE FIDUCIARY	Fiduciario
TURNOVER OF ACCOUNT RECEIVABLES	Rotación de cuentas por cobrar
TURNOVERS	Rotaciones

UNCERTAINTY

UNCLAIMED DIVIDENDS

UNCONDITIONAL BONDS SERIES
PROCESS. PROCEDURE

Incertidumbre

Dividendos no reclamados

Procedimiento de serie de valores abso
lutos

VALUATION

Valuación

VALUATION TECHNIQUES

Técnicas de valuación

VALUE; WORTH; SECURITIES

Valor

VARIABLE AMORTIZATION ANNUITIES

Anualidades variables

VARIABLE RETURN SECURITIES

Valores de renta variable

VERTICAL DIVERSIFICATION

Diversificación vertical

WARRANT	Bonos de prenda
WORKING CAPITAL	Capital de trabajo
WORKING CAPITAL RATIO	Razón de capital de trabajo
WORKING CAPITAL FINANCIAL MANAGEMENT	Administración financiera del capital de trabajo
WORKING CAPITAL TO ACCOUNTS RECEIVABLES RATIO	Razón de cuentas por cobrar a capital de trabajo
WORLD BANK	Banco mundial

"Y"

286

YIELD. RENT. INCOME

Rendimiento

PROGRAMAS

PROGRAMA DE FINANZAS

1975

Ciclo: 62/4

Creditos: 6

Prerequisitos: C10

REQUISITOS: 6001 Contas II (C-7)
Para la Licenciatura en Contabilidad

OBJETIVO GENERAL: Capacitar al estudiante en el manejo de los principales conceptos, instrumentos y técnicas financieras, relacionados con sus aplicaciones prácticas y comerciales.

TIEMPO ESTIMADO	TEMATICA	OBJETIVOS EDUCACIONALES	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
2 Semanas	Prueba Teórica La función financiera.	Objetivos particulares Que el alumno adquiera, un concepto de actividad dentro de la entidad, por lo que se refiere a la actividad financiera.	
	Tem 1. Objetivos y características de la función financiera, en relación con los propietarios, acreedores, trabajadores y socios, en el seno de la administración de la empresa, empresa general y las otras funciones operativas.	Objetivos específicos El alumno será capaz de: a) Explicar los conceptos de inversión y actividad en la empresa y sus implicaciones en el propietario e inversionista. b) Reconocer a la función financiera como una parte integrante de la administración de la empresa. c) Identificar las actividades del administrador financiero o trader de sus actividades operativas y pasivas. d) Describir conceptos clave dentro de la función financiera.	José María Sobrini y Bonaventura ADMINISTRACION FINANCIERA, CIESA, S.C.A. de México, Vol. IV, Parte Uno
	Incorporación de los niveles y puntos de la función financiera: Inversión, Financiación y Fomento.	Objetivos específicos El alumno será capaz de: a) Identificar los niveles de inversión en el Fomento, Fomento y la Contabilidad. b) Explicar, en sus conceptos, el aspecto del régimen fiscal en las actividades financieras de la empresa.	Manuel Williams Bonaventura y Bonaventura FINANCIACION Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS, CIESA, S.C.A. de México, Vol. I, Parte Uno
	Tem 2. Características de la función financiera en el ámbito privado y público.	Objetivos específicos El alumno será capaz de: a) Identificar las diferencias y similitudes básicas de los objetivos y características de las entidades privadas y públicas. b) Describir, cuando corresponda, un ejemplo de proceso financiero que aglutine un sector privado y uno público.	
	Tem 3. Información que le función financiera en el ámbito privado y público.	Objetivos específicos El alumno será capaz de: a) Describir las funciones financieras. b) Explicar la forma en que se clasifican las funciones financieras en sus características. c) Señalar las limitaciones que tiene la información financiera.	
4 Semanas	Segunda Teórica La información financiera.	Objetivos particulares Capacitar al alumno para utilizar la información financiera que emana de la contabilidad, como instrumento de la administración.	Manuel Williams y Bonaventura FINANCIACION Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS, CIESA, S.C.A. de México, Vol. I, Parte Uno
	Tem 4. Manejo de análisis financiero aplicado a las actividades financieras básicas, utilizando del análisis financiero para sus aplicaciones.	Objetivos específicos El alumno será capaz de: a) Interpretar la información que genera como los estados básicos, o estados del análisis financiero. b) Reconocer los conceptos de análisis financiero y su clasificación. c) Analizar estados financieros básicos o estados de los ingresos y porcentajes integrados de rentabilidades, ingresos y saldos. d) Explicar los orígenes de recursos propios y su aplicación en el capital de trabajo. e) Preparar divisiones para análisis financiero que reporten deficiente rentabilidad y/o situación financiera.	José María Sobrini y Bonaventura ADMINISTRACION FINANCIERA, CIESA, S.C.A. de México, Vol. I, Parte Uno Manuel Williams y Bonaventura FINANCIACION Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS, CIESA, S.C.A. de México, Vol. I, Parte Uno Manuel Williams y Bonaventura FINANCIACION Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS, CIESA, S.C.A. de México, Vol. I, Parte Uno

TIPO DE ESTUDIO	TITULARIDAD	OBJETIVO EDUCACIONAL	MATERIAL REFERENCIAL
3 semanas	Temas 1. Unidad Administrativa Financiera del sector.	Objetivo general: Que al final identifique el concepto, significado de administración financiera del activo y pasivo, con ejemplos, los responsabilidades que tiene el administrador financiero en la planeación y control del capital de trabajo y de los bienes de capital.	MATERIAL REFERENCIAL: FINANCIERAS LAS FINANZAS I.C.A.S.A. 1971: Cap. 1
	Tema 2. Administración financiera del capital de trabajo efectivo, cuentas por cobrar e inventarios. Plan Administrativo de la liquidez, disponibilidades y marginales.	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Identificar los objetivos que se persiguen en la administración de los tres principales activos circulantes, los factores de deterioro de su calidad y niveles de riesgo de administración de cuentas por cobrar e inventarios.	Jesús Robert V., ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MEXICO: CIESA DE EDUCACIÓN 1961. Capítulo 1 a 3.
	Tema 3. Inversión de activos permanentes. Porque se otorgan bienes de capital. Límites de autorización y las características para elegir la inversión. El cambio de inversión y la rotación. Las políticas de depreciación y su impacto en la estructura financiera y rentabilidad.	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Identificar los diferencias entre activos permanentes y activos circulantes para fines financieros. b) Identificar un concepto de bienes de capital. c) Enumerar los elementos necesarios para elegir la inversión. d) Explicar el impacto financiero que tiene la depreciación y política de depreciación.	Max Williams, Invaluable FINANCIERAS DE SIDA DE LOS NEGOCIOS MEXICO: CIESA 1964 Cap. 2, 3 y 4.
	4 semanas	Objetivo general: Que el alumno comprenda que la administración financiera está integrada por la continua planeación y control de inversiones y utilidades así como por un sistema presupuestal integral.	Max Williams Invaluable FINANCIERAS DE SIDA DE LOS NEGOCIOS MEXICO: CIESA 1964 Cap. 4. Años Robert V., LA CONTABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MEXICO: UTEHA 1964 Capítulo 1 y 2.
	Tema 4. Conceptos y objetivos de la planeación financiera. Plano de la planeación. Retos, problemas y procedimientos financieros.	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Definir los objetivos y planes de la planeación financiera y los presupuestos. b) Describir los objetivos y temas de preparación de los estados financieros y presupuestos financieros.	Jesús Robert V., ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MEXICO: CIESA DE EDUCACIÓN, 1963 Cap. 9.
	Tema 5. Instrumentos de medición y planeación de utilidades: Ingresos financieros, producción, ventas, ingresos, gastos, pérdidas, ganancias. Tipos de presupuestos.	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Explicar los principales instrumentos presupuestales. b) Describir, cuando corresponda, los tipos de presupuestos indicando ventajas y desventajas.	Resolución de casos prácticos.
	Tema 6. Análisis por áreas de responsabilidad: objetivos, medición con el presupuesto de resultados y el centro de costos y centros de responsabilidad contable.	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Explicar los objetivos de la contabilidad por áreas de responsabilidad y su relación con el presupuesto de resultados y el centro de costos y unidades.	Jesús Robert V., ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MEXICO: CIESA DE EDUCACIÓN, 1963 Cap. 5, 6 y 9.
	Asistencia de la relación entre costo y utilidad, calculada por líneas de productos, determinación del punto de equilibrio, fijación de precios de venta basados en costos, (planificación de utilidades a corto plazo, flexibilidad de un negocio).	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Describir el proceso de implantación de la contabilidad por áreas de responsabilidad y el relativo a un sistema de información requerido para aplicar el principio de administración por excepción. c) Aplicar el análisis costo-volumen-utilidad a corto plazo a líneas de productos, para determinar punto de equilibrio, proceso de costo y utilidades a corto plazo.	Piero R. Francis de LA ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD MEXICO: CIESA DE EDUCACIÓN 1964 Capítulo 1 y 2.
	Relación de los costos y precios, volumen y costos para mejorar la utilidad financiera derivada de los productos. Instalar la flexibilidad del cuerpo de este análisis.	Objetivo específico: El alumno será capaz de: a) Preparar cambios en los precios, volumen y costos para mejorar la utilidad financiera derivada de los productos. Instalar la flexibilidad del cuerpo de este análisis.	Luis Angel Asociados de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MEXICO: CIESA DE EDUCACIÓN 1964 Capítulo 1 y 2.

- Johnson, Robert S. "Administración familiar." *State* 1961.
- 1961, *Millions y millones*. Traducción de la obra de "The Family". Nueva York: McGraw-Hill.
- 1961, *Administración familiar*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Johnson, Robert S. "La Contabilidad de la administración de los negocios." *State* 1961.
- 1961, *Introducción a las finanzas*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Johnson, R. "Contabilidad por áreas de responsabilidad." *State* 1961.
- National Association of Accountants. "Aplicación actual del Costo Directo".
- PSICOLOGÍA DE COMERCIO.**
- Instituto Nacional de Estadística de Familiares - revista.
- Johnson y Smith. *Administración Financiera de Negocios*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Johnson, Paul S. *Administración y Psicología de las Familias*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Johnson, Robert. *Análisis de Estados Financieros*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Johnson y Smith. *Principios de Negocios*. Nueva York: McGraw-Hill.

PROGRAMA DE FINANZAS II

(C-9)

Clase: 625

Créditos: 6

Horas/Semana Clase: 4

REQUISITOS: 624 Finanzas I (C-8)

Para la Licenciatura en Contaduría

OBJETIVO GENERAL: Que el alumno conozca la estructura y funcionamiento del sistema financiero nacional y algunos aspectos de otros sistemas internacionales para establecerlos con los sistemas de sus unidades.

TEMAS SESIONES	TEMATICA	OBJETIVOS EDUCACIONALES	RECURSOS / REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
12 Sesiones	1. Fuentes nacionales de financiamiento y su operación.	Operar particularmente de las unidades 1 y 2	Sello y Oropesa Finanzas II F.C.A. UNAM, Pro- terra Parte
1.1	1.1.1 Autoridades monetarias y crediticias. Ley de Inm. y C. F.C. B. Inm. BANCO DE MEXICO. BANCO MAS DE LA COMISION DEL BANCO DE LA UNION Y COMISION DEL B. UNION.	a) La estructura, organización y funcionamiento del sistema financiero nacional a través de sus órganos - más representativos y de sus órganos - claves activas y pasivas más significativas	HERNANDEZ Y SOLIS Estructura del Sistema Financiero MEXICO C.I.M.L.A. 7a., 8a. y 9a. Parte
1.1.2	1.1.2 Instituciones de crédito (no bancarias) y primarias	b) La estructura y funcionamiento de otros sistemas internacionales a través de sus organismos y operaciones más significativas	Finanzas de los países Leyes orgánicas de los países Lecturas nacionales de crédito
1.1.3	1.1.3 Organización mundial de crédito (no bancarias) y primarias	c) Los criterios de operación y relación que rigen los sistemas de los diferentes países	Investigación de campo Ley General de las Uniones de Crédito y Organizaciones similares
1.1.4	1.1.4 Fuentes para desarrollo y fomento de las pequeñas y medianas empresas.		Ley General de Fomento y Operación de Crédito. Ley de Fomento de valores
1.1.5	1.1.5 Los mercados de inversión.		Publicaciones de Instituciones de Crédito y Organizaciones nacionales
1.1.6	1.1.6 La emisión de valores		
1.1.7	1.1.7 Los arrendamientos financieros y el "factoring" financiero		
1.1.8	1.1.8 Los bancos de valores (de ley del mercado de valores) (Comercialización de su operación).		
1.1.9	1.1.9 Otros instrumentos financieros.		
13 Sesiones	2. Fuentes internacionales de financiamiento y su operación	Operar específicamente de las unidades 1 y 2.	Finanzas Mont. Williams y Rosalind. Financiación Internacional de los negocios. Cap. I y II. U.T.S.M.A.
2.1	2.1 Conocimiento sobre el sistema financiero de los Estados Unidos de América.	a) El mismo será capaz de describir el sistema financiero de su país.	
2.2	2.2 La forma de los Estados Unidos de América y el servicio monetario.	b) Describir la organización y funcionamiento de su país en sus operaciones activas y pasivas más significativas	
2.3	2.3 El sistema del comercio exterior. Características de su operación.	c) Identificar las operaciones de los instrumentos de crédito y organismos similares	
2.4	2.4 Otros mercados internacionales (Bolsas, Futuros, los países más activos, etc.)	d) Describir las características de los mercados de dinero y de capitales	Finanzas de los países Johnston Roberts W. Administración Financiera. C.I.C.S.A. de Pro- terra.
2.5	2.5 Estructura de crédito internacional.	e) Describir la forma como operan los bancos de desarrollo mundial.	Hernandez y Brigham. Administración Financiera. Editorial Intermérica. Que- tala 1969.
2.6	2.6 Estructura de crédito internacional.	f) Describir el funcionamiento financiero como intermediario de financiamiento	Finanzas de los países Rueda - Ceballos de operaciones y primas
2.7	2.7 Estructura de crédito internacional.	g) Describir las operaciones de todos los bancos de financiamiento	Finanzas Development and Directions. Chicago y John Cantwell Press Los Angeles U.S.A. Chapters 6, 11, 13, 14
2.8	2.8 Estructura de crédito internacional.	h) Describir los organismos de los sistemas financieros de algunos países	
2.9	2.9 Estructura de crédito internacional.	i) Describir los organismos de los sistemas internacionales de fomento	

TIPO DE TRABAJO	TEMA/TITULO	OBJETIVO EDUCACIONAL	ORGANIZACION EDUCATIVA	ORGANIZACION EDUCATIVA
		<p>tiempo.</p> <p>1) Estudiar diferencias y semejanzas entre los sistemas organizacionales e inglés, y el sistema organizacional - considerando los casos de los disfuncionamientos.</p> <p>2) Describir las alternativas de acción o otros recursos, señalando las limitaciones de estas fuentes de recursos, en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - temas de interés - plazos - reglamentación - volúmenes de operaciones <p>3) Describir las características que - más del servicio de simulación de créditos locales e internacionales.</p>		

ORGANIZACION DE NEGOCIOS

Salto y Orquesta. Finanzas II. F.C.A. D.A.A.R.

Banco y Salto. Simulación del Sistema Financiero Paraguayo. Mision. C.E.M.I.A.

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ley del Instituto de Trabajo

Bank, Williams y Simulacion. Finanzas II Mision de los negocios. Mision. U.T.E.R.A.

Jordan, Robert H. ADMINISTRACION FINANCIERA. Mision. C.E.C.S.A.

Bank y Salto. ADMINISTRACION FINANCIERA de los negocios. Mision. Nueva Editorial Interamericana.

Financiera Corporativa y Banco Central Paro. San Pan. U.S.A.

ORGANIZACION DE COMERCIO

Instituto Paraguayo de Estudios de Finanzas. Asunción.

San Pan. Juan. Financial Management and Policy, Prentice Hall.

Bank de Trabajo de Mision. Publicaciones.

El Banco de Trabajo. Roberto Richard Financiera, S.A.

TITULO ESPAÑOL	TITULO INGLES	REFERENCIAL NACIONAL	REFERENCIAL INTERNACIONAL
Organ y funcionamiento de los grupos financieros, grupos de distribuidores y grupos industriales financieros	Organ y funcionamiento de los grupos financieros, grupos de distribuidores y grupos industriales financieros	a) Organ y funcionamiento de los grupos financieros, grupos de distribuidores y grupos industriales financieros b) Aplicación de principios aplicables a los grupos y administraciones de las empresas. c) Descripción de procesos de creación y desarrollo de grupos industriales y financieros d) Descripción de los conceptos de -- convenios, de fideicomiso y de administración de empresas, cuando existieren sobre base de decisiones al -- respecto.	Journal of Finance Vol. 2 Journal of Finance Vol. 2
Métodos de análisis de la función de empresas	Métodos de análisis de la función de empresas		
Parte II Organ y funcionamiento de los grupos financieros, industriales y comerciales	Parte II Organ y funcionamiento de los grupos financieros, industriales y comerciales		
Grupos financieros Grupos industriales Grupos industriales financieros	Grupos financieros Grupos industriales Grupos industriales financieros		
Parte III Organ y funcionamiento de los aspectos regulatorios y el público de la función de las --	Parte III Organ y funcionamiento de los aspectos regulatorios y el público de la función de las --	Organ y funcionamiento de los aspectos regulatorios y el público de la función de las --	Journal of Finance Vol. 2 Journal of Finance Vol. 2
Parte I Organ y funcionamiento de los aspectos regulatorios y el público de la función de las --	Parte I Organ y funcionamiento de los aspectos regulatorios y el público de la función de las --	Organ y funcionamiento de los aspectos regulatorios y el público de la función de las --	Journal of Finance Vol. 2 Journal of Finance Vol. 2

BIBLIOGRAFIA BASICA

Organ y Función de los Grupos Financieros, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Organ y Función de los Grupos Financieros, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.
Organ y Función de los Grupos Industriales y Comerciales, F.C.A. S.A.A.M. S.F.

B I B L I O G R A F I A

- Administración Financiera. Johnson Robert.
- Administración Financiera de Empresas. Weston y Brigham.
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Abraham Perdomo Moreno
- Anuario Financiero de México. Asociación de Banqueros de México.
- Apuntes de Finanzas II y III. Ricardo Solís y Enrique Oropeza.
- Cincuenta años de la Banca Central. Ernesto Fernández Hartado.
- Curso de Contabilidad de Sociedades. Gustavo Bés González
- Derecho Mercantil. Arturo Puente y Octavio Calvo.
- Diccionario de Banca. Martínez Cerezo.
- Diccionario de Contabilidad. Eduardo M. Franco Díaz.
- Diccionario de los Negocios Modernos (Español-Inglés) (Inglés-Español) Louis A. Robb.
- Diccionario de Finanzas y Tácticas Financieras. Harry D. Schultz.
- Diccionario de Términos Bursátiles. Suárez Víctor.
- Diccionario de Términos Contables y Comerciales. Arthur Andersen Co.
- Diccionario Económico de la Empresa. Andrés S. Suárez.
- Diccionario Español-Inglés e Inglés-Español. Carlos Castillo and Otto F. Bund.
- Diccionario para Contadores. Erick L. Kohler.
- El Análisis de los Estados Financieros y las Diferencias en las Empresas. Roberto Mar-
cías Pineda.
- El Proceso Contable. Arturo Elizondo.
- Enciclopedia de Contabilidad, Economía y Finanzas. J.R. Bach.
- Elementos de Finanzas Públicas. Cervantes Ahumada.
- Financiación Básica de los Negocios. Hunt William Donaldson.
- Folleto de la Bolsa Mexicana de Valores
- Fundamentos de Administración Financiera. Lawrence J. Gitman.
- Fundamentos de Administración Financiera. Van Horne J.
- Introducción a las Finanzas. Meléndez M. Luis.
- La Contabilidad en la Administración de Empresas. Robert N. Anthony, D.C.S.
- La Contabilidad por Areas de Responsabilidad. Francisco Pérez R.
- Las Finanzas en la Empresa. Joaquín Moreno Fernández.
- Legislación Bancaria.

Léxico Básico del Contador. Raúl Enríquez P.
Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
Ley General de Sociedades Mercantiles.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Los Estados Financieros su Análisis e Interpretación. Alfredo Pérez H.
Manual de Matemáticas Financieras. J. H. Moore.
Manual del Contador. N. A. Paton.
Manual del Funcionario Bancario. Jorge Saldaña A.
Matemáticas Financieras. Frank Ayres Jr.
Principios de Contabilidad. I.M.C.P., A. C.
Revistas: I.M.E.F. e I.M.C.P.
Síntesis de la Estructura Bancaria del Crédito. Fernando Pérez S.
Técnica Presupuestal. Cristóbal del Río G.
Teoría de la Contabilidad Financiera. Harold B.
Teoría Práctica de la Toma de Decisiones Financieras. Avery B. Cohan.
Terminología del Contador. Manóera Enos, y Colaboradores
Títulos y Operaciones de Crédito. Raúl Cervantes Alameda
Tratado de Economía de la Empresa. John H. Guthrie.